



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



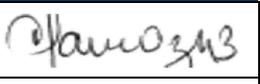
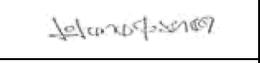
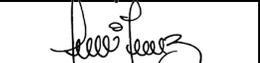
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68-TOMO 3

L1T1-CON-AMB-PN-0016_03

CONTROL DE EMISIONES		
VERSIÓN	FECHA	EMITIDO PARA
V00	01/11/2022	Versión Aprobada - Emitido para Implementación
VEE	19/10/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VDD	05/09/2022	Emitido para Aprobación - Incluye comentarios
VCC	23/08/2022	Emitido para Aprobación - Incluye comentarios
VBB	01/08/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	21/06/2022	Emitido para comentarios internos

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
V00	01/11/2022	Revisión no objetada - Emitido para Implementación Se atienden observaciones de la Banca Multilateral recibidas el 26 de octubre de 2022 y el 28 de octubre de 2022, mediante correo electrónico.
VEE	19/10/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría. Se atienden observaciones del Banco Mundial, Banco Europeo de Inversión, Banco Interamericano de Desarrollo y EMB recibidas el 10 de octubre de 2022 mediante radicado ML122-IC-06273
V00	05/09/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría Se atienden observaciones del cliente
VCC	23/08/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría Se atienden observaciones del Consorcio Supervisor PLMB emitidas mediante Radicado de Interventoría L1T1-INT-CE-22-2445 del 10 de agosto de 2022
VBB	01/08/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	21/06/2022	Emitido para comentarios internos

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
REVISÓ		Claudia Marcela Díaz	Coordinadora Ambiental
REVISÓ		Liliana Molina	Coordinadora SST
REVISÓ		Jesús Beltrán	Coordinador Forestal
REVISÓ		Juan Andrés Rodríguez	Biólogo
REVISÓ		Oscar Rene Avella	Director Ambiental y SST
REVISÓ		Alexandra Corredor	Directora Social
REVISÓ		Dalila Córdoba	Subgerente General QA/QC
REVISÓ		Luisa Suarez	Subgerente DCC
APROBÓ		Alejandro Maya	Vicepresidente Ejecutivo
APROBÓ		Yi Liming	Vicepresidente Ambiental y SST

APROBACIÓN CONSORCIO AMBIENTAL METRO BOGOTÁ L1			
CONSORCIO AMBIENTAL METRO BOGOTÁ L1	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Hugo Gélvez	Coordinador Biótico

APROBACIÓN CONSORCIO AMBIENTAL METRO BOGOTÁ L1			
CONSORCIO AMBIENTAL METRO BOGOTÁ L1	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Hernán Quintero	Coordinador Social
ELABORÓ		Esperanza Hernández	Coordinadora SST
ELABORÓ		Deisy Cote	Coordinadora
ELABORÓ		Constanza Mora	Coordinadora
APROBÓ		Mauricio Maldonado	Director del Proyecto

Tabla de contenido

8	DESARROLLO COMPONENTE SOCIAL	1
8.1	METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO	1
8.1.1	Alcance.....	1
8.1.2	Metodología para la Caracterización	1
8.2	ÁREAS DE INFLUENCIA.....	6
8.2.1	Criterios para la definición del Área de Influencia.....	7
8.2.2	Área de Influencia Indirecta - All	8
8.2.3	Área de Influencia Directa-AID	10
8.3	CARACTERIZACIÓN MEDIO SOCIOECONÓMICO	12
8.3.1	Área de influencia indirecta (All)	13
8.3.2	Área de Influencia Directa (AID)	69
8.4	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS.....	115
8.4.1	Actividades Constructivas	115
8.4.2	Metodología de Identificación, Análisis y Evaluación de Impactos	122
8.5	PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL	149
8.5.1	Programa de Información y Comunicación Pública	150
8.5.2	Programa Metro escucha, Metro resuelve	157
8.5.3	Programa de Participación Ciudadana.....	164
8.5.4	Programa de Fortalecimiento Ciudadano para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea del Metro	171
8.5.5	Programa de Articulación Interinstitucional para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá	176
8.5.6	Programa de Cultura Movilidad Sostenible	178
8.5.7	Programa de Protección a la Infraestructura de Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”	185
8.5.8	Programa de Inclusión Socio Laboral	192
8.5.9	Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal	197
8.5.10	Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá	200
8.5.11	Programa de Manejo para la Protección del Patrimonio Cultural – BIC.....	204
8.5.12	Programa de Manejo de Tránsito	206
8.5.13	Programa de Manejo para el Influjo Laboral	210
8.6	PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	212
8.6.1	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Información y Comunicación Pública	212
8.6.2	Seguimiento y Monitoreo al Programa Metro Escucha, Metro resuelve	214
8.6.3	Seguimiento y Monitoreo al Programa Participación Ciudadana	216

8.6.4	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Fortalecimiento Ciudadano para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá	217
8.6.5	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Articulación Interinstitucional para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá	219
8.6.6	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Cultura de Movilidad Sostenible	220
8.6.7	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Protección a la Infraestructura y Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”	221
8.6.8	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Inclusión Socio Laboral y Programa de Manejo para el Influjo Laboral y Violencia de Género	222
8.6.9	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal	224
8.6.10	Seguimiento y Monitoreo al Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la PLMB	226
8.6.11	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Protección del Patrimonio Cultural BIC	228
8.6.12	Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo de Tránsito	229
8.6.13	Conclusiones Programas de Manejo.....	231
8.7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	233
8.7.1	Conclusiones.....	233
8.7.2	Recomendaciones.....	234
BIBLIOGRAFÍA		235
LISTA DE PLANOS		250
ANEXOS		253

Índice de tablas

Tabla 1 Entrevistas semiestructuradas	3
Tabla 2 Actividades de participación desarrolladas – PMAS Avenida Primera de Mayo con Avenida 68 (Tramo 3).....	5
Tabla 3 - Área de Influencia Indirecta	9
Tabla 4 - Área de Influencia Directa -ID del Medio Socioeconómico.....	10
Tabla 5 - Índices demográficos	16
Tabla 6 - Población del área de influencia por UPZ, localidad y sexo	17
Tabla 7 - Densidad poblacional por UPZ	19
Tabla 8 - Porcentaje de Población LGBTI por localidad	20
Tabla 9 - Población víctima en el área de influencia a nivel distrital.....	22
Tabla 10 - Necesidades Básicas Insatisfechas.....	23
Tabla 11 - Focalización geográfica de la pobreza	24
Tabla 12 - Cobertura de servicios públicos por localidades.....	25
Tabla 13 - Población afiliada al sistema de salud por localidades.....	26
Tabla 14 - Población afiliada a salud por UPZ.....	27
Tabla 15 - Establecimientos educativos del sector oficial por localidad	28
Tabla 16 - Colegios oficiales y privados por localidades	28
Tabla 17 - Matrícula por localidad de Bogotá, según sector educativo- 2018.....	29
Tabla 18 - Tasa de cobertura bruta por localidad y nivel educativo	29
Tabla 19 - Parques por localidades.....	30
Tabla 20 - Participación porcentual de la EEP por localidades	31
Tabla 21 - Tenencia de la vivienda por localidad.....	32
Tabla 22 - Tenencia de la vivienda por UPZ.....	32
Tabla 23 - Malla Vial en Bogotá por localidades del AII.....	34
Tabla 24 - Estado de la malla vial por localidades.....	34
Tabla 25 - Longitud de red de ciclorrutas.....	35
Tabla 26 - Porcentaje de modos de transporte por localidades	35
Tabla 27 - Medios de comunicación por localidad.....	36

Tabla 28 - Bienes de Interés Cultural.....	37
Tabla 29 - Equipamiento Cultural del área de influencia indirecta.....	38
Tabla 30 - Vías de la Localidad de Kennedy	39
Tabla 31 - Vías de la Localidad de Puente Aranda.....	39
Tabla 32 - Algunas Políticas Públicas que respaldan la Política Pública de Cultura Ciudadana en el Distrito Capital	40
Tabla 33 - Instituciones públicas Localidad de Kennedy	47
Tabla 34 - Instituciones públicas localidad de Puente Aranda	48
Tabla 35 - Organizaciones comunitarias del All	49
Tabla 36 - Instancias de participación localidades de Kennedy y Puente Aranda	51
Tabla 37 - Otras instancias activas en la Localidad de Kennedy	52
Tabla 38 - Otras instancias activas Localidad de Puente Aranda	53
Tabla 39 - Proyectos de intervención social All	55
Tabla 40 - Tamaño de las empresas en el área de influencia	55
Tabla 41 - Variación de empresas creadas y renovadas 2019 vs 2020	56
Tabla 42 - Actividades económicas en el área de influencia Indirecta	56
Tabla 43 - Mercado Laboral All.....	58
Tabla 44 - Índice de informalidad en el All.....	60
Tabla 45 - Número de establecimientos de los PST por localidad (De julio 2020 – sep. 2021).....	62
Tabla 46 - Número de manzanas por estrato socioeconómico	67
Tabla 47 - Consolidado poblacional	70
Tabla 48 - Total Población de las manzanas aferentes	71
Tabla 49 - Equipamientos de salud reportados en conversatorios.....	73
Tabla 50 - Instituciones educativas en el área de influencia directa.....	74
Tabla 51 - Organizaciones ubicadas en el AID	76
Tabla 52 - Parques vecinales y de bolsillo en el AID	77
Tabla 53 - Conjuntos residenciales	79
Tabla 54 - Viviendas en el Área de Influencia Directa	79
Tabla 55 - Estado y tipos de vías cercanas	81

Tabla 56 - Vías alternas de desplazamiento	86
Tabla 57 - Organizaciones privadas del AID	91
Tabla 58 Escenarios, estrategia metodológica, técnicas y participantes – PMA Avenida Primera de Mayo con Avenida 68 (Fuentes Primarias)	94
Tabla 59 - Principales Actividades de las Microempresas en el AID.	100
Tabla 60 - Principales actividades económicas de las pequeñas empresas en el AID.	102
Tabla 61 - Área de influencia del proyecto	116
Tabla 62 - Construcción Puente Norte	117
Tabla 63 - Demolición del puente existente	117
Tabla 64 Construcción puente sur	118
Tabla 65 – Criterios para el análisis de los impactos	122
Tabla 66 – Matriz de análisis para el barrio El Tejar	124
Tabla 67 – Resumen del proceso de análisis de los impactos socioeconómicos	128
Tabla 68 Resumen del proceso de análisis de los riesgos socioeconómicos	131
Tabla 69 – Impactos componentes de posible alteración	133
Tabla 70 Riesgos componentes de posible alteración	133
Tabla 71 - Atributos de calificación de impactos	134
Tabla 72 - Criterios para la calificación de impactos y riesgos	135
Tabla 73 - Clasificación de los impactos	138
Tabla 74 - Calificación de los impactos sociales	139
Tabla 75 Calificación de los riesgos sociales	139
Tabla 76 - Consolidación de los impactos	140
Tabla 77 - Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida	140
Tabla 78 - Cambio en la percepción de la seguridad ciudadana	141
Tabla 79 - Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto	141
Tabla 80 – Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT	142
Tabla 81 – Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia	142
Tabla 82 – Pérdida de empleos	143
Tabla 83 - Generación y/o potenciación de conflictos sociales	143

Tabla 84 - Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria	144
Tabla 85 – Afectación al Patrimonio Arqueológico	145
Tabla 86 – Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido)	146
Tabla 87 Accidente de trabajadores, transeúntes, habitantes y aquellos derivados de estructura o volcamiento de veo volcamiento de vehículos de vehículos	147
Tabla 88 Programas de manejo social y presupuesto	149
Tabla 89 - Seguimiento indicadores.....	152
Tabla 90 - Distribución piezas de divulgación	155
Tabla 91 - Propuestas de IE para reuniones	166
Tabla 92 Información general IED Luis Vargas Tejada	167
Tabla 93 - Propuestas de temáticas para talleres.....	180
Tabla 94 - Propuestas de IE para realización de actividades	181

Índice de Figuras

Figura 1 Área de Influencia Indirecta -AII.....	10
Figura 2 Área de Influencia Directa– UPZs-Barrios	11
Figura 3 Área de Influencia Directa.....	12
Figura 4 Pirámide poblacional de la Localidad de Kennedy	18
Figura 5 Pirámide poblacional de la Localidad de Puente Aranda	19
Figura 6 Porcentaje de hogares sin y con Necesidades Básicas Insatisfechas	23
Figura 7 Intervención en el Colegio Luis Vargas Tejada	75
Figura 8 Intervención en el Colegio Luis Vargas Tejada	75
Figura 9 Ubicación del BIC Ferrocarril del Sur en el AID.....	86
Figura 10 Ubicación de empresas según tamaño en el AID.....	97
Figura 11 Distribución de empresas según tamaño.....	98
Figura 12 Distribución de empresas según sector económico	98
Figura 13 Número de empresas por sector económico	99
Figura 14 Distribución de las microempresas según sectores	100
Figura 15 Distribución de las pequeñas empresas según sectores	101
Figura 16 Distribución de empleos de acuerdo con el tamaño de empresa.....	107
Figura 17 Distribución de empleos según sectores económicos	108
Figura 18 Distribución de empleos según sectores económicos	108
Figura 19 Zonificación potencial arqueológico medio Polígono Bosa- Teusaquillo.....	111
Figura 20 Localización geográfica del proyecto	115
Figura 21 Localización área de intervención AV 1° de Mayo con AV CR 68	116
Figura 22 Diseño del punto móvil.....	154
Figura 23 Flujograma de procedimiento para PQRSD	161
Figura 24 Flujograma de atención de reclamaciones	189

Índice de fotografías

Fotografía 1 Barrio El Tejar	72
Fotografía 2 Barrio La Llanura	72
Fotografía 3 IED Luis Vargas Tejada, Barrio Tejar, Localidad de Puente Aranda	74
Fotografía 4 Colegio Parroquial Emilio Brigard, Barrio Tejar, Localidad de Puente Aranda	74
Fotografía 5 SDIS- Subdirección Local Antonio Nariño y Puente Aranda, Barrio El Tejar	76
Fotografía 6 Parque La Llanura, Barrio La Llanura, Localidad de Kennedy	77
Fotografía 7 Parque El Tejar, Localidad de Puente Aranda	77
Fotografía 8 Barrio Milenta, Localidad de Puente Aranda	78
Fotografía 9 Barrio Alquería La Fragua, Localidad de Kennedy	78
Fotografía 10 Agrupación Milenta II, Barrio Villa Adriana	79
Fotografía 11 Conjunto residencial Multifamiliares Milenta, Barrio Floralia	79
Fotografía 12 Barrio La Llanura-Vía interna en mal estado-Calle 23 Sur-Carrera 68 H.....	81
Fotografía 13 Barrio Villa Adriana-Vía interna en mal estado-Carrera 68 F-Avenida Primero de Mayo	81
Fotografía 14 Puente Peatonal Barrio Tejar - Cruce sobre Avenida Primero de Mayo con Carretera 52 B	82
Fotografía 15 Puente Peatonal Barrio Villa Adriana - Cruce sobre Avenida Primero de Mayo con Carretera 68 D	82
Fotografía 16 Puente Peatonal Barrio Milenta- Cruce sobre Avenida 68 con Calle 22 Sur	82
Fotografía 17 Obras de la EAAB, Barrio Tejar	83
Fotografía 18 Obras de la EAAB, Barrio Tejar	83
Fotografía 19 Adquisición predial para la PLMB, Barrio El Tejar	83
Fotografía 20 Adquisición predial para la PMLB, Barrio El Tejar	83
Fotografía 21 Adquisición predial para la implementación de la Avenida 68, Barrio Milenta	84
Fotografía 22 IED Luis Vargas Tejada, Barrio El Tejar	89
Fotografía 23 Jardín Infantil/ Salón Comunal, Barrio Floralia	89
Fotografía 24 Centro odontológico, barrio El Tejar	90
Fotografía 25 Conjunto Residencial, barrio Villa Adriana	90

Fotografía 26 Tienda de barrio – Barrio El Tejar.....	103
Fotografía 27 Restaurante – Barrio El Tejar	103
Fotografía 28 Comercio mixto – Barrio El Tejar	103
Fotografía 29 Fabricación y venta de muebles – Barrio El Tejar	104
Fotografía 30 Venta de Cerámicas, acabados, cocinas integrales y drywall – Barrio El Tejar	104
Fotografía 31 Comercio mixto – Barrio Alquería La Fragua Sector 1	104
Fotografía 32 Taller de carros - Barrio Alquería La Fragua Sector 1	105
Fotografía 33 Dotaciones - Barrio Milenta	105
Fotografía 34 Uniformes y Dotaciones - Barrio Milenta	105
Fotografía 35 Restaurante - Barrio Floralia.....	106
Fotografía 36 Miscelánea - Barrio La Llanura	106
Fotografía 37 Asadero - Barrio La Llanura.....	106
Fotografía 38 Papelería - Barrio Villa Adriana	107
Fotografía 39 Comercio mixto - Barrio Villa Adriana.....	107
Fotografía 40 Ventas ambulantes - Barrio El Tejar	109

8 DESARROLLO COMPONENTE SOCIAL

8.1 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

8.1.1 Alcance

Con base en los requerimientos del Apéndice Técnico 15, Anexo 1., del Contrato de Concesión, se desarrolla la caracterización del medio socioeconómico que considera las siguientes dimensiones: demográfica, espacial, cultural, político-organizativa y económica, tanto del área de influencia directa- AID, como del área de influencia indirecta- AII.

8.1.2 Metodología para la Caracterización

El presente Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para la Construcción de los Puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, se formuló a partir de lo indicado en el Anexo 1 del Apéndice Técnico No. 15, Contrato de Concesión 163 de 2019, el cual contiene los parámetros para abordar el componente social a través de las dimensiones demográfica, espacial, cultural, político administrativa y económica. La dinámica territorial permitió realizar un ejercicio de evaluación de los impactos sobre la población en la etapa constructiva, el cual contiene medidas de prevención, manejo y mitigación sobre los efectos que se puedan dar en los habitantes del sector. Estos impactos serán la base para la formulación el plan de gestión social, el cual integra programas para proteger, prevenir y mitigar los impactos identificados.

La metodología para la caracterización del medio socioeconómico se estableció teniendo en cuenta la estructuración del Contrato de Concesión por etapas y fases. Por lo tanto, este PMAS corresponde a las actividades de obra para la construcción de dos puentes vehiculares en la intersección de la avenida primero de mayo con avenida 68.

En particular para el abordaje del medio socioeconómico el Anexo 1 del Apéndice Técnico 15 describe los criterios técnicos para la actualización del Plan de manejo ambiental y social y el Plan de monitoreo y seguimiento de la PLMB para las entidades multilaterales, por tanto, el fundamento metodológico responde a este contenido.

Con este propósito se diseñaron cinco momentos:

- ▶ Planeación y diseño de la propuesta metodológica.
- ▶ Selección de una caja de herramientas con enfoque poblacional y territorial.
- ▶ Desarrollo de trabajo de campo.
- ▶ Exploración y selección de fuentes primarias y secundarias.
- ▶ Diseño e implementación del proceso de participación comunitaria y ciudadana a través de cinco (5) conversatorios en las manzanas aferentes que forman parte del AID.

8.1.2.1 Planeación y diseño de la propuesta metodológica

Teniendo en cuenta la características técnicas, poblacionales y territoriales del proyecto en mención, se propuso planificar los diferentes aspectos que integran la caracterización del medio socioeconómico, así mismo, el proceso de evaluación de impactos y el plan de gestión social.

Con la información recopilada mediante las técnicas que se describen a continuación, se procedió a elaborar las matrices de interacción y el análisis inter dimensional (Dimensión/categorías) con el fin de tipificar las características demográfica, espacial, político-administrativo, económica y socio cultural, así como la interacción de estas particularidades con diferentes categorías de análisis como estructura social, territorialidad, interacciones ambientales, espacio-tiempo, imaginario colectivo y estructura urbana que facilitan el análisis de las relaciones funcionales que se dan en el territorio.

Una vez recopilada la información necesaria para estructurar la caracterización socioeconómica, se procedió a desarrollar el proceso de identificación, evaluación y análisis de impactos sociales, y con base en los resultados de esta evaluación, se estructuró el PMAS y el Plan de Monitoreo y Seguimiento.

8.1.2.2 Caja de herramientas con enfoque poblacional y territorial

Para el desarrollo del trabajo de campo se aplicaron los siguientes formatos:

- ▶ Formato de Observación directa (Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_1 Observacion_Directa¹)
- ▶ Formato de Conversatorios (Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17/17_2 Soportes_Conversatorios)²
- ▶ Preguntas orientadoras para el diagnóstico socioeconómico a través de los conversatorios realizados con la comunidad de los barrios que conforman el AID.

8.1.2.3 Trabajo de campo: Fuente primaria

Para la obtención de información en el territorio se tuvo en cuenta la definición y aspectos para determinar el área de influencia directa, donde se determina que los impactos se manifiestan de manera directa en las comunidades residentes en los barrios que circundan el área de intervención y de forma inmediata en las manzanas aferentes de los barrios: La Llanura, Villa Adriana, Alquería La Fragua 1 sector, El Tejar y Milenta.

El proceso de identificación en cada uno de estos barrios se desarrolló a través de las siguientes actividades: a) Identificación de líderes comunitarios y comunidad participante; b) Concertación para llevar a cabo los conversatorios los cuales se realizaron entre el 23 de junio a 01 de julio de 2022.

¹ Enlace de consulta: [Formato_Observacion_Directa.pdf](#)

² Enlace de consulta: [17_2 Soportes Conversatorios](#)

Las fechas, lugares y horas para llevar a cabo dichos conversatorios fueron concertadas con la comunidad; c) Dichos conversatorios fueron grabados, y posteriormente se compiló la información pertinente al AID. Complementariamente, se realizaron recorridos de reconocimiento del AID por parte del equipo social, con el fin de identificar las características físicas y poblacionales, del comercio existente, de la infraestructura social, las características socioeconómicas de los diferentes sectores, los servicios existentes, entre otros.

8.1.2.3.1 Observación directa

Esta actividad se adelantó mediante recorridos del equipo social manzana por manzana, a lo largo del AID, identificando e inventariando los usos o actividades de cada uno de los predios, con el fin de determinar la dinámica social y comercial en el territorio. Esta labor se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 8 de julio de 2022. Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_1 Observacion_Directa³

8.1.2.3.2 Entrevistas a líderes y lideresas comunitarias

El instrumento de investigación cualitativa seleccionado para el desarrollo de este aspecto metodológico es la entrevista semiestructura cuyo contenido se establece tomando como referencia el Apéndice Técnico AT 15 Anexo 1, en cuanto a las dimensiones: Demográfica, Espacial, Cultural, Político-Organizativa y Económica. En este contexto y complementariamente a los conversatorios de los 5 barrios del AID, se llevaron a cabo 7 entrevistas a líderes y lideresas comunitarias, quienes por su experiencia en el trabajo comunitario cuentan con suficiente información referente a la conformación y a las dinámicas socioeconómicas de cada uno de los barrios objeto de estudio.

Las personas entrevistadas se seleccionaron aleatoriamente entre los líderes identificados mediante el mapeo de actores⁴ sociales, que hacen parte de las organizaciones sociales de base de cada uno de los barrios objeto de estudio.

Cabe anotar, que este ejercicio de consulta a líderes se complementa con la información obtenida en los conversatorios que se explican en el numeral 8.1.2.5

Tabla 1 - Entrevistas semiestructuradas

BARRIO	NOMBRE PARTICIPANTE	CARGO	FECHA ACTIVIDAD
El Tejar	Mario Rivera	Presidente JAC	17/12/2021
	Luz Marina Bello	Tesorera JAC	
La Llanura	William de J. Pérez Esparza	Presidente JAC	25/01/2022
Alquería La Fragua I Sector	Carlos Julio Quintero	Presidente JAC	03/03/2022
Floralia	Marisol Rodríguez	Fiscal JAC	20/01/2022
Villa Adriana	Elizabeth Ochoa	Afiliado a JAC y Ex Edil	08/02/2022

³ Enlace de consulta: [17_1 Observacion_Directa](#)

⁴ Enlace de consulta: [17_14 Mapeo de actores y grupos de interes T3.xlsx](#)

BARRIO	NOMBRE PARTICIPANTE	CARGO	FECHA ACTIVIDAD
	Libia Hurtado Murcia	Administradora de Propiedad Horizontal	02/02/2022

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.1.2.4 Exploración y selección de fuentes secundarias

8.1.2.4.1 Revisión documental y bibliográfica

Se consultó el documento referente al proyecto PLMB – etapa de estructuración. EIA “Estudio de impacto ambiental y social (EIAS) del año 2017 Consorcio Metro Bogotá. SYSTRA – INGETEC. Revisando la información contenida en el estudio elaborado por la firma Consorcio Metro Bogotá. SYSTRA – INGETEC del año 2017 en la etapa de estructuración del proyecto de construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Igualmente, se consultó el Apéndice Técnico 15 Anexo 1, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, Capítulo tres (3) Numeral 3.1, establece “Obligaciones durante la Fase Previa: Literal (a) Ajustes, complementación, actualización e implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social de la PLMB para las Entidades Multilaterales y Plan de Monitoreo y Seguimiento de la PLMB para las Entidades Multilaterales para todas las obras que se ejecuten durante la Fase Previa”.

8.1.2.4.2 Información secundaria

Se revisó información proveniente de diversas entidades del Distrito Capital como la Secretaría de Planeación Distrital- SDP, reportes estadísticos de la Secretaría de Integración Social-SDIS, la Secretaría de Desarrollo Económico y su observatorio de Desarrollo Económico (boletines y estudios) y la Secretaría de Salud y su observatorio (SALUDATA), el Instituto Distrital de Participación Comunitaria IDPAC, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Proceso de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. Documento de Diagnóstico 2020, Diagnóstico por Localidades No. 8 Kennedy y No.16 Puente Aranda. Así mismo entidades del nivel nacional como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual a través de convenio con la SDP⁵ han generado información pertinente a través de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y 2021 (documentos y boletines de esta Encuesta) y de proyecciones de población para Bogotá.

La información consultada e incorporada en este Plan es la generada por las entidades competentes de acuerdo con su misión, en el ámbito tanto distrital, como nacional, desde los criterios de vigencia, validez

⁵ La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Convenio No. 095 de 19 de marzo de 2020, suscribieron acuerdos con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de las proyecciones de población de Bogotá D.C a nivel de localidad hasta el año 2035 y Unidad de Planeamiento Zonal- UPZ hasta el año 2024”. Razón por la cual, en este Plan se toman estas proyecciones estadísticas en materia demográfica. Consúltese

en: <https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4eaa993c5>

y confiabilidad. Igualmente, el último estudio realizado por el Observatorio de Dinámicas de la Construcción por usos del suelo según localidades 2002/2012 para Bogotá, realizado por el Observatorio Técnico Catastral de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, se utilizó en este Plan en razón a que no se reportaron estudios más recientes en el tema.

8.1.2.5 Diseño e implementación del proceso de participación comunitaria y ciudadana⁶

El proceso de participación ciudadana desarrollado para la formulación del presente instrumento de gestión consideró la participación inclusiva, facilitando el acceso a la información a través de la generación de escenarios de diálogo.

Así, este proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta los siguientes momentos:

- ▶ Identificación de líderes y lideresas
- ▶ Propuesta y concertación de 5 conversatorios
- ▶ Desarrollo de los conversatorios entre el 23 de junio y 01 julio de junio de 2022
- ▶ Sistematización
- ▶ Incorporación de los resultados al PMAS avenida 68

A través de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Floralia, Milenta, Alquería La Fragua I Sector, El Tejar, la Llanura y Villa Adriana que hacen parte del área de influencia directa, se logró la participación de representantes del comercio, organizaciones ambientales, de cultura, recreación y deporte, jóvenes, organizaciones del adulto mayor, quienes representan las diferentes instancias de la comunidad que enfrentará los impactos generados por la obra.

El propósito de los conversatorios fue cotejar la información obtenida de fuentes secundarias con el conocimiento de los líderes de cada uno de los barrios, en tal sentido, mediante este ejercicio se obtuvo información para consolidar el diagnóstico del AID. Complementariamente, se llevó a cabo un ejercicio preliminar de identificación de impactos y las posibles medidas de manejo, información que fue útil para la formulación de los programas del presente PMAS.

Tabla 2 - Actividades de participación desarrolladas

BARRIO	ACTIVIDAD	NOMBRE PARTICIPANTE	FECHA ACTIVIDAD	POBLACIÓN BARRIO
El Tejar	Conversatorio: "Parlando por el Barrio El Tejar"	Luz Marina Bello	23 / 06 / 2022	1.592
		Manuel Toro		
		Martha Tobo		
		Eliani Ríos		
		Ernesto C.		
		Augusto Ramírez		
		Sandra Ángel		
Rocío Hernández				

⁶ El documento completo se encuentra en el enlace: [17_9 Estructura-detallada-CIU-4AC-2020.xls](#)

BARRIO	ACTIVIDAD	NOMBRE PARTICIPANTE	FECHA ACTIVIDAD	POBLACIÓN BARRIO
		Gionvanny R. Raúl García		
La Llanura	Conversatorio: "Parlando por el Barrio La Llanura"	Blanca Inés Mosquera Nubia Téllez Rafael González Roberto William Pérez Juio Pedraza Rubén Martínez Blanca García Fernando Vela Gerardo Toloza Henry Hernández Olga Torres Andrés Felipe Pérez María Paula Pérez Graciela Velásquez Hercilia Salvador	24 / 06 / 2022	104
Alquería La Fragua I Sector	Conversatorio: "Parlando por el Barrio Alquería La Fragua I Sector"	Aurora Cucón Acero Jorge Rojas Edgar Escobar Jorge López	28 / 06 / 2022	396
Floralia	Conversatorio: "Parlando por el Barrio Floralia"	Ancízar Montaña Marisol Rodríguez Alejandro Tapiero Hermes Riveros Ricardo Ortiz Fidolo González Numa Zabaleta Carmen Gómez	30/06/22	2.936
Milenta	Conversatorio: "Parlando por el Barrio Milenta"	Simón García Julia Durán Ana Lucía Alba Juan Camilo Gorron	01 / 07 / 2022	484

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.2 ÁREAS DE INFLUENCIA

La delimitación y alcance de las áreas de influencia para el proyecto "Construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68", permite definir la territorialidad de los procesos sociales del contexto y su interacción con la dinámica que desarrollará el proyecto en mención. Por lo tanto, territorio, población y proyecto son la unidad de análisis que permitirá, por un lado, hacer una caracterización del medio socioeconómico y de otro lado, identificar los impactos socioambientales como consecuencia de

las actividades del proyecto; y por esa vía, definir las medidas de manejo, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos identificados.

Así mismo, atendiendo las consideraciones contractuales establecidas en el Apéndice Técnico AT 15, Anexo 1, para el PMAS de la avenida primero de mayo con avenida 68, como aspecto metodológico se realizó un análisis de las áreas de influencia directa e indirecta, definidas de la siguiente manera:

- ▶ **Área de Influencia Directa - AID:** El AID es el espacio donde se manifiestan directamente los impactos generados por las actividades del proyecto; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. En ese sentido, también se consideran las áreas de intervención por el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales.
- ▶ **Área de influencia indirecta - AII:** El AII del PMAS se definió para cada uno de los medios, teniendo en cuenta los impactos que trascienden el espacio físico de las áreas de intervención, es decir la zona externa del área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan los impactos.

8.2.1 Criterios para la definición del Área de Influencia

Las áreas de influencia se definieron tomando como punto de referencia los escenarios críticos con relación a los impactos socioambientales identificados, además de criterios y variables que atenúan la trascendencia espacial de estos y que funcionan como barreras o limitantes.

Con el fin de delimitar las áreas de influencia del medio socioeconómico en el presente PMAS, se prevén las obras a desarrollar y el alcance de los impactos. En este sentido, se analizó la trascendencia de los impactos socioambientales, partiendo de la delimitación de las manzanas aferentes, previendo la afectación a la población circundante por orden de proximidad a los sitios de intervención, ampliando el área hasta los barrios catastrales, teniendo en cuenta las Unidades de Planeamiento Zonal- UPZ. En consecuencia, se consideraron los siguientes criterios:

- ▶ La división político - administrativa de la ciudad de Bogotá, la conformación de los barrios y las dinámicas cotidianas en torno del polígono establecido para las obras. Esto implica una definición del área de influencia desde la noción de la organización del territorio, basada en los planes de ordenamiento territorial de la ciudad y de sus localidades.
- ▶ Las áreas de uso social, comunitario, institucional y económica existentes la zona del proyecto, principalmente las áreas traslapadas con las áreas de directa intervención por el proyecto.
- ▶ La identificación de las dinámicas socioeconómicas y de movilidad.
- ▶ El Plan de Manejo de Tránsito - PMT.
- ▶ La obstrucción de accesos peatonales y vehiculares a viviendas, negocios y entidades.

Con base en lo establecido en la sección 5.1 del Anexo 1 del Apéndice Técnico 15, las áreas de influencia directa e indirecta fueron definidas de la siguiente manera:

La descripción y caracterización de las áreas de influencia para la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, parte de los estudios de la etapa de estructuración del

proyecto, en tanto, busca describir las interacciones sociales, económicas y culturales que tienen lugar en el territorio donde se llevarán a cabo las obras.

Las áreas de influencia del componente socioeconómico se consideran en función de los impactos potenciales que el desarrollo de las obras puede generar sobre el medio socioeconómico; en tal sentido, las áreas se definen a partir de la división político – administrativa de la ciudad, desde una escala mayor a nivel de las localidades, luego las unidades de planeamiento zonal-UPZs y por último los barrios catastrales como unidades de análisis a menor escala.

El área de influencia indirecta-AII es un referente que permite tener una visión general de contexto conectada territorialmente con el desarrollo de las obras, pero sus impactos no son directos. Por tal motivo se toma como referencia muy general las localidades de Kennedy y Puente Aranda, con más aproximación a las UPZs que integran los barrios catástrateles.

El Área de Influencia Directa - AID está estrechamente relacionada con el ámbito donde se desarrollarán las obras relacionadas con la demolición del puente existente y la construcción de dos puentes sobre la avenida primero de mayo con avenida 68. La focalización a este nivel facilita el análisis de los aspectos sociales del territorio, en conjunto con la información obtenida de fuentes directas, los factores de tipo social, cultural y económico y el análisis de los impactos, lo que permitirá la formulación de las estrategias de intervención consideradas en el PMAS.

Los criterios considerados para definir el área de influencia socioeconómica directa e indirecta, se fundamentan en la identificación de las siguientes condiciones:

- ▶ Mayor cercanía al área física del área de obra.
- ▶ Dinámicas de movilidad vehicular, peatonal y de bici usuarios.
- ▶ Plan de Manejo de Tránsito -PMT-
- ▶ Presencia de instituciones o entidades sociales, de salud o educación en áreas cercanas a la obra.
- ▶ Condiciones y características de la actividad comercial en el territorio.

Estos criterios sociales se analizan frente a criterios ambientales que definen los impactos desde los componentes abiótico y biótico, además de los factores de movilidad, así:

- ▶ **Abiótico:** aire, generación de partículas y ruido; suelo, vibraciones y paisaje (considerando el cambio visual permanente que generará la PLMB en todas sus etapas).
- ▶ **Biótico:** Fauna, flora y procesos sociales y económicos.
- ▶ **Movilidad:** cambio en la movilidad, generado por los desvíos necesarios para la intervención de la avenida 68

8.2.2 Área de Influencia Indirecta - AII

El área de influencia indirecta-AII es un referente que permite tener una visión general de contexto, conectada territorialmente con el desarrollo de las obras, pero sus impactos no se dan de manera directa. En tal sentido, el AII del medio socioeconómico se fundamenta en el análisis de la trascendencia espacial de los impactos por las obras del proyecto. Esta delimitación considera las áreas urbanas por

donde se propone el plan de cierres y alternativas de desvíos (PCAD) en razón a los cambios transitorios que pueden generarse por la ejecución de los planes de manejo para el tránsito necesarios para la obra.

Así, se definió el AII a partir de la organización político-administrativa del Distrito, tomando los barrios catastrales adyacentes al área de intervención como primera unidad de análisis y las UPZs (Unidades de Planeamiento Zonal)⁷ como sectores geográficos de referencia administrativa, cuya información fue consultada a través de fuentes oficiales. La definición del AII es la que se muestra en la Tabla 3 y en la Figura 1. Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A01 / 1_2 Planos / 37 Área Influencia Indirecta Medio Socioeconómico.⁸

Tabla 3 - Área de Influencia Indirecta

Localidad	UPZ	Nombre UPZ
Kennedy	44	Américas
	45	Carvajal
Puente Aranda	40	Ciudad Montes
	41	Muzú
	43	San Rafael

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

⁷ Las UPZs son instrumentos de planeamiento que establecen la reglamentación urbanística para un conjunto de barrios que presentan características comunes en su desarrollo urbanístico, así como en sus usos y actividades predominantes. Su objetivo es precisar y completar la norma urbana de la ciudad desde una escala más local y con participación de la ciudadanía (Cámara de Comercio de Bogotá)

⁸ Enlace de consulta: [37 Area Influencia Indirecta Medio Socioeconomico.pdf](#)

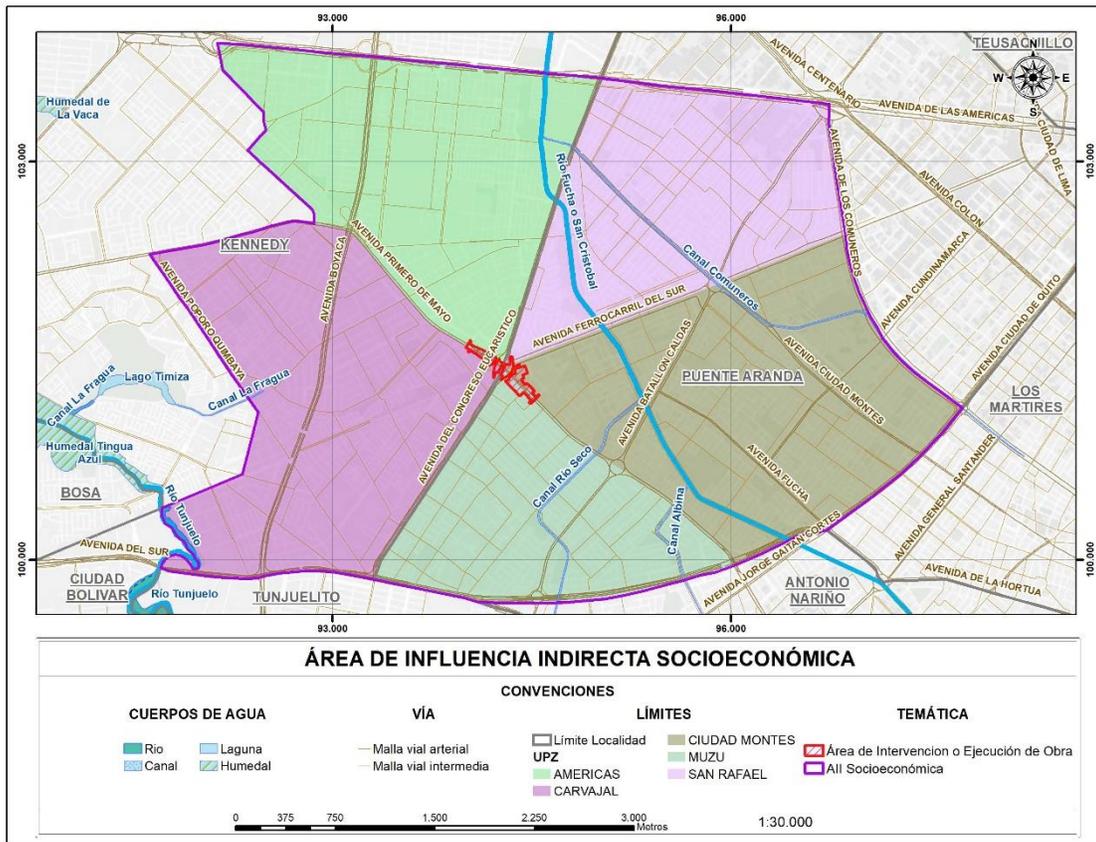


Figura 1 Área de Influencia Indirecta -All

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.2.3 Área de Influencia Directa-AID

El área de influencia directa-AID de intervención para la construcción de los puentes de la avenida 68, se delimita desde la avenida primero de mayo entre la carrera 68D y la carrera 52C, incluyendo las zonas oriental y occidental del interior de la glorieta de la avenida 68, en donde se realizará la construcción de dos puentes vehiculares de 3 carriles cada uno por donde transitarán los vehículos en cada sentido sobre la avenida primero de mayo.

Atendiendo los criterios definidos anteriormente, y teniendo en cuenta que los impactos se manifiestan de manera directa en las comunidades residentes en los barrios que circundan el área de intervención, el Área de Influencia Directa corresponde a los barrios señalados en la Tabla 4 y en la Figura 2.

Tabla 4 - Área de Influencia Directa -ID del Medio Socioeconómico

Localidad	UPZ	Nombre UPZ	Sector Catastral	barrios
Kennedy	44	Américas	Provienda Oriental	La Llanura
				Villa Adriana
	45	Carvajal	Alquería La Fragua Norte	Floralia

Localidad	UPZ	Nombre UPZ	Sector Catastral	barrios
			Provivienda	Alquería La Fragua - Sector 1
Puente Aranda	40	Ciudad Montes	San Eusebio	El Tejar
	41	Muzú	Tejar	El Tejar
	43	San Rafael	Provivienda Norte	Milenta

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

En la siguiente figura se muestra el Área de influencia Directa con relación a las unidades de planeamiento zonal y los barrios cercanos al área de intervención.

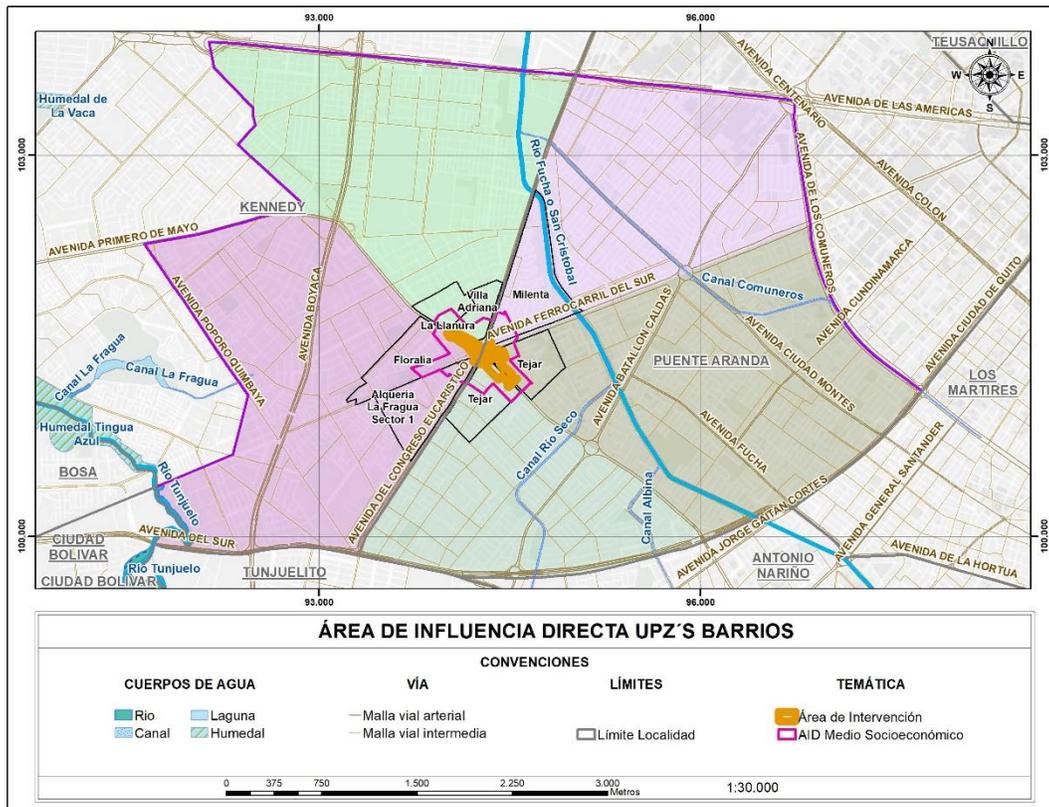


Figura 2 Área de Influencia Directa– UPZs-Barrios

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Si bien los impactos se presentan principalmente en los barrios señalados anteriormente, su intensidad es mayor en las manzanas aferentes al proyecto. De acuerdo con las estimaciones consignadas en el presente estudio (Tomo 1, numeral 7.2.1.1.3.2) las proyecciones de ruido y calidad de aire se extienden a un máximo de 200 metros, por esta razón, se considera como Área de Influencia Directa las dos manzanas aferentes al área de intervención.

En la Figura 3 se evidencia el Área de Influencia Directa - AID, conformada por las manzanas catastrales del entorno de la obra. El área seleccionada señala los predios que recibirán los impactos de manera

directa debido a las actividades constructivas.

Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A01 / 1_2 Planos / 36 Área Influencia Directa Medio Socioeconómico⁹.

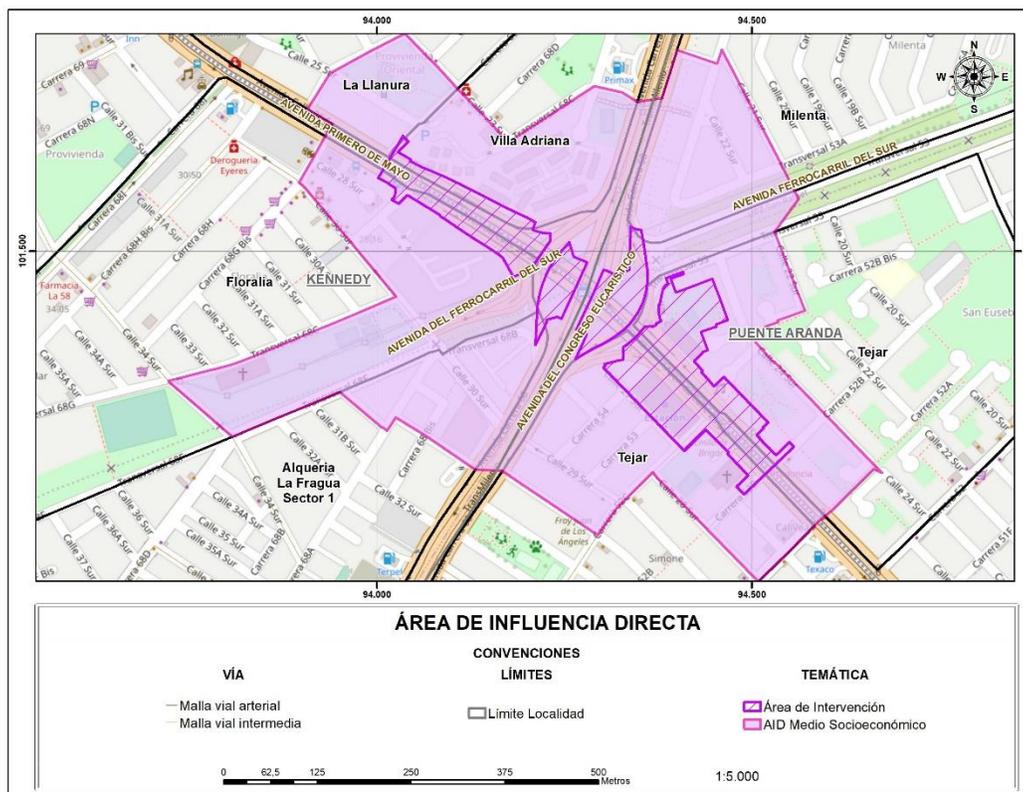


Figura 3 Área de Influencia Directa

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3 CARACTERIZACIÓN MEDIO SOCIOECONÓMICO

En cumplimiento del Apéndice Técnico 15 (Anexo 1) la información expuesta en la caracterización del medio socioeconómico para el área de influencia indirecta se obtuvo de fuentes secundarias del orden nacional y distrital, dentro de ellas, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Diagnóstico por Localidades - Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá D.C. las Alcaldías Locales de Kennedy y Puente Aranda y la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otras.

⁹ Enlace de acceso: [36 Area Influencia Directa Medio Socioeconomico.pdf](#)

La caracterización del área de influencia directa se fundamenta en la información obtenida en los conversatorios con las comunidades de los barrios: Floralia, Alquería la Fragua primer Sector, El Tejar, Milenta y la Llanura, con quienes se revisaron aspectos de la conformación del territorio, sus prácticas cotidianas y las dinámicas sociales del área de estudio, igualmente, con las entrevistas semiestructuradas realizadas. Información que fue cotejada con otras técnicas de investigación social aplicadas, citadas antes en este documento.

8.3.1 Área de influencia indirecta (All)

8.3.1.1 Dimensión Demográfica (All)

La dimensión demográfica del área de influencia indirecta se describe a partir de la información secundaria reportada por las entidades oficiales para las UPZs y las localidades Kennedy y Puente Aranda: Proyección DANE (convenios interadministrativos para proyecciones de la población), EMP-2017 y 2021, Diagnósticos por Localidad, Visor de Población Bogotá D.C. de la SDP, SaluData - Observatorio de la Secretaría Distrital de Salud, documentos y boletines de la Encuesta SISBEN (2017 y 2019). A continuación, se señala la historia de las localidades como una aproximación a los patrones de asentamiento en cada una de las localidades objeto de estudio.

8.3.1.1.1 Historia de la ocupación del territorio

Los patrones de asentamiento de las localidades de Bogotá obedecen a la situación Político y social político del país. De acuerdo con Findeter (Findeter, 2018): *La migración del campo a la ciudad se da con mayor impacto en la segunda mitad del siglo XX, principalmente por la violencia política que sufrió el campo colombiano, así mismo, el surgimiento del narcotráfico, de las guerrillas y el paramilitarismo recrudecieron la violencia, generando éxodos masivos y continuos hacia las ciudades capitales. Bogotá ha sido la principal receptora de la población campesina desplazada y saturada por la violencia y la pobreza.*

En términos generales, entre 1997 y 2010, Bogotá tuvo un crecimiento poblacional del 23,61%. mientras que, los 20 municipios de la región tuvieron un incremento del 167%, a partir del 2005, con mayor representación en los municipios de Cajicá, Chía, Cota, Tocancipá, Fusagasugá y Funza.

Para el año 2016 el crecimiento de la huella urbana es bajo en el área de los pequeños terrenos libres entre el río Bogotá y el borde occidental de Bogotá D.C. específicamente, en territorios limitantes con Cota, Funza Mosquera y Soacha, que a través del eje de la calle 13 consolida una conurbanización importante con Funza, Madrid y Mosquera.

Es decir, que el crecimiento poblacional en entre 1997 y 2016 fue del 34% y los 20 municipios de la región un 49%. Adicionalmente, la huella urbana de Bogotá aumenta un 15,34% frente a 318,20% de los 20 municipios de la región.

Finalmente, según la fuente consultada, para el 2016 Bogotá presenta una densidad de 221 hab/ ha, mientras que los 20 municipios de la región representan una densidad de 72 hab/ha.

► Aspectos históricos de la Localidad de Kennedy

De acuerdo con la información reportada por la página oficial de la localidad de Kennedy (Alcaldía Local de Kennedy, s.f.)

Kennedy surge en “1961 cuando el presidente de Estados Unidos Jhon F. Kennedy visitó el país y junto con el entonces presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo, lanza el ambicioso proyecto de vivienda de Techo, con el auspicio de programa “la Alianza para el Progreso”. En el diseño de este proyecto de vivienda se usó el concepto de supermanzanas con una capacidad de 500 a 1.500 viviendas, agrupadas en edificios o casas particulares, con el asesinato del presidente Kennedy, en 1963, los pobladores del ya popular barrio Techo, decidieron llamar a la localidad Ciudad Kennedy. El Concejo de Bogotá ratificó dicho nombre para la localidad en 1967. En 1981, el sector de Patio bonito recibió el primer relleno sanitario de la ciudad (Gibraltar); cerrado posteriormente a causa del impacto ambiental negativo producido por la falta de tecnología en su manejo”.

De otro lado, Kennedy no tiene una historia unificada, más bien corresponde a procesos de diversa índole que se han desarrollado en la dinámica social y política del país. De tal suerte, que se puede hablar de cuatro momentos en la urbanización de la localidad.

Barrios populares obreros: Caso del barrio Carvajal, que corresponde la iniciativa de Padre Estanislao Carvajal, quien compró unos terrenos y los donó a un grupo de familias de obreros para auto – construcción, en los años cincuenta.

Barrios de invasión o urbanizaciones piratas: Caso Patio Bonito y en General la UPZ 82. Se trata de asentamientos humanos hechos sobre terrenos poco estables o zona inundables, sin licencias ni autorizaciones. En general son barrios mal diseñados, establecidos más o menos desde hace unos veinte años en adelante, que han albergado principalmente poblacionales desplazadas por la violencia.

Supermanzanas: involucra casas hechas por autoconstrucción y bloques de apartamento desarrollados por el Estado en la década de los sesenta, durante el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo impulsado su lanzamiento con la visita del presidente John F. Kennedy, de quien tomó el nombre esta Localidad. Las casas fueron construidas por y para los obreros, y los apartamentos fueron entregados para empleados estatales, este proceso se consolidó en la década de los setenta.

Conjuntos residenciales: Se han consolidado particularmente en sectores como Timiza, Casablanca, Techo, Avenida de Las Américas, Avenida 68. En general son obras de empresas constructoras privadas, que se ajustan a requisitos de planeación. Este proceso ha proliferado desde los años 80.

► Aspectos históricos de la localidad de Puente Aranda

Según lo reporta la página web de la localidad (Alcaldía local de Puente Aranda, s.f.)

La hacienda Jorge Aranda fue construida en un terreno cenagoso en la parte sur de la antigua Santafé en el siglo XVI por el oidor Francisco Anuncibay, quien llegó a la Nueva Granada en 1573. Ésta recibía el nombre de Aranda o del Techo de los Jorges, en este lugar se unían los ríos Chinúa y río San Agustín, y a la vez era el camino occidente para tomar hacia el río Magdalena, allí se construyó un pequeño puente usado para atravesar el cruce de los dos ríos, aunque casi siempre permanecía inundado.

En 1798, el puente fue levantado y reconstruido con una mejor estructura, a partir de allí el Puente de Aranda se convirtió en un paso obligado de la salida de la ciudad por la zona de los humedales. Posteriormente al lado del puente se inició la construcción de un Camellón hacia el occidente que atravesó la Sabana para facilitar a los viajeros el paso por el inmenso humedal de Aranda y crear así un canal de comunicación con Honda, principal puerto sobre el río Magdalena. De esta forma se comunicó Honda con Fontibón, por donde entraban las mercancías y se desarrollaba el comercio con la costa atlántica y también ambos municipios se comunicaban con Santafé a través del Puente Aranda.

El Camellón de la Sabana tuvo cambios de nombre, luego se le denominó Camino de Honda, más tarde Camino de Fontibón y Avenida de la Encomienda, actualmente de la calle 13 o Avenida Centenario, como suele denominársele cuando ya se encuentra en la localidad de Fontibón. En la hacienda de Aranda acamparon Simón Bolívar y las tropas libertadoras en 1814, después de la independencia y durante finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el sector permaneció siendo una parte predilecta para la ubicación de las haciendas de los Bogotanos, aunque poco urbanizada y conservando amplias zonas verdes y agrícolas.

El sector tuvo un rápido crecimiento residencial e industrial, comenzó a convertirse en la sede de la multitud de pequeñas empresas manufactureras. En ese mismo año se estableció el primer reglamento de zonificación de Puente Aranda, que se consolidó gracias a los estudios de Le Corbusier, del Plan Piloto de Bogotá adoptado en 1951 y de la zonificación de 1963 realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Gracias a esto Puente Aranda y sus barrios cercanos, fueron el segundo sector dentro de la capital en ser declarado, como Zona (después de Chapinero en 1954).

A partir de entonces fue el epicentro de la actividad industrial de la capital. Diferentes actividades como las de los plásticos, textiles, químicos, metalmecánica, gaseosas, tabaco, concentrados e industrias alimenticias tienen su asiento en este sector, además la norma y el decreto adoptados por el Distrito Especial de Bogotá en 1968, convirtieron a Puente Aranda en un corredor industrial oficial de la ciudad y esto implicó beneficios para industrias ubicadas allí.

Puente Aranda permitió que la ampliación del tamaño de la ciudad fuera aun mayor, ya que se extendió hacia Fontibón y Bogotá al occidente y Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe hacia el sur, además, que proliferaron más barrios alrededor del Puente Aranda original. En 1972, el Distrito Especial de Bogotá por decreto dividió la ciudad de dieciséis zonas, a las que les constituyó Alcaldía Menor, pasando la zona de Puente Aranda a ser declarada en la nomenclatura con la zona número 16 de esta área metropolitana de Bogotá, estableciéndole sus límites determinados y siendo administrada por un alcalde menor, nombrado por el Alcalde Mayor del Distrito Especial. Este decreto fue radicado mediante el acuerdo de 1977.

Puente Aranda se convirtió en el epicentro industrial de Bogotá y además a sus alrededores se construyeron grandes urbanizaciones residenciales que poco a poco hicieron crecer más la zona. Históricamente también hay que reseñar que la localidad es atravesada por la línea Sur del Ferrocarril de la Sabana, inaugurada en 1898, que llegó hasta el Salto del Tequendama, y que fue parte clave de su proceso de crecimiento y desarrollo (incluso ya en los años 1970 y 1980, cuando los paros

transportadores de buses, aún servía para movilizar a los pasajeros desde Puente Aranda y el centro de Bogotá hasta Soacha), aunque actualmente casi no quedan vestigios de ella.

Con la constitución de 1991, el Distrito Especial se convirtió en el Distrito Capital, el cual se dividió en veinte localidades, Puente Aranda entonces fue elevada a la categoría de localidad y su alcaldía menor se convirtió en Alcaldía Local.

8.3.1.1.2 Tasa de natalidad y mortalidad

En la Tabla 5 se muestran las tasas de natalidad, mortalidad y envejecimiento de las localidades del área de influencia indirecta. Allí se observa que Puente Aranda conserva tasas medias de natalidad, mortalidad y envejecimiento en relación con las demás localidades de Bogotá, por su parte, Kennedy conserva cifras más altas, aunque la tasa de envejecimiento ocupa un índice medio en relación con las demás localidades.

Tabla 5 - Índices demográficos

Localidad	Natalidad	Mortalidad	Envejecimiento (Veeduría Distrital, 2020)
Kennedy	8,64	2,8	36
Puente Aranda	10,33	5,7	69

Fuente: (Secretaría de Salud, 2021)

Según la fuente consultada, la tasa bruta de natalidad para Bogotá en el año 2020, indica que por cada mil habitantes hubo 9,42 nacimientos. En general, se evidencia tendencia al descenso en la natalidad en los últimos años (Secretaría de Salud, 2021). En cuanto a las tasas de mortalidad para el 2019, en Bogotá se presentaron 4 muertes por cada mil habitantes.

Según la fuente consultada, la tasa bruta de natalidad para Bogotá en el año 2020, indica que por cada mil habitantes hubo 9,42 nacimientos. En general, se evidencia tendencia al descenso en la natalidad en los últimos años (Secretaría de Salud, 2021). En cuanto a las tasas de mortalidad para el 2019, en Bogotá se presentaron 4 muertes por cada mil habitantes.

8.3.1.1.3 Movilidad espacial actual y tendencial

Se observa por los indicadores de pobreza, que la población más pobre se encuentra en la localidad de Bosa y Kennedy. Teniendo en cuenta que el río Tunjuelo atraviesa entre otras las localidades mencionadas, el documento de escenarios de riesgos, define la cuenca del del río Tunjuelo como “la zona de mayor exclusión de la ciudad y explicativa de las condiciones de segregación socio espacial” (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2017)

De acuerdo con la información reportada por el DANE (Secretaría Distrital de Planeación, 2018), los efectos de la inmigración hacia Bogotá tienen su mayor impacto en la localidad de Kennedy, esta población en su mayoría tienen edades entre 20 y 30 años, que llegan a la ciudad motivados en algunos

casos motivados por la búsqueda de oportunidades, en otros casos se trata de migración laboral y la búsqueda de oportunidades económicas y finalmente, las víctimas del conflicto armado de otros municipios de Cundinamarca y el país.

Kennedy es una de las localidades más atractivas para las familias con menos recursos; “el metro cuadrado y los costos de los arriendos y los alimentos son relativamente bajos en comparación con las demás localidades de la capital. Puente Aranda por su parte, mantiene costos medios en este sentido y su población tiene mejor calidad de vida que Kennedy. En cuanto a los servicios públicos, Kennedy es una de las localidades que invierten menos, mientras que Puente Aranda (con 143.640) registra un gasto en medio”. (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

Adicionalmente, la construcción de vivienda está orientada principalmente a las localidades de Bosa y Kennedy, según lo indica Camacol: “El 49% de las unidades de vivienda iniciadas en la ciudad entre 2009 y 2020, corresponden al segmento VIS (Vivienda de Interés Social). Dos de cada tres unidades iniciadas se ubicaron en cinco localidades, entre ellas Kennedy” (CAMACOL, 2021)

Por otro lado, de acuerdo con la información reportada por el DANE se espera que Bogotá aumente su población paulatinamente y que al mismo tiempo el impacto del crecimiento poblacional disminuya con el tiempo (DANE, 2014). Sin embargo, el comportamiento en las localidades no necesariamente presenta este comportamiento debido a que existen localidades más atractivas que otras dependiendo del costo de vida y la oferta de servicios con que cuenten.

8.3.1.1.4 Distribución de la población

La población total de las 5 UPZs es de 403.663 personas, de las cuales 210.825 mujeres (52,22%) y 192.838 hombres (47,8%).

En la Tabla 6 se muestra que el 25,30% de la población se ubica en la población de Ciudad Montes, y el 22,21% en la UPZ Carvajal, por el contrario, el menor número poblacional se concentra en la UPZ Muzú con el 14,68%.

Tabla 6 - Población del área de influencia por UPZ, localidad y sexo

Localidad	All		Sexo		UPZ	
	UPZ		Hombres	Mujeres	Total	%
Kennedy	44	Américas	37.587	41.490	79.077	19,59
	45	Carvajal	43.499	46.172	89.671	22,21
Puente Aranda	40	Ciudad Montes	48.383	53.727	102.110	25,30
	41	Muzú	28.212	31.039	59.251	14,68
	43	San Rafael	35.157	38.397	73.554	18,22
Total			192.838	210.825	403.663	100

Fuente: (DANE, 2021)

8.3.1.1.5 Estructura de la población

A continuación, se muestra el comportamiento poblacional de las localidades estudiadas¹⁰. Allí se observa que, la base piramidal es angosta y se ensancha paulatinamente hasta llegar casi hasta la parte media, en donde vuelve a angostarse gradualmente, adquiriendo forma de rombo.

En general, los rangos de edad en donde se evidencia mayor número poblacional se encuentran entre los 20 y 35 años. La población infantil muestra una reducción importante, mientras que, la población adulta y adulta mayor presenta un incremento significativo, señalando así, que existe una alta dependencia sobre las personas económicamente activas y una tendencia al envejecimiento. De otra parte las localidad de Kennedy presenta un mayor crecimiento poblacional en comparación con otras localidades del distrito.

► Localidad de Kennedy

Con respecto a la localidad de Kennedy, en la Figura 4 se observa que, el comportamiento de la pirámide es similar al de la Localidad de Puente Aranda, aunque esta pirámide es más angosta en el grupo poblacional menor de 19 años, principalmente en la población masculina, señalando así decrecimiento poblacional en las dos localidades.

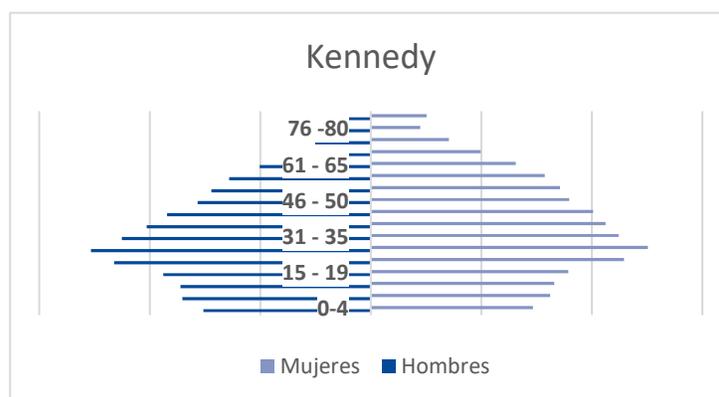


Figura 4 Pirámide poblacional de la Localidad de Kennedy

Fuente: (DANE, 2021)

► Localidad de Puente Aranda

De acuerdo con la Figura 5, en la localidad de Puente Aranda se evidencia un comportamiento similar a la pirámide poblacional descrita anteriormente, sin embargo, la población entre los 0 y 19 presenta un menor número poblacional. Además se observa que el grupo poblacional más amplio se ubica entre los 25 y 30 años. El comportamiento poblacional también refleja un alto número de personas entre los 51 y

¹⁰ Las pirámides poblacionales son elaboración del consultor a partir de los datos reportados por el DANE, en proyecciones poblacionales para el 2021

60 años lo que indica que para esta localidad, los programas de atención a la población adulta mayor deben ser más amplios en relación con otras localidades.

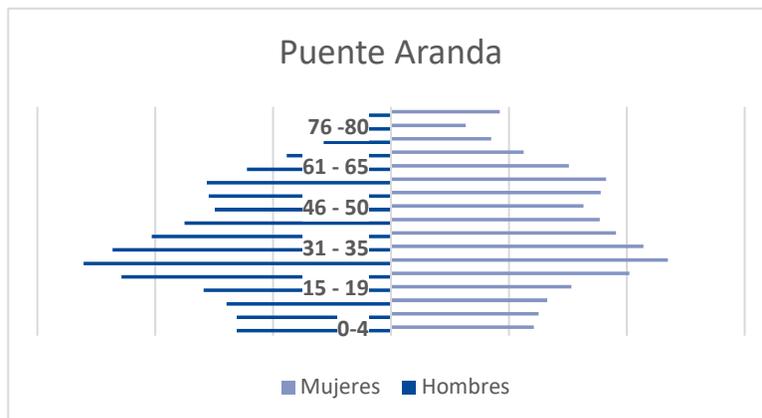


Figura 5 Pirámide poblacional de la Localidad de Puente Aranda

Fuente: (DANE, 2021)

8.3.1.1.6 Densidad poblacional

De acuerdo con el promedio de la densidad poblacional de las 5 UPZs es de 214.79 hab/ha. Ahora bien, la densidad poblacional más alta se encuentra en la localidad de Puente Aranda con las UPZ Muzú con 222 hab/ha y San Rafael con 217,15 hab/ha, Por su parte, la UPZ de menor densidad poblacional es Carvajal. (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)¹¹

Las UPZs estudiadas tienen densidades poblacionales similares y ocupan una posición media en comparación con las demás de la ciudad. Las densidades más altas superan los 400 hab/ha y las más bajas son inferiores de 100 hab/ha. En general, los residentes de las UPZs mencionadas disponen de espacio público, zonas verdes y espacios habitacionales más amplios en relación con otras zonas de la ciudad. Ver Tabla 7.

Tabla 7 - Densidad poblacional por UPZ

Localidad	UPZ		Densidad
Kennedy	44	Américas	209,8
	45	Carvajal	204,0
Puente Aranda	40	Ciudad Montes	221
	41	Muzú	222
	43	San Rafael	217,15

¹¹ (Secretaría Distrital de Planeación, 2020) Enlace de acceso: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)¹²

8.3.1.1.7 Población por sectores

A continuación se presenta la información con respecto a la presencia de grupos poblacionales en cada una de las localidades de Kennedy y Puente Aranda, esto en tanto que desde el enfoque diferencial, de equidad de género e inclusivo, son grupos que durante el desarrollo de la obra se constituyen en partes interesadas, tanto para el desarrollo de acciones articuladas como para establecer medidas, en caso de ser necesario, frente a posibles impactos que puedan afectar su dinámica cotidiana o su integridad.

8.3.1.1.7.1 Población LGBTI

En el boletín 18 que presenta los resultados preliminares de la EMP-2017 y Biental Cultural 2017 se señalan los aspectos demográficos del sector, estos son retomados debido a la importancia que tiene esta población desde el enfoque diferencial e inclusivo y su presencia en las zonas sensibles que se ubican a lo largo del AII.

De acuerdo con la fuente consultada, el mayor número de entrevistados se ubicó en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, esto tiene relación con el número de habitantes residente en cada una de ellas. De allí se infiere que el mayor número población de los sectores LGBTI se ubica en la localidad de Kennedy. Ver la Tabla 8.

Tabla 8 - Porcentaje de Población LGBTI por localidad

Localidad	Total	No. Entrevistados
Kennedy	0,6%	21.375
Puente Aranda	0,3%	8.155

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)¹³

¹² Secretaría Distrital de Planeación-POT 2020, 2020) Enlace de acceso:

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>

¹³ Enlace de acceso:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_18_informacion_distrital_sectores_lgbti.pdf

8.3.1.1.7.2 Población migrante

De acuerdo con el “Informe sobre la situación de las personas provenientes de Venezuela en Bogotá- Personería de Bogotá-enero de 2020” (Personería de Bogotá, 2020)¹⁴, en Bogotá hay aproximadamente “357.667 personas”. De este, el 52% son hombres, el 47% son mujeres y el 1% en categoría otros, entre ellas las personas agrupadas como LGTBI. De igual forma la Personería encontró que el 82,81% del total son hombres venezolanos mientras que el 17,19% son retornados colombianos. De igual forma el 78.09% son venezolanas mientras el “21.91% que son colombianas retornadas”.

Respecto a la ubicación territorial con relación al All, las personas refugiadas, retornadas y migrantes residen en mayor proporción en la localidad de Kennedy “El 75% de la población refugiada, migrante y retornada consultada habita en la zona suroccidental bogotana. Con relación al porcentaje por localidad se tiene que: Kennedy cuenta con el 33,44% mientras que, Puente Aranda registra el 1,72% de la población en esta condición, (base de datos del Sistema Integrado de Procesos - SINPROC aportada por la Personería de Bogotá, D.C.)

La crisis humanitaria por la que atraviesan los refugiados venezolanos pasa por la xenofobia de algunas personas, la explotación laboral y sexual, explotación infantil y la violencia psicológica, sexual y de género. De igual forma, los venezolanos (as) han tenido que entrar una parte mínima al mercado laboral formal y en su gran mayoría se encuentran dentro de la economía informal. Para dar respuesta a esta crisis, el Gobierno nacional expidió el Decreto 216 de 2021 por medio del cual se creó el *Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos* el cual permite la regularización del estatus y atiende las necesidades de esta población. Según la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a “31 de enero de 2021, en Colombia se han otorgado 720.113 Permisos Especiales de Permanencia en todas sus fases” (Personería de Bogotá, 2020)¹⁵

8.3.1.1.7.3 Población con discapacidad

A continuación, se presenta los datos correspondientes a la presencia de personas con discapacidad en cada una de las localidades que hacen parte del All, esto con el fin de hacer un reconocimiento a la ubicación territorial de la población partiendo de un enfoque diferencial e inclusivo que permita establecer acciones de ser necesario, para mitigar o compensar ante una posible generación de impactos que puedan afectar de forma directa al sector poblacional.

De acuerdo con la información reportada por el DANE la localidad en donde se presenta mayor participación de personas con discapacidad es Kennedy (31,31%), por su parte, Puente Aranda (12,78%), tiene una participación media.

¹⁴ Personería de Bogotá, 2020, Enlace de acceso:

<https://www.personeriabogota.gov.co/informes/send/658-vigencia-2020/8072-informe-situacion-de-las-personas-provenientes-de-venezuela-en-bogota>

¹⁵ Ibid.

El total de personas con discapacidad del All es de 103.394 personas, distribuidas en 73.421 en la localidad de Kennedy y 29.973 en Puente Aranda.

Del total de la población con discapacidad el 19,4% presenta dificultades en la movilidad del cuerpo (manos, brazos y piernas), el 19,1% presenta alteraciones en el sistema cardiorrespiratorio y las defensas. Igualmente, el 15,3% tiene alteraciones en sus ojos, el 11,1% manifiesta discapacidad con relación al sistema digestivo, metabolismo y las hormonas, el 5,6% tiene discapacidad relacionada con los oídos, el 4% manifiesta alteraciones en la voz y el habla y un menor número de personas presentan alteraciones con los órganos de los sentidos y la piel.

8.3.1.1.7.4 Población víctima del conflicto armado

Tal como se indica en la Tabla 9, la población del All víctima del conflicto armado habita principalmente en la localidad de Kennedy¹⁶. Esta localidad es una de las localidades a nivel distrital que alberga el mayor número de víctimas del conflicto armado en la ciudad, este aspecto origina la concentración de la pobreza en esta área y los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 9 - Población víctima en el área de influencia a nivel distrital

Localidad	Total	%
Kennedy	42.020	60,05
Puente Aranda	6.130	8,76

Fuente: (Observatorio de Víctimas de Bogotá, 2021)¹⁷

Según el Observatorio de Víctimas de Bogotá, a 31 de marzo del 2021 en Bogotá residían 383.447 víctimas del conflicto armado, mientras que, el 31 diciembre del 2020 se contaba con 370.252 personas, lo que significa un incremento de 13.195 víctimas entre diciembre del 2020 y marzo del 2021. El hecho victimizaste más frecuente es el desplazamiento forzado, sus víctimas proceden de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Meta se refugiaron en Bogotá.

Las víctimas son principalmente mujeres con 52,8%, mientras que los hombres representan el 47,1 % de la población total, y un 0,1% es LGBTI. Con relación al ciclo vital el 23,7% corresponde a niños, niñas y adolescentes, el 25,1% son jóvenes entre los 18 a 28 años, el 42,6% adultos entre 29 y 60 años y el 8,4% adultos mayores de 60 años.

Con respecto a la población étnica víctima del conflicto, el 9% corresponde a población afrocolombiana o negra, el 5,1% a indígenas, el 0,4% a los gitanos o ROM, y 0,1% de las víctimas son raizales del

¹⁶ (Observatorio de Víctimas de Bogotá, 2021 Enlace de acceso:

<https://observatorio.victimasmogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Boletin%20Trimestral%20Enero-Marzo%202021.pdf>

¹⁷ Enlace de acceso: <https://observatorio.victimasmogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Boletin%20Trimestral%20Enero-Marzo%202021.pdf>

archipiélago de San Andrés, el restante 85,4% son población no étnica. Por último, la población con discapacidad víctima del conflicto alcanza el 4,7% de la población total.

8.3.1.1.7.5 Necesidades básicas insatisfechas

De acuerdo con la información reportada por el Boletín 91 de la encuesta Sisbén del 2017, las localidades del área de estudio, Kennedy y Puente Aranda presentan bajos índices de necesidades Básicas insatisfechas (SISBEN, 2017) ¹⁸. Ver Figura 6

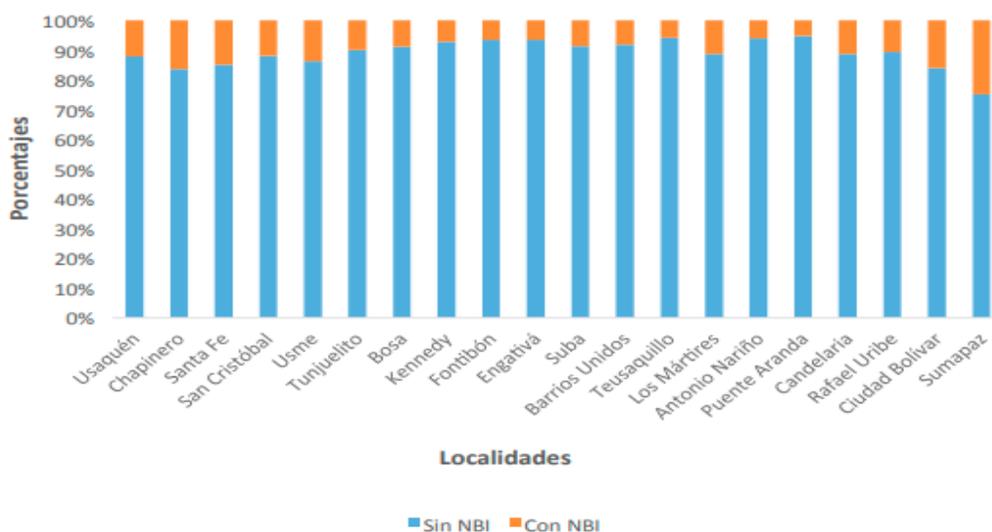


Figura 6 Porcentaje de hogares sin y con Necesidades Básicas Insatisfechas

Fuente: (SISBEN, 2017)¹⁹

Otro de los aspectos a mencionar son las características y cifras en cuanto al hacinamiento y dependencia económica, donde se muestra que, en la localidad de Kennedy, el hacinamiento alcanza el 6%. Por su parte, Puente Aranda es una de las localidades con menor índice de NBI a nivel distrital. En la Tabla 10, se muestra el índice de NBI en las localidades del área de influencia, de acuerdo con las categorías analizadas.

Tabla 10 - Necesidades Básicas Insatisfechas

Localidad	Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) %					Total
	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Dependencia económica	
Kennedy	0,8*	0,2*	6*	0,9*	1,3*	6

¹⁸ SISBEN, 2017 Enlace de acceso: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/final_caracterizacion_diciembre_2017.pdf

¹⁹ Enlace de consulta: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/final_caracterizacion_diciembre_2017.pdf

Localidad	Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) %					Total
	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Dependencia económica	
Puente Aranda	0,10	0,17	4,08	0,49	1*	3

NOTA: Los datos marcados con asterisco (*) son datos calculados, debido a que el informe no reporta datos exactos

Fuente: (SISBEN, 2017)²⁰

La categoría con mayor índice en todas las localidades es la de hacinamiento, mostrando así, que cada vez hay más familias que se ven obligadas a habitar en espacios reducidos con el propósito de disminuir el costo de vida.

Por otro lado, la EMB-2017 (Encuesta Multipropósito SDP, 2017)²¹ señala que la localidad de Santa Fe (con 8%) presenta los mayores índices de pobreza extrema y pobreza monetaria (con 23,2%), señalando así que en esta localidad las personas tienen mayores dificultades para suplir las necesidades básicas debido a que los ingresos económicos son bajos. Dicha información se rarifica con la EMP – 2021.

En el área de influencia indirecta 189 barrios y 137.084 familias se encuentran en pobreza extrema. Kennedy es la localidad con el mayor número de barrios y familias en esta condición, mientras que Puente Aranda, conservan un importante número de barrios, pero un menor número de hogares en condición de pobreza con relación al resto de localidades. Ver Tabla 11.

Tabla 11 - Focalización geográfica de la pobreza

Localidad	Barrios	Familias
Kennedy	28	38.561
Puente Aranda	8	2.606
Total	36	41.167

Fuente: (Revista Semana, 2020) ²²

8.3.1.2 Dimensión Espacial (All)

En esta dimensión se caracterizan y analizan los aspectos asociados con la prestación y cobertura de servicios públicos en las localidades y UPZ que hacen parte del área de Influencia del proyecto. Así mismo, se abordan los servicios sociales que atañen a educación, salud, recreación, deporte, vivienda, transporte y medios de comunicación, haciendo énfasis en la cobertura e infraestructura asociada.

²⁰ Enlace de consulta: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/final_caracterizacion_diciembre_2017.pdf

²¹ Encuesta Multipropósito SDP, 2017 Enlace de acceso:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-_principales_resultados_bogota_region.pdf

²² Revista Semana, 2020. Enlace de acceso: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-mapa-de-los-403-barrios-mas-pobres-de-bogota/669419/>

Para la actualización de la información en el presente documento se tiene en cuenta la información secundaria reciente, obtenida de los Planes de Ordenamiento Territorial de las localidades, información de las secretarías y dependencias distritales, así como los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017.

8.3.1.2.1 Servicios públicos

► Calidad y cobertura de los servicios públicos

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del año 2021 el acceso a servicios públicos en Bogotá es casi universal, por lo que no se observan diferencias significativas entre 2017 y 2021. En la Tabla 12 se puede observar la cobertura de los servicios públicos de las localidades aferentes al proyecto.

Tabla 12 - Cobertura de servicios públicos por localidades

Localidad	Cobertura de servicios (%)				
	Acueducto	Alcantarillado	Basuras	Gas Natural	Energía Eléctrica
Kennedy	100	99,9	100	98,7	100
Puente Aranda	100	100	99,9	97,5	100

Fuente: (Secretaría de Planeación, 2021)

El servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Bogotá es prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (E.A.A.B).

De acuerdo con SaluData, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) es la metodología por la cual se evalúan los resultados de los análisis de muestras de agua para consumo (Decreto 1575 de 2007). Realizando el proceso de recolección y consolidación mensual de los cálculos de las muestras para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el período 2012 al – I semestre 2021, se observa que se encuentran dentro del rango sin riesgo (0 a 5%), lo que indica que la población abastecida por la EAAB cuenta con agua para el consumo de excelente calidad, es de resaltar que el 99% de la población residente en Bogotá (perímetro urbano) se abastece de este acueducto. Bogotá es la ciudad que cuenta con más alta cobertura del servicio de acueducto 99,5% mientras que a nivel nacional la cobertura de este servicio llega solo al 86,4% (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2021).

En cuanto al servicio de alcantarillado también es prestado por la (E.A.A.B) y cuenta con cubrimiento de un millón setecientos mil usuarios. En Bogotá la cobertura es del 99% en alcantarillado sanitario y 98% en alcantarillado pluvial. La mayoría de las localidades tienen un cubrimiento por encima del 99,5%.

En la localidad de Puente Aranda, la prestación del servicio de recolección de residuos está a cargo de la empresa Lime – Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., por su parte, en la localidad de Kennedy el servicio es prestado por la empresa Ciudad Limpia (Alcaldía de Bogotá, 2017)

La disposición de residuos de la ciudad se realiza en el relleno de Doña Juana el cual se encuentra ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar y cuenta con un área total de 623 hectáreas recibe en

promedio 6.368 Toneladas día y 194.000 Toneladas mes, en promedio ingresan al relleno 20.899 viajes mensuales (UAESP).

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el servicio de Gas Natural es el que menos cubrimiento tiene, para la ciudad en 2017 el servicio tenía una cobertura del 94,4%. El servicio de Gas Natural en la ciudad es prestado por la empresa Gas Natural S.A.S E.S.P.

En cuanto a la prestación del servicio de energía la ciudad tiene un cubrimiento del 99,8%, y el servicio lo presta la empresa Enel Codensa.

En lo referente a la cobertura de telefonía es importante mencionar que este servicio en los últimos años ha sido desplazado por los servicios móviles y domiciliarios. Por otra parte, el servicio de internet entre los años 2014 y 2017 aumentó aproximadamente seis puntos porcentuales. El aumento en el consumo de internet está presente en todos los estratos. Sin embargo, es importante mencionar que persiste una brecha en las TICS en Bogotá, solo el 39% de los hogares pertenecientes a estratos 1 y 2 pueden acceder al servicio de internet en el hogar, mientras que los hogares de estratos 3, 4, 5 y 6, se mantiene con rangos entre el 92% y el 96%. Finalmente, el servicio de internet es prestado por diferentes operadores como: Claro, Movistar y ETB (Secretaria Distrital de Planeación , 2017). La brecha de acceso a internet en los estratos más bajos se evidenció en la pandemia, principalmente por la dificultad del distrito para garantizar el acceso de los niños al sistema educativo de manera virtual y garantizar su permanencia en el mismo. (Secretaria de Planeación, 2021)

8.3.1.2.2 Servicios sociales

8.3.1.2.2.1 Salud

► Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Según El Informe de Calidad de Vida del 2020, el indicador de personas cubiertas refleja el número de individuos afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en Bogotá se realiza por medio de tres tipos de vinculación: Contributivo, subsidiado y de excepción. Sin embargo, en 2019 se ha observado una disminución en cuanto a la afiliación del régimen contributivo (Bogotá Cómo Vamos, 2020)

A continuación, en la Tabla 13 Población afiliada al sistema de salud por localidades se aprecia la información por localidad de estudio:

Tabla 13 - Población afiliada al sistema de salud por localidades

Localidad	Porcentaje de afiliación por régimen			
	Contributivo	Subsidiado	Especial	No afiliados
Kennedy	84%	13%	3%	0%
Puente Aranda	88.39%	8,74%	2,86%	0%

Fuente: (Observatorio de salud - Saludata, 2022)

Tanto la localidad de Kennedy como la de Puente Aranda tiene mayor representación en el régimen contributivo, sin embargo, Kennedy conserva el porcentaje más bajo, lo que puede estar asociado con menores cifras de empleabilidad y mayores índices de pobreza monetaria, es decir, la población de la localidad de Puente Aranda dadas sus condiciones socioeconómicas tiene mayores oportunidades para acceder al sistema de salud contributivo. Adicionalmente, ambas localidades conservan un porcentaje similar en cuanto afiliación al régimen especial, de otro lado, en cuanto a la población que se mantiene sin afiliación, SaluData no reporta información para las localidades, pero registra a 2.064 personas en la ciudad en esta condición.

Aunque las cifras para población no afiliada son bajas es de señalar que esta población puede estar asociada a la población en estado de habitabilidad en calle, en condición de abandono (es el caso de algunas personas de la tercera edad) o personas en búsqueda de empleo. En el caso de la población migrante es posible que no registre en ninguna de estas cifras dada su condición de irregularidad.

En la Tabla 14 se describe la población afiliada a los diferentes regímenes de salud por UPZ.

Tabla 14 - Población afiliada a salud por UPZ

Localidad	UPZ		Porcentaje de afiliación por régimen			
			Contributivo	Subsidiado	Especial	No afiliados
Kennedy	44	Américas	74,6%	13,6%	3,4%	7,8%
	45	Carvajal	71,8%	16,9%	2%	8,2%
Puente Aranda	40	Ciudad Montes	81,4%	9,3%	2,1%	6,8%
	41	Muzú	75,8%	12,1%	4,3%	6,6%
	43	San Rafael	76,7%	13,4%	2,3%	0,9%

Fuente: (Veeduría Distrital, 2020)

► Equipamientos de Salud

La Secretaría de Salud indica que la prestación del servicio se encuentra dividido en cuatro Subredes Integradas de Servicio de Salud: Norte E.S.E, Centro Oriente E.S.E, Sur E.S.E y Sur Occidente para facilitar la cobertura y mejorar el servicio de los hospitales y centros de salud públicos (Secretaría de Salud)

La Subred Suroccidente proporciona el servicio de salud a las localidades de Kennedy y Puente Aranda. En la localidad de Kennedy están ubicados el Hospital Occidente de Kennedy (Avenida Primero de Mayo No. 40B - 54), USS Carvajal (Carrera 72Q No. 35B - 05), USS Floralia (Calle 37D Sur No. 68H - 50). En Puente Aranda se encuentra ubicada la USS Alquería (Calle 38D Sur No. 68C – 48).

Las localidades del área de influencia del proyecto cuentan con una amplia oferta de instituciones de salud que prestan servicio de urgencias, cirugía, odontología, laboratorio clínico y hospitalización. A continuación, se mencionan los hospitales y clínicas más importantes por localidad:

En Kennedy se encuentran: el Hospital de Kennedy de tercer nivel de atención y clínicas privadas como La Clínica de Occidente, Clínica Mandalay, Clínica de Traumatología y Ortopedia Eusalud, Fundación

Médica Mira Tu Salud. Además, en la localidad hay diferentes IPS de Sanitas, Compensar, Cafam y Colsubsidio.

En Puente Aranda se encuentran ubicado el Centro Médico de Colsubsidio Puente Aranda, EPS Sanitas- unidad de urgencias de Puente Aranda, diferentes servicios de odontología como Dentix Plaza Central y clínicas de medicina laboral.

8.3.1.2.2 Educación

► Cobertura educativa

En la Tabla 15 se muestran la distribución de los establecimientos educativos de acuerdo con cada una de las localidades del área de influencia indirecta.

Tabla 15 - Establecimientos educativos del sector oficial por localidad

Localidad	Distritales		Administración del Servicio Educativo		Matricula Contratada		Total	
	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes
Kennedy	42	73	3	3	4	4	49	80
Puente Aranda	15	32	0	0	0	0	15	32
Total	57	105	3	3	4	4	64	112

Fuente: (Secretaría de Educación, 2019)

Como se observa, encuentran ubicadas 64 instituciones educativas distritales con 112 sedes. La localidad de Kennedy es la segunda localidad del distrito con mayor número de establecimientos educativos distritales y con el mayor número de sedes.

En la Tabla 16 se discriminan los establecimientos educativos por localidad en el sector oficial y en el sector privado.

Tabla 16 - Colegios oficiales y privados por localidades

Localidad	Colegios	
	Sector oficial	Sector Privado
Kennedy	80	207
Puente Aranda	32	85
Total	112	292

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)

las localidades del área de influencia tienen 292 colegios particulares y 112 colegios distritales que incluyen las diferentes sedes. La localidad de Kennedy es la localidad con mayor número de instituciones educativas privadas en el distrito.

En Kennedy se encuentran ubicados el IED INEM Francisco de Paula Santander, IED Fernando Soto Aparicio, IED Japón, IED Kennedy, IED OEA. Colegio Privado Instituto Británico, Gimnasio Colombo Andino, Colegio San Ángel, Gimnasio Militar Fuerza Área de Colombia, Liceo Nuestra Señora de Las Nieves, Colegio Comercial Gran Bogotano.

En la localidad de Puente Aranda se encuentran ubicados las siguientes instituciones educativas públicas: IED Benjamín Herrera con tres sedes, IED Marco Antonio Carreño Silva que cuenta con tres sedes, IED La Merced. Colegios privados en la localidad; Colegio Ciudad Montes, Colegio Santísimo Sacramento, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Colegio Nuestra Señora de La Salle, Colegio Parroquial Monseñor Emilio de Brigard.

En cuanto a las matrículas por localidad en la Tabla 17 se discrimina el número de estudiantes matriculados en el sector privado y el sector oficial.

Tabla 17 - Matrícula por localidad de Bogotá, según sector educativo- 2018

Localidad	Oficial	Privado	Total	%
Kennedy	112.262	59.853	172.115	78,82
Puente Aranda	24.113	22.124	46.237	21,17
Total	136.375	81.977	218.352	100

Fuente: (Secretaría de Educación, 2019)

Entre 2016 y 2020 se incrementaron significativamente las matrículas de la población migrante; para el año 2020 registraron 44.671 estudiantes matriculados en instituciones del sector oficial y 2.345 en el sector no oficial para un total de 47.016 estudiantes.

La tasa de cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico. En la Tabla 18 se observa la información relacionada con la tasa de cobertura bruta por localidad.

Tabla 18 - Tasa de cobertura bruta por localidad y nivel educativo

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Kennedy	60,4	75,1	76,6	64,3	72,6
Puente Aranda	117,5	137,5	127,5	110,6	127,8

Fuente: (Secretaría de Educación, 2019)

En la tabla anterior, se puede observar que, de las localidades que hacen parte del área de influencia del proyecto, Puente Aranda tiene una cobertura mayor al 100%, haciendo referencia a que en todos los niveles educativos se supera el cupo de estudiantes.

8.3.1.2.3 Infraestructura recreativa y deportiva.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), tiene una clasificación de parques dependiendo de sus áreas, espacios y equipamientos para la ciudad de Bogotá (Metrocuadrado, 2021)):

Parques Metropolitanos: lo comprenden áreas libres que tienen superficies superiores a 10 hectáreas, destinados exclusivamente para fines recreativos y generación de valores paisajísticos y ambientales. Bogotá cuenta con más de 20 parques de este tipo como el Parque Timiza en la localidad de Kennedy.

Parques de Escala Zonal: comprenden una dimensión entre 1 y 10 hectáreas, espacios dedicados para la recreación activa de la comunidad del barrio, estos pueden tener equipamientos como: polideportivos, piscinas, canchas múltiples, entre otros.

Parques de Escala Vecinal: áreas destinadas para la recreación e integración de la comunidad, se les denomina parques, zonas verdes o cesiones para parques.

Parques de Bolsillo: tienen áreas inferiores a mil metros cuadrados, y son destinados especialmente para la recreación de niños y personas de la tercera edad. La capital cuenta con aproximadamente 1.768 escenarios de este tipo de parques.

En la Tabla 19 se pueden observar los parques zonales y metropolitanos de cada localidad del AI.

Tabla 19 - Parques por localidades

Localidad	Parques Zonales	Parques Metropolitanos
Kennedy	Bellavista Dindalito	Cayetano Cañizares
	Patio Bonito	Biblioteca El Tintal
	Las Margaritas	Timiza
	La Amistad	
	Castilla	
	La Igualdad	
Puente Aranda	Milenta Tejar	No existen
	Jazmín	No existen
	Ciudad Montes	No existen

Fuente: (Metrocuadrado, 2021)

De acuerdo con la tabla anterior, se registran 9 parques zonales y 3 metropolitanos, todos se ubican en la localidad de Kennedy.

El Diagnóstico de la localidad de Kennedy 2020, menciona información importante sobre la estructura ecológica principal de la ciudad (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)

La base de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. En Bogotá, Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal.

La EEP se establece en razón a que uno de los principios básicos de la estrategia de ordenamiento territorial de Bogotá: La protección y tutela del ambiente y los recursos naturales y su valoración como sustrato básico” Por ello, y para su realización, es esencial la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos acotados como parte de ella.

Los componentes de esta red de corredores ambientales que tiene la función de “sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, y dotar al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible.

“Bogotá tiene 553,2 hectáreas de parques metropolitanos, 273,3 hectáreas en parques zonales y 826,5 hectáreas de parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal (EEP)” (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2020). En la Tabla 20, se puede observar el número de hectáreas de estructura ecológica principal que cada localidad del área de influencia del proyecto tiene y su porcentaje.

Tabla 20 - Participación porcentual de la EEP por localidades

Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EPP (ha)
Kennedy	53,8	22,4%	41,8
Puente Aranda	1.731,10	3,4%	59,5

Fuente: (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2020)

La localidad de Kennedy cuenta con 22,4% de EPP en los cuales se encuentran los humedales del Burro, La Vaca, humedal de Techo y el Lago Timiza (Parque Timiza), que son los cuerpos de agua más importantes del sector. Esta localidad cuenta con 10 metros cuadrados de zona verde por habitante, 4,4 metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante y 3,8 m² de parque por habitante.

La localidad de Puente Aranda cuenta con solo el 3,4% de EPP esta es una de las localidades que no cuenta con parques metropolitanos eso está directamente relacionado con la disminución del área verde por habitante 6,5 m². En cuanto al espacio público la localidad tiene un indicador de 4,7 m² de espacio público efectivo por habitante y un déficit de 1,3 m²/hab., teniendo en cuenta la meta de 6m²/hab. establecida por el Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2020)

8.3.1.2.4 Viviendas

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021 en Bogotá habitan 2.801.125 hogares, el 34,5% cuenta con vivienda totalmente pagada (967.113), el 8,6% de los hogares se encuentran pagando su vivienda propia (241.600), el 50,2% de los hogares habita en predios arrendados o subarrendados (1.405.132), el 2,6% de los hogares tiene una vivienda en usufructo y el 3,6% tiene una vivienda con otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva). En la Tabla 21 se puede observar la información de tenencia de vivienda por cada una de las localidades que hacen parte del área de influencia indirecta del proyecto.

Tabla 21 - Tenencia de la vivienda por localidad

Localidad	Total Hogares	Propia, totalmente pagada		Propia, la están pagando		En Arriendo o Subarriendo		En Usufructo		Otra forma de tenencia	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Kennedy	365.084	118.754	32,5	39.328	10,8	191.125	52,4	5.543	1,5	9.364	2,6
Puente Aranda	89.938	33.088	36,8	2.313	2,6	49.388	54,9	3.206	3,6	1.656	1,8
Total	455.022	151.842	69,3	41.641	13,4	240.513	107,3	8.749	5,1	11.020	4,4

Fuente: (Secretaria de Planeación, 2021)

En las localidades que forman parte del proyecto habitan 455.022 hogares, de los cuales el 151.842 (69,3%) cuentan con vivienda propia totalmente pagada, 41.641 (13,4%) hogares cuentan con vivienda que la están pagando, 240.513 (107,3%) hogares habitan en viviendas en arriendo o subarriendo, 8.749 (5,1%) hogares habitan en viviendas de usufructo y 11.020 (4,4%) hogares habitan en viviendas de otra forma de tenencia. Es decir, 240.513 de hogares no cuentan con vivienda propia y están obligadas a tener ingresos mensuales para suplir la necesidad de vivienda. Al mismo tiempo, este mismo número de perciben ingresos por concepto de arrendamiento.

En la Tabla 22 se encuentra la información de la tenencia de vivienda discriminada por UPZ.

Tabla 22 - Tenencia de la vivienda por UPZ

Localidad	UPZ	Propia Totalmente Pagada	Propia, la están Pagando	En arriendo	En usufructo	Otra forma de Tenencia
Kennedy	Américas	45,9	9,3	40,2	3,6	1
	Carvajal	38,3	5,4	51,2	2,5	2,6
Puente Aranda	Ciudad Montes	40,8	6,5	44,4	6,9	1,4
	Muzú	40,5	3	46,5	6,5	3,5
	San Rafael	34,0	5,3	51,7	6,6	2,5

Fuente: (Veeduría Distrital, 2020)

En la tabla anterior, se observa que las UPZ con el porcentaje más alto en lo concerniente a vivienda propia totalmente pagada, es las Américas con el 45,9%.

El número de personas en condición de arrendamiento es también alto, especialmente para las UPZs de San Rafael (51,7%) de la localidad de Puente Aranda y Carvajal (51,2%) de la localidad de Kennedy. En general, estos resultados indican que hay un mayor número de personas sin vivienda propia, dependientes de ingresos adicionales para cubrir la necesidad de vivienda.

► Déficit de vivienda

La información desarrollada en este ítem fue tomada de los Diagnóstico POT de cada una de las localidades. (Secretaria Distrital de Planeación, 2020)

El déficit de vivienda está compuesto por el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.

Según el DANE, el déficit cuantitativo es la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por su parte, el déficit cualitativo hace referencia según el DANE, a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Según el documento Comportamiento de La Construcción de Vivienda Nueva en el que se analiza la información de SDP 2019, “En Bogotá para el 2018, el déficit de vivienda se situó en 13%, equivalente a 325.047 hogares. El 9,1% (228.150) de los hogares habitaban en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Por su parte, el 3,9% (96.897 hogares) se encontraba en déficit cuantitativo, es decir, las viviendas de estos hogares presentaban deficiencias estructurales y de espacio (hacinamiento) y no son susceptibles de ser mejoradas, por lo cual es necesario incluir una unidad adicional al inventario de viviendas” (CAMACOL, 2021)

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, a la fecha, la Localidad de Kennedy registra 7,6% de déficit habitacional, la categoría que aporta mayormente a este porcentaje en el déficit cualitativo que registra el 6,8% mientras que, el déficit cuantitativo registra 0,8% (Secretaría Distrital de Planeación, 2022)

Según el Diagnóstico POT de Kennedy, existen 3.446 hogares que registran déficit cuantitativo, ya que las viviendas que habitan presentaron carencias habitacionales, en lo referente a estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable, por otra parte, y frente a los resultados obtenidos en la EMB-2014²³, el número de hogares con déficit cuantitativo disminuyó en 9.015 hogares para 2017. En lo referente al déficit cualitativo en la localidad habitan 8.771 hogares en viviendas que requieren mejoramientos.

De acuerdo con el Diagnóstico POT de Kennedy 2020, entre los años 2012 a 2017, se aprobaron 2.374.261 metros cuadrados para licencias de construcción de uso habitacional. La UPZ Américas aporta el 9,9%, de estas licencias, luego de Carvajal con el 6.5%. Estas UPZs concentran los más altos porcentajes a nivel local en cuanto a aprobación de licencias de construcción de uso habitacional. En cuanto a los proyectos de renovación urbana en la localidad mediante la propuesta urbanística se incluyeron 1.526 viviendas de Interés Prioritario (V.I.P), 1.259 Viviendas de Interés Social (V.I.S).

La Localidad de Puente Aranda, actualmente registra 5,5% en lo concerniente a déficit habitacional, la categoría que mayor aporte hace a este resultado es el déficit cualitativo con 5,1% frente al déficit cuantitativo de 0,5%. En general, esta Localidad registra un bajo porcentaje en relación con las demás

²³ La información consignada se toma de la EMP-2014, en razón a que la EMP-2021 no reporta información para este ítem.

localidades, Kennedy en cambio se registra un porcentaje más próximo a la media estándar (Secretaría Distrital de Planeación, 2022) ²⁴

En la localidad de Puente Aranda 1.888 hogares habitan en viviendas con déficit cualitativos. El 40,6% de las licencias de construcción aprobadas entre los años 2012 a 2017 fueron destinadas al uso habitacional (480.741m²). La UPZ de Ciudad Montes, tuvo 235.662 m² (19%) licencias de construcción de uso habitacional y Muzú 149.017 m² (12%) en este mismo sector. En la localidad se tiene contemplados varios planes parciales como: El Triángulo de Bavaria, El Plan parcial Nuevo Salitre, Dispapeles, Ferrocarril Calle 13, El plan Parcial Bodegas del RIH.

8.3.1.2.5 Malla vial y su estado

La extensión de la malla vial de la ciudad es de 15, 217 km/carril. En la Tabla 23 se puede observar la distribución en el área de influencia indirecta.

Tabla 23 - Malla Vial en Bogotá por localidades del All

Localidad	Extensión de la malla vial km/carril.						
	Troncal	Arterial	Intermedia	Local	Rural principal	Rural No principal	Total
Kennedy	98.18	240.50	318.64	889.50	0	0	1538.82
Puente Aranda	98.83	197.74	183.23	390.99	0	0	870.79

Fuente: (Secretaria Distrital de Planeación, 2020)

Las localidades con mayor extensión de malla vial mixta en la ciudad son de Kennedy y Puente Aranda, por lo que se podría decir que, estas dos localidades cuentan con suficiente extensión de malla vial. En la Tabla 24 se relaciona el estado de la malla vial en cada una de las localidades.

Tabla 24 - Estado de la malla vial por localidades

Localidad	Estado de la Malla Vial (%)								
	Arterial			Intermedia			Vial Local		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Kennedy	69	25	6	67,4	25,9	6,7	52,9	25,3	28,2
Puente Aranda	62	34	4	61,3	33,6	5,1	50,3	37,1	12,6

Fuente: (Secretaria Distrital de Planeación, 2020)

Aunque las dos localidades del área de estudio cuentan con suficiente extensión de la malla vial, su estado requiere mantenimiento en un 30% de las vías arteriales, intermedias y locales, sin embargo, Kennedy reporta un mejor porcentaje en el estado de las vías. La condición más crítica se evidencia en la malla vial local en donde aproximadamente solo un 50% de las vías se encuentran en buen estado.

²⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Presentacion_EM_2021.pdf

8.3.1.2.6 Ciclorrutas

La ciudad de Bogotá tiene una extensión de 550 km de ciclorrutas. En la Tabla 25 se relaciona la distribución de acuerdo con el área del proyecto.

Tabla 25 - Longitud de red de ciclorrutas

Localidad	Ciclorrutas (Km)
Kennedy	84,5
Puente Aranda	32

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)

En cuanto a las ciclorrutas Kennedy reporta 52,5 km más que Puente Aranda, lo que representa una mayor infraestructura para los bicusuarios de la localidad. Adicionalmente, es posible señalar la existencia de 116,5 km de ciclorrutas en ambas localidades, posibilitando de este modo la conexión entre las dos localidades. De otro lado, para fomentar este medio de transporte la ciudad cuenta con 4.610 cupos de ciclo parqueaderos distribuidos en 21 puntos del sistema integrado de transporte masivo Transmilenio (Secretaría de Planeación, 2019)

En localidad de Kennedy, el portal Américas cuentan con 785 cupos, en la trasversal 86 hay 84 cupos, Estación Banderas 101 cupos, las estaciones Mundo Aventura, Pradera y Marsella cuentan cada una con 32 cupos para guardar las bicicletas, lo mismo sucede en Puente Aranda, en donde la estación de Transmilenio Pradera cuenta con 32 cupos para bicicletas y la estación General Santander existen 48 cupos.

8.3.1.2.7 Servicio de transporte

En la Tabla 26 se mencionan los medios de transporte más usados por los habitantes, en porcentajes, de cada localidad según los diagnósticos POT 2020, por localidades.

Tabla 26 - Porcentaje de modos de transporte por localidades

Localidad	Porcentaje de modos de transporte						
	Transmilenio	SITP	Automóvil	Moto	Bicicleta	A pie	Otros modos
Kennedy	9	30	8	5	5	32	11
Puente Aranda	12	20	14	6	6	30	12

Fuente: (Secretaría de Movilidad, 2020)

En la Tabla 26 se puede observar que la mayoría de los ciudadanos se movilizan a pie y en SITP. Por el contrario, los modos de transporte menos usados son la moto y la bicicleta. De otro lado, Puente Aranda se destaca por hacer mayor uso del Transmilenio y del automóvil particular. Finalmente, la movilidad no está representada en un único modo de transporte, sino que por el contrario es multimodal, por esta razón el servicio de Transmilenio cuenta con ciclo parqueaderos y la administración de la ciudad

ha diseñado estrategias para que los costos de viaje sean menores para quienes requieren hacer uso para quienes se moviliza en más de un modo de transporte.

8.3.1.2.8 Medios de comunicación

La comunicación comunitaria “... *está definida como aquellos procesos mediante los cuales las comunidades organizadas visibilizan su realidad local con su propia voz. Entendida como una alternativa a la comunicación masiva, este tipo de comunicación construye estrategias para el diálogo, el encuentro y las relaciones solidarias, lo que significa que le da primacía a la comunicación humana y la producción colectiva del conocimiento*” (Universidad Javeriana, 2017)

En las localidades del área de influencia se observa que, con los avances tecnológicos, en términos de canales de comunicación virtuales (las TIC), estos hoy por hoy lideran la forma de informar y de comunicarse entre los habitantes, debido a su fácil acceso con un plus a favor y es el dinamismo a la hora de interactuar con este tipo de mecanismos. En la Tabla 27, se mencionan la cantidad de medios “tradicionales” por localidades y se señalan algunos referentes; que aún mantienen presencia en estas.

Tabla 27 - Medios de comunicación por localidad

Localidad	Número de medios	Tipo de Medio	Referente
Kennedy	10	Audiovisual	Cable Imagen
	9	Escritos	Colombia Post
	7	Sonoros	Encuentro Latino Radio
Puente Aranda	5	Audiovisual	Creando Mundos Audiovisuales
	6	Escritos	Bogotá al Día
	4	Sonoros	Campeones De La Vida
Total	41		

Fuente: (IDPAC, 2021)

8.3.1.3 Dimensión Cultural (All)

8.3.1.3.1 Patrimonio cultural inmaterial: prácticas sociales y tradiciones estéticas

La localidad de Kennedy es la de mayor número de actividades culturales abiertas al público y de carácter comunitario, en comparación con la localidad de Puente Aranda. Entre las actividades culturales desarrolladas se identificaron: celebraciones y festividades en espacios públicos y comunitarios orientadas a exaltar las tradiciones de estas localidades, desde la promoción de los enfoques de inclusión de diferentes grupos poblacionales y la promoción de los derechos humanos, entre otros.

En la localidad de Puente Aranda se ubica la Casa Museo Antonio Nariño, que reporta actividades culturales tales como: el carnaval de Puente Aranda y el Festival del Viento. Así mismo, se registra el carnaval de la Quema del Diablo, actividad extinta desde que se prohibió en la capital el uso de pólvora.

8.3.1.3.2 Bienes muebles e inmuebles declarados de interés cultural

De acuerdo con lo que reporta la Secretaría de Cultura, Bogotá cuenta con un total de 11.404 Bienes de Interés Cultural (BIC). En Bogotá, el 96,3% son Inmuebles y el 3,7% los bienes Muebles, distribuidos tal como se muestra la Tabla 28, para las localidades del área de influencia indirecta.

Tabla 28 - Bienes de Interés Cultural

Localidad	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles con acto administrativo
Kennedy	0	5
Puente Aranda	1	16

Fuente: (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2016)²⁵

A continuación, se indican los hallazgos en materia de patrimonio cultural para cada localidad según los documentos de presentación del diagnóstico para cada localidad (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

En la localidad Kennedy se restauró para su conservación el monumento de Banderas. Además, dentro de los propósitos planteados esta la construcción de una piscina en Patio Bonito, construir un hogar de paso en el Cartuchito, mantener el uso del suelo de Corabastos para mitigar el impacto ambiental, construir una universidad cerca del parque Timiza en el predio Osorio, Construir la casa de la cultura en la calle 52 A con 76, mejorar infraestructura del estadio de Techo y mantener el Colegio INEM.

En la Localidad de Puente Aranda, según el inventario reportado por el instituto Distrital de Patrimonio cultural, la localidad cuenta con: 2 Bienes de Interés Cultural BIC de carácter Nacional y 19 de carácter Distrital. En los POT con vigencia 2020 – 2024 se señala que para la recuperación de los BIC se han definido los siguientes instrumentos:

- ▶ **Rehabilitación arquitectónica.** Las intervenciones en los BIC Distritales y los SIC se han enfocado en la recuperación y protección de sus valores culturales, arquitectónico, urbanísticos e históricos, mediante la adecuación de usos de menor escala y bajo impacto, la posibilidad de ampliaciones y reformas interiores y la recuperación de los elementos del espacio público, como fachadas, antejardines, andenes, plazas y parques, lo cual ha incentivado su apropiación por parte de la comunidad.
- ▶ **Compensaciones.** Para la sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural, el POT ha otorgado a sus propietarios y poseedores los beneficios de ley, como la equiparación de cuentas de servicios públicos a estrato uno, la excepción porcentual del impuesto predial, la exoneración

²⁵Enlace de consulta:

<http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20No.%202020%20Bienes%20de%20Inter%C3%A9s%20Cultural.pdf>

de cuotas de estacionamientos y de equipamiento comunal, y del impuesto de delineación urbana. Aún falta reglamentar la transferencia de derechos de edificabilidad.

- **Fondo parqueos.** La posibilidad otorgada por la norma de pagar la cuota de estacionamientos al fondo compensatorio de estacionamientos de IDU y del IDRD, ha permitido la captación de recursos para la sostenibilidad del espacio y equipamientos públicos en sectores de conservación, lo cual no ha sido puesto en marcha por las entidades involucradas.

8.3.1.3.3 Sitios de importancia cultural

En la Tabla 29 se señala el equipamiento cultural del área de influencia indirecta. Estos sitios usualmente son vigilados y apoyados por el Gobierno distrital mediante las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Patrimonio Cultural.

Tabla 29 - Equipamiento Cultural del área de influencia indirecta

Equipamiento	Kennedy	Puente Aranda	Afectación
Museo	0	1	No
Centro Cultural y Artístico	10	0	No
Sala de cine	3	1	No
Salas de exposición	1	0	No
Paraderos Paralibros Paraparques PPP	7	3	No
Biblioteca comunitaria	6	0	No
Biblio estación	2	0	No
Biblioteca pública	2	1	No
Programa CREA	3	0	No
Centro Polifuncional	3	0	No
Total	37	6	-

Fuente: (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2020)²⁶

La Localidad de Puente Aranda es una de las localidades con menor número de equipamientos culturales a nivel distrital. De hecho, cuenta solo con 6 equipamientos concentrados en los Paraderos Paralibros Paraparques PPP frente a Kennedy que reporta 37 equipamientos variados.

En la localidad de Kennedy se encuentra, entre otros, el Centro Social y Cultural La Bodega, Biblioteca Comunitaria Fundación Zuá, Asociación Cultural Teatrama – NAAINJEMA, parque zonal La Amistad, Agencia de Prensa TECHOTIBA Y Fundación Cultural Tea Tropical (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2015)

8.3.1.3.4 Espacios de tránsito y desplazamiento

A continuación, se presentan las principales vías arteriales de cada una de las localidades. Estas vías permiten el desplazamiento hacia otras localidades, ya sea en transporte público o en transporte privado, por esta razón, algunas de ellas se repiten de una tabla a otra o de una localidad a otra; también

²⁶ Enlace de consulta: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planeacion/fichas-locales>

puede suceder que en un determinado punto la vía cambie de nombre, por lo que vías de diferente denominación pueden compartir la nomenclatura. Ver Tabla 30 y Tabla 31.

► Localidad de Kennedy

Tabla 30 - Vías de la Localidad de Kennedy

Vías		Nomenclatura	
Ac	Avenida Primero de Mayo		AC 55 S
Ak	Avenida Ciudad de Cali		AK 86
Tv	Avenida del Ferrocarril del Sur	TV 72D	TV 72D
Ac	Avenida del Sur	KR 74	AC 57R S
Cl	Avenida San Bernardino	CL 78 S	CL 78 S
Ak	Avenida Tintal	KR 104	AK 89B
Ak	Avenida Ciudad de Villavicencio	AK 70	AK 71B
Kr	Avenida Terreros	TV 82BIS	KR 77I
Ak	Avenida Agobero Mejía Cifuentes	AK 66	AK 80

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

► Localidad de Puente Aranda

Tabla 31 - Vías de la Localidad de Puente Aranda

Vías		Nomenclatura	
Ak	Av. Cundinamarca – Av. Carrera 86	AK 36	AK 36
Ac	Av. Ferrocarril de Occidente -Av. Carrera 86	DG 22A	AC 22
Ak	Avenida Ciudad de Quito	AK 30	AK 30
Ak	Avenida Pedro León Trabuchy	TV 40	AK 40
Ac	Avenida Ciudad Montes	AC 3	AC 3
Ac	Avenida de Los Comuneros	AC 6	AC 6
Ac	Avenida Colón	AC 13	AC 13
Ac	Avenida de Las Américas	AC 24	AC 20
Ak	Avenida del Congreso Eucarístico	AK 52	AK 68
Ac	Avenida Fucha	AC 8 S	AC 8 S
Tv	Avenida Ferrocarril del Sur	TV 49	TV 53
Ak	Avenida Batallón Caldas	AK 50	AK 50
Ac	Avenida Primero de Mayo	AC 26 S	AC 26 S
Ac	Avenida Puente Aranda	DG 16	AC 17
Ac	Avenida Ciudad de Lima	AC 19	AC 19
Cl	Avenida Industrial	AC 21	CL 19
Dg	Avenida General Santander	DG 39A S	DG 46 S
Ak	Avenida de La Esmeralda	AK 60	AK 60
Ak	Avenida de La Esperanza	DG 22B	AK 36

Vías		Nomenclatura	
Ac	Avenida Teusaquillo	AC 34	AC 25
Ac	Avenida Centenario	AC 13	AC 13

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.1.3.5 Impacto de los lineamientos de la política de cultura ciudadana en el AII

La definición de “cultura ciudadana comprende un componente cultural de la ciudad que busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo” : (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019), además, la política pública de cultura ciudadana considera que “en las diferentes fases del ciclo de implementación, reconoce que, los sectores sociales, grupos poblacionales, etarios y étnicos se enfrentan en su cotidianidad a barreras culturales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos” (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019), lo antes citado evidencia la incorporación de cuatro enfoques: género, población diferencial, territorial y problemas ambientales.

Al respecto es importante señalar que, a nivel distrital, se desarrollan políticas públicas orientadas a la atención de los diferentes grupos poblacionales, las cuales respaldan el libre ejercicio de los derechos y promueven la inversión pública de acuerdo con las necesidades de los sectores y los problemas actuales de la ciudad. Estas políticas están descritas en la Tabla 32 (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Tabla 32 - Algunas Políticas Públicas que respaldan la Política Pública de Cultura Ciudadana en el Distrito Capital

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
Política de Humedales del Distrito Capital.	Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región.	Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Política de gestión de riesgo de desastres naturales (OP-704). Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas. Cambio climático. Recursos físicos y culturales (OP 4.11)
Política para el manejo de suelo de protección en el D.C	Consolidar la gestión sobre el suelo de protección, como parte integral del ordenamiento territorial del Distrito Capital, en todas las clases de suelo, a las formas más convenientes para el cumplimiento de sus funciones, asegurando su apropiación colectiva.	Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Política de gestión de riesgo de desastres naturales (OP-704). Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas. Cambio climático.

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
<p>Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.</p>	<p>Definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital; para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del conocimiento y uso sostenible de sus componentes, reconociendo la importancia del contexto regional.</p>	<p>Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Política de gestión de riesgo de desastres naturales (OP-704). Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas. Cambio climático. Recursos físicos y culturales (OP 4.11)</p>
<p>Política Pública Distrital de Educación Ambiental</p>	<p>El objetivo general de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental es consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en ella.</p>	<p>Política de acceso a información (OP-102). Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Política de gestión de riesgo de desastres naturales (OP-704). Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas. Cambio climático.</p>
<p>Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.</p>	<p>Garantizar el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos a la recreación, el deporte, la actividad física y al disfrute de los parques y escenarios para los habitantes del D.C.</p>	<p>Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas. Derechos e intereses de grupos vulnerables. Recursos físicos y culturales (OP 4.11)</p>
<p>Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.</p>	<p>Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038.</p>	<p>Patrimonio cultural. Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102).</p>
<p>Política Pública de Cultura Ciudadana</p>	<p>Propiciar transformaciones culturales voluntarias mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectivas de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.</p> <p>La Política Pública de Cultura Ciudadana para Bogotá fue aprobada el 26 de diciembre de 2019 por parte del Consejo de</p>	<p>Patrimonio cultural. Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p> <p>La política de Cultura Ciudadana se articula con las salvaguardas de la Banca Multilateral en los temas de participación, movilidad, género y diversidad, cultura ambiental y salud y comportamiento y cultura. En este contexto, no existe una correlación directa entre la salvaguarda del "BEI sobre uso de personal de seguridad" con la política de cultura ciudadana para Bogotá</p>

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
	Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C, cuyo objetivo es el de “Propiciar transformaciones culturales voluntarias que atiendan las principales problemáticas culturales priorizadas por la ciudad, en el marco del plan de desarrollo”	
Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C	Garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital	Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el periodo 2019 – 2028.	Fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa, de culto y conciencia desde la promoción y apropiación social e institucional de una cultura que reconozca plenamente estos derechos, con el fin de convertir al Distrito Capital en una ciudad que previene y reduce su vulneración o amenaza y que afianza la pluralidad religiosa expresada material y simbólicamente en el territorio.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública Integral de Derechos Humanos	Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos humanos.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Política de acceso a información (OP-102). Derechos e intereses de grupos vulnerables. Recursos físicos y culturales (OP 4.11)
Política Pública Distrital de Espacio Público	Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.	Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP - 703) Política de gestión de riesgo de desastres naturales (OP-704). Evaluación ambiental (OP 4.01). Hábitats naturales OP/BP 4.04 Biodiversidad y ecosistemas.

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
		Cambio climático. Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables. Recursos físicos y culturales (OP 4.11)
Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital	Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.	Recursos físicos y culturales (OP 4.11) Derechos e intereses de grupos vulnerables. Biodiversidad y ecosistemas. Cambio climático.
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital	Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital.	Derechos e intereses de grupos vulnerables. Igualdad de género en el desarrollo (OP-761).
Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	La política pública para las personas de los sectores LGBTI del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.	Derechos e intereses de grupos vulnerables. Igualdad de género en el desarrollo (OP-761).
Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011-2023.	La Política Distrital de Salud Ambiental tiene por objeto orientar la gestión para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, mediante el fortalecimiento institucional, el trabajo articulado de la Administración y la construcción de espacios de coordinación, investigación y acción participativa en las diferentes líneas de intervención, que permitan una alta calidad de vida y de salud para todas las personas que en él habitan.	
Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020	Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
<p>Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. 2011-2020</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población afrodescendiente mediante la ejecución de acciones afirmativas de inclusión, con fundamento en los criterios concertados de razonabilidad histórica y gradualidad para la aplicación del sistema de trato preferencial y del sistema de cuotas.</p>	<p>Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p>
<p>Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá, 2011-2020</p>	<p>El marco general que define el rumbo conceptual y teórico de la Política Pública Raizal, es establecido a partir del enfoque de derechos fundamentales, colectivos e individuales de los Raizales como grupo étnico y su aplicación en el Distrito Capital, los principios orientadores y el concepto de Acciones Afirmativas, entendidas como todo tipo de medidas o políticas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente, un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación e incidencia, con el fin de conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades.</p>	<p>Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p>
<p>Política Pública Distrital para el grupo étnico Rom o Gitano en el Distrito Capital, 2011-2020.</p>	<p>El marco general define el rumbo conceptual y teórico de la Política Pública, establece el enfoque diferencial que se enmarca en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la garantía y el restablecimiento de los derechos colectivos e individuales del grupo étnico Rom o Gitano y su aplicación en el Distrito Capital, incluyendo y el concepto de Acciones Afirmativas.</p>	<p>Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p>
<p>Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030</p>	<p>Ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.</p>	<p>Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p>
<p>Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C. 2011-2025.</p>	<p>Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito.</p>	<p>Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.</p>

Política	Objetivo General	Salvaguardas pertinentes
Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021	Lograr que los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 - 2025	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales e internacionales	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.	Tiene dos propósitos: El primero, hacia la inclusión social. Es decir, hacia una cultura que promocióne, reconozca, garantice o restituya los derechos y deberes de las personas con discapacidad y sus familias. El segundo propósito, hacia la calidad de vida con dignidad. Es decir, hacia la búsqueda del bienestar de las personas con discapacidad –PCD-, sus familias, cuidadores, mediante la satisfacción de necesidades que permitan conseguir una vida digna y libre desde las perspectivas: humana, social, económica, cultural y política.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.
Política Pública para la Adultez en la D.C 2011-2044	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.	Igualdad de género en el desarrollo (OP-761). Derechos e intereses de grupos vulnerables.

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2019)

Las instancias de participación señalados en la dimensión político – organizativa son propiciados por las políticas públicas mencionadas anteriormente, las cuales están en correspondencia con salvaguardas a implementar durante las fases de construcción y operación del presente proyecto. Desde la perspectiva de cultura ciudadana, y como mecanismo para medir el impacto positivo de la política pública en este tema, la Cámara de Comercio de Bogotá (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018) realizó una encuesta en el 2018, en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá que sirve de respaldo

a la importancia que el presente estudio le ha otorgado al tema, al concebirlo de manera transversal como baluarte y enfoque de la manera como él mismo es abordado con las salvaguardas.

Sobre el particular, los resultados de la encuesta indican que desde el 2008, año en el que se implementaron acciones de cultura ciudadana se observó:

- ▶ Disminución en el uso de la violencia en 8.78% para el caso de Bogotá, en especial cuando es en defensa propia o cuando es para defender propiedades o bienes, tema relacionado con la salvaguarda que alude a los Derechos e intereses de grupos vulnerables.
- ▶ De igual manera, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes presenta una disminución. Pasó de 25% en el 2005 a 14% al 2017, tema relacionado, también, con la salvaguarda que alude a los Derechos e intereses de grupos vulnerables.
- ▶ Dentro de los cambios más significativos se encuentra el rechazo de la violencia contra la mujer y contra los niños, tema relacionado con las salvaguardas que aluden a los Derechos e intereses de grupos vulnerables, así como a la que aboga por la igualdad de género.

En general, las personas que cumplen la ley lo hacen principalmente por temor a la multa, a la cárcel o a la censura. No se observan cambios significativos en el nivel de participación. En promedio se observa un aumento de 7% frente a la regulación que ejercen las autoridades ante situaciones de convivencia. El 86% de las personas consideran que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos, incluso muchos aprovechan su posición para que un amigo o familiar entre a trabajar al lugar donde él trabaja. En general, el 72% de las personas consideran que la corrupción ha aumentado.

Los resultados entre 2016 y 2018 son muy similares, no hay diferencias significativas. La confianza ante el Gobierno Nacional aumentó un 3% y la confianza en la policía disminuyó un 3%. En los demás casos son menores al 1%. Sin embargo, en el módulo de confianza en instituciones sí se observan cambios relevantes frente a medios de comunicación (la confianza en radio pasó de 25% a 20%, la de TV de 18% a 12%) y frente a organizaciones religiosas (la confianza en la iglesia disminuyó un 10%, en los sacerdotes un 8% y en pastores 4%).

Un mayor número de personas considera que la ciudad es insegura. El 32% de las personas se han sentido alguna vez discriminadas al acceder un trabajo, por razones de raza, y edad, especialmente las personas negras, mulatas o afrodescendientes.

En conclusión, en términos normativos el país y el distrito ha hecho grandes esfuerzos para realizar procesos incluyentes, lo cual se evidencia en las instancias de participación existentes, sin embargo, otros factores parecen influir en que su eficacia no sea la esperada. Factores como la percepción del aumento de la corrupción y la inseguridad generan desconfianza en las leyes, los gobernantes y los funcionarios públicos.

Adicionalmente, aunque la encuesta no lo señala es posible que los indicadores de cultura ciudadana hayan cambiado con la pandemia de COVID-19 del 2020, teniendo en cuenta que la visión de ciudad y de futuro son diferentes. La Personería de Bogotá (Personería de Bogotá, 2020) señala que, a raíz de la cuarentena instaurada en el país, las cifras de violencia en el hogar aumentaron en un 230% entre

marzo y abril del 2020, una de las localidades con mayor número de denuncias es Kennedy, ocupando el segundo puesto a nivel distrital después de Suba. En temas de seguridad (Bogotá Cómo Vamos, 2021) el año 2020 tuvo un buen balance, sin embargo, la percepción de inseguridad aumentó en 16 puntos al pasar de 60% en el 2019 a 76% en el 2020. Esto se atribuyó especialmente a las protestas sociales y a la atención que se le dio por parte del estado a estos hechos. Este es un ejemplo de que las condiciones estresantes generan aumento en los niveles de violencia y agresividad.

8.3.1.4 Dimensión Política - Organizativa (All)

8.3.1.4.1 Instituciones públicas existentes

A continuación, son listadas las instituciones presentes en las localidades objeto de estudio. Ver Tabla 33 y Tabla 34.

► Localidad de Kennedy

Tabla 33 - Instituciones públicas Localidad de Kennedy

Entidad	Dirección	Contrato
Alcaldía Local	Sede Administrativa: Calle 19 Sur No. 69C - 17 Sede alterna: Calle 24 Sur No. 69 B – 35 (En proceso de reestructuración)	Teléfono: 448 14 00
Personería	Calle 40 SUR # 77A – 52 Piso 1	Teléfono de contacto: 451 84 11 - 452 40 08 - 382 04 80 / Ext. 7842 - 7843 - 7844
Casa de la Igualdad de Oportunidades	Carrera 78K # 33A - 24 sur, Ciudad Kennedy Central	Psicóloga: (+57) 305 8173376 / Abogada: (+57) 305 8162407
Subdirección Local de Integración Social	Calle 38 sur # 94 C 29	Teléfono de contacto: 4 52 82 15 Fax: 4527786
Estación de Policía	Calle 41D # 78N-05 Sur	Teléfono de contacto: 2739099 correo: mebog.e8@policia.gov.co
Dirección Local de Educación	Carrera 78J con Calle 38B Sur	correo: cadel8@educacionbogota.edu.co
Unidad de Servicio de Salud Occidente de Kennedy III nivel E.S. E	Carrera 78 # 35 71 sur	Teléfono de contacto: 44480030
Registraduría auxiliar	Cr.78 H No.40-04 Sur	Teléfonos de contacto: 4545949 – 2731246 – 2731800 Fax: 2731510
Casa de Justicia	Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 c - 76 sur	Teléfonos de contacto: 3779595 Ext :4100
Centro Zonal ICBF	Calle 38 C Sur # 72 A -12	Teléfonos: 437 76 30 - 324 19 00 Ext: 116000 a 116010 - 116100 a 116109
Super Américas CADE	Carrera 86 #43-55 sur	Línea 195

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

► Localidad de Puente Aranda

Tabla 34 - Instituciones públicas localidad de Puente Aranda

Entidad	Dirección	Contrato
Alcaldía Local	Calle 4 # 31 D-30	Teléfonos: 3648460 Correo electrónico:
Personería	Carrera 31 No. 4 – 05	Teléfono: (601) 2 47 68 89 - (601) 3 82 04 50/80 Ext. 7971 - 7992
Casa de la Igualdad de Oportunidades	Calle 3 No. 53 B - 66	Teléfono: 3599542 ext.: 1603 - 1604 Correo electrónico: ciopuentearanda@sdmujer.gov.co
Subdirección Local de Integración Social	Avenida Primera de Mayo # 52B-04	Teléfono: 3 80 83 31 / 2 68 18 21 Ext: 56800
Estación de Policía	Carrera 39 # 10 -25	Teléfono: 5521110 Ext: 11610 Atención 24 horas correo: mebog.e16@policia.gov.co
Dirección Local de Educación	Carrera 34 No. 12 - 17	Teléfono: 7764609 Correo: cadel16@educacionbogota.edu.co
Registraduría Auxiliar	Av. Cra.68 No.10A-42	Teléfono: 4144600 – 2604644 Fax: 2908256
Centro Especializado (CESPA) Zonal ICBF	Calle 12 # 30 - 35	57(1) 437 76 30 - 57(1) 324 19 00 Ext: 118000 a 118014 y 118019
Super CADE	Calle 13 # 65 78	3015083413

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.1.4.2 Organizaciones privadas

En cuanto a las organizaciones para el Área de Influencia Indirecta en el ámbito local se encuentran las Alcaldías Locales y las Juntas Administradoras Locales JAL, para los barrios que conforman las UPZs se reconocen: las Juntas de Acción Comunal, Consejos de Propiedad Horizontal, asociaciones, fundaciones y agremiaciones. Estas organizaciones son registradas a continuación para cada una de las localidades que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental y Social para la Construcción de los Puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68.

En la Tabla 35 se enuncian las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones como los Consejos de Administración de Propiedad Horizontal que representan a los copropietarios y residentes que corresponde al Plan de Manejo Ambiental y Social para la Construcción de los Puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68.

Tabla 35 - Organizaciones comunitarias del AII

Localidad	Barrio al que pertenece la JAC	Tiempo de permanencia en la zona	Temas de interés o trabajo	Programas o proyectos	Población beneficiada
Puente Aranda	Milenta	Mas de 48 años	Seguridad Convivencia Comercio Malla vial Comunitarios	Mantenimiento de la malla vial, Seguridad, Desarrollo de programas para personas mayor con IDRD, articulación con las entidades a nivel Internacional, Nacional Distritales y locales.	Residentes del barrio y/o afiliados
Puente Aranda	Tejar	Más de 50 años	Comunitarios ConvivenciaSeguridad Malla vial Culturales de Recreación y Deporte	Mantenimiento de la malla vial, Seguridad, Desarrollo de programas para personas mayor con IDRD, articulación con las entidades distritales con presencia local. Articulación con agremiaciones y asociaciones presentes en el barrio y sector circunvecinos.	Residentes del barrio y/o afiliados
Puente Aranda	Corporación para el Desarrollo Económico Latinoamericano del Trabajo avanzado Social humanitario sigla DELTA	Más de 9 años	Social Ambiental Cultural	Desarrollo de procesos de formación	Población local y Distrital
Kennedy	Villa Adriana	Más de 50 años	Actualmente en proceso de reorganización y estructuración de la organización comunitaria	Actualmente en proceso de reorganización y estructuración de la organización comunitaria	Organización comunitaria en suspensión
Kennedy	Conjunto Residencial Pensil (Villa Adriana)	Más de 35 años	Orden, administración y convivencia al interior de los Conjuntos Residenciales	Desarrollo de programas en beneficio de los residentes. Actualmente desarrollo de acciones por cerramiento. Articulación con la entidades Distritales y locales que desarrollan proyectos en el sector.	Copropietarios y residentes del Conjunto

Localidad	Barrio al que pertenece la JAC	Tiempo de permanencia en la zona	Temas de interés o trabajo	Programas o proyectos	Población beneficiada
Kennedy	Agrupación Milenta II (Villa Adriana)	Más de 38 años	Comunitarios Convivencia Seguridad Malla vial	Mantenimiento de zonas comunes, articulación interinstitucional con las entidades presentes en el sector.	Copropietarios y residentes del Conjunto.
Kennedy	Floralia	Más de 50 años	Comunitarios Convivencia Seguridad Malla vial	Mantenimiento de la malla vial, seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados
Kennedy	Conjunto Residencial Multifamiliares Milenta (Floralia)	Más de 38 años	Comunitarios Convivencia Seguridad	Mantenimiento de la malla vial, seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados
Kennedy	Multifamiliar Pensil B Floralía	Más de 40 años	Comunitarios Convivencia Seguridad	Mantenimiento de la malla vial Seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados
Kennedy	Conjunto Multifamiliar San Pedro (Floralía)	38 años	Comunitarios Convivencia Seguridad	Mantenimiento de la malla vial, seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados
Kennedy	Conjunto Floralía Real	35 años	Comunitarios Convivencia Seguridad	Mantenimiento de la malla vial, seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados
Kennedy	La Llanura	Más de 50 años	Comunitarios Convivencia Seguridad Malla vial	Mantenimiento de la malla vial seguridad, desarrollo de programas para personas mayor con IDR, articulación con las entidades distritales con presencia local.	Residentes del barrio y/o afiliados

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.1.4.3 Instancias y mecanismos de participación de la población

► Instancias de Participación

De acuerdo con la información reportada por el IDPAC Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, consolidan la gestión pública participativa, a nivel local, distrital y nacional. Su objetivo es permitir la participación de la ciudadanía de acuerdo con temas y problemáticas específicos, en la toma de decisiones del territorio e incidir en la formulación de las políticas públicas (Instituto de Participación Ciudadana - IDPAC),

En la Tabla 36 se muestran las instancias de participación del área de influencia indirecta de acuerdo con la información reportada por el IDPAC en el año 2021, en respuesta a la solicitud realizada por el Consultor (en el Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_3 Correspondencia / B Recibida / IDPAC_2021EE9202).²⁷

Tabla 36 - Instancias de participación localidades de Kennedy y Puente Aranda

Instancias de Participación	Kennedy	Puente Aranda
Comisión Ambiental Local – CAL	Activa	Activa
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – CLGRRC	Activa	Activa
Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos – CLDDH	Activa	Activa
Consejo Local de Propiedad Horizontal – CLPH	Activa	Activa
Consejo Local de la Bicicleta - CLB	Activa	Activa
Comisión Local de Movilidad – CLM	Sin Inf.	Activa
Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS	Activa	Activa
Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN	Activa	Activa
Comité Operativo Local de Familia – COLFA	Activa	Activa
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA	Activa	Activa
Comité Operativo Local de Juventud - COLJ	Activa	Activa
Plataforma de la Juventud	Activa	Activa
Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYEG	Activa	Sin Inf.
Consejo Consultivo Local de Política Educativa – CCLPE	Activa	Activa
Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCNNA	Activa	Activa
Consejo de Planeación Local – CPL	Activa	Activa
Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Activa	Activa

²⁷ Enlace de consulta: [17_3 Correspondencia](#)

Instancias de Participación	Kennedy	Puente Aranda
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP	Activa	Activa
Consejo Local de Discapacidad – CLD	Activa	Activa
Consejo Local de Política Social – CLOPS	Activa	Activa
Consejo Local de Sabios y Sabias – CLSS	Activa	Activa
Red del Buen Trato	Activa	Activa
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Activa	Activa
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM	Activa	Activa
Mesa Local Indígena	Sin Inf.	Activa

Fuente: (IDPAC, 2020)

En la Tabla 37 evidencia que en relación con otras localidades de la ciudad Kennedy cuenta con mayor número de instancias activas, lo que obedece a la diversidad poblacional que tiene la localidad y que a su vez el requerimiento de espacios de participación e interacción acorde con las necesidades e intereses de la población.

► Localidad de Kennedy

Tabla 37 - Otras instancias activas en la Localidad de Kennedy

Otras Instancia	Estado
Mesa Interinstitucional LGBTI	Activa
Mesa LGBTIQ	Activa
Comité Local para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual	Activa
Comité Local de Justicia Transicional - CLJT	Activa
Consejo Tutelar de Niños y Niñas	Activa
Junta Zonal de Convivencia y Seguridad	Activa
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA	Activa
Mesa de Habitabilidad en Calle	Activa
Mesa Interétnica, Afro-Raizal, Indígena y Gitano	Activa
Mesa local indígena	Activa
Mesa Local de Grafiti	Activa
Mesa Local de Medios Comunitarios Techotiba	Activa
Mesa Local de SPA	Activa
Observatorio Ciudadano	Activa

Otras Instancia	Estado
Observatorio de Lectura, Escritura y Oralidad	Activa
Mesa Local de Barras Futboleras	Activa
Consejo Local de Libertad Religiosa Culto y Conciencia	Activa
Consejo Local de Competitividad y Reactivación	Activa
Mesa Local de Reconversión Ambiental Recicladores y Coteros	Activa

Fuente: (IDPAC, 2020)

► Localidad de Puente Aranda

Puente Aranda cuenta en total con 46 instancias de participación, en la Tabla 38, se enlistan instancias como el Consejo de Comerciantes y Empresarios de Puente Aranda, la Mesa Local Gitana y las Mesas Indígenas, lo que hace evidencia del desarrollo de un enfoque diferencial y territorial.

Tabla 38 - Otras instancias activas Localidad de Puente Aranda

Instancia	Estado
Mesa Interinstitucional LGBTI	Activa
Comité Local para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual	Activa
Comité Local de Justicia Transicional - CLJT	Activa
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA	Activa
Mesa de Habitabilidad en Calle	Activa
Observatorio Ciudadano	Activa
Mesa Local de Barras Futboleras	Activa
Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado - MIPEV	Activa
Junta Asesora Comunitaria	Activa
Consejo Local de Mujer	Activa
Mesa Local Infancia Y Adolescencia - RIA	Activa
Consejo Local de Seguridad – CLS	Activa
Mesa Local de Derechos Humanos	Activa
Comité Civil de Convivencia Local	Activa
Comité Local de Libertad Religiosa - CLLR	Activa
Mesa Local de TIC's	Activa
Mesa Local de Graffiti	Activa

Instancia	Estado
Mesa de Prácticas Urbanas Sostenibles	Activa
Consejo de Comerciantes y Empresarios de Puente Aranda	Activa
Consejo Local de Comunicación comunitaria y Alternativa	Activa
Mesa Local Gitana	Activa
Mesas Indígena Loca	Activa

Fuente: (IDPAC, 2020)

► Mecanismos de participación

Con respecto a las Instancias de participación, éstas se encuentran establecidas a nivel local y permiten la participación de la ciudadanía en general según sector y temas de interés. La asistencia técnica de las instancias está a cargo de las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La población del All y en general la ciudadanía tiene acceso al sistema de: *Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones* “que es el mecanismo de información diseñado para gestionar de manera eficiente y eficaz la recepción, análisis, trámite y respuesta de los requerimientos interpuestos por la ciudadanía, registrados por los diferentes canales de interacción”. Este sistema funciona a través de una página WEB dispuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que cuenta con presencia y reporte de todas las entidades a nivel Distrital, la plataforma permite el registro de cualquier PQRSD por parte del ciudadano y esta a su vez es dirigida a la entidad competente para que sea enviada la respuesta al ciudadano en los tiempos establecidos.

Otro de los mecanismos de participación al que los ciudadanos tienen acceso son los canales de atención dispuestos por la empresa Metro de Bogotá, Conozca más www.metrobogota.gov.co

Igualmente, las organizaciones privadas, sociales y comunitarias presentes en el área de influencia reportan que dentro de los mecanismos de participación a los que han accedido se encuentran: la solicitud de información principalmente a entidades públicas presentes a nivel Distrital y local, derechos de petición relacionados con el ejercicio comunal y acciones de tutela frente a vulneración de derechos con la población vulnerable.

8.3.1.4.4 Proyectos estructurales de intervención social

En la Tabla 39 se señalan los proyectos que se encuentran en ejecución en el área de influencia indirecta, según información del IDPAC. Ver L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_3 Correspondencia / B Recibida / IDPAC_2021EE9202.²⁸

²⁸ Enlace de consulta: [IDPAC_20216420434231.pdf](#)

Tabla 39 - Proyectos de intervención social All

Localidad	UPZs	Barrio	Características generales de la Obra	Tipo de Espacio
Kennedy	Patio Bonito	Las Acacias	Enlucimiento de fachadas con jardines verticales y pintura	Fachadas
	Patio Bonito	Las Brisas	Adecuación, rehabilitación y reverdecimiento de la ciclorruta de la calle 41 sur desde la carrera 89c hasta la carrera 94c	Ciclorruta
	Patio Bonito	Las Palmitas	Enlucimiento de fachadas con jardines y pintura	Fachadas
	Timiza	Nueva Roma I Etapa	Embellecimiento y reverdecimiento del parque Nueva Roma con actividades de muralismo de carácter ambiental en los sectores aledaños	Parque
	Castilla	Andalucía	Rehabilitación de escenario cultural y mantenimiento general del parque (pintura y jardinería) en el parque Desarrollo Andalucía II Sector	Escenario Cultural
	Bavaria	Marsella	Adecuación de aulas ambientales y fortalecimiento de huerta urbana en el parque Marsella sector norte I etapa Pinos de Marsella	Huerta Comunitaria

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.1.5 Dimensión Económica (All)

8.3.1.5.1 Procesos productivos y tecnológicos

La Cámara de Comercio de Bogotá en el informe del 2019, reportó para I área de influencia indirecta del proyecto la existencia de 63.093 empresas. El 66,1% de ellas, se ubican en la localidad de Kennedy y 33,8% en la localidad de Puente Aranda (Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, 2020).

En cuanto al tamaño de las empresas, la Cámara de Comercio registró que para el 2019, el 94,96% del total de las empresas se constituyeron como microempresas. El 4,6% son pequeñas y medianas empresas, por último, solamente el 0,43% corresponde a grandes empresas. En la Tabla 40 se muestra la distribución de empresas por tamaño.

Tabla 40 - Tamaño de las empresas en el área de influencia

Localidad	Microempresa	Pequeñas	Medianas	Grandes empresas	Total
Kennedy	41.425	1.849	268	58	41.751
Puente Aranda	18.489	2.013	622	218	21.342
Total	59.914	2.013	890	276	63.093

Fuente: (Cámara de Comercio de Bogotá-CCB, 2020)

Esta información es relevante en cuanto a su ubicación y de hecho muestra el potencial de las localidades en relación con la creación de empresas. Sin embargo, la realidad empresarial cambió luego de la pandemia, así lo menciona la ANDI: “Bogotá cerró el 2020 con una disminución en el total de empresas activas del 12%, lo que equivale a 53.291 empresas menos frente al 2019. Esto implica una pérdida histórica para la ciudad, teniendo en cuenta que entre 2010 y 2019, el promedio de crecimiento de empresas fue de 6,4 anual” (ANDI, 2021)²⁹. En la Tabla 41 se presenta la variación de empresas creadas y renovadas antes y después de la pandemia.

Tabla 41 - Variación de empresas creadas y renovadas 2019 vs 2020

Localidad	Matrícula + Renovación entre enero - Diciembre		Variación Enero - diciembre 2019 - 2020	Variación entre 2019 y 2021 para el periodo enero - diciembre (CCB, 2021)
	2019	2020		
Kennedy	43.600	38.587	-11%	6%
Puente Aranda	21.342	19.188	-10%	5%

Fuente: (ANDI, 2021) (ANDI, 2021)³⁰

Según lo que indica la tabla anterior, entre enero y diciembre del 2020 hubo menos empresas que se matricularon y que se renovaron en ambas localidades, en comparación con el mismo período del 2019; la localidad más afectada fue Kennedy con una variación de -11. Para el 2021 hubo un aumento importante en el registro de matrículas y renovaciones, aunque aún no se presenta el comportamiento esperado. En el 2021, la localidad con mayor porcentaje de registros es Kennedy con el 6%; esto significa que pese al déficit que sufrió la localidad en el 2020, en el 2021 se registró como la localidad con mejor comportamiento.

Adicionalmente, de acuerdo con la información de la Cámara de Comercio - CCB, el 52% de las empresas de Bogotá se localiza en 5 localidades, entre ellas, Kennedy. Lo que indica la alta concentración empresarial en las zonas que tienen la mayor oferta de servicios públicos y privados para el funcionamiento de las empresas.

En cuanto a las actividades con mayor prevalencia en el área de estudio son los servicios con el 38,87% y el comercio con el 37,38%, mientras que, la actividad con menor prevalencia es la relaciona con minas y canteras con el 0,15%.

Tabla 42 - Actividades económicas en el área de influencia Indirecta

Localidad	Sector económico							Total
	Agrícola	Comercio	Industria	Minas y canteras	Construcción	Servicios	No informa	
Kennedy	380	16.286	6.754	54	2.205	17.425	496	43.600
Puente Aranda	133	7.900	4.556	42	750	7.728	233	21.342

²⁹ Enlace en: [http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20\(2\).pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20(2).pdf)

³⁰ Enlace en: [http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20\(2\).pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20(2).pdf)

Localidad	Sector económico							Total
	Agrícola	Comercio	Industria	Minas y canteras	Construcción	Servicios	No informa	
Total	513	24.186	11.310	96	2955	25153	729	64.942
%	0,79	37,38	17,48	0,15	4,57	38,87	1,13	100

Fuente: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020)³¹

Como se ilustra en la Tabla 42, el sector económico correspondiente a la industria tiene una alta representación en el área de influencia de las localidades del área de estudio, en comparación con la mayoría de las empresas del distrito.

8.3.1.5.2 Caracterización del mercado laboral

Respecto a las cifras del mercado laboral, en este apartado se presenta información de la Encuesta Multipropósito-2017, la cual registra información antes de la pandemia, dado que aún no se encuentran actualizadas las cifras para 2021. No obstante, el documento consigna información de la ciudad de Bogotá que permite entender las afectaciones en empleabilidad a nivel local.

Inicialmente, con el fin de comprender los indicadores del mercado laboral a continuación se describen los conceptos más importantes señalados por la SDP (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)³²:

La población en Edad de Trabajar - PET está constituida por las personas de 12 años y más en la parte urbana y de 10 años en adelante para la parte rural.

La Población económicamente activa - PEA también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Esta población se divide en:

Ocupados: Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

- ▶ Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia
- ▶ Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
- ▶ Trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora.
- ▶ Desocupados: Son las personas que en la semana de referencia se encontraban sin empleo, pero se encuentran en búsqueda de trabajo y/o están disponibles

Por su parte, en la localidad de Kennedy se registra una tasa de desempleo de 7,8%. De 1.019.894 de personas en edad de trabajar, 620.053 se encontraban económicamente activas y 48.232 desocupados.

³¹ Enlace en:

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil%20de%20las%20localidades%20de%20Bogot%C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

³² Enlace en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_principales_resultados_bogota_region.pdf

Con relación a la localidad de Puente Aranda, se observa una tasa de desempleo de 8,1% con 197.201 personas en edad de trabajar, 122.354 personas económicamente activas y 9.873 desocupados, como se relaciona en la Tabla 43.

Tabla 43 - Mercado Laboral All

Localidad	Población					TG P33	Ocupados		TO 34	Desocupados		TD 35		
	En edad de trabajar (PET)	Económicament e activa		Activa			Total	%		Total	%		Total	%
		Total	%	Total	%									
Kennedy	1.019.894	620.053	14,9	399.841	15,1	60,8	571.821	14,9	56,1	48.232	14,6	7,8		
Puente Aranda	197.201	122.354	2,9	74.847	2,8	62	112.481	2,9	57	9.873	3	8,1		

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación , 2017)³⁶

“En Bogotá, para el último trimestre de 2020, el número de ocupados disminuyó en 366 mil personas en comparación con el mismo período del 2019. La tasa de ocupación fue de 56,1%, bajó 6,1% puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del 2019, lo que significa que el mercado laboral expulsó personas al desempleo o a la inactividad y fue incapaz de absorber la siempre creciente oferta laboral. Adicionalmente, el número de personas inactivas llegó a 2,3 millones, 169 mil más que en el mismo trimestre del año anterior y la tasa global de participación fue 67% bajo 2 puntos porcentuales” (Bogotá Cómo Vamos, 2020)³⁷

Las cifras durante el 2021 mejoraron paulatinamente, así lo describe el Observatorio de Desarrollo Económico (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2021):

Para el período de julio a septiembre de este año, la tasa de ocupación se registró en Bogotá en 56,0%, aunque sigue siendo baja con relación al 2019 en donde se registró en 61,8 sigue recuperándose frente al 2020, esto significa que Bogotá hoy cuenta con 427.382 nuevos empleos.

Las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos fueron las ramas de la economía que más contribuyeron a la ocupación con un 20,4%, en segundo lugar, la administración pública y defensa, educación y atención en salud humana con un 16,5%. En general, en Bogotá, todas las actividades económicas aportaron cifras positivas a la ocupación, sin embargo, las actividades que menos aportaron fueron las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 1,9% y construcción con 2,5%.

³³ TGP -Tasa Global de Participación

³⁴ TO -Tasa de Ocupación

³⁵ TD- Tasa de Desempleo

³⁶ Enlace en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-_principales_resultados_bogota_region.pdf

³⁷ Enlace en: <https://bogotacomovamos.org/vigesimo-tercer-informe-de-calidad-de-vida-en-bogota-2020/>.

Aproximadamente el 50% de la ocupación de la capital se concentró en tres sectores: comercio y reparación de vehículos (19,5%), administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana (14,4%) e industrias manufactureras (13,6%)” (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2021)³⁸

- *Informalidad*

A nivel Distrital el tema es abordado por varias entidades como: IPES, SDE y Secretaria Distrital de Planeación, donde esta última en uno de sus documentos refiere que: “El desarrollo económico y el ordenamiento territorial son dos términos interrelacionados: el territorio es la expresión de la dinámica de las actividades económicas y es un factor potenciador, que puede restar o sumar a la productividad de las empresas y a la competitividad urbana” (Secretaría Distrital de Planeación, 2019), lo que permite evidenciar como parte de la dinámica económica desarrollada en los territorios, la informalidad, “donde se reporta que en Bogotá hay 39.620 vendedores informales y que en caracterización realizada por el Instituto para la Economía Social (IPES) se registra que 20.227 son mujeres, 19.375 son hombres y 18, intersexuales. Además, el 45,1% está conformado por personas mayores de 51 años (El Tiempo, 2020)

Con el fin de ampliar la información mencionada anteriormente, se retoma el documento (IPES, 2019)³⁹, el cual en el capítulo 3 hace alusión a las condiciones socio económicas de los vendedores informales donde principalmente se puede decir que:

“En cuanto al lugar de procedencia se encuentran: Bogotá 47%, seguido de Cundinamarca (9.5%), dentro del ítem de localidad de vivienda se reporta con mayor porcentaje: Kennedy 10% y Santa Fe 7,06%, cuyo estrato socioeconómico es el 2 con el 54,5%, dentro de los principales productos que venden o comercializan están: alimentos preparados y confitería 14% respectivamente seguido de prendas para vestir 9,5% y cigarrillos 9,0% y con relación al espacio que ocupan los vendedores informales, es importante mencionar que el 77% son estacionarios y trabajan siempre en el mismo lugar”.

Como parte de la informalidad se encuentran las ventas ambulantes, que, en la Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital, se establece que: en Bogotá, a través del IPES, ha realizado una caracterización de los vendedores ambulantes con la cual se concluye que la indebida ocupación del espacio público es una causa determinante de la informalidad laboral principalmente en localidades como Santa Fe,

³⁸Enlace en: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general/bogota-recupera-427382-nuevos-empleos-y-alcanzo-el-933-de-los-niveles-de>

³⁹ Enlace en: https://www.ipes.gov.co/Libro_Digital_Economia_Informal/Las_Ventas_Informales_en_el%20Espacio_Publico_en_Bogota.pdf

Candelaria, Barrios Unidos, Antonio Nariño Teusaquillo, Usaquén, Suba, Engativá y Kennedy. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021)⁴⁰

Al respecto, es importante tomar como referencia la definición de informalidad laboral fuerte “Muestra la proporción de individuos que en el mercado laboral tienen una ocupación con un ingreso, pero no están inscritos en los sistemas de salud en el régimen contributivo y tampoco no cotizan en un fondo de pensiones en el distrito Capital, para el año 2017” (IDECA, 2021), en atención a lo referenciado anteriormente se muestra en la siguiente tabla, el comportamiento de la informalidad en las localidades del All, donde se evidencia que “la tasa de informalidad superior al 41,1% reportada para Bogotá, está en las localidades de Puente Aranda 42,1%, Antonio Nariño 44,4%, Los Mártires 47,1% y Santa Fe 47,7%, esta última localidad reporta la tasa de informalidad más alta. Con respecto a la informalidad fuerte se puede decir que según lo expuesto se encuentran en las localidades de Kennedy 258.223” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021).

En cuanto a las localidades del All la mayor tasa de informalidad se encuentra en la Localidad de Kennedy. De igual manera, esta localidad tiene una alta representación a nivel distrital.

UPZ de las localidades del All, la de mayor tasa de informalidad fuerte son: “Las Cruces 69,5% y Corabastos 60,98%, lo que continúa evidenciando que la localidad de Kennedy es una de las que presenta mayores índices” (Secretaría Distrital de Planeación, 2019)⁴¹. Ver Tabla 44.

Tabla 44 - Índice de informalidad en el All

Localidad	Informalidad DANE	Tasa de Informalidad DANE	Informalidad fuerte DANE
Kennedy	233.495	40,8	258.223
Puente Aranda	47.337	42,1	50.151

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación , 2017)

“La informalidad laboral es proporcionalmente más alta en las empresas con menos de 5 trabajadores, sin embargo, se presenta en las empresas pequeñas, medianas y grandes, donde se aclara que, a medida que aumenta el tamaño de empresas el porcentaje de ocupados en informalidad laboral tiende a localizarse hacia los Mártires y Barrios Unidos y las medianas y grandes se extienden hacia Puente Aranda y el eje de la Calle 26” (Secretaría Distrital de Planeación, 2019)⁴²

Al respecto y continuando con la descripción de la informalidad en la capital de Bogotá, posterior al inicio de la Pandemia COVID-19 y cada una de las medidas tomadas para el desarrollo de la dinámica

⁴⁰ Enlace en:

https://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/proyectos_en_ejecucion/2021/FICHA%207773%202021.pdf

⁴¹ Enlace en:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/determinantes_de_la_distribucion_espacial_de_informalidad_laboral_en_bogota.pdf

⁴² Enlace en:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/determinantes_de_la_distribucion_espacial_de_informalidad_laboral_en_bogota.pdf

económica se reporta por parte del Observatorio de Desarrollo Económico, lo siguiente, “La tasa de informalidad fuerte en Bogotá, para el trimestre móvil febrero – abril de 2021, fue de 42,3 %, superior en 1,2 puntos porcentuales (p.p.) en contraste con el mismo periodo de 2019 (41,1 %). Con este resultado, la capital se ubicó en la posición número tres con menor tasa de informalidad” (Observatorio de Desarrollo Económico, 2021).

El artículo en mención hace referencia a los sectores de la informalidad y su comportamiento en Bogotá de la siguiente forma:

“La ocupación informal disminuyó en 115.893 empleos, en áreas de desarrollo económico como: alojamiento y servicios de comida (-52.169), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (-39.999), administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-38.292), comercio y reparación de vehículos (-22.081), información y comunicaciones (-4.681). Y finalmente, hace alusión a que los ocupados en las categorías técnico o tecnólogo y universitario aumentaron en 12.390 y 45.695 respectivamente “ (Observatorio de Desarrollo Económico, 2021).⁴³

Otro de los artículos que describe la situación de la informalidad en la capital de país es el publicado por el periódico El Tiempo, donde se reporta que, “el Instituto para la Economía Social (IPES), el organismo que regula a los vendedores ambulantes en Bogotá estimaba que 39.000 personas vivían del rebusque en la ciudad, y hoy habla de 83.500 censadas y otras 80.000 que se reconocen como informales. Igualmente se establece que la entidad ha identificado varias zonas donde se sitúan los vendedores informales, las que hacen parte del All son: San Victorino, el sector del Tercer Milenio, Corabastos y Chapinero” (El Tiempo, 2020)⁴⁴

8.3.1.5.3 Actividades económicas relacionadas con el turismo y/o recreación

La siguiente tabla señala el número de establecimientos registrados en cámara y comercio a septiembre del 2021 y la variación entre julio del 2020 y septiembre del 2021 para las localidades de Kennedy y Puente Aranda. Según el Instituto Distrital de Turismo, a corte de septiembre del 2021, en el All se registran “290 establecimientos comerciales dedicados a prestar servicios turísticos. El 73% está ubicado en la localidad de Kennedy, siendo la localidad más importante en este sentido. El otro 27% se ubica en la localidad de Puente Aranda”.

Estos datos se dan luego de una fuerte reducción de registros de PST’s – Prestadores de Servicios Turísticos, como se aprecia en la Tabla 45, y se señala en el estudio comparativo del IDT: “durante la pandemia en donde todas las localidades sufrieron pérdidas, incluso algunas no se han podido sobreponer. Para el caso de las localidades del All, Kennedy reporta un aumento significativo de registros de establecimientos PTS’s, desde julio del 2020. Aunque hasta la fecha de estudio no han

⁴⁴ Enlace en: <https://www.eltiempo.com/bogota/ventas-informales-en-bogota-ocupacion-del-espacio-publico-un-problema-de-nunca-acabar-543354>

alcanzado los niveles registrados en el 2019, evidencian una recuperación en la actividad económica” (Instituto Distrital de Turismo, 2021)⁴⁵.

Tabla 45 - Número de establecimientos de los PST por localidad (De julio 2020 – sep. 2021)

Localidad	Sep-21	Porcentaje	Variación
Kennedy	213	73%	25,30%
Puente Aranda	77	27%	11,60%
Total	290	100%	-

Fuente: (Instituto Distrital de Turismo, 2021)⁴⁶

8.3.1.5.4 Polos de desarrollo

Según el documento de la Cámara de Comercio de Bogotá (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020)⁴⁷: los *clústers* se definen como “la concentración de empresas e instituciones interconectadas en la actividad económica que desarrollan, cerca geográficamente unas de otras. Los actores de *clúster* trabajan de forma corresponsable y colaborativa en la identificación y el mejoramiento de las condiciones económicas, ambientales y sociales. Son una forma de materializar el principio de gobernanza”. Dada la definición anterior, a continuación, se presenta la información relevante para las localidades de Kennedy y Puente Aranda relacionada con los *clústers* o polos de desarrollo que se encuentran ubicados en las mismas:

► Localidad de Kennedy

En lo referente a la Localidad de Kennedy, el perfil de localidades del 2020⁴⁸, indica que, esta localidad es la tercera con mayor concentración de empresas a nivel Bogotá, aportando el 9,9% (43.600 empresas). En esta localidad hay 29.399 empresas de comercio al por mayor y al por menor, la industria aporta el 19%, los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler aportan el 8,1%, el transporte, almacenamiento y comunicaciones (8%), Hoteles y restaurantes (7%).

La Localidad de Kennedy, “se ha convertido en uno de los polos de desarrollo de la ciudad de Bogotá por sus grandes avenidas, centros comerciales, edificios modernos, centros recreativos, industrias, entre otros desarrollos urbanísticos” (Alcaldía de Bogotá, 2020).

La Cámara de Comercio agrega: En la localidad 30.750 empresas tienen la figura jurídica de persona natural y 11.203 de sociedad por acciones simplificadas.

⁴⁵ Enlace en: <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Comparacion-de-Prestadores-de-Servicios-Turisticos-2019-vs-2021-septiembre-MOV1.pdf>

⁴⁶ Enlace en: <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Comparacion-de-Prestadores-de-Servicios-Turisticos-2019-vs-2021-septiembre-MOV1.pdf>

⁴⁷ Enlace en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil%20de%20las%20localidades%20de%20Bogot%C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁴⁸ Ibid

► Localidad de Puente Aranda

El documento de Perfil de Localidades del 2020, indica que:

“El principal Polo de Desarrollo de la localidad es la Zona Industrial se ubica al oriente de Puente Aranda. Tiene una extensión de 347,0 hectáreas, equivalentes al 20,0% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita, por el norte, con las UPZ Puente Aranda y Quinta Paredes (Teusaquillo); por el suroriente, con la UPZ La Sabana de la Localidad Los Mártires; y por el suroccidente, con las UPZ Ciudad Montes (40) y San Rafael.” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020)⁴⁹.

De acuerdo con la revista Portafolio:

“El 5% del tejido empresarial de Bogotá se concentra en este sector de la ciudad, y en ella, predomina el comercio, los servicios empresariales y desde luego la actividad industrial. Por su parte, el 93% del universo empresarial de la localidad lo conforman la microempresa, que a pesar de la coyuntura económica que vive el país, se mantienen de pie promoviendo nuevas alternativas para satisfacer la demanda de los consumidores”. Un diagnóstico elaborado por la localidad revela que existen 15.934 establecimientos de comercio; en los que se encuentran industria 10.275; servicios son 14.887 y otras actividades 3.294 a febrero del 2020. El total de MiPymes registradas en puente Aranda son cerca de 44.390” (Revista Portafolio , 2021)⁵⁰.

8.3.1.5.5 Infraestructura relacionada con actividades económicas existentes

En este aparte se describe la dinámica comercial e industrial de las localidades, fundamentado en los datos provenientes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Observatorio Técnico de Catastro Distrital entre otras entidades de referencia que permitieron establecer la caracterización del sector de cara a la identificación de los impactos sobre el medio económico en el área de influencia indirecta.

Es de anotar que las actividades económicas que estaban localizadas sobre la avenida primero de mayo en ambos costados del puente vehicular sobre la avenida 68 fueron objeto del traslado debido a la compra de los predios requeridos para la construcción de la PLMB. Este proceso fue adelantado por la Empresa Metro de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Banco Mundial para el reasentamiento de población.

Se estima que durante la fase de construcción las actividades económicas existentes modifiquen sus dinámicas cotidianas, mismas que serán atendidas mediante los programas establecidos en el presente documento que buscan fundamentalmente mitigar los impactos ocasionados sobre el medio

⁴⁹ Enlace

en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil%20de%20las%20localidades%20de%20Bogot%C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁵⁰ Enlace en: <https://www.portafolio.co/mas-contenido/en-puente-aranda-la-economia-comienza-a-reactivarse-544862>

socioeconómico, procurando con esto que no se genere desplazamiento de las actividades económicas existentes por probabilidad de riesgo de quiebra.

▶ Localidad de Kennedy

En la localidad de Kennedy el 79,87% del suelo está destinado a vivienda, el 5,22% al comercio, el 6,72% a las bodegas y almacenamiento y el resto para otros usos. El uso del suelo para actividades económicas se evidencia de acuerdo con cada UPZ.

En la UPZ Américas se presenta el corredor comercial de la Avenida Primera de Mayo y la Carrera 71D, en los sectores catastrales Carvajal y Américas Occidental, en donde se ubica el centro comercial Plaza de las Américas y la llamada “zona rosa del sur”, además del parque metropolitano Mundo Aventura.

Para el 2012 se consolidó el uso de bodegas de la Avenida Primero de Mayo traspasando inclusive las fronteras del polígono de la centralidad Américas. La reglamentación de estos sectores permite el uso inclusive el desarrollo de industrias de mediano y bajo impacto, su normatividad corresponde a una zona de comercio cualificado, área de actividad de comercio y servicios en tratamiento urbanístico de consolidación con cambio de patrón (Observatorio Técnico Catastral, 2013).

En la UPZ Carvajal, se ubica el sector de Guadalupe a la altura de la Autopista Sur con Carrera 62 B, allí funciona el comercio especializado en el expendio de carnes, surgido de la influencia del frigorífico Guadalupe. Adicionalmente, en esta UPZ se estableció parte de la “Zona Rosa del Sur” en donde se encuentran, además, alojamientos por horas. Al mismo tiempo, se consolidó el uso de bodegas de almacenamiento en el sector de Carvajal, al sur de la Avenida Primero de Mayo y el sector de la Alquería sobre la avenida 68 (Avenida del Congreso Eucarístico) y sobre la Autopista Sur en la Urbanización Industrial Las Delicias que se encuentra contenida en centralidad Delicias/Ensueño.

En la UPZ Castilla se observa una tendencia centralizada del comercio en el corredor de la carrera 78 en el sector de Castilla y sobre la avenida de las Américas (diagonal 2) en el sector de la urbanización Kennedy Norte supermanzana 12 A cercano a la central de Abastos – Corabastos S.A. En esta UPZ el uso de bodegas de almacenamiento, ubicado en el sector de la urbanización Kennedy Norte supermanzana 12 A, en los sectores de Valladolid y Vergel occidental en cercanías a la Avenida Ciudad de Cali.

En la UPZ Kennedy Central se encuentran los corredores comerciales ubicados así:

- ▶ Carrera 78 B hasta la calle 40 sur (Avenida Poporo Quimbaya), desde la calle 26 sur hasta la avenida Primero de Mayo en toda la longitud de la UPZ
- ▶ Calle 36 Sur, que inicia en la carrera 73 D y termina en la carrera 78 B
- ▶ Calle 26 sur, que comprende la carrera 73 D hasta la carrera 78B
- ▶ Calle 25 sur, desde la carrera 73 D hasta la carrera 78B
- ▶ Carrera 78K que termina en la calle 41 sur, desde la calle 26 sur hasta Avenida Primero de Mayo;

- ▶ Carrera 79 desde calle 38 sur hasta Avenida Primero de Mayo;
- ▶ Cuadrante desde carrera 77 A hasta la carrera 78 B, desde la calle 26 sur hasta la calle 36 sur;
- ▶ Carrera 73 D, desde la calle 26 sur hasta la avenida Primero de Mayo.

En la UPZ Timiza no se presentan corredores comerciales importantes, sin embargo, se reporta bodegas de almacenamiento ubicadas en el polígono comprendido entre la calle 12 (Avenida Alsacia) y la Calle 13 C, entre la Carrera 86 (Avenida Ciudad de Cali) y Carrera 88D.

En la UPZ Corabastos los corredores comerciales se centran en:

- ▶ Carrera 80 (Avenida Agoberto Mejía) desde la Diagonal 42 A sur hasta la Calle 43 sur (avenida Villavicencio)
- ▶ Calle 43 sur desde la Carrea 80 hasta la Carrera 86 (Avenida ciudad de Cali)
- ▶ Carrera 86 (Avenida Ciudad de Cali) desde la avenida Las Américas hasta la calle 43 sur
- ▶ Diagonal 38 sur (avenida de los Muiscas) desde la carrera 80 G hasta la carrera 86.
- ▶ Avenida de las Américas desde la carrera 81 hasta la carrera 82.

Algunos de los sectores catastrales que comprenden estas vías son Britalia, Casa Blanca, Nuevo Kennedy y Almenar.

Las bodegas de almacenamiento se concentran en la central de abastos CORABASTOS, reconocida como la central de alimentos más importante del país, ubicada en la Avenida Carrera 80 2-51 sur UPZ con el mismo nombre. Consta de 57 bodegas para venta y almacenaje de los productos alimenticios; redes frías para conservación y almacenaje de frutas; tres cámaras de congelación y tres de refrigeración, así como un túnel de congelación rápida (CORABASTOS).

Corabastos ha influenciado el sector circunvecino e inclusive más allá de las fronteras de la centralidad Corabastos. La reglamentación de estos sectores corresponde al área de actividad dotacional, zona de servicios :urbanos básicos en tratamiento de consolidación de sectores urbanos especiales, específicamente para la central de Abastos; área de actividad comercio y servicio en zona de comercio aglomerado dentro de tratamiento de renovación urbana y área de actividad residencial con actividad económica en la vivienda dentro de tratamiento de mejoramiento integral en el resto del área que conforma la centralidad (según Decreto 263 de 2010) (Observatorio técnico catastral, 2014).

Las vías más importantes para acceder son: Avenida Ciudad de Cali, Avenida Villavicencio y Avenida Agoberto Mejía.

En la UPZ Gran Britalia los corredores comerciales se encuentran ubicados en la avenida Agoberto Mejía desde la Avenida Villavicencio hasta la altura del río Tunjuelo; la Avenida Villavicencio desde la Agoberto Mejía hasta la avenida Ciudad de Cali y en la calle 46 sur desde la Agoberto Mejía hasta la Avenida Ciudad de Cali.

Por su parte las bodegas y almacenamiento están consolidados en los sectores catastrales de Class, La Paz y El Carmelo con brotes desconcentrados en el resto de la UPZ.

En la UPZ Patio Bonito los corredores comerciales se encuentran ubicados en la Avenida Ciudad de Cali desde la Avenida de las Américas hasta la Avenida Villavicencio donde se destaca el centro comercial Milenio Plaza. De otro lado, el uso de bodegas y almacenamiento se encuentra diseminado en toda la UPZ, sin embargo, la concentración de estos usos en el sector de Provienda Occidental entre la calle 41 A sur y la calle 42 A sur entre la Avenida Ciudad de Cali y la carrera 86 C bis.

En la UPZ Bavaria los corredores comerciales se ubican en la Avenida las Américas en el sector de Marsella, entre la carrera 69 y la Avenida Boyacá. Además, se encuentra los almacenes Éxito, Easy y el Centro Comercial Bazar Alsacia.

En esta localidad se encuentra el centro comercial Tintal Plaza y el centro comercial Parque Central Primavera.

Por último, las demás UPZ no cuentan con corredores comerciales marcados.

► Localidad de Puente Aranda

Las actividades económicas más importantes en Puente Aranda se desarrollan en la zona industrial que se encuentra ubicada en las UPZs Puente Aranda y Zona Industrial.

De acuerdo con el documento “Dinámica de la construcción por usos catastrales”, la UPZ Puente Aranda se ubica en la calle 13 entre carrera 50 y la carrera 68, y la carrera 50 entre avenida la Esperanza y la avenida las Américas. Por su parte, La UPZ zona Industrial se ubica entre la ciudad de Quito, avenida de las Américas y la avenida los comuneros.

El documento agrega, en lo que concierne a la UPZ Puente Aranda, que para el 2012 se ubicaban 867.338 metros cuadrados de bodegas y almacenamiento. Esto representó el 47,11% frente a otros usos de la UPZ Puente Aranda. El comercio se ubicó en 97.185 metros cuadrados correspondiente a 4,81%. El uso de oficinas No Propiedad Horizontal NPH también tuvo una participación importante con 82.351 metros cuadrados construidos para 17,66%. Por último, el comercio tiene un área de uso de 263.302 metros cuadrados equivalentes al 13,3% y tan solo el 8,17% correspondió al uso de vivienda NPH y PH.

En cuanto a la UPZ zona industrial, el uso de Bodegas y almacenamientos representó el 52.13% con 1.283.475 metros cuadrados construidos, por su parte, el uso industrial representó un 10,80% y 265.792 metros cuadrados. Este uso tuvo un decrecimiento de 8 puntos porcentuales entre el año 2002 al 2012. En tercer lugar, las oficinas NPH contaba con 426.685 metros cuadrados con 17,33%. Por último, el uso viviendas tuvo un 4,20% y 104.859 metros cuadrados construidos. Los sectores catastrales prevalentes en ambas UPZ en cuanto al uso de bodegas y almacenamiento e industria son Centenario, Gorgonzola y Cundinamarca; y de la UPZ Zona Industrial es Salazar Gómez, Centro Industrial y Puente Aranda (Observatorio técnico Catastral, 2014).

Las vías más importantes para movilizar los productos son: Calle 13 entre Avenida de las Américas y Carrera 30.

► Estratificación

De acuerdo con la información reportada en los diagnósticos POT de cada una de las localidades (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)⁵¹, el mayor número de manzanas se concentra en la localidad de Kennedy, con el 72,27%, mientras que Puente Aranda registra el 27,72%. De otro lado, en la localidad de Kennedy prevalece en los estratos 2 y 3, mientras que en Puente Aranda prevalece el estrato 3, tal como se registra en la Tabla 46

Tabla 46 - Número de manzanas por estrato socioeconómico

Localidad	Sin estrato	Estrato						Total
		1	2	3	4	5	6	
Kennedy	550	64	2.398	1.850	37	0	0	4.899
Puente Aranda	418	0	8	1.453	0	0	0	1.879
Total	968	64	2406	3303	37	0	0	6.778

Fuente: (CCB, 2021)

8.3.1.5.6 *Programas y Proyectos Productivos*

En cuanto a los programas y proyectos productivos, no se identifican programas o proyectos productivos salvo el Mercado Campesino que tiene lugar en el barrio Floralia desde hace 11 años, cada 15 días, proyecto que es apoyado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en convenio con las organizaciones campesinas de Cundinamarca y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Alcaldía de Bogotá, 2015)

Por su parte, según información de las Alcaldías Locales de Kennedy y Puente Aranda: "...se desarrollan las Huertas Caseras Urbanas enfocadas en el fomento y fortalecimiento a la agricultura urbana de desarrollo sostenible y sostenibilidad social que buscan la satisfacción de las necesidades actuales de la comunidad sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Estos programas propician la formación para nuevos agricultores, formación para agricultores establecidos, asistencia técnica, incentivos para implementación y fortalecimiento de huertas establecidas y promoción, encuentros de la red de agricultores, que permitan la implementación de nuevas huertas, y procesos de agricultura urbana locales, así mismo, brindar asistencia técnica y fortalecimiento con insumos agroecológicos a los procesos identificados, a la par que se desarrollan cursos de capacitación, enfocados en huertas agroecológicas, transformación de excedentes para la comercialización de productos, riego y drenaje, entre otros, redes de agricultores urbanos, vinculación

⁵¹ Enlace en: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>

de Instituciones Educativas Distritales, huertas institucionales, escolares y comunitarias”. (Alcaldía Local de Kennedy, 2022)

8.3.1.6 Conclusiones All

- ▶ Las UPZs donde se registra mayor presencia poblacional son las de la localidad de Kennedy. Esta localidad dispone de condiciones económicas para que las familias con menos recursos cubran los gastos de alimentación, vivienda y servicios públicos, estas condiciones son atractivas para las familias migrantes, víctimas del conflicto armado y con bajos niveles educativos.
- ▶ En general, las localidades y UPZs del área de estudio cuentan con una cobertura total de servicios públicos domiciliarios, sin embargo, el servicio de recolección de basuras presenta dificultades por cuanto, pese a que las empresas disponen de contenedores en todos los sectores, las familias disponen de residuos de construcción en los alrededores de estos y los recicladores desechan los materiales que no son reutilizables fuera de los mismos. Los puntos en donde se ubican los contenedores suelen mantenerse en malas condiciones y con desechos de basuras.
- ▶ En relación con la categoría de educación, Kennedy registra cerca del 80% de instituciones educativas, mientras que, Puente Aranda registra tan solo el 20%. En ambos casos prevalecen las instituciones privadas.
- ▶ Frente a las instituciones de salud, el All cuenta con el Hospital de Kennedy cuya institución es la más importante para ambas localidades debido a que es una institución pública de tercer nivel, equidistante con respecto al trazado.
- ▶ El All registra 9 parques zonales y 3 metropolitanos, la mayoría de ellos se ubican en la localidad de Kennedy.
- ▶ En las localidades del All prevalece las viviendas propias o en arriendo, sin embargo, las viviendas tienen carencias habitacionales con mayor énfasis en el déficit cualitativo.
- ▶ Actualmente, Kennedy cuenta con el 84 km de ciclorrutas frente a Kennedy que registra 32 km. De igual modo, Kennedy cuenta con el doble de mala vial que la localidad de Puente Aranda.
- ▶ Con relación al Patrimonio Cultural, Kennedy se destaca por tener actividades culturales y tradicionales de carácter local y barrial, de igual modo, el equipamiento cultural es más robusto que el de Puente Aranda, pues mientras, Kennedy registra 37, Puente Aranda registra 6.
- ▶ En lo respecta a los BIC, Kennedy registra 5 bienes muebles con acto administrativo frente mientras que, Puente Aranda registra 16.
- ▶ Frente a las empresas existentes en el All, Kennedy registra 41.751 y Puente Aranda 21.342, el 90% de ellas son microempresas dedicadas al comercio y a los servicios.
- ▶ Con respecto al mercado laboral, Kennedy registra mayor presencia de población

económicamente activa, de población ocupada y de población vinculada a actividades económicas informales y al turismo.

- ▶ Ambas localidades son catalogadas como polos de desarrollo, sin embargo, Puente Aranda cuenta con un polo de desarrollo más consolidado conocido como: la zona industrial cuya extensión es de 347 hectáreas.

8.3.2 Área de Influencia Directa (AID)

8.3.2.1 Dimensión Demográfica (AID)

8.3.2.1.1 Aspectos históricos del AID

A continuación, se muestra una breve reseña de la constitución de las viviendas y de los barrios que las conforman, según la información recolectada con fuentes primarias, en especial, la obtenida en los conversatorios llevados a cabo con líderes de los barrios:

El barrio **La Llanura** fue fundado hace 45 años por la Empresa Agropecuaria de Medellín quien urbanizó luego que el instituto de Crédito Territorial loteó el terreno por manzanas, las dimensiones de estos lotes fueron de 7 metros de frente por 20 de fondo.

El barrio **Milenta** se constituyó en la década de los 1970 por Fernando Mazuera con el apoyo del Instituto de Crédito Territorial. Estas casas iniciaron siendo unifamiliares, con una construcción de dos pisos y con unas dimensiones de 7 por 18 metros.

A raíz de la ampliación de la Troncal avenida 68 para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Transmilenio, se inició un proceso de adquisición predial, que afectó la zona comercial del barrio Milenta, la cual se ubicaba sobre la avenida 68, y se trasladó hacia el interior del barrio que era netamente residencial; situación que afectó no solo la dinámica comercial, sino que también a su vez, generó modificación del uso del suelo y tensiones entre los comerciantes y los residentes del barrio.

El barrio **El Tejar** se fundó hace 62 años con el apoyo del Instituto Crédito Territorial, quien entregó 840 casas en obra gris con unas dimensiones de 7 de frente por 18 de fondo. Estas casas fueron construidas por las personas que posteriormente las habitaron, sus principales habitantes fueron los inspectores de los buses municipales, el personal de los bomberos de Bogotá y otros empleados oficiales. En total son 32 manzanas, que fueron divididas con la construcción de la avenida Primero de Mayo; el costado norte del barrio está conformado por 22 manzanas y cuenta con al menos cinco parques, el costado sur por su parte no cuenta con zonas verdes y se conforma por 10 manzanas.

El barrio **La Alquería La Fragua** inició como un barrio de invasión hace 50 años aproximadamente, la infraestructura comunitaria y la instalación de los servicios públicos fueron gestionados, instalados y pagados por sus primeros habitantes.

En el caso del barrio **Floralia** la vivienda comenzó a inicios de la década de 1970 con la delimitación e invasión de lotes con dimensiones de 18 por 6.5 metros (en los que se han venido construyendo hasta 5 y 6 pisos) que luego fueron legalizados y en los que se construyeron 1000 casas. Este barrio es

principalmente residencial, sin embargo, se observa aumento de la actividad comercial especialmente sobre la avenida Primero de Mayo.

Para obtener los datos poblacionales del AID, se hizo un estimado con base en el modelo matemático, el cual cuantifica el número de habitantes residentes en el AID según el número de manzanas⁵² identificadas. Así mismo, se tomaron datos estadísticos para cada uno de los barrios.

8.3.2.1.2 Total población

En la Tabla 47 se muestra el número de habitantes residentes en cada uno de los barrios del Área de Influencia Directa. En total, se registran 30.460 personas en el AID, de las cuales, el 31% se ubica en el barrio Alquería La Fragua – Primer Sector y el 25% en el barrio Floralia, siendo éstos los barrios en donde se ubica la mayor concentración poblacional. Por el contrario, Los barrios Villa Adriana y La Llanura, registran el menor número poblacional con 6% y 7% respectivamente.

De este modo, los barrios Alquería la Fragua y Floralia reportan el mayor número de personas localizada en el AID.

Tabla 47 - Consolidado poblacional

Consolidado				
Localidad	Barrio	Número de manzanas	Número de personas	%
Puente Aranda	El Tejar	32	4.538	15
	Milenta	35	4.963	16
Kennedy	Villa Adriana	8	1.677	6
	La Llanura	10	2.096	7
	Floralia	37	7.755	25
	Alquería La Fragua – Primer sector	45	9.431	31
Total		167	30.460	100

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

En cuanto a las manzanas aferentes, la información se obtuvo con el ejercicio de observación directa e la que se encontró que, el mayor número poblacional se ubica en los barrios Villa Adriana, y Floralia, mientras que, en La Llanura reside el menor número poblacional a afectarse durante el proceso constructivo. Ver Tabla 48

⁵² **Manzana Catastral:** Código que identifica una subdivisión física existente en los sectores catastrales, separadas entre sí por vías de tránsito vehicular o peatonal y/o limitadas por accidentes naturales como cerros, acequias, ríos, etc. (Catastro Bogotá, 2022) Ver en enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/glosario-catastral/manzana-catastral>

Tabla 48 - Total Población de las manzanas aferentes

Barrio	Viviendas tradicionales		Conjuntos residenciales		TOTAL
	No. Viviendas (Uso mixto y residencial)	No. de habitantes	No. De apartamentos/casas	Total de Residentes	
El Tejar	386	1.158	12	36	1.592
Milenta	121	363	0	0	484
Villa Adriana	30	90	814	2.448	3.382
La Llanura	26	78	0	0	104
Floralia	51	153	737	1.995	2.936
Alquería La Fragua Sector 1	99	297	0	0	396
TOTAL	713	2.139	1.563	4.479	8.894

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.1.3 Distribución de la población

A lo largo del presente documento se muestra la población que permanece en la zona de acuerdo con cada dimensión. De este modo, en la dimensión espacial se señala la población de las instituciones educativas y la población residente según tipo de vivienda. Por su parte, en la dimensión económica se relaciona la población residente en los establecimientos comerciales. Este proceso permite comprender las dinámicas poblacionales y territoriales.

8.3.2.2 Dimensión Espacial (AID)

8.3.2.2.1 Servicios públicos

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, gas domiciliario y energía eléctrica tienen una cobertura ubicada entre un 97.5 y 100%.

Esta información fue corroborada con las entrevistas semiestructuradas realizadas a los presidentes de J.A.C y/o líderes comunitarios. En estos espacios manifestaron presencia de mala disposición de residuos sólidos mayormente en los lugares donde existe mayor concentración de vendedores ambulantes y comercio. Puntualmente las comunidades de los barrios Floralía y El Tejar manifestaron como problemática la presencia de basuras y escombros en el espacio público.

La Fotografía 1 muestra la acumulación de basuras en un lote en cerramiento del barrio El Tejar, y la Fotografía 2 muestra a los recicladores de residuos buscando material en los contenedores, al mismo tiempo ilustra la disposición inadecuada de residuos a lo largo de la calle.



Fotografía 1 Barrio El Tejar



Fotografía 2 Barrio La Llanura

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

En los recorridos realizados en territorio se apreció que en algunas zonas comerciales se generan grandes volúmenes de residuos y manejo inadecuado de los mismos, en ocasiones por no realizar la recolección y disposición en el momento que circula el camión recolector o por malas prácticas de reciclaje. El mal uso de los contenedores y del espacio público en el desarrollo de las actividades económicas generan una inadecuada disposición de residuos y en algunos casos, accidentes de los transeúntes por obstrucción del paso peatonal. Esta situación se evidenció en el barrio Milenta en donde funciona industria textil de confección de prendas de vestir; también se comercializan prendas dotacionales, para el área de salud y de construcción principalmente.

8.3.2.2.2 Servicios sociales

La identificación de los servicios sociales en el AID se aborda en el presente estudio a partir de la identificación de la infraestructura social existente. Este ejercicio quedó registrado en el ejercicio de mapeo llevado a cabo en los barrios circundantes al sector de las obras, y corresponde a: infraestructura recreativa, educación, instituciones, instituciones comunitarias. Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A01 / 1_2 Planos / 38 Infraestructura social en el AID Medio Socioeconómico.⁵³

8.3.2.2.2.1 Salud

En el área de influencia directa no se encuentran instituciones de salud que puedan ser afectadas por el proyecto. Sin embargo, de acuerdo con la información obtenida en los conversatorios llevados a cabo con los líderes de los barrios del AID, la comunidad identifica algunos centros de atención en salud cercanos al área objeto de estudio. En la Tabla 49 se muestran algunos de estos equipamientos.

⁵³ Encale de consulta: [38 Infraestructura social en el AID Medio Socioeconomico.pdf](#)

Tabla 49 - Equipamientos de salud reportados en conversatorios

Conversatorio	Nombre equipamiento salud
Alquería La Fragua Sector 1	Nueva IPS
	Unidad Primaria de Atención
	Centro de Higiene
Floralia	Unidad Mental del Hospital de Kennedy
La Llanura	Fundación Medica Mira Tu Salud
Milenta	Club de Leones

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

De estas organizaciones, se resalta el reconocimiento que tiene el Club de Leones para la comunidad del barrio Milenta, pues en desarrollo del conversatorio, se hizo mención a los servicios que presta a la comunidad del sector, entre estos se mencionaron aspectos como:

- ▶ Participante: *“El club siempre ha hecho actividades culturales, servicios con empresas de salud para la toma de azúcar, todo eso, hacían exámenes de esta forma”.*
- ▶ Participante: *“Buscamos las juntas de acción comunal y entonces compartimos con los chicos, tengo una cuñada que trabaja por el sur bien arriba y ella entonces nos solicita para apoyar en Ciudad Bolívar, hacemos los exámenes de optometría, si había muchas operaciones, sí, pero ya a partir de ahí seguimos apoyando, porque el lema es servir a la comunidad”.*
- ▶ Participante: *“El Club de Leones nos apoya, lleva 43 años apoyando”* mencionan que allí es donde cuidan su salud.

Además, respecto a la salud de los habitantes y durante los recorridos en territorio se observó que una problemática ambiental recurrente está asociada a la mala disposición de residuos sólidos (basuras y residuos de construcción y demolición RCD).

Además, respecto a la salud de los habitantes y durante los recorridos en territorio se observó que una problemática ambiental recurrente está asociada a la mala disposición de residuos sólidos (basuras y residuos de construcción y demolición RCD).

8.3.2.2.2 Educación

La Tabla 50 muestra las 6 Instituciones Educativas que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, de las cuales 2 son de carácter público; solo 1 de ellas oferta servicios de educación en los niveles de primaria y bachillerato, con cobertura escolar más amplia (901 estudiantes) de acuerdo con la caracterización del sector educativo del 2020. Las demás instituciones educativas son de carácter privado cuya mayor cobertura corresponde al Colegio Parroquial Emilio Brigard que cuenta con 504

estudiantes y el Colegio San Ángel con 300 estudiantes. El barrio con mayor número de instituciones educativas es El Tejar, que registra 1.705 estudiantes.

Tabla 50 - Instituciones educativas en el área de influencia directa

No.	Institución Educativa	Barrio	No. Estudiantes	Dirección	Carácter	Niveles
1	IED Luis Vargas Tejada sede B	El Tejar	901	Carrera 52 No. 24- 90 sur	Público	Primaria bachillerato
2	Colegio Parroquial Emilio Brigard	El Tejar	504	Carrera 52C No. 26 - 40	Privado	Primaria bachillerato
3	Hogar Comunitario de Bienestar "MALV"	El Tejar	14	Calle 27 No. 54 -41	Público	Primaria infancia
4	Colegio Mi Patria	Villa Adriana	244	Calle 23 sur No. 68C - 27	Privado	Párvulos primaria bachillerato
5	Hogar Comunitario de Bienestar "Floralia"	Floralia	14	Transversal 68 C # 31 - 26 Sur	Público	Primera infancia
6	Jardín Infantil Kinder Garden recreativos	Milenta	50	Carrera 63 sur No. 22 - 28	Privado	Primera infancia

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)



Fotografía 3 IED Luis Vargas Tejada, Barrio Tejar, Localidad de Puente Aranda



Fotografía 4 Colegio Parroquial Emilio Brigard, Barrio Tejar, Localidad de Puente Aranda

Fuente. (Colegio Luis Vargas Tejada, s.f.)

De las instituciones educativas localizadas en el AID, el colegio IED Luis Vargas Tejada, sede B, es el que se encuentra más cerca del área de intervención, su localización interfiere con los diseños paisajísticos y de espacio público previstos para la estación 7 de la PLMB. Durante la fase de obras, se estima una afectación directa en el antejardín del costado oriental que colinda con la Av. Primero de Mayo, actualmente en este espacio se ubican algunos individuos arbóreos y un área destinada a actividades recreativas. El ingreso de los estudiantes es sobre la Carrera 52 D, lo cual minimiza el impacto al no encontrarse sobre el área de intervención.

En la Figura 7 y Figura 8 se muestra la intervención prevista a la IED Luis Vargas Tejada Sede B, que requiere la adquisición parcial del predio, siendo ésta la única intervención a la infraestructura comunitaria que prevé el proyecto.

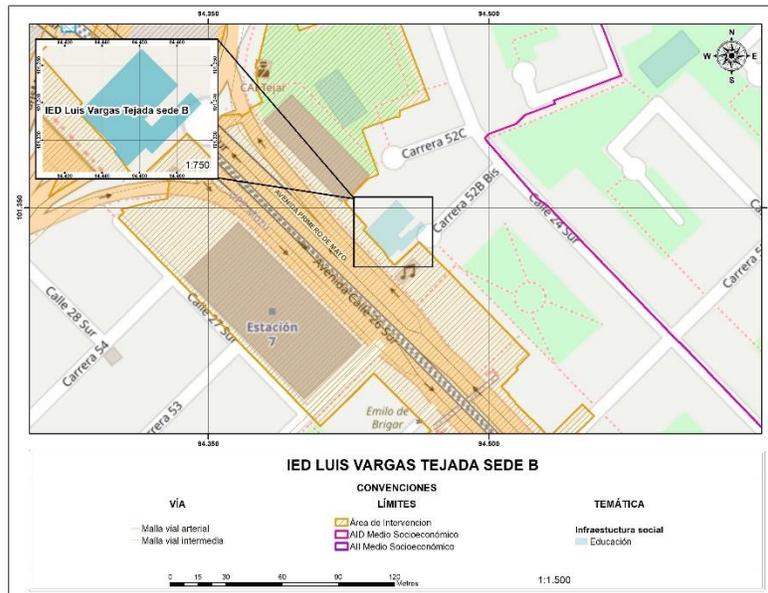


Figura 7 Intervención en el Colegio Luis Vargas Tejada

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)



Figura 8 Intervención en el Colegio Luis Vargas Tejada

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.2.3 Otros servicios

A continuación, se muestran las instituciones que prestan servicios adicionales de los sectores cultural, social, comunitario y de justicia. En total, se registran 7 instituciones, 4 de ellas se ubican en el barrio El Tejar Ver Tabla 51 y Fotografía 5.

Tabla 51 - Organizaciones ubicadas en el AID

No.	Sector	Institución	Barrio	Dirección	Carácter
1	Social	Subdirección Local para la Integración Social de Antonio Nariño - Puente Aranda	El Tejar	Av. Primero de Mayo 52 B - 0	Público
2	Económico	Cámara de Comercio de Bogotá	Alquería La Fragua	Av. 68 No. 30 – 15 Sur	Privado
3	Comunitario	Parroquia San Pablo Apóstol	El Tejar	Av. Primero de Mayo 52 B - 15	Privado
4	Justicia	CAI El Tejar	El Tejar	Av. 68 No. 24 -21	Público
5	Comunitario	Salón comunal Barrio Ciudad Floralia	Floralia	Transversal 68 C No. 31 – 26 sur	Cívica
6	Comunitario	Salón Comunal Barrio El Tejar	El Tejar	Carrera 52C No. 26 -26	Cívica
7	Cultural	Centro VIVE	Floralia	Transversal 68B No. 30 - 68	Privado

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)



Fotografía 5 SDIS- Subdirección Local Antonio Nariño y Puente Aranda, Barrio El Tejar.

Fuente. Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.3.2.2.3 Infraestructura recreativa y deportiva

En el AID no se identifican parques metropolitanos, ni zonales. Se encuentran 8 parques vecinales Fotografía 6 y Fotografía 7 principalmente en el barrio El Tejar tal como lo muestra la Tabla 52.

Algunas de las problemáticas identificadas por las comunidades en las entrevistas y conversatorios realizados, es el descuido que presentan estos parques. Las principales situaciones mencionadas se relacionan con: consumo y venta de sustancias psicoactivas asociado a situaciones de inseguridad, deterioro de la infraestructura, tenencia inadecuada de mascotas y disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos. Por lo antes referido, las zonas de esparcimiento y recreación están presentando deficiencias para su disfrute y uso establecido.

Tabla 52 - Parques vecinales y de bolsillo en el AID

N°	Escala	Nombre	Dirección
1	Vecinal	Parque Milenta III Sector	Calle 28 Sur con Carrera 68 D sur
2	Vecinal	Parque Urbanización Milenta II sector	Carrera 68 No. 22 -10 sur
3	Vecinal	Parque La Llanura	Entre Calle 23 y 25 sur y, carrera 68 H y carrera F
4	Vecinal	Parque Floralía - 1 sector	Calle 30 sur entre Transversal 68 B y Transversal 68 C
5	Vecinal	Parque El Tejar (Al frente Frente del colegio Parroquial)	Carrera 52C No. 28 sur
6	Vecinal	Parque El Tejar	Avenida Primero de Mayo Transversal 53
7	Vecinal	Parque El Tejar	Calle 24 sur entre Carrera 52b y 52 C
8	Vecinal	Parque El Tejar	Calle 22 sur #52 C - 02

Fuente: (Mapas Bogotá, 2022) (IDRD, 2022)⁵⁴



Fotografía 6 Parque La Llanura, Barrio La Llanura, Localidad de Kennedy.



Fotografía 7 Parque El Tejar, Localidad de Puente Aranda.

Fuente. Consorcio Ambiental Metro L1, 2022

⁵⁴ Enlaces de consulta: <https://mapas.bogota.gov.co/#> y <https://sim1.idrd.gov.co/SIM/Parques/buscadorParques.php>

8.3.2.2.4 Vivienda

El presente ítem tiene como objetivo mostrar el tipo de viviendas en el que residen las personas que se ubican en el área de influencia directa. En primer lugar, se señala la vivienda constituida como propiedad horizontal, y, en segundo lugar, la vivienda tradicional.

En el siguiente apartado se señala las viviendas en propiedad horizontal que se ubican en el área de influencia directa del proyecto, esta información surge del ejercicio de observación directa en el que se hizo conteo de viviendas y el calcularon las unidades habitacionales y la población.

En total, se identificaron 8 conjuntos que suman un total de 1.563 unidades residenciales, tal como se señala en la Tabla 53, las primeras 5 unidades residenciales se ubican en el área aferente de las manzanas que corresponden al área de influencia directa del proyecto; se registra un total de 1.530 unidades residenciales.

Algunas de las viviendas de construcción tradicional están construidas en tres pisos, donde el primer nivel se destina al desarrollo de actividades comerciales o industriales y en los siguientes el uso es residencial.

En las Fotografía 8 y Fotografía 9 se muestra el perfil de las calles y la configuración de las construcciones de los barrios Milenta y Alquería La Fragua.



Fotografía 8 Barrio Milenta, Localidad de Puente Aranda



Fotografía 9 Barrio Alquería La Fragua, Localidad de Kennedy

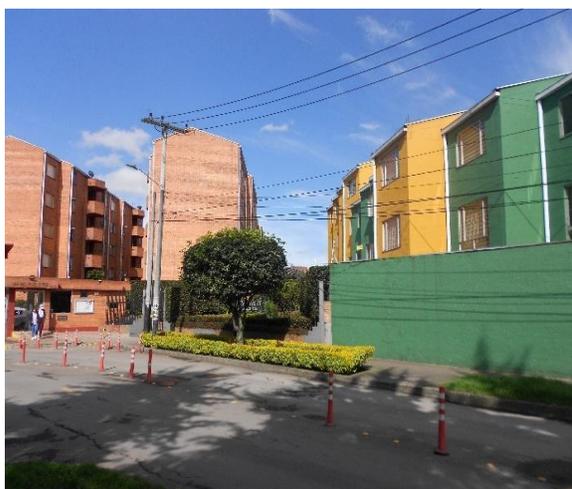
Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

A continuación, se presentan los conjuntos residenciales que se ubican en las manzanas aferentes al proyecto, los cinco primeros corresponden a aquellos cuyas afectaciones se percibirán con mayor intensidad dada la proximidad con el proyecto. Ver Tabla 53, Fotografía 10 y Fotografía 11.

Tabla 53 - Conjuntos residenciales

No.	Conjunto Residencial	Dirección	Barrio	No. Apartamentos / Casas
1	Conjunto Residencial El Pensil	Transv. 68C No.23 # 46 sur	Villa Adriana	278
2	Agrupación Milenta II	Carrera 68 C No. 22 - 10 sur	Villa Adriana	520
3	Unidad Residencial El Pensil	Carrera 68D No. 26 - 20 sur	Floralia	240
4	Conjunto Residencial Multifamiliares Milenta	Calle 28 No. 68C -25 sur	Floralia	420
5	Multifamiliar Pensil B Floralia	Carrera 68 D No.26 - 33 sur	Floralia	72
6	Conjunto Residencial Los Alisos	Transv. 68C No. 22 -36 sur	Villa Adriana	16
7	Edificio sin denominación	Calle 28 sur No. 54 – 13	El Tejar	12
8	Edificio sin denominación	Avenida Primero de Mayo # 68 D 23	Floralia	5
Total				1.563

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)



Fotografía 10 Agrupación Milenta II, Barrio Villa Adriana



Fotografía 11 Conjunto residencial Multifamiliares Milenta, Barrio Floralia

Fuente. Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

En la Tabla 54 se muestra el número de viviendas que se registran en el área de influencia directa, las cuales se identificaron mediante planos catastrales y cotejaron con observación directa, sin embargo, se evidencia que algunas viviendas tradicionales fueron modificadas de unifamiliares a multifamiliares.

Tabla 54 - Viviendas en el Área de Influencia Directa

Barrio	Viviendas tradicionales	No. de apartamentos y casas	Total de viviendas
La Llanura	26	0	51
Villa Adriana	30	814	844
Milenta	121	0	121

El Tejar	355	12	367
Alquería La Fragua 1	99	0	99
Floralia	9	737	814
Total	640	1.563	2.296

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.2.5 Estado de la malla vial y modos de servicio de transporte

Para el área de influencia directa del PMAS la malla vial corresponde a la avenida. 68 (Av. del Congreso Eucarístico) con la avenida. primero de mayo (Av. calle 26 sur), por estas vías transitan buses intermunicipales desde y hacia el municipio de Soacha, a su vez conecta la salida y entrada de Bogotá por la Autopista Sur hacia municipios de Cundinamarca aledaños a Bogotá como Subía y Silvania. También transitan rutas del SITP, vehículos tipo pesado, y furgones de carga, que conectan a las localidades de Kennedy y Puente Aranda con las demás localidades de la ciudad.

La avenida 68 es de tipo arterial y cruza la ciudad de Bogotá en sentido suroccidente - nororiente, hace además anclaje con la Autopista Sur en el sector de Venecia, lo cual permite que quienes ingresan o salen de la ciudad por la autopista sur, tomen esta vía.

Con respecto a la avenida primero de mayo igualmente hace parte de las vías de tipo arterial y conecta el suroriente con el suroccidente de la ciudad, se articula con puntos como la Central de Corabastos donde las personas pueden tomar esta vía hasta la Avenida Boyacá y posteriormente tomar la Calle 26 Sur hasta conectar con la Carrera 80; esta es una de las razones por las que transita vehículo pesado tipo furgón y estaca.

De acuerdo con la información que reporta la comunidad del barrio La Llanura, en la zona se movilizan aproximadamente 10 rutas informales que transportan trabajadores de las industrias ubicadas en los barrios Carvajal 1 y 2 -barrios contiguos al barrio La Llanura- las cuales conectan con las localidades de Bosa y Soacha.

La Transversal 53 (Av. Ferrocarril del sur) es una vía arterial que inicia en la intersección entre la avenida primero de mayo con avenida 68 hasta la glorieta de la carrera 50 con calle 3. Esta vía cuenta con un corredor auxiliar para biciusuarios.

Los medios de transporte más comunes son: el carro particular, la motocicleta, el sistema integrado de transporte público SITP y los camiones de dos ejes.

En la Tabla 55 se describe el estado y tipología de las vías existentes próximas al área de las obras, cuya cercanía prevé aumento de tráfico vehicular y la consecuente congestión en horas pico. En cuanto a las vías que circundan el proyecto (al interior de los barrios) las mayores problemáticas se asocian con hundimientos, desniveles y falta de mantenimiento tal como se aprecia en la Fotografía 12 y Fotografía 13.



Fotografía 12 Barrio La Llanura-Vía interna en mal estado-Calle 23 Sur-Carrera 68 H



Fotografía 13 Barrio Villa Adriana-Vía interna en mal estado-Carrera 68 F-Avenida Primero de Mayo

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 55 - Estado y tipos de vías cercanas

Sección Vial	Tipo de pavimento	Estado del tramo	Estado Andén	Ancho de andén (metros)
Av. 68 con Av. Primero de Mayo	Flexible	Regular	Bueno	3.5
Transversal 53	Flexible	Regular	Bueno	4.5

Fuente: (Datos Abiertos, 2020)

Finalmente, en el área de influencia del proyecto se ubican tres puentes peatonales, dos de ellos en la avenida primero de mayo; el primero, se encuentra en la carrera 68D entre los barrios Villa Adriana y Floralia y el otro entre la carrera 52B y 52 C en el barrio El Tejar, ambos construidos en concreto en buen estado, pero con condiciones paisajísticas deterioradas. De otro lado, sobre la avenida 68 en la calle 22 sur a la altura de los barrios Villa Adriana y Milenta se encuentra un puente peatonal construido en aluminio en buen estado. Ver Fotografía 14, Fotografía 15 y Fotografía 16.



Fotografía 14 Puente Peatonal Barrio Tejar - Cruce sobre Avenida Primero de Mayo con Carrea 52 B



Fotografía 15 Puente Peatonal Barrio Villa Adriana - Cruce sobre Avenida Primero de Mayo con Carrea 68 D



Fotografía 16 Puente Peatonal Barrio Milenta - Cruce sobre Avenida 68 con Calle 22 Sur

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.2.6 Obras de infraestructura en el área de influencia directa del proyecto

Actualmente, en el área de influencia directa se están realizando el traslado de redes matrices de acueducto por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB en la calle 28 sur con carrera 54, tal como se muestra en la Fotografía 17 y Fotografía 18.

Este traslado dentro de sus actividades contempla desvíos de tráfico, flujo peatonal hacia otros sectores cercanos al área de intervención del proyecto, igualmente y consultando los criterios para la definición del área de influencia indirecta del Plan de Implementación Medidas de Manejo Ambiental, Social, Salud y Seguridad en el Trabajo -PIMMAS- Grupo 4, tramo entre la avenida primero de mayo con avenida

68 hasta la avenida Caracas con calle 76. de la EAAB, “Se considera el área aledaña (una manzana a lado y lado de la vía), por los posibles impactos que se puedan generar relacionados con contaminación auditiva, visual, de basuras, vibraciones por la maquinaria en la zona, cierres viales, presencia institucional y organizaciones comunitarias o sociales, organización político-administrativa y cobertura de servicios públicos” la cual es semejante con el AID para el presente PMAS.



Fotografía 17 Obras de la EAAB, Barrio Tejar



Fotografía 18 Obras de la EAAB, Barrio Tejar

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Para la construcción de la estación No. 7 de la PLMB se adquirieron 56 predios sobre la Avenida Primero de Mayo entre la carrera 52B con avenida 68, por ambos costados en el barrio El Tejar. En la Fotografía 19 Fotografía 20 se muestra el proceso de demolición.



Fotografía 19 Adquisición predial para la PLMB, Barrio El Tejar



Fotografía 20 Adquisición predial para la PMLB, Barrio El Tejar

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

La construcción del TransMilenio de la avenida 68 que será la primera línea alimentadora de la PLMB, tiene 18 estaciones contempladas donde la estación No. 3 estará situada en la avenida 68 con avenida

primero de mayo, en el centro de la glorieta. Será construida a nivel junto con las vías por donde transitan los buses del sistema masivo de transporte, considera la interconexión con la estación No. 7 de la PLMB.

Dentro de las actividades iniciales que contempla este proyecto para la zona que se traslapa con el presente PMAS se tienen:

- ▶ Adecuación de desvíos
- ▶ Adecuación bici carril
- ▶ Obras en el separador central
- ▶ Excavación y traslado de redes en separador central.

De acuerdo con lo anterior y considerando que las obras que se llevan a cabo en el territorio se superponen en tiempo y actividades, se estima que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo del presente PMAS serán informadas y coordinadas con los equipos sociales de las obras simultáneas principalmente la construcción de la Troncal avenida 68 de Transmilenio.

- Adquisición predial

Con ocasión de las obras que se llevan a cabo para la construcción de la Troncal de la avenida 68 de Transmilenio, y las obras de la construcción de la PLMB se adelantó un proceso de adquisición predial que comprometió predios sobre la avenida 68 y la avenida primero de mayo actividad que, para el caso de la PLMB, adelantó la Empresa Metro de Bogotá. Ver Fotografía 21.



Fotografía 21 Adquisición predial para la implementación de la Avenida 68, Barrio Milenta

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Actualmente, se encuentra en trámite de negociación una parte del predio donde se localiza la IED Luis Vargas Tejada, para la construcción de la franja de urbanismo de la E7.

8.3.2.3 Dimensión Cultural (AID)

8.3.2.3.1 *Patrimonio cultural inmaterial*

En el área de influencia directa se registran prácticas sociales entendidas como expresión propia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Así, en el barrio Floralia, desde hace 11 años se realiza cada 15 días el mercado campesino, apoyado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en convenio con las organizaciones campesinas de Cundinamarca y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Alcaldía de Bogotá, 2015). Estos mercados campesinos se realizan para impulsar la economía del barrio y contribuir para que pequeños y medianos productores y emprendedores, comercialicen sus productos. Alrededor de este mercado se teje un intercambio cultural, por cuanto, a partir de sus relaciones con los productos provenientes de departamentos como Cundinamarca, Tolima y Boyacá, se hace un reconocimiento de los atributos que poseen los productos alimenticios característicos de cada uno de los entes territoriales que participan. Fortaleciendo de esta manera el trabajo en red para la sostenibilidad.

8.3.2.3.2 *Bienes muebles e inmuebles o sectores declarados de interés cultural*

En el área de estudio se identificó un Bien de Interés Cultural, inmueble que corresponde al cruce del Ferrocarril del Sur. No se identificaron bienes de interés cultural mueble, ni Sectores de Interés Cultural. Se observa que existe una serie importante de parques y zonas de interés cultural para la comunidad.

El Ferrocarril del Sur constituye un elemento significativo de la historia de la ciudad por sus características como infraestructura y su valor paisajístico integrando elementos de la estructura ecológica y ornamental de la ciudad. Por tanto, la identificación de las condiciones de manejo para asegurar la mitigación de impactos y la salvaguarda del bien es significativa. Ver Figura 9.

La ruta entre Bogotá y Fusagasugá era un trayecto de cerca de 70 kilómetros, el cual era realizado por los trenes del Ferrocarril del Sur, que salían desde Bogotá, de la Estación del sur y paraban en Bosa, Soacha, Chusacá, Sibaté, San Miguel y finalmente llegaban a la ciudad de Fusagasugá. Los trenes del Ferrocarril del Sur también tenían la ruta entre Bogotá y El Salto de Tequendama, un trayecto cercano a los 30 kilómetros que recorría parando en las estaciones de Bosa, Soacha, Chusacá, Alicachín, El Charquito y el Salto del Tequendama (Archivo de Bogotá, 2020) La ubicación de este BIC fue espacializada cartográficamente para su visualización Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A01 / 1_2 Planos / 39 Bienes de Interés Cultural en el AID Medio Socioeconómico⁵⁵.

⁵⁵ Enlace de consulta: [39 Bienes de Interés Cultural en el AID Medio Socioeconómico.pdf](#)

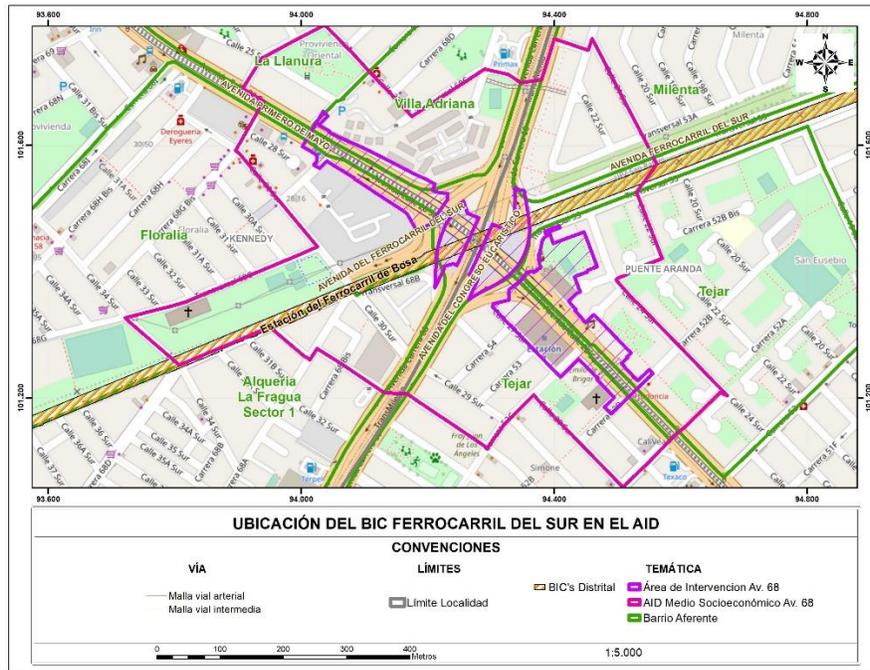


Figura 9 Ubicación del BIC Ferrocarril del Sur en el AID.

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022.

8.3.2.3.3 Espacios de tránsito y desplazamiento

A continuación, se presentan las principales vías de cada uno de los barrios. Estas vías permiten la conexión hacia otras zonas de la ciudad y son una alternativa de movilidad adicional a la avenida primero de mayo y avenida 68. Ver Tabla 56

Tabla 56 - Vías alternas de desplazamiento

Barrio	Vías	Ubicación
El Tejar Costado sur)	Calle 33 sur	Conecta Avenida 68 con y carrera 50 (paralela a la Primero de Mayo)
El Tejar (Costado norte)	Calle 24 sur	Conecta Transversal 53 con Carrera 52 B (paralela a la Primero de Mayo)
El Tejar (ambos costados)	Carrera 50	Paralela a la Avenida 68
Milenta	Avenida calle 3	Paralela a la Primero de Mayo
Milenta	Avenida calle 2	Paralela a la Primero de Mayo
Villa Adriana	Calle 8 sur	Conecta la Avenida Primero de Mayo y Avenida Carrera 68
Alquería La Fragua	Calle 8 sur	
Floralia	Transversal 68 F – Transversal 68 B Transversal 68 C Carrera 68 I	Perpendicular a la Avenida Primero de Mayo y paralelo a la Avenida 68
La Llanura	Calle 8 sur	Conecta la Avenida Primero de Mayo y Avenida Carrera 68

Fuente: (Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.3.4 Áreas de uso cultural para la recreación y el esparcimiento

De acuerdo con la información reportada por la comunidad en el marco de conversatorios realizados en el área de influencia, un primer aspecto mencionado de manera reiterativa es que, a partir de la suspensión del uso de pólvora en la ciudad, las festividades y actividades comunitarias transitaron a un ámbito más familiar. Un segundo aspecto relevante, es el hecho que los fundadores de los barrios han fallecido, asociado a la venta de algunas casas, propiciando de este modo, que entre los nuevos residentes predominen los arrendatarios quienes son poco proclives a establecer relaciones identitarias con el barrio. Situación que se referenció en los barrios Alquería La Fragua 1 Sector y La Llanura.

El barrio Floralia cuenta con la zona verde del ferrocarril como área de recreación y esparcimiento a la que recorren personas de diferentes barrios, en donde incluso se realiza práctica deportiva de fútbol, baloncesto, karate entre otras. Los adultos mayores también hacen uso de esta área para realizar las actividades físicas que propone la alcaldía local y las entidades del distrito.

El barrio la Llanura cuenta con 4 parques y una cancha de tejo que tiene una trayectoria de más de 40 años, estos lugares son espacios de recreación y esparcimiento.

En el barrio Milenta cuenta con el parque Milenta III que se extiende desde la calle 24 A sur hasta la diagonal 2 sur sobre las transversal 53, el parque cuenta con inmobiliario recreativo para niños y adultos. Allí realizan campeonatos de fútbol y actividades deportivas diversas.

El barrio El Tejar cuenta con varias zonas verdes y recreativas, además registran iglesia y salón comunal. Adicionalmente, debido a las cuarentenas que se instauraron en el país diseñaron lo que llaman “grupos de solidaridad” el cual tiene como objetivo identificar a las familias dificultades económicas y sociales, con fin de canalizar posibles apoyos. El barrio El Tejar está dividido por la Avenida Primero de Mayo, en un costado cuenta con 22 manzanas y en el otro con 10 manzanas. El costado norte del barrio cuenta con mayor infraestructura recreo deportiva y con mayor organización de tipo comunitario.

El barrio Villa Adriana es el barrio con menor infraestructura comunitaria registrada, esta zona cuenta principalmente con grandes conjuntos residenciales que actúan de manera independiente por medio de las actividades que se establecen en cada una de las administraciones de los conjuntos.

8.3.2.3.5 Comunidades étnicas

De acuerdo con la consulta realizada por el consorcio INGETEC SYSTRA al Ministerio del Interior, dentro de la fase de estructuración de la PLMB (2017) se expidió el certificado No. 0894 del 29 de agosto del 2017, en el que se certificó que en el área de estudio no se registra presencia de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Ver Anexo: L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_8 Certificacion_Min_Interior_GG-CA-2017-0475.⁵⁶

⁵⁶ Enlace de consulta: [17_8 Certificacion_Min_Interior_GG-CA-2017-0475.pdf](#)

8.3.2.4 Dimensión Político – Organizativa (AID)

A continuación, se describen los aspectos de la dimensión político-administrativa para el AID, que retoman la información suministrada por fuentes primarias a través de las técnicas de investigación cualitativa, correspondientes a los barrios de El Tejar y Milenta (localidad de Puente Aranda), Villas Adriana, La Llanura, Alquería la Fragua 1 Sector y Floralia (Localidad de Kennedy).

8.3.2.4.1 Instituciones públicas existentes

En el área de influencia directa se identificaron las siguientes instituciones públicas: la Subdirección Local de Integración Social para las localidades Antonio Nariño y Puente Aranda ubicada en el barrio Tejar, Avenida Primero de Mayo # 52 B -06, cuyo funcionamiento inició el 30 de noviembre del 2018, la sede cuenta con cinco pisos para la atención a la población vulnerable de las dos localidades.

Con el ánimo de aclarar la misionalidad de la entidad *“La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial”*. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2022), los servicios ofertados por la entidad son gratuitos y son dirigidos a la población en diferentes modalidades, bajo los enfoques diferencial y de territorio.

La segunda entidad presente en el territorio es el Comando de Atención Inmediata CAI El Tejar ubicado en carrera 68 #24-21, cuya misión es: *“fortalecer el servicio de vigilancia urbana a cargo de la Policía Nacional, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, hacer cumplir los deberes, cumplir procesos de gestión territorial de seguridad ciudadana con las autoridades locales y proporcionar mecanismos institucionales que contribuyan a la convivencia pacífica y solidaria de la ciudadanía.”* (Colombia, 2009). Siendo esta entidad de gran relevancia para los habitantes del barrio El Tejar y con el que actualmente se desarrollan acciones de articulación en materia de seguridad para los residentes del barrio y sectores aledaños.

Se identificaron dos entidades pertenecientes al sector educativo de carácter público: IED Luis Vargas Tejada sede B ubicado en la Kr 52 C # 19 A - 76 sur que presta su servicio para 901 estudiantes de primaria y bachillerato en jornada única, cuenta con reconocimiento en el sector, puesto que sus habitantes refieren que esta IED está ubicada allí desde hace más de 30 años, y que inicialmente, ellos la reconocían como la “escuelita”. Esta institución atiende población no solo de los barrios de la localidad de Puente Aranda, sino que también presta su servicio a estudiantes de otras localidades como Kennedy, Antonio Nariño y Bosa.

Otras de las entidades del sector son el Hogar Comunitario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF “MALU” ubicado en la Calle 27 No. 54 -41 sur del barrio El Tejar y Hogar Comunitario de Bienestar “Floralia” que atienden a niños de 1 a 4 años, siendo estos reconocidos por los habitantes del sector en cuanto a la oferta institucional y el reconocimiento que tiene por su permanencia y convenio con el (ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La presencia de estas instituciones públicas evidencia el acceso que tienen los habitantes del barrio El Tejar y sectores aledaños a servicios de: educación, sociales y de seguridad principalmente. Ver Fotografía 22 y Fotografía 23.



Fotografía 22 IED Luis Vargas Tejada, Barrio El Tejar



Fotografía 23 Jardín Infantil/ Salón Comunal, Barrio Floralia

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.3.2.4.2 Organizaciones privadas

Como parte de las formas de organización identificadas en el ÁID, se encuentran inicialmente las Juntas de Acción Comunal, las cuales son elegidas cada 4 años, a la fecha las JAC de los seis barrios que hacen parte de esta área cuentan con el reconocimiento ante el IDPAC.

Uno de los objetivos de estas organizaciones es el de articular y mediar con las entidades públicas y privadas en nombre de la comunidad que representan, los asuntos de su interés.

Otras organizaciones presentes son los Consejos de Administración de Propiedad Horizontal que representan a los copropietarios y residentes de los ocho (8) conjuntos residenciales, cuatro en el barrio Villa Adriana y cuatro en el barrio Floralia; cada uno de estos conjuntos, cuenta con un Consejo de Administración y un administrador (a).

Otras organizaciones de base las constituyen las organizaciones privadas, entre éstas las Juntas de Acción Comunal, fundaciones, asociaciones privadas sin ánimo de lucro, y agremiaciones que tienen injerencia en el sector objeto de estudio. (ver Fotografía 24 y Fotografía 25) Estas organizaciones son identificadas por los habitantes por los roles que desempeñan como el de articulación con entidades estatales Estado, mediadores frente a situaciones de afectación colectiva, apoyo en el desarrollo social,

cultural y económico de la población en beneficio de la comunidad acorde con las problemáticas y necesidades presentadas.



Fotografía 24 Centro odontológico, barrio El Tejar



Fotografía 25 Conjunto Residencial, barrio Villa Adriana

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

En la Tabla 57 se registran catorce (14) organizaciones privadas del AID, en donde se detalla de cada una de éstas: el nombre, su ubicación en el barrio y dirección, el tiempo de permanencia, los temas de interés o trabajo, programas o proyectos y población beneficiaria. Esta información se considera relevante en proyección para posibles contactos en el desarrollo de programas.

Tabla 57 - Organizaciones privadas del AID

Institución	Barrio	Dirección	Tiempo de permanencia en la zona	Temas de interés o trabajo	Programas o proyectos	Población beneficiada
JAC El Tejar	El Tejar	Carrera 52 C 26-26 sur	Más de 50 años	Comunitarios Convivencia Seguridad Malla vial Culturales de Recreación y Deporte	Mantenimiento de la malla vial Seguridad Desarrollo de programas para personas mayor con IDRD, articulación con las entidades distritales con presencia local. Articulación con agremiaciones y asociaciones presentes en el barrio y sector circunvecinos.	Residentes del barrio y/o afiliados
Cámara de Comercio de Bogotá	El Tejar	Av. 68 No. 30 – 15 Sur	Más de 18 años	Económica	Formación y Capacitación Asesoría Arbitraje y Conciliación Registro e inscripción mercantil	Población en general
Parroquia San Pablo Apóstol	El Tejar	Av. Primero de Mayo 52 B – 15 sur	Más de 45 años	Religioso	Celebraciones litúrgicas Atención Humanitaria Formación religiosa	Población en general
ASOTEC	El Tejar	Avenida 1 de Mayo 53 B 34	Más de 13 años	Comercial	Procesos de formación Organización Articulación	Población de comerciantes
Salón Comunal el Tejar	El Tejar	Carrera 52C No. 26 – 26 sur	60 años	Comunales	-Recreativo y deportivo para la persona mayor -Formación a líderes -Mantenimiento de la malla vial del sector -Actividades recreativas para las familias -Formación en actividades productivas	Comunidad en general (afiliados y no afiliados)
JAC La Llanura	La Llanura	No cuenta con sede comunal	Más de 35 años	Comunales	-Recreativo y deportivo para la persona mayor -Formación a líderes -Mantenimiento de la malla vial del sector -Actividades recreativas para las familias -Formación en actividades productivas	Comunidad en general (afiliados y no afiliados)
Fundación Médica Mira tu Salud	La Llanura	Calle 24 A Sur # 68 H 66	Más de 22 años	Salud	Prevención y promoción de la salud Odontología Medicina Laboratorio Clínico Terapia física	Comunidad en general

Institución	Barrio	Dirección	Tiempo de permanencia en la zona	Temas de interés o trabajo	Programas o proyectos	Población beneficiada
JAC Alquería La Fragua 1 sector	Alquería La Fragua 1 sector	Carrera 68 D 36 A 25 sur	Más de 50 años	Comunales	-Recreativo y deportivo para la persona mayor -Formación a líderes -Mantenimiento de la malla vial del sector -Actividades recreativas para las familias -Formación en actividades productivas	Comunidad en general (afiliados y no afiliados)
JAC Floralia	Floralia	Tv 68 C 31 26 Sur	Más de 50 años	Comunales	-Recreativo y deportivo para la persona mayor -Formación a líderes -Mantenimiento de la malla vial del sector -Actividades recreativas para las familias -Formación en actividades productivas	Comunidad en general (afiliados y no afiliados)
Asociación arte y Cultura Centro VIVE	Alquería La Fragua 1 sector	Transversal 68B No. 30 – 68 sur	Más de 18 años	Cultural	Formación y capacitación	Población con discapacidad
Fundación Emanuel	Floralia	Transversal 68 D # 34 20	Más de 25 años	Discapacidad	Formación Desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas	Personas con discapacidad y cuidadores
Fundación deportiva Costapin	Floralia Alquería La Fragua 1 sector	Calle 37 D SUR # 68 H 50	Más de 9 años	Cultura, recreación y deporte	Formación deportiva y cultural Desarrollo de campeonatos y competencia a nivel Nacional e Internacional	Población en general
JAC Milenta	Milenta	Carrera 56 14-48 sur	Más de 48 años	Seguridad Convivencia Comercio Malla vial Comunitarios	Mantenimiento de la malla vial Seguridad Desarrollo de programas para personas mayor con IDRD, articulación con las entidades a nivel Internacional, Nacional Distritales y locales.	Residentes del barrio y/o afiliados
JAC Villa Adriana	Villa Adriana	Calle 20 Sur 68 D 36	Más de 22 años	Seguridad Convivencia Comercio Malla vial Comunitarios	Mantenimiento de la malla vial Seguridad Desarrollo de programas para personas mayor con IDRD, articulación con las entidades a nivel Internacional, Nacional Distritales y locales.	Residentes del barrio y/o afiliados

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.4.3 Instancias y mecanismos de participación de la población

▶ Instancias de Participación

Los líderes y dignatarios de los barrios; Alquería La Fragua 1 sector, Floralia, Milenta y El Tejar participan de forma activa principalmente en: Consejo Local de Participación, Consejo Local de Sabios y Sabias, Mesa Ambiental, Consejo Local de Discapacidad. Las reuniones son mensuales, con agendas temáticas específicas para cada una de estas instancias. Para estos líderes estos espacios les permiten ejercer su participación en aspectos como: información de interés acorde con los grupos poblacionales, opiniones de incidencia, desarrollo de acciones de articulación con entidades públicas y privadas como parte de los procesos participativos de gestión, veeduría ante la ejecución de la política pública y toma de decisiones frente a situaciones de interés.

Los administradores de los conjuntos residenciales de los barrios Villa Adriana y Floralia, hacen parte del Consejo Local de Propiedad Horizontal, donde se abordan temas concernientes a la propiedad horizontal y su articulación con las entidades públicas y privadas a nivel barrial y local.

Otros escenarios de participación mencionados lo constituyen comités de participación en los cuales se integran asociados de las organizaciones existentes como las JAC, las fundaciones y asociaciones, quienes desarrollan actividades de carácter: cultural, recreativo, de emprendimiento, entre otros; mantienen agendas anuales y reuniones mensuales y extraordinarias.

▶ Mecanismos de participación

Con ocasión de las obras que se desarrollan en el territorio objeto de estudio se han establecido escenarios de participación como son: los conversatorios referidos anteriormente en este documento y la información disponible en la página de la Empresa Metro de Bogotá que indica mecanismos de consulta, mecanismo de recepción de PQRS, plataforma “Bogotá te Escucha” y los datos de contacto con el concesionario en sus diferentes frentes de obra.

Consecuentemente, el uso de los mecanismos de participación da cuenta de que para el frente de obra de la construcción de los puentes de la Av. Primero de mayo con Av. 68, se han recibido y respondido dos PQRS, usando los mecanismos de respuesta del distrito:

- ▶ PQRS-D-GS-IN-22-0248 / 3251942022 derecho de petición de interés particular petición verbal Fabio Prieto Méndez
- ▶ PQRS-D-GS-IN-22-0249 / 3252002022 solicitud de acceso a la información petición verbal Diego Buitrago

Es de observar que los mecanismos de participación ciudadana hasta ahora se han fundamentado en los establecidos a nivel distrital como son la plataforma “Bogotá de Escucha” y los ya citados en los párrafos anteriores, los contenidos en los programas del presente plan, se activarán con la puesta en marcha del PMAS una vez se inicien las obras de construcción.

8.3.2.4.4 Proyectos estructurales de intervención social

De acuerdo con lo reportado en los conversatorios y entrevistas, los proyectos desarrollados en los barrios que comprenden las manzanas aferentes al AID son los siguientes:

- ▶ Proyectos articulados con el IDRD para hábitos y estilos de vida saludable con persona mayor, en los barrios: Tejar, Milenta, Floralia y Alquería La Fragua I Sector.
- ▶ Proyectos articulados con el ICBF, para el Hogar Comunitario del barrio Floralia.
- ▶ Proyectos articulados con el IDPAC para procesos de formación en fortalecimiento a líderes y obras con saldo pedagógico, en el barrio El Tejar.
- ▶ Proyectos articulados con el Club Los Leones para atención en salud (jornadas de atención) tanto en el barrio Milenta, como en otros barrios de la Localidad Ciudad Bolívar.
- ▶ Ampliación de la Troncal Avenida 68. Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. Grupo 1 - entre la Autopista Sur y Calle 18 Sur.
- ▶ TAR Traslado Anticipado de Redes Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP Consorcio Interferencias - Contrato No. 1-01-25400-0372-2020

Tabla 58 Escenarios, estrategia metodológica, técnicas y participantes – PMA Avenida Primera de Mayo con Avenida 68 (Fuentes Primarias)

Escenarios	Actividad /Técnicas/herramientas	Participantes
Manzanas aferentes 5 Barrios: Tejar; La Llanura, La Alquería, La Fragua-I Sector, Floralia y Villa Adriana	Entrevista Entrevista semiestructurada información del Proyecto: aspectos generales y fichas dimensiones socioeconómicas: demográfica, económica, político administrativo, cultural, espacial, ambiental	Líderes y lideresas comunitarias, representantes de Juntas de Acción Comunal, administradoras de Propiedad Horizontal de los Barrios: Tejar (1); La Llanura (1), La Alquería, La Fragua-I Sector (1), Floralia (1), Villa Adriana (1) y Milenta Manzanas aferentes
Manzanas aferentes 6 Barrios: Tejar; La Llanura, La Alquería, La Fragua-I Sector, Floralia, Villa Adriana y Milenta	Observación Observación directa Descriptorios de información dimensiones socioeconómicas	Actores diversos del AID en contexto de sus dinámicas de desarrollo territorial.

Escenarios	Actividad /Técnicas/herramientas	Participantes
PLMB Manzanas aferentes 5 Barrios: El Tejar, La Llanura, Alquería La Fragua 1 sector, Floralia y Milenta	<p>Conversatorios</p> <p>Cinco (5) Conversatorio: “Parlando por el Barrio”.</p> <p>Mapeo social: preguntas orientadoras por dimensiones socioeconómicas: demográfica, económica, político administrativo, cultural, espacial, ambiental y cartografía social.</p>	Líderes y lideresas comunitarias, de organizaciones ambientales y sociales (cultura, recreación y deporte), sector comercial, personas mayores, cuidadores de población con discapacidad, de Propiedad Horizontal, del sector LGTB y jóvenes, entre otros.

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.4.5 Problemáticas asociadas

► Seguridad

Al respecto se retoma la información reportada por la Encuesta de Percepción de Seguridad del 2020 realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en la que se reconoce que las calles de Bogotá se consolidan como el lugar más inseguro. Esta variable incluye semáforos, ciclorrutas y andenes, además el 78% de los ciudadanos considera que Transmilenio es inseguro o muy inseguro, siendo el hurto el delito que más preocupa a los ciudadanos.

En tal sentido, para los habitantes de los barrios del AID esta es una percepción generalizada, y referencian como principal situación de inseguridad el hurto a: peatones, vehículos automotores, residencias y sector comercial; también se menciona que en atención a esta percepción de inseguridad los dignatario de las JAC en acuerdo con los residentes de los barrios han realizado acciones como: articulación con el CAI, consolidación de un grupo de WhatsApp entre vecinos donde se generan alertas, recolección de dinero para compra de equipos tecnológicos (cámaras y equipo de cómputo) y reuniones con los comandantes de CAI y Estaciones de Policía de las localidades. Las anteriores acciones en red si bien han contribuido a enfrentar la situación de inseguridad en los barrios, este problema social aún persiste, como en toda la ciudad de Bogotá.

► Acumulación de proyectos

En este contexto, las actividades asociadas a la construcción de obras, aumenta la percepción de inseguridad por actividades como el cerramiento de obra, la demolición de estructuras y las excavaciones, entre otras. La instalación de rutas de acceso para la movilización de la población usuaria del espacio público puede considerar estos espacios como inseguros, incrementándose durante la noche.

La comunidad y líderes del barrio Milenta refieren que la ampliación de la Troncal avenida 68 ha generado situaciones de conflicto específicamente con el sector comercial e industrial que se ubicaba sobre la avenida 68, en tanto que debido al cambio en el uso del suelo estos establecimientos han tenido

que adquirir, rentar y adecuar predios al interior del barrio que eran netamente residenciales. También se hace referencia a situaciones de contaminación auditiva, visual y del ambiente con respecto a la disposición de residuos. Situación que ha hecho necesaria la gestión por parte de la JAC con entidades como: Alcaldía Local, Estación de Policía, Alcaldía Distrital.

8.3.2.5 Dimensión Económica (AID)

El análisis de la dimensión económica para el AID se realizó a través de dos procesos que permitieron determinar los impactos: un primer proceso, implicó la revisión y sistematización de la información que contiene todas aquellas variables de interés, que son determinantes para la clasificación de los establecimientos a puertas abiertas y cerradas en los distintos sectores económicos (servicios, industria, comercio y construcción) presentes en la zona de influencia; un segundo proceso en donde se realizó el análisis de la información.

Inicialmente, la información recolectada fue suministrada por Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0013_A17 / 17_3 Correspondencia / B Recibida / SDDE_04112021⁵⁷ de la Alcaldía Mayor de Bogotá e información de otras instituciones como: Cámara de Comercio de Bogotá CCB⁵⁸, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Federación Nacional de Comerciantes FENALCO⁵⁹, Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI⁶⁰, Asociación Nacional de Industriales ANDI⁶¹, y organización Red Clúster en Colombia⁶².

Finalmente se realizó un proceso análisis de la información. Es de anotar que se tomaron como base para el análisis las variables tamaño⁶³ de empresas y clasificación de actividades económicas⁶⁴, según lo establecido en cada registro mercantil de las empresas presentes en el AID.

8.3.2.5.1 Procesos productivos y tecnológicos

El análisis realizado para los procesos productivos y tecnológicos identificó la naturaleza de las empresas y su potencial en cuanto a empleabilidad y asociatividad; en este ejercicio, derivado de la

⁵⁷ Enlace de consulta: [SDDE_04112021.pdf](#)

⁵⁸ Cámara de Comercio de Bogotá – Área de Desarrollo Económico

⁵⁹ FENALCO - Área Generación de Conocimiento

⁶⁰ ACOPI – Observatorio de la MiPyme – Área de Estudios Económicos

⁶¹ ANDI – Área de Estudios Económicos

⁶² Red Clúster de Colombia – Iniciativa de Min Comercio y la confederación de Cámaras de Comercio de Colombia

⁶³ En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Fuente: Bancóldex. <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200#:~:text=En%20Colombia%20el%20segmento%20empresarial,por%20el%20Decreto%20MinCIT%20No.>

⁶⁴ Clasificación industrial internacional uniforme CIU

información de la Secretaría de Desarrollo Económico, se encontró que existe un total de 773 empresas en el AID matriculadas con registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Bogotá, de las cuales la mayor participación se registra en la categoría de microempresas (95,9%) con un total de 741, seguida de la categoría de pequeñas empresas (3,8%) representadas por 29 empresas; y por último, se reconoció en la categoría de medianas empresas (0,4%) un total de 3.

Cabe anotar que en el AID no se identificaron empresas clasificadas como grandes. Ver siguientes figuras y Anexo L1T1-CON-AMB-PN-16_A01 / 1_2 Planos / 40 Económico AID Medio Socioeconómico⁶⁵

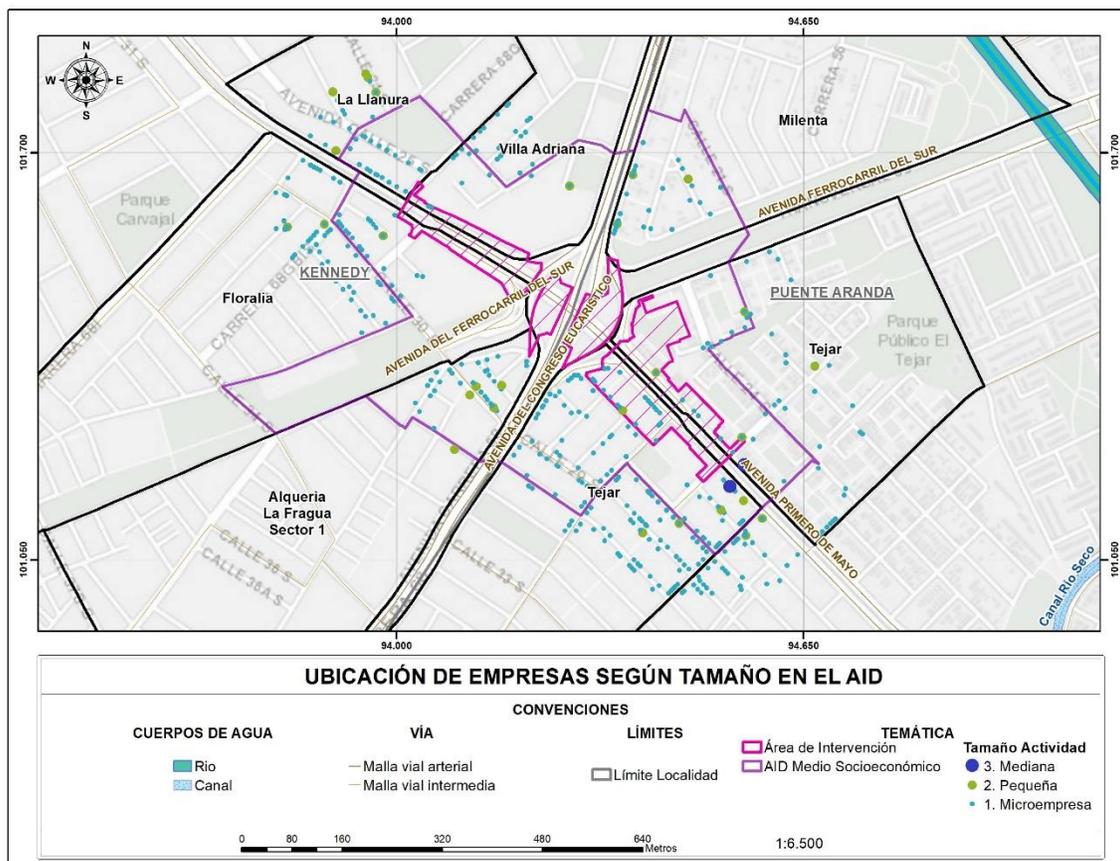


Figura 10 Ubicación de empresas según tamaño en el AID

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

⁶⁵ Enlace de consulta: [40 Economico AID Medio Socioeconomico.pdf](#)

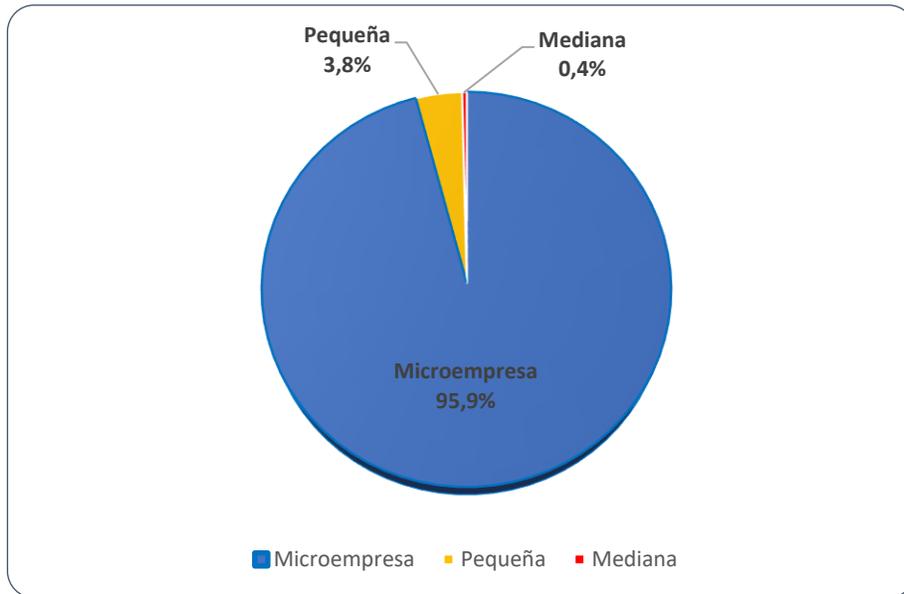


Figura 11 Distribución de empresas según tamaño

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022), 2022 con base en la información de la SDDE

Por sectores económicos, se observa que, en el AID, el 39,1% del total de las empresas se dedica a las actividades de servicios; le sigue el sector comercio con el 33,4%, en tercer lugar, se ubica el sector industrial con 20,1% y por último la construcción con el 7,5%. Ver Figura 12.

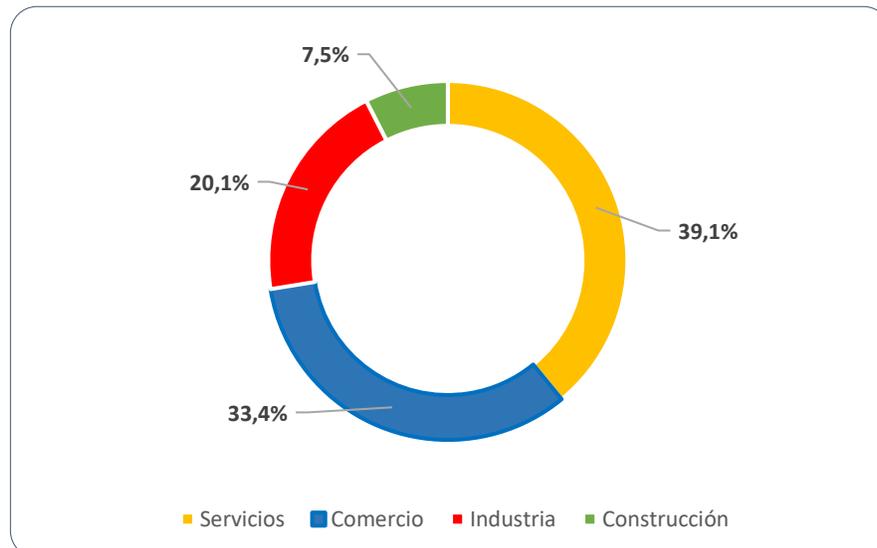


Figura 12 Distribución de empresas según sector económico

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022), 2022 con base en la información de la SDDE

El análisis de la participación de las empresas presentes en el AID por cada sector económico muestra que principalmente las microempresas están ubicadas en los sectores de servicios y comercio con 293 y 250 empresas respectivamente, seguido por la industria con 141 empresas, tal como se puede evidenciar en la siguiente figura por su parte, en cuanto a las empresas pequeñas, la mayor presencia se registra en el sector industrial donde se ubican 14.

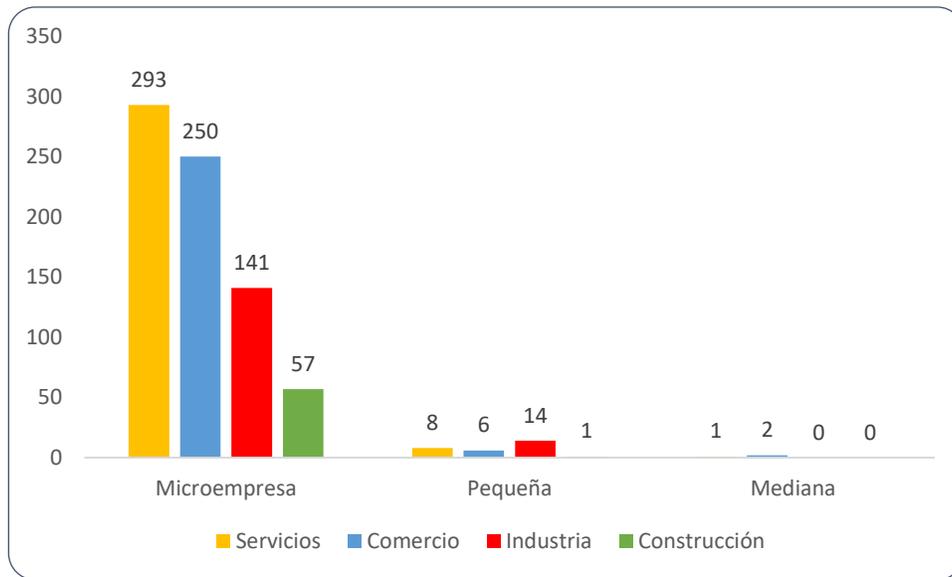


Figura 13 Número de empresas por sector económico

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022), 2022 con base en la información de la SDDE

Con relación a la categoría de microempresas, se encuentra que en el AID hay un total 741, de la cuales la mayor participación se presenta en el sector servicios con el 39,5%; el sector comercial ocupa el segundo lugar con el 33,7%, seguido por la industria con 19,0%, y, por último, se encuentra la construcción que solo registra un 7,7% del total de las microempresas. Ver Figura 14.

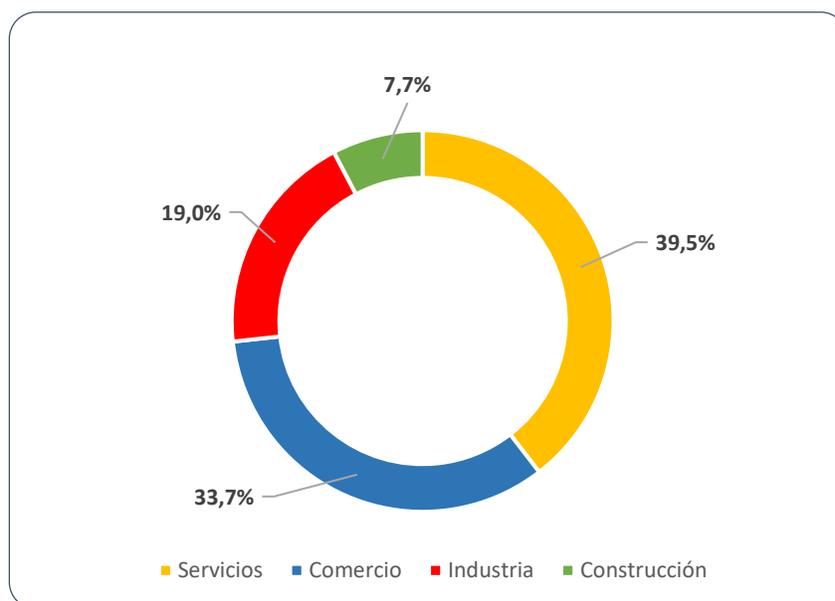


Figura 14 Distribución de las microempresas según sectores

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022) con base en la información de la SDDE

La Tabla 59 muestra específicamente las principales actividades que se desarrollan en las microempresas a lo largo del AID teniendo en cuenta la codificación CIIU versión 4 Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016-A17 / 17_9 Estructura-detallada-CIIU-4AC-2020,⁶⁶ en la que se destacan las actividades de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel con 58 empresas, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco con 41 empresas, peluquería y otros tratamientos de belleza con 20 empresas y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados con 18 empresas.

Tabla 59 - Principales Actividades de las Microempresas en el AID.

Código CIIU	Cantidad	Actividad
1410	58	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4711	41	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
9602	20	Peluquería y otros tratamientos de belleza
4771	18	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
5611	17	Expendio a la mesa de comidas preparadas
4752	17	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4773	15	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados

⁶⁶ Enlace de consulta: [17_9 Estructura-detallada-CIIU-4AC-2020.xls](#)

Código CIU	Cantidad	Actividad
4759	15	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4290	14	Construcción de otras obras de ingeniería civil
1081	13	Elaboración de productos de panadería
8299	13	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
9499	12	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
5630	12	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
7310	11	Publicidad
4321	11	Instalaciones eléctricas
8622	10	Actividades de la práctica odontológica
4723	10	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
4923	9	Transporte de carga por carretera
4761	9	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
5613	9	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
7020	9	Actividades de consultoría de gestión
4921	9	Transporte de pasajeros
4799	9	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
Demás códigos	380	NA
Total	741	

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022), con base a la información de la SDDE (Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE, 2021)

Para las pequeñas empresas se encuentra que en el AID hay un total de 29, de las cuales la mayor participación se presenta en el sector industrial con el 48,3%; el sector servicios ocupa el segundo lugar con el 27,6%, seguido por el sector comercial con 20,7% y por último se encuentra la construcción que alcanza un 3,4% del total de las pequeñas empresas. Ver Figura 15.

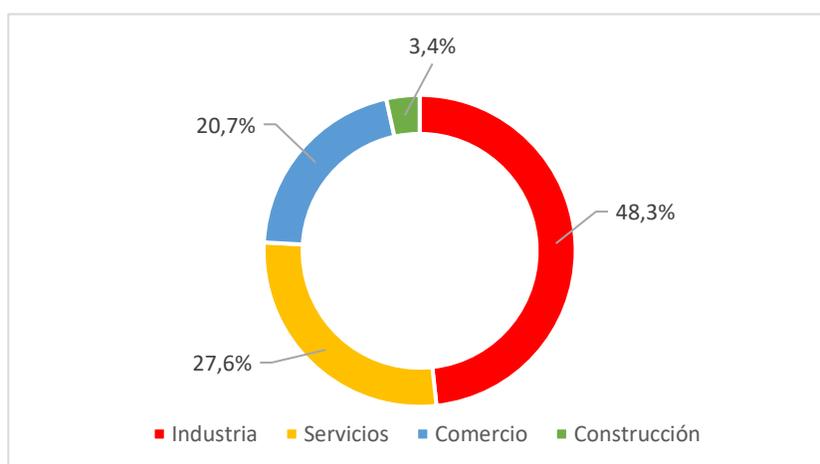


Figura 15 Distribución de las pequeñas empresas según sectores

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

En la Tabla 60 se evidencia la distribución según la cantidad de registros mercantil según clasificación CIU para las pequeñas empresas existentes a lo largo del AID; se observa que la mayor representación de actividades desarrolladas está en el sector de confección de prendas de vestir, , comercio al por mayor no especializado y fabricación de artículos de plástico No Clasificados Previamente .

Tabla 60 - Principales actividades económicas de las pequeñas empresas en el AID.

Código CIU	Cantidad	Actividad
1410	5	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4690	3	Comercio al por mayor no especializado
2229	3	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
Demás clases	18	NA
Total	29	

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022) con base a la información de la Secretaría de Desarrollo Económico 2021 (Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE, 2021)

Con respecto a las empresas medianas, sólo se registraron 3 empresas ubicadas en los sectores de comercio y servicios.

A continuación, se relaciona la información obtenida de fuentes primarias a través de los conversatorios “Parlando por el Barrio”, las entrevistas semiestructuradas y la observación directa, en cuanto a los establecimientos a puertas abiertas ubicados en las manzanas aferentes del área de influencia directa, ver Anexo L1T1-CON-1MB-PN-0016-A17 / 17_7 Conteo_Comercial ⁶⁷, encontrando para cada uno de los sectores información sobre la dinámica barrial que se documenta a continuación.

Los barrios que conforman el AID cuentan con comercio a escala barrial, con uso del suelo mixto, que se fue diversificando de acuerdo con el crecimiento poblacional, con las necesidades de la población y con la generación de una oferta acorde con la demanda de productos y servicios de cada uno de los barrios, y de la ciudad capital. El comercio representativo en los barrios mencionados se ubica en las principales vías, como la avenida primero de mayo y la avenida 68 y sobre las vías secundarias al interior de los barrios.

Respecto a los establecimientos comerciales ubicados en los barrios La Llanura, Alquilería La Fragua Sector 1 y Floralia, cuentan con sectores comerciales consolidados como establecimientos emblemáticos de los productos que ofertan, los cuales gozan de reconocimiento, tradición y antigüedad de sus productos y servicios.

► Barrio El Tejar

De los 99 establecimientos registrados en este barrio predomina el comercio al por menor, representados principalmente por tiendas de barrio, carnicerías, cigarrerías y droguerías reflejando la dinámica de un comercio mixto en la zona. Así mismo, se encuentran actividades de servicios de

⁶⁷ Enlace de consulta: [17_7 Conteo_Comercial.xlsx](#)

restaurantes y comida rápida ubicados al norte de la Avenida Primero de Mayo como se observa en la Fotografía 26, Fotografía 27 y Fotografía 28.



Fotografía 26 Tienda de barrio – Barrio El Tejar



Fotografía 27 Restaurante – Barrio El Tejar



Fotografía 28 Comercio mixto – Barrio El Tejar

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

También se destaca el comercio al por mayor, representado en la fabricación y venta de muebles, venta de cerámicas, acabados, cocinas integrales y drywall, ferreterías, fabricación de ventanas y puertas, depósitos de construcción y aluminios, como se puede observar en la Fotografía 29 y Fotografía 30.



Fotografía 29 Fabricación y venta de muebles –
Barrio El Tejar



Fotografía 30 Venta de Cerámicas, acabados,
cocinas integrales y drywall – Barrio El Tejar

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

► Barrio Alquilería La Fragua Sector 1

En esta zona se identificaron 26 establecimientos comerciales a puertas abiertas donde prevalece el comercio al por mayor, como las ventas de techos de pvc y acabados, talleres de metálicos, ornamentación, carpinterías y ferreterías. Así mismo, se reporta el comercio al por menor representado por cafeterías y tiendas de barrio. En general en la zona se presenta un comercio mixto como se muestra en la Fotografía 31.



Fotografía 31 Comercio mixto – Barrio Alquilería La Fragua Sector 1

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Por último, se observa en la Fotografía 32 como predominante la presencia de establecimientos comerciales dedicados a la reparación de vehículos automotores ligeros, representada en talleres de carros, motos y montallantas.



Fotografía 32 Taller de carros - Barrio Alquería La Fragua Sector 1

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

► Barrio Milenta

En este barrio se encontraron 53 establecimientos comerciales, en su mayoría concentrados en el comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado, dotación industrial, uniformes, bordados y costuras Ver Fotografía 33 y Fotografía 34.



Fotografía 33 Dotaciones - Barrio Milenta



Fotografía 34 Uniformes y Dotaciones - Barrio Milenta

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

► Barrio Floralia

Dentro de los 21 establecimientos reportados en la zona se destaca el comercio al por menor, representado en minimercados, tiendas de barrio, misceláneas, y actividades servicios de restaurantes. Así mismo, se observaron actividades de economía sostenible como lo es un mercado campesino que se desarrolla en el barrio desde hace 11 años, con reconocimiento a nivel local, distrital y nacional. Ver Fotografía 35.



Fotografía 35 Restaurante - Barrio Floralia

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

De igual forma, se encontraron establecimientos que desarrollan actividades en el comercio al por mayor, principalmente en la venta de pisos y acabados, y en la compra y venta de láminas.

► Barrio La Llanura

En esta zona donde se encontraron 29 establecimientos, predomina el comercio al por menor, principalmente en cafeterías, cigarrerías, misceláneas y tiendas de barrio. Así mismo, se observa una importante participación de asaderos y restaurantes de comida rápida como se observa en la Fotografía 36 y Fotografía 37.



Fotografía 36 Miscelánea - Barrio La Llanura



Fotografía 37 Asadero - Barrio La Llanura

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

De igual forma, se presentan actividades para el comercio y reparación de vehículos automotores ligeros, específicamente con la presencia de talleres de motos, montallantas, talleres de carros y de sincronización.

► Barrio Villa Adriana

De los 17 establecimientos a puertas abiertas encontrados en este barrio, la mayor participación de actividad comercial se encuentra en el comercio al por menor principalmente en minimercados, tiendas de barrio y papelerías. De igual forma, se observan diversos establecimientos de servicios de comidas rápidas y asaderos, tal como puede apreciarse en la Fotografía 38 y Fotografía 39.



Fotografía 38 Papelería - Barrio Villa Adriana



Fotografía 39 Comercio mixto - Barrio Villa Adriana

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.3.2.5.2 Caracterización del mercado laboral actual

Con la información reportada por Secretaría de Desarrollo Económico, a lo largo del AID la sumatoria de establecimientos a puertas abiertas y cerradas generan 1.612 empleos, siendo las microempresas las que presentan la mayor participación con el 50,9% que corresponde a 820 empleos, caso contrario sucede con las medianas empresas que son las que menor cantidad de empleos generan como se muestra en la distribución de la Figura 16.

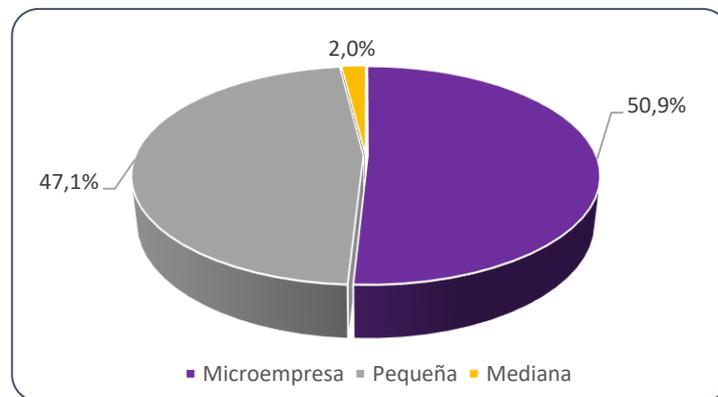


Figura 16 Distribución de empleos de acuerdo con el tamaño de empresa

Fuente: (Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Por sector económico, se observa que, en el AID, el sector de los servicios participa con el 59,1% del total de los empleos; le sigue el sector comercio con el 17,3%, en tercer lugar, se ubica el sector industrial con 15,4% y por último la construcción con el 8,2%. Ver Figura 17.

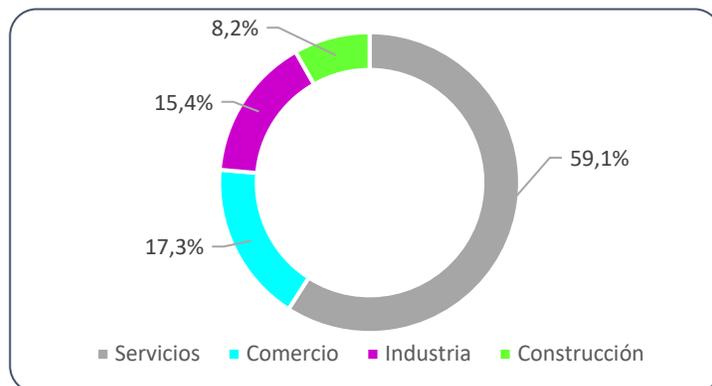


Figura 17 Distribución de empleos según sectores económicos

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Analizando la participación de las empresas en cada uno de los sectores económicos en el AID, se encuentra que principalmente las microempresas registran para los sectores de servicios y comercio, 362 y 201 empleos respectivamente, seguido por la industria con 137 empleo, tal como se puede observar en la siguiente figura; por su parte, en las empresas pequeñas la mayor presencia de empleo se registra para los servicios (590). En cuanto a la mediana empresa, solo reporta empleados para el sector comercial (32).

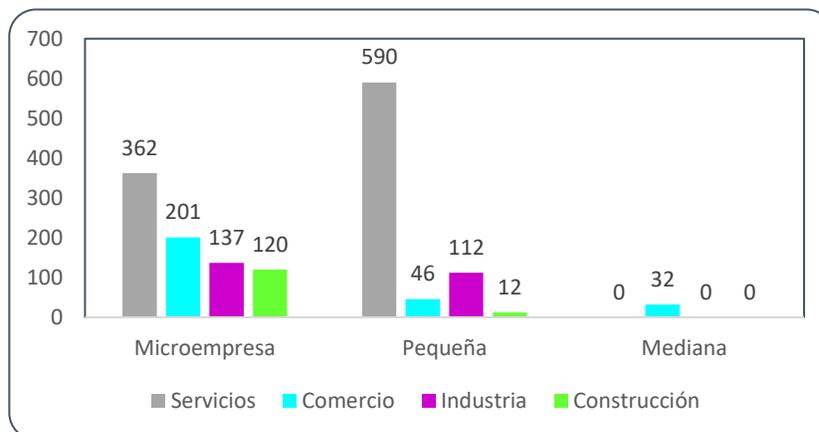


Figura 18 Distribución de empleos según sectores económicos

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.3.2.5.3 Informalidad

En el área de influencia directa se observa informalidad comercial en espacio público con la presencia de vendedores estacionarios y semi estacionarios, ejemplo, en el barrio El Tejar, sobre la Avenida

Primero de Mayo, se ubican 5 vendedores informales de alimentos según la información recolectada en las entrevistas a comerciantes (venta de tinto, aromática, alimentos preparados, dulces y confitería en general).



Fotografía 40 Ventas ambulantes - Barrio El Tejar

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.3.2.5.4 Actividades económicas relacionadas con el turismo y/o recreación

En el área de influencia directa no se registran actividades económicas relacionadas con el turismo y/o recreación.

8.3.2.5.5 Polos de desarrollo

En concordancia con la caracterización del área de influencia que comprende el presente PMAS, no se identificaron Polos de Desarrollo consolidados o emergentes, de hecho, ; se espera que la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá se constituya en el eslabón de Polos de Desarrollo en esta área, a partir de los cambios estructurales en la cultura, el comportamiento, las dinámicas comerciales, el surgimiento de nuevos servicios y también necesidades, posibles transformaciones en las dinámicas de rentas y uso de los predios.

8.3.2.5.6 Programas y proyectos productivos

En el área objeto de estudio no se identifican programas o proyectos productivos salvo el Mercado Campesino que tiene lugar en el barrio Floralia desde hace 11 años, cada 15 días, proyecto que es apoyado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en convenio con las organizaciones campesinas de Cundinamarca y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Alcaldía de Bogotá, 2015). Estos mercados campesinos se realizan para impulsar la economía del barrio y contribuir para que pequeños y medianos productores y emprendedores, comercialicen sus productos.

8.3.2.1 Arqueología

Mediante Resolución 1483 del 9 de septiembre de 2022 el ICANH aprueba el plan de manejo arqueológico para el Polígono Bosa Teusaquillo que, junto con la Resolución 1051 del 11 de diciembre del 2020, y cuyo Plan de Manejo Arqueológico fue aprobado y autorizado mediante la Resolución 314 del 19 de marzo del 2021 y modificado a través de las Resoluciones 686 del 01 de junio del 2021 y 923 del 19 de julio de 2021 dado el hallazgo de rieles reportados en el marco del Programa de Arqueología Preventiva". Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_4 Arqueologia / B Superposición, ⁶⁸ abarca la totalidad del viaducto. Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_4 Arqueologia / A Polígono Bosa Teusaquillo⁶⁹

De acuerdo con los estudios que dieron origen a la resolución de aprobación del plan de manejo arqueológico para el polígono Bosa – Teusaquillo que incluye el área de estudio se determinó que en el área destinada a construirse los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, se encuentra cercana a la estación número 7 de la primera línea del Metro de Bogotá. Desde esta apreciación, al estar ubicado tanto en la Localidad de Kennedy como en la Localidad de Puente Aranda, es considerada una zona de potencial medio en cuanto a arqueología preventiva se refiere y considerando lo expuesto al interior del plan de manejo arqueológico del proyecto Figura 19.

⁶⁸ Enlace de consulta: [17_4 Arqueologia](#)

⁶⁹ Enlace de consulta: https://camb1-my.sharepoint.com/:b/g/personal/987_ambmetrol1_com/ESOtL5IOkN1EoxhwQ4vF1tMBxx2oymRpBC_1bwNw1Glpw?e=qFEjE



Figura 19 Zonificación potencial arqueológico medio Polígono Bosa-Teusaquillo.

Fuente (Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Según el documento *Plan de Manejo Arqueológico Polígono Específico Bosa-Teusaquillo* (2022); se le asigna potencial arqueológico medio debido a que en la zona en específico no hay mayor información relevante, pero en lo que respecta a la localidad de Kennedy, se aprecia que ese espacio era constituido por “una estancia de ganado mayor” llamada La Chamicera localizada en los linderos con el resguardo de Bosa. [...] estaba compuesta por dos ejidos, por las estancias de Guadalupe y la Estanzuela, dos solares y el potrero de Quevedo. Entre sus propietarios se cuentan Juan de Ortega, Alonso de Colmenares, Diego de Vergara y Pedro López hasta que la estancia fue comprada por los Jesuitas quienes construyeron una casa para el hospedaje de viajeros. Cuando los jesuitas fueron expulsados en 1767, José Nicolás y Miguel Rivas (1774 – 1821) la compraron y posteriormente la vendieron a Eusebio Umaña quien la poseyó entre 1821 y 1845, Umaña antes de morir y heredarle a sus hijos, compró los terrenos de la Estanzuela y parte de Aranda y los englobó a la Chamicera. En el siglo XX, los terrenos de esta hacienda fueron parcelados y en sus terrenos se construyeron barrios como Kennedy, Santa Inés, Santa Helena, El Porvenir, entre otros. (Escovar y Mariño, 2004, pág. 482 como se citó en Metro Bogotá, 2022. Pág. 93)

Al colindar el puente de la avenida primero de mayo con avenida 68, con la Localidad de Puente Aranda, se aprecia que, en esos terrenos, para 1571, también se desarrolló el pastoreo de ganado, siendo este

sector una dehesa de Santa Fe, cuyo primer nombramiento del sector era conocido como Puentezuela (Carrasquilla, 1989, como se citó en Metro Bogotá, 2022). Además, al apreciar la historia de la localidad, se evidencia que en principio era una hacienda llamada Hacienda de Aranda o del Techo de los Jorges, el cual, al unirse los ríos Chinúa y río San Agustín, se construyó un pequeño puente, siendo mejorado en 1768, según la página web de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo un “paso obligado de la ciudad por la zona de los humedales. Posteriormente al lado del puente se inició la construcción de un Camellón hacia el occidente que atravesó la Sabana [...] y crear así un canal de comunicación con Honda” (Colonial y Poscolonial, párrafo 2). Se debe mencionar que este Camellón de la Sabana actualmente es la Calle 13 o avenida Centenario, punto distante de la actual obra de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68.

Queda por mencionar que a finales del siglo XIX e inicios del XX, como se menciona en la página de la Alcaldía Local “el sector permaneció siendo una parte predilecta para la ubicación de las haciendas de los bogotanos, aunque poco urbanizada y conservando amplias zonas verdes y agrícolas” (Colonial y Poscolonial, párrafo 3). Tiempo después, se presentó un rápido crecimiento residencial e industrial, llegando a ubicarse pequeñas empresas manufactureras siendo el epicentro de la actividad industrial de la capital.

Es importante destacar que para la Localidad de Kennedy existe un estudio denominado *Informe final de la Prospección arqueológica y elaboración del plan de manejo arqueológico para la factibilidad, actualización, ajustes y complementación de estudios y diseños, y demás aspectos complementarios para la ampliación de la zona de estacionamiento del Patio del Portal Américas en la ciudad de Bogotá, D.C.*, Natalia Arias (2018), al realizar el procedimiento de prospección, del cual fueron ejecutados 434 pozos de sondeo, en la localidad de Kennedy, en un espacio cercano más al Patio Taller PLMB que al puente, cabe destacar que: *no se encontró ningún tipo de hallazgo de material cultural de interés arqueológico. Y que, por ser una zona altamente intervenida por actividades humanas recientes como construcción de edificios, casas, estructuras, remoción de suelos orgánicos, depósitos de basura, entre otros [...]; es poco probable el hallazgo de sitios y/o contextos arqueológicos, y que adicionalmente los datos de geotecnia mostraban una capa de relleno que en algunos sectores alcanzaba los 2 m de profundidad* (Metro Bogotá, 2022, pág. 138)

De acuerdo con lo anterior el plan de manejo arqueológico aprobado por el ICANH para el polígono Bosa-Teusaquillo, contiene las medidas de manejo para efectuar el seguimiento de arqueología preventiva para las intervenciones durante la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68. Resolución 1483 de 2022⁷⁰.

⁷⁰ Enlace de consulta: Enlace de consulta: https://camb1-my.sharepoint.com/:b/g/personal/987_ambmetrol1_com/ESOtL5IOkN1EoxhwQ4vF1tMBxx2oymRpBC_1bwNw1Glpw?e=qFEjE

8.3.2.2 Conclusiones Caracterización AID

- ▶ En el Área de Influencia Directa el mayor número poblacional se registra en los barrios Villa Adriana y Floralia con un total de 6.318 personas, mientras que el menor número de personas se encuentra en el barrio La Llanura con 104 habitantes.
- ▶ En el AID no hay presencia de instituciones de salud, por lo cual sus habitantes suelen acudir a la red de servicios de salud dispuesta en las localidades de Kennedy y Puente Aranda.
- ▶ En cuanto al servicio de Educación el barrio El Tejar es el que cuenta con mayor número de estudiantes con 1.705; los colegios con mayor cobertura ubicados en el área de estudio son el Luis Vargas Tejada – Sede B con 901 estudiantes y El Colegio Parroquial Emilio Brigard con 504 estudiantes. Las demás instituciones educativas acogen a 322.322 estudiantes.
- ▶ El área de estudio no cuenta con parque metropolitanos ni zonales, aunque registra que 8 parques vecinales y de bolsillo, el mayor número de ellos se encuentra en el barrio El Tejar con 4 ejemplares.
- ▶ En el área de Influencia Directa se encuentran 6 instituciones que prestan servicios a la comunidad, estas son: 1, es una iglesia católica, el CAI del barrio El Tejar, 2 salones comunales, la Cámara de Comercio y la Subdirección Local de Integración Social de las localidades de Kennedy y Puente Aranda que atiende a poblaciones de todos los grupos étnicos en condición de vulnerabilidad.
- ▶ En el área de estudio se están adelantando otras obras de infraestructura de importancia Distrital y Nacional; se están adelantando las obras derivadas de la construcción de la PLMB y se construye la troncal de Transmilenio de la avenida 68.
- ▶ En el área de estudio se identificó un Bien de Interés Cultural correspondiente a la infraestructura del Ferrocarril del sur, que atraviesa los sectores de Milenta y El Tejar. En cuanto a actividades identitarias se encontró que en el barrio Floralia se encuentra el mercado campesino que se realiza cada 15 días con el apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- ▶ En cuanto a organizaciones sociales existentes, el área de estudio cuenta con juntas de acción comunal y consejos administrativos de propiedad horizontal, entre otras instituciones. En Total se registraron 14; todas ellas registran una posición favorable en relación con las obras que se están realizando.
- ▶ Actualmente, la comunidad identifica problemas asociados a la construcción de los proyectos de infraestructura que se adelantan en la zona como dificultades en la movilidad, percepción de inseguridad, mal manejo de residuos domiciliarios y de obra, asociado a esto, los residentes manifiestan la presencia de habitantes de calle.
- ▶ En el área de estudio se registra un total de 773 empresas, de las cuales el 95% de ellas, son microempresas dedicadas a la prestación de servicios. Las principales actividades económicas

se relacionan con la comercialización y fabricación de prendas de vestir y la elaboración comercialización de alimentos.

- ▶ El proceso de **participación comunitaria y ciudadana** desarrollado para la formulación del presente instrumento de gestión consideró la participación inclusiva y transparente, facilitando el acceso a la información responsable a través de la generación de escenarios de diálogo entre las partes, con enfoque inclusivo, de género e intercultural de la población local, proceso que se llevó a cabo a través de los siguientes momentos:
- ▶ la *Identificación de líderes y lideresas*, interlocutores que hacen parte de los grupos de interés en materia de salvaguardias, representados en los presidentes, dignatarios, Líderes y lideresas comunitarias que hacen parte de las Juntas de acción Comunal, de los Consejos de Propiedad horizontal, comerciantes, organizaciones ambientales, de cultura, recreación y deporte, sectores LGBT, jóvenes, organizaciones del adulto mayor, de los barrios Floralia, Milenta, Alquería La Fragua I Sector, El Tejar, Villa Adriana y la Llanura, del Área de Influencia del Proyecto. Estos líderes hacen parte de los 49 integrantes del mapa de actores del Tramo 3, y son actores sociales representativos de los habitantes y residentes potencialmente más afectados de forma directa por la demolición y construcción de los puentes de la Avenida 68 con Avenida Primero de Mayo.
- ▶ *Propuesta y concertación para la realización de entrevistas semiestructuradas y conversatorios “Parlando por el barrio”*, las acciones de participación realizadas con la comunidad de acuerdo con las intencionalidades de este PMAS, no fueron masivas, la consulta realizada tuvo fines exclusivos de diagnóstico e identificación de acciones de mitigación de los impactos que tendrá la obra, y se consideró suficiente la participación de los 48 líderes y lideresas representantes de la comunidad y partes interesadas. Fue así como se concertó, convocó, y se realizaron siete (7) entrevistas semiestructuradas y cinco conversatorios que contaron con la participación de cuarenta y una (41) personas representantes de las comunidades, en el período comprendido entre noviembre 2021 y julio 1 de 2022, respectivamente.
- ▶ Lo antes planteado, permitió no solo dar a conocer aspectos técnicos de la obra, sino también, recoger información actualizada de las dinámicas del territorio, al igual que las percepciones e inquietudes de la comunidad. Esta información fue un insumo importante para el momento de *sistematización y análisis* el cual fue incorporado tanto a la caracterización socioeconómica, como a la identificación de impactos y de programas de manejo. Así mismo, en este proceso de participación se logró establecer una comunicación asertiva, evidente en la escucha activa, el respeto a la palabra e ideas expresadas, confianza tanto en la información que circuló, como en los canales de comunicación establecidos para atender las diversas inquietudes de la comunidad.

8.4 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

A continuación, se presenta el análisis y la evaluación de los impactos del medio socioeconómico identificados para la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, cuyas obras hacen parte de las actividades previas a la construcción del proyecto PLMB. En la Figura 20 se presenta la ubicación geográfica de estas obras.

Con el fin de tener los elementos necesarios para realizar este análisis e identificar los posibles impactos que se presentarán, se toman como referencia la planeación y los procedimientos que incluyen actividades tales como la demolición del puente existente, la construcción de dos puentes nuevos, y el desmantelamiento y cierre.

8.4.1 Actividades Constructivas

Las obras localizan sobre la Avenida 1° de Mayo, entre la carrera 68D y la carrera 52C, incluyendo las zonas oriental y occidental del interior de la glorieta de la avenida 68, el polígono donde se hará la demolición del puente existente y la construcción de dos nuevos puentes que formarán parte de la intersección vial entre la avenida primero de mayo con avenida 68, estas obras se encuentran ubicadas entre las localidades de Kennedy y Puente Aranda.

Se llevará a cabo la construcción de dos puentes vehiculares de 3 carriles cada uno, por donde transitarán vehículos en cada sentido sobre la Avenida Primero de Mayo, esto con el fin de reemplazar el puente vehicular existente, que genera interferencia con el trazado de la infraestructura del futuro Viaducto de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Ver Figura 20.

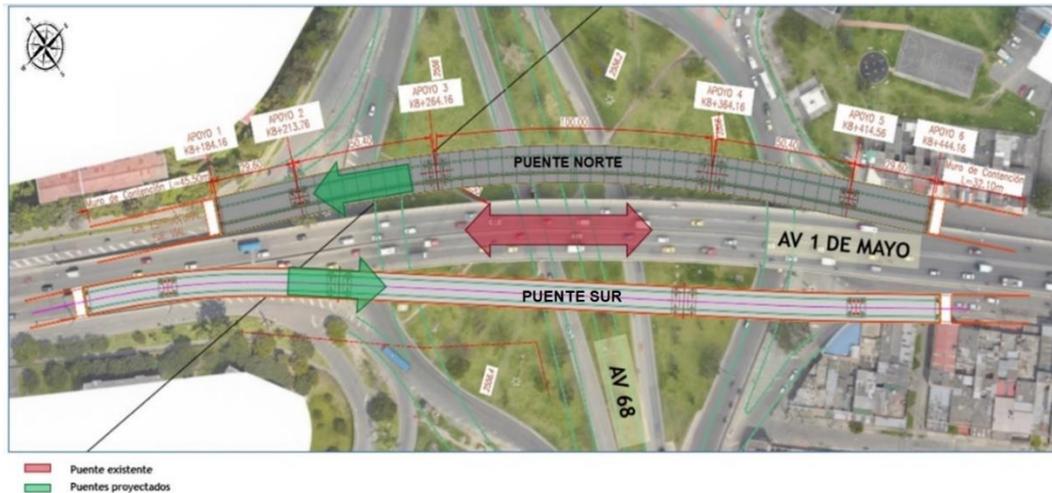


Figura 20 Localización geográfica del proyecto

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Los límites del área de intervención de las obras se describen a continuación:

- ▶ Norte: Avenida Carrera 68 y Transversal 53.

- ▶ Sur: Avenida Carrera 68, Calle 27, 29 y 30 Sur.
- ▶ Este: Carrera 52C y Carrera 52B.
- ▶ Oeste: Carrera 68 D, Carrera 68 F y Transversal 68 B.

En la Tabla 61 se presenta el área territorial del medio socioeconómico desde las áreas de influencia All - AID. Ver Figura 21.

Tabla 61 - Área de influencia del proyecto

Localidad	UPZ	Nombre UPZ	Barrio catastral	Barrio identificado en campo
Kennedy	44	Américas	Provivienda Oriental	La Llanura
				Villa Adriana
	45	Carvajal	Alquería La Fragua Norte	Floralia
				Provivienda
Puente Aranda	40	Ciudad Montes	San Eusebio	El Tejar
	41	Muzú	El Tejar	El Tejar
	43	San Rafael	Provivienda Norte	Milenta

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

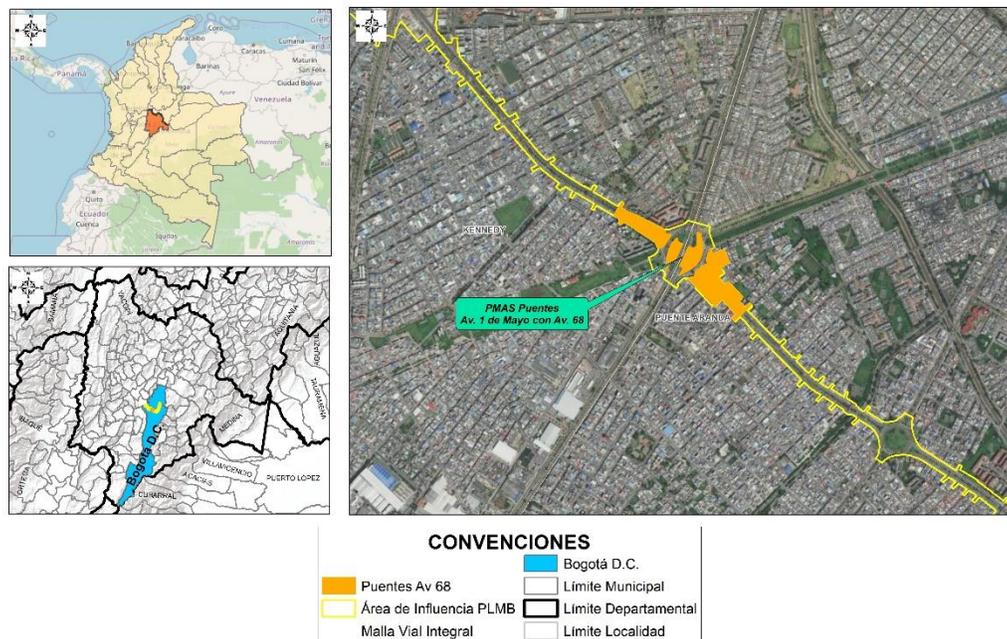


Figura 21 Localización área de intervención AV 1° de Mayo con AV CR 68

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

En este contexto se presenta el cronograma para el desarrollo de las obras, tanto para los dos puentes como para el puente que se demolerá.

- Cronograma construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68.

En la Tabla 62, Tabla 63 y Tabla 64 se señala el cronograma para las actividades de obra del presente proyecto.

Tabla 62 - Construcción Puente Norte

Construcción Puente Norte		
Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Manejo silvicultural	24/09/2022	14/10/2022
Localización y replanteo	29/09/2022	30/11/2023
Instalación de cerramiento	27/10/2022	8/11/2022
Montaje del campamento	9/11/2022	6/12/2022
Construcción de pilotes	15/11/2022	18/02/2023
Construcción dados de cimentación	30/11/2022	11/03/2023
Construcción de pilas y vigas capitel	7/01/2023	17/04/2023
Construcción de estribos	8/02/2023	28/03/2023
Construcción de dovelas	15/02/2023	19/08/2023
Construcción muros de construcción	29/03/2023	11/12/2023
Construcción dovelas de cierre y viga cajón	14/04/2023	7/09/2023
Ejecución de obras civiles menores	8/09/2023	30/10/2023
Instalación capa de rodadura	30/09/2023	12/01/2024
Retiro de señalización, desmantelamiento y limpieza	13/01/2024	18/01/2024

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Tabla 63 - Demolición del puente existente

Demolición Puente Existente		
Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Demolición de Tramo 1	5/02/2024	16/02/2024
Demolición de Tramo 2	17/02/2024	29/02/2024
Demolición de Tramo 3	1/03/2024	13/03/2024
Demolición de Tramo 4	14/03/2024	1/04/2024
Demolición de Tramo 5	2/04/2024	16/04/2024
Demolición de Tramo 6	17/04/2024	2/05/2024
Demolición de Tramo 7	3/05/2024	16/05/2024
Demolición de Tramo 8	17/05/2024	29/05/2024
Demolición de Tramo 9	30/05/2024	13/06/2024
Urbanismo y Paisajismo	4/05/2024	13/06/2024
Demolición de Tramo 1	5/02/2024	16/02/2024

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Tabla 64 Construcción puente sur

Construcción Puente Sur		
Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Localización y replanteo	15/06/2024	13/08/2025
Urbanismo y Paisajismo	15/06/2024	21/08/2025
Construcción de pilotes	17/06/2024	15/08/2024
Construcción dados de cimentación	2/07/2024	6/09/2024
Construcción de estribos	3/08/2024	3/10/2024
Construcción de pilas y vigas capitel	10/08/2024	7/08/2024
Construcción de dovelas	13/09/2024	11/04/2025
Construcción dovelas de cierre y viga cajón	4/10/2024	13/03/2025
Construcción muros de construcción	12/10/2024	14/06/2025
Instalación capa de rodadura	16/06/2025	15/08/2025
Ejecución de obras civiles menores	16/08/2025	6/10/2025
Retiro de señalización, desmantelamiento y limpieza	7/10/2025	13/10/2025

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Para el objetivo propuesto en cuanto a la demolición del puente existente y la construcción de dos puentes nuevos, se identifican a nivel general las siguientes actividades:

8.4.1.1 Cerramiento y señalización

Durante el tiempo en que dure la ejecución de las obras se procederá a mantener el sistema de señalización el cual estará integrado por zonas de demarcación de las áreas donde se ejecuten las obras, dispositivos de seguridad y la Instalación, mantenimiento y retiro de los elementos y demás dispositivos dispuestos para garantizar el aislamiento perimetral de las zonas en intervención. La señalización estará compuesta de señales preventivas de trabajos en la vía, dispositivos de seguridad y aislamiento.

En los sitios donde se llevarán a cabo las obras se instalarán cerramientos con el propósito de garantizar el aislamiento de los frentes de obra, evitar y mitigar los impactos ambientales y garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad circundante. Los cerramientos se adecuarán con malla de polipropileno o placas metálicas del área a intervenir, dando prioridad a la circulación vehicular y peatonal y previendo garantizar la visibilidad, así mismo, incluyen punto de acceso y salida respectivamente.

En la parte externa de los cerramientos se instalarán vallas para visibilizar las obras. De igual manera, en atención a los lineamientos del “Manual de marca y obra, estas vallas serán dispuestas con mensajes alusivos a la Empresa Metro de Bogotá”.

8.4.1.2 Manejo silvicultural y remoción de cobertura vegetal

Durante la fase previa a la ejecución de las obras se realizará la remoción de cobertura vegetal y se realizará el manejo silvicultural que corresponda de acuerdo con las características y necesidades para cada uno de los individuos arbóreos.

Teniendo en cuenta que la cimentación y pilas serán construidas en su mayoría dentro de la zona interna de la glorieta existente, se realizará el descapote de tal manera que se pueda retirar la cobertura vegetal y pueda ser almacenada y/o llevada a un proveedor autorizado con el fin de que pueda ser reutilizada o para darle el manejo correspondiente. El descapote será realizado por medio de maquinaria o de forma manual conservando la integridad de la cobertura vegetal de la mejor manera posible. Este material será transportado mediante volquetas.

De igual manera, deberá realizarse el manejo de los individuos arbóreos teniendo en cuenta que dentro del área de influencia podrán verse afectados ejemplares de diversas especies. El manejo que se le dará a los individuos arbóreos se puede ver más ampliamente en el capítulo 7.4, más específicamente en los capítulos 7.4.6 y 7.4.7.

8.4.1.3 Instalación y operación de infraestructura temporal (campamentos)

Previo al inicio de las obras, se instalarán y adecuarán campamentos temporales, los cuales se ubicarán en dos zonas de predios del AID, esto con el fin de almacenar herramientas y equipos, materiales, elementos de protección personal y demás elementos que se requieran, para lo cual se ubicarán 7 contenedores metálicos en las dos áreas seleccionadas, con instalaciones eléctricas e iluminación. Se considera importante la disposición de locaciones para el acopio temporal de materiales de construcción, residuos de excavaciones, demoliciones y áreas para parqueo de maquinaria. Estos campamentos incluyen oficinas, almacén, enfermería, área para subcontratistas, zona sanitaria instalaciones de aseo personal y cambio de ropa de trabajadores. Para ver el detalle de los campamentos y su ubicación puede consultarse el numeral “7.1.2.1 Instalación y Operación de campamentos y áreas de almacenamiento de materiales, equipos y acopio”

La ejecución de las obras tendrá una duración de 27 meses, en las cuales intervendrán 80 personas entre ingenieros, técnicos, obreros y empleados, que estarán dispuestos para la construcción del puente norte; Así mismo, 50 para la demolición del puente existente y 80 trabajadores para el puente sur. La dinámica de las obras puede generar un consumo de agua para hidratación del personal dentro del campamento, el cual se estima pueda ser aproximadamente de 124 m³/proyecto.

Así mismo, se generarán residuos sólidos comunes y reciclables para lo cual, se dispone un sistema de recolección y disposición final (Ver “capítulo 7.4. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales”). Se utilizarán equipos de menor riesgo de manipulación como palas, picos, martillos y demás herramientas. Igualmente, se manipularán equipos de mayor riesgo como la grúa telescópica, torre grúa y sustancias químicas como ACPM, gasolina y pintura.

8.4.1.4 Plan de manejo de tránsito – PMT

De acuerdo con el cronograma de obras, el tiempo de duración para la construcción de dos puentes vehiculares de 3 carriles tendrá una duración de 27 meses. Como parte de las actividades preliminares está la implementación de dos Planes de Manejo de Tránsito: uno, referido al polígono de intervención que contempla el área de las obras y otro, específico para las actividades de manejo silvicultural.

El PMT para el desarrollo de las obras contempla 3 fases:

- ▶ **Fase 0** de bajo impacto relacionada con el manejo silvicultural de los individuos arbóreos presentes en la Intersección de la avenida primero de mayo con avenida 68.
- ▶ **Fase 1.** Construcción del puente norte y se dividirá en 2 partes: Una, de bajo impacto ya que no se generarán cierres permanentes de las calzadas o de las aceras durante la construcción de las pilas centrales del puente. Este punto se encuentra sobre la zona verde de la glorieta y las afectaciones que puedan generarse serán momentáneas por la entrada y salida de vehículos a las vías. Dos, al iniciar la construcción de las pilas laterales del puente por lo que se realizarán cierres parciales de las zonas de construcción para la entrada y salida de vehículos.
- ▶ **Fase 2.** Demolición del puente vehicular. Este, tendrá un impacto medio, pero se restringirá el tránsito vehicular sobre el puente existente y se hará un desvío hacia el puente norte que fue construido previamente, permitiendo el paso de tráfico en los dos sentidos.
- ▶ **Fase 3.** Construcción del nuevo puente vehicular sur, el cual será dividido en 2 partes, así como la fase 1 del PMT.

Los PMT indican los cambios temporales en la movilidad, tanto de peatones como vehículos, así como las rutas para el transporte de materiales, equipos y excedentes de excavación, desde el punto de inicio hasta el lugar designado para su uso, además del transporte de escombros a lugares donde sea necesario para su disposición y transporte de los residuos a los puntos de gestión y tratamiento final que hayan sido escogido para este fin.

Por su parte el PMT tendrá especial atención en labores de divulgación en torno al colegio IED Luis Vargas Tejada, con acciones comunicativas y pedagógicas con la comunidad educativa con el propósito de prevenir y proteger a esta comunidad, teniendo en cuenta rutas de acceso y salida, zonas de alto riesgo, y posibles vulnerabilidades con el manejo del tránsito.

De acuerdo con el AT 15 las labores pedagógicas a desarrollar con las Instituciones Educativas y demás organizaciones del AID están consignadas en los programas de "Información y Comunicación Pública" específicamente en la actividad "Metro de Bogotá es Cultura construyendo ciudadanía", allí, están referenciados los espacios pedagógicos y ludicos con enfoque de edad y género. Así mismo, dentro del Programa de Movilidad Sostenible, se desarrollarán talleres de movilidad sostenible con el sector educativo en el ítem "grupo de aula y patrullas escolares".

8.4.1.5 Demolición de andenes y/o pavimentos

Esta actividad consiste en el retiro manual o mediante el uso de maquinaria y/o equipos mecánicos, de la superficie acorde con los espesores de la superficie. Al finalizar la actividad de demolición ya sea del concreto, asfalto o adoquines, se procederá a realizar el traslado de material a la zona de acopio destinada para este procedimiento, esto si el material puede ser reutilizado en el desarrollo de otra actividad, en caso de que cierta cantidad o todo el material no pueda ser reutilizado se procederá con el retiro del material, para que pueda ser dispuesto de manera adecuada conforme a la ley ambiental actual.

8.4.1.6 Cimentación y demolición

Para las labores de cimentación de los dos puentes a construir y demolición del puente existente se deberán realizar labores de excavación, ya sean manuales o mecánicas. Se realizará la perforación para los pilotes, continuando con la excavación para los dados de cimentación que puede ser mecánica o manual. Igualmente, para el desarrollo de la demolición de cimientos del puente existente se realizarán labores de excavación alrededor de estos elementos. El material resultante de la excavación será reutilizado mínimo en un 30% y el material sobrante deberá ser llevado a un sitio autorizado para su debida disposición.

8.4.1.7 Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación

Durante el desarrollo de las actividades de construcción de los puentes norte y sur y la demolición del puente existente, se tendrá en cuenta las condiciones de la malla vial existente, así como los posibles impactos derivados del transporte y disposición de los Residuos de Construcción y Demolición RCD.

8.4.1.8 Conformación de base, súbase, terminado de andenes y pavimentos

Las zonas duras existentes que se vean afectadas o que deban ser demolidas para poder realizar la construcción de estas estructuras, serán reconformadas o reconstruidas para que nuevamente puedan estar al servicio de la comunidad, por lo que al finalizar la construcción de los puentes se intervendrán vías y andenes para que puedan ser puestos en funcionamiento.

Después de localizar el área a intervenir se extenderá y compactará el material granular acorde a las necesidades de cada zona en particular y de los diseños. Para el terminado de los andenes se plantean dos metodologías de construcción, la primera es la conformación de los andenes en concreto y la segunda mediante la instalación de adoquines y losetas. Para el terminado en concreto se realizará el armado del acero sobre la estructura en material granular y se fundirá el concreto debidamente vibrado, aplicando el terminado de acuerdo como se especifique. Para la terminación en adoquín y loseta se realizará la instalación de una base en arena de aproximadamente 4 cm de espesor, continuando con

la instalación de los adoquines y losetas que deberán ser debidamente posicionados, finalmente se realiza el sello en arena entre los elementos, finalizando de esta forma la instalación

8.4.2 Metodología de Identificación, Análisis y Evaluación de Impactos

El proceso para la identificación, análisis y evaluación de impactos se inició definiendo las características del medio socioeconómico y el desarrollo de las obras, de acuerdo con el contexto territorial de las áreas de influencia del proyecto. Las obras y actividades de mayor impacto tienen que ver en primera instancia con el “manejo silvicultural” por la potencial movilización de las comunidades frente a la protección del medio ambiente y para lo cual, dentro del componente ambiental del EIAS, se presenta como medida de manejo el “Programa de manejo silvicultural PM_B_04”. En segundo lugar, está el cierre de vías, instalación de campamentos y demolición del puente existente. De igual manera para la demolición de puente existente, los operadores tomarán las medidas pertinentes para prevenir cualquier riesgo de afectación sobre las comunidades del AID, peatones y vehículos. Estas actividades generarán impactos directos sobre la movilidad peatonal y vehicular, teniendo como efecto un mayor tiempo de desplazamiento y la ralentización de la movilidad vehicular. El cierre de vías peatonales de acceso a servicios institucionales afectará la dinámica socioeconómica del sector. Para prevenir mayores efectos y mitigar los impactos de estas actividades, se diseñaron las siguientes medidas de manejo: a) Programa de Información y Comunicación Pública; b) Plan de Manejo de Tránsito-PMT; c) Programa de Cultural de la Movilidad Sostenible; d) Programa de Protección a la Infraestructura de Bienes a terceros y e) Programa de Inclusión Sociolaboral.

El proceso para la identificación, análisis y evaluación de impactos se inició definiendo las características del medio socioeconómico, de acuerdo con el contexto territorial de las áreas de influencia del proyecto.

El ejercicio de análisis permitió reconocer los posibles impactos que surgen del desarrollo de las obras y su interacción con el medio socioeconómico que incluye las dimensiones: demográfica, espacial, cultural, política-organizativa, económica y económica del territorio; y las categorías territorialidad, estructura social, interacciones con el ambiente, espacio tiempo, estructura urbana, imaginario colectivo y sustentabilidad. Análisis que implicó la correlación entre dimensiones y categorías, tal como se ilustra en la Tabla 65.

Tabla 65 – Criterios para el análisis de los impactos

Categorías de Análisis	Dimensiones					
	Social	Económica	Ambiental	Política	Físico Espacial	Cultural
Territorialidad						
Estructura Social						
Interacciones con El Ambiente						
Espacio Tiempo						
Estructura Urbana						
Imaginario Colectivo						
Sustentabilidad (Estructura Económica)						

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.4.2.1 *Análisis de impactos*

Previo a la identificación de impactos se realizó un análisis de la información consignada en la caracterización del medio socioeconómico, del cual se llevó a cabo un análisis participativo en los conversatorios con los líderes de los barrios Floralia, Milenta, El Tejar, La Llanura y Alquería La Fragua I Sector.

Esta información se sistematizó en matrices de trabajo para cada barrio, como se ilustra en la Tabla 66 – Matriz de análisis para el , en la que se consignaron las características del territorio y la comunidad de acuerdo con las categorías de territorialidad, estructura social, interacciones con el ambiente, estructura urbana, imaginario colectivo, espacio tiempo y sustentabilidad Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_2 Soportes_Conversatorios⁷¹.

Este insumo, fue fundamental para reconocer las variables y condiciones que hacen parte de los impactos potenciales sobre el entorno. A continuación, en la Tabla 66 se presenta el análisis llevado a cabo para el barrio El Tejar.

⁷¹ Enlace de consulta: [17_2 Soportes_Conversatorios](#)

Tabla 66 – Matriz de análisis para el barrios del AID

BARRIO TEJAR						
CATEGORÍAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS					
	SOCIAL / DEMOGRÁFICA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	ESPACIAL	CULTURAL
TERRITORIALIDAD	<p>Los principales sitios de encuentro en el territorio son: Salón comunal Parques y zonas verdes que tiene cada una de las manzanas del barrio.</p>	<p>Por medio del grupo de WhatsApp, se promueven las iniciativas productivas y la oferta de servicios y negocios. La población “es muy trabajadora”</p>				<p>Tradiciones como: Cierre de las cuadras para celebraciones decembrinas, que congregaban a todas las generaciones en el desarrollo de diferentes actividades (pintar los andenes y las calzadas, compartir de alimentos y bebidas, pólvora).</p> <p>Actividad cultural de reconocimiento a nivel local y Distrital denominado la “quemada del diablo” celebración que fue suspendida desde hace más de 8 años.</p>
	<p>La población que habita el barrio en su mayoría son personas mayores, seguido de adultos y jóvenes. El barrio tiene población flotante que llega a las IE y el sector comercial. En el sector hay presencia de población LGBTI.</p>	<p>El comercio se ubica principalmente sobre la Avenida Primero de Mayo</p>		<p>Lo integrantes de la JAC en su mayoría son personas mayores. La población joven no participa, al parecer por falta de motivación.</p>	<p>El barrio fue fundado en 1960 con ayuda del Instituto de Crédito Territorial, hace 62 años, entregadas en obra negra Las manzanas cuenta con 32 manzanas en total, se hace referencia a la Canción del barrio en homenaje a los 50 años de fundación del barrio: https://www.youtube.com/watch?v=InQsTozjV50 “Las viviendas son la vida de los residentes”</p>	<p>También se hacían grandes asados de hasta 500 porciones de carne, el comercio aportaba a estas actividades que unían a la comunidad. Luego se dejaron de hacer estas actividades.</p>

BARRIO TEJAR						
CATEGORÍAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS					
	SOCIAL / DEMOGRÁFICA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	ESPACIAL	CULTURAL
ESTRUCTURA SOCIAL	Durante 32 años uno de los líderes comunitarios del sector comercial refiere que realizó campeonatos de fútbol con los jóvenes del barrio, sin embargo, actualmente no se cuenta con la población para el desarrollo de campeonatos.	En cuanto a uso del suelo este es mixto por lo general en el primer piso se ubican establecimientos comerciales y en el segundo piso son residenciales.		En cuanto a procesos de articulación y participación estos se dan con entidades a nivel local distrital, dependiendo las necesidades que presente la comunidad	Cundo se construyó la avenida 1 de mayo el barrio se dividió en dos en cuanto espacio físico, porque solo se tiene una JAC	
		Los residentes del sector manejan el flujo de información a través de un grupo de WhatsApp, tanto para reuniones y su convocatoria como para reportar situaciones de inseguridad que se presentan en el sector.				
		Presencia de una organización liderada por Sandra Orjuela, que agremia 280 locales comerciales que prestan el servicio de alquiler de lavadoras y reparación de electrodomésticos.		A nivel barrial se encuentra la JAC que tiene un ejercicio comunitario desde hace 53 años aproximadamente		
ESPACIO				Las actividades desarrolladas por el sector comercial y la JAC obedecen a las		

BARRIO TEJAR						
CATEGORÍAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS					
	SOCIAL / DEMOGRÁFICA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	ESPACIAL	CULTURAL
				celebraciones como: día de la madre, día del padre, celebración de amor y amistad y otras comerciales y sociales.		
ESTRUCTURA URBANA	Son casas de 60 años les preocupa que las actividades constructivas del Metro desvíen el transporte dentro del barrio y esto pueda afectar las estructuras de las casas.		Hay preocupación por la ampliación de la vía para albergar la ciclo vía y que este hecho afecte a los comerciantes de ese sector		En el sector se encuentran: IED Luis Vargas Tejada Colegio Parroquial Jardín Infantil CAI El Tejar	
					Se hace referencia a que las dos vías principales son: Avenida Primero de Mayo, Avenida 68, donde se encuentran paraderos de las rutas SITP, cuyo flujo es regular, el estado de esta vía es bueno. Con respecto a la malla vial interna del barrio se comenta que su estado es bueno y regular.	

BARRIO TEJAR						
CATEGORÍAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS					
	SOCIAL / DEMOGRÁFICA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	ESPACIAL	CULTURAL
		El comercio del sector está representado en: Comercio a nivel barrial como: Panaderías, cafeterías, salones de belleza, ferreterías, droguerías, restaurantes, supermercados, papelerías, misceláneas.			Las personas que habitan los predios en su mayoría son arrendatarios, lo propietarios son muy pocos	
IMAGINARIO COLECTIVO	Se tiene inquietud frente al tema de adquisición predial, uso del suelo, plusvalía que se puede generar con la llegada del proyecto Metro al sector.			Con respecto a la participación de los jóvenes se hace referencia a la falta de identidad de vecindad, "por tener un afán de tener" Se solicita propiciar espacios que permitan la participación de los jóvenes.		
SUSTENTABILIDAD	Una población de trabajadores del comercio situado en la AV Primero de Mayo que hacen presencia en el barrio, ocupan andenes con motos y bicicletas.	Los negocios a escala barrial se reinventaron con pedidos a domicilio y oferta de nuevos servicios, lo que permitió	El comercio existente en la AV Primero de Mayo ha modificado el paisaje del barrio, y ha aumenta del flujo de personas sobre todo en el día, dada la gran afluencia			

BARRIO TEJAR						
CATEGORÍAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS					
	SOCIAL / DEMOGRÁFICA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	ESPACIAL	CULTURAL
			de trabajadores de estos negocios			

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.4.2.2 Factores generadores de impactos

En la Tabla 67 se resume el proceso de identificación de impactos y se señalan las medidas de manejo con sus respectivos programas de manejo social

Tabla 67 – Resumen del proceso de análisis de los impactos socioeconómicos

Generadores de los impactos	Impactos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
Plan de manejo de tránsito – PMT. Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación. Cerramiento y señalización Cimentación y demolición Demolición de andenes y/o pavimentos	Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida	Usuarios del espacio público (Residentes, comerciantes, población flotante, estudiantes, usuarios de las instituciones de salud y de bienes y servicios) Biciusuarios, transporte público y privado que transita por el AID.	Talleres de movilidad sostenible. Implementación de los corredores seguros y capacitación para los conductores vinculados al proyecto. Reuniones informativas con la comunidad, comerciantes e instituciones relacionadas con el PMT. Implementación de acciones de cargue y descargue de mercancías.	Programa de Información y Comunicación pública Programa de manejo de tránsito Programa de Metro Escucha Metro Resuelve Programa de Cultura Movilidad Sostenible Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio formal. Programa de Manejo para Ocupantes del Espacio Público (Componente de ventas informales)

Generadores de los impactos	Impactos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
<p>Plan de manejo de tránsito – PMT.</p> <p>Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación.</p> <p>Cerramientos y señalización</p> <p>Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos)</p> <p>Demolición de andenes y/o pavimentos</p>	<p>Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT</p>	<p>Peatones y biciusuarios que se movilizan por el AID.</p>	<p>Informar a los ciudadanos y comunidad sobre la implementación del PMT</p> <p>Reuniones con actores sociales; Comunidad, biciusuarios, comerciantes, formales e informales, instituciones de del área de influencia del proyecto</p> <p>Divulgar por medio de piezas informativas los procedimientos y canales de atención de PQRS.</p> <p>Implementar medidas de acción para minimizar la afectación a la movilidad</p>	<p>Programa de Información y comunicación pública.</p> <p>Programa de Metro Escucha Metro Resuelve</p> <p>Programa de Articulación</p> <p>Programa de Cultura y Movilidad Sostenible</p> <p>Plan de Manejo de Tránsito</p> <p>Programa de manejo para ocupantes del espacio público (Componente de ventas informales)</p>
<p>Cimentación y demolición</p>	<p>Afectación al Patrimonio Arqueológico</p>	<p>Comunidad en general</p>	<p>Implementación del Plan de Manejo Arqueológico</p>	<p>Plan de Manejo para la protección del patrimonio cultural</p>
<p>Cimentación y demolición</p> <p>Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación</p> <p>Conformación de base, subbase, terminado de andenes y pavimentos.</p>	<p>Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria</p>	<p>Habitantes de los predios dependiendo de la proximidad a las áreas de intervención.</p>	<p>Mecanismos de recepción y atención de PQRS</p> <p>Reuniones con los propietarios, residentes y comerciantes.</p> <p>Brindar información clara veraz y oportuna a los propietarios, residentes y comerciantes, instituciones, instituciones de salud y educativas del área de influencia del proyecto sobre las actividades de obra.</p> <p>Informar a los ciudadanos sobre las actividades del PMT.</p>	<p>Plan de Manejo de Tránsito</p> <p>Programa de Participación Ciudadana</p> <p>Programa Metro Escucha Metro Resuelve</p> <p>Programa de Protección Infraestructura y Bienes de terceros (Metro Buen Vecino)</p>
<p>Cerramiento y señalización</p> <p>Plan de manejo de tránsito – PMT.</p> <p>Manejo silvicultural y remoción de cobertura vegeta</p> <p>Cimentación y demolición</p> <p>Transporte y manejo de materiales, estructuras,</p>	<p>Generación o potenciación de conflictos sociales</p>	<p>Residentes, transeúntes y población flotante.</p> <p>Organizaciones sociales, comunitarias, educativas, de salud, comerciantes y frentes de seguridad, vendedores ambulantes.</p>	<p>Divulgación de piezas informativas.</p> <p>Generación de espacios informativos y participativos (Reuniones con las comunidades y grupos de interés)</p> <p>Actividades de capacitación dirigidas a los comerciantes.</p>	<p>Programa de Información y Comunicación pública</p> <p>Programa de Metro Escucha Metro Resuelve.</p> <p>Programa de Participación Ciudadana</p> <p>Programa de Manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal.</p>

Generadores de los impactos	Impactos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
maquinaria, residuos y excedentes de excavación				
Cerramiento y señalización Plan de manejo de tránsito – PMT.	Cambio en la percepción de la seguridad ciudadana	Los habitantes, población flotante, comercio, sectores institucionales, educativos, salud, industrial y empresarial.	Implementación de corredores seguros. Implementar estrategias que promuevan la seguridad donde se llevarán a cabo las actividades constructivas. Generar y promover frentes de seguridad con apoyo de entidades públicas y privadas Informar sobre la prevención contra el hurto, acoso y el abuso Implementar señalización preventiva.	Programa de información y comunicación pública Programa de cultura de movilidad sostenible Programa de Metro escucha Metro resuelve Programa para la Construcción del tejido urbano de la PLMB
Gestión social	Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto	Habitantes y población flotante que se encuentren en edad de trabajar. Organizaciones sociales, comunitarias, comerciantes y frentes de seguridad.	Brindar información clara, oportuna y veraz a los habitantes y comunidades del AID Informar a las comunidades, ciudadanos y grupos de interés acerca de los mecanismos de contratación y canales de comunicación, atención y procedimientos de PQRS.	Programa de manejo de inclusión laboral Programa de información y comunicación pública Programa de Metro escucha Metro resuelve. Programa para la Construcción del tejido urbano de la primera línea de Metro de Bogotá.
Cerramiento y señalización Plan de manejo de tránsito – PMT. Gestión social Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación	Pérdida de empleos	Habitantes y población flotante. Sector industrial, comercial y empresarial del AID. Comerciantes informales.	Brindar información clara, oportuna y veraz mediante piezas informativas a los habitantes y comerciantes. Generar espacios de participación e informativos dirigidos a los comerciantes del AID. Socialización del PMT y actividades constructivas de la obra. Informar a los comerciantes sobre las medidas de mitigación que el consorcio	Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal. Programa de manejo para ocupantes del espacio público Programa de información y comunicación pública Programa de Metro escucha Metro resuelve

Generadores de los impactos	Impactos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
			implementara para disminuir la intensidad de los impactos.	Programa para la Construcción del tejido urbano de la PLMB.
Cerramiento y señalización Plan de manejo de tránsito – PMT. Gestión social Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación	Cambios en la productividad comercial del AID	Industria, comercio y servicios del AID Comerciantes informales. Habitantes y población flotante,	Realizar mesas de trabajo con los comerciantes y sector industrial del área de influencia del proyecto con el fin de acordar las medidas necesarias para mitigar los impactos generados por la obra. Brindar información clara, oportuna y veraz mediante piezas informativas a los comerciantes sobre las actividades constructivas a realizar. Generar espacios de participación e informativos dirigidos a los comerciantes del AID.	Programa de Metro Escucha Metro Resuelve Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal Programa de manejo para ocupantes del espacio público Programa de información y comunicación pública Programa para la Construcción del tejido urbano de la primera línea de Metro de Bogotá.

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

En la Tabla 68 se resume el proceso de identificación de riesgos y se señalan las medidas de manejo con sus respectivos programas de manejo social.

Tabla 68 Resumen del proceso de análisis de los riesgos socioeconómicos

Generadores de Riesgos	Riesgos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
Plan de manejo de tránsito – PMT. Cimentación y demolición. Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación. Demolición de andenes y/o pavimentos.	Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido).	Población y grupos poblacionales residentes en las áreas de influencia. Población flotante (Comerciantes, trabajadores, estudiantes, usuarios de entidades de salud, usuarios de bienes y servicios institucionales)	Brindar información clara, oportuna y veraz a los comunidades, ciudadanos, entidades y organizaciones en general. Articulación con las entidades de salud, educación y secretarías de salud y movilidad.	Programa de información y comunicación pública Programa Metro escucha, Metro resuelve Programa de participación ciudadana Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la PLMB

Generadores de Riesgos	Riesgos Identificados	Población Involucrada	Medidas de Manejo	Programas Asociados
<p>Plan de manejo de tránsito – PMT.</p> <p>Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación.</p> <p>Cerramiento y señalización</p> <p>Cimentación y demolición</p> <p>Demolición de andenes y/o pavimentos</p>	<p>Generación de factores de riesgo de accidentes en trabajadores, transeúntes y habitantes a causa de circulación de vehículos y maquinaria</p>	<p>Ciudadanos en general, empleados, profesionales, técnicos y obreros</p>	<p>Capacitaciones a los trabajadores vinculados al consorcio sobre la importancia de la seguridad vial.</p> <p>Talleres aplicados a los ciudadanos, instituciones de salud y educativas, líderes sociales sobre seguridad vial.</p>	<p>Programa de Información y Comunicación pública</p> <p>Programa de Metro Escucha Metro Resuelve</p> <p>Programa de Cultura Movilidad Sostenible</p> <p>Programa Plan Manejo de Tránsito.</p>

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.4.2.3 Identificación de impactos y riesgos

Una vez realizada la identificación y análisis de los posibles impactos y riesgos para el medio socioeconómico junto con la lectura de la matriz Inter dimensional, se considera que estos son susceptibles de alteración durante el desarrollo de las actividades “con Proyecto” para la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, como se describen en la Tabla 69 y Tabla 70

Tabla 69 – Impactos componentes de posible alteración

No.	Medio	Dimensión	Categoría	Impacto
1	Socioeconómico	Social	Cotidianidad	Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.
2	Socioeconómico	Social	Seguridad	Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana
3	Socioeconómico	Económico	Empleo	Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto
4	Socioeconómico	Espacial	Movilidad	Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT
5	Socioeconómico	Económico	Productividad	Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia
6	Socioeconómico	Político Organizativo	Conflictos	Generación y/o potenciación de conflictos sociales.
7	Socioeconómico	Espacial	Territorialidad	Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria
8	Socioeconómico	Cultural	Arqueológico/Patrimonial	Alteración del Patrimonio Arqueológico
9	Socioeconómico	Económico	Productividad	Pérdida de empleos

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Tabla 70 Riesgos componentes de posible alteración

No.	Medio	Dimensión	Categoría	Impacto
1	Socioeconómico	Demográfico	Salud	Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido)
2	Socioeconómico		Salud	Generación de factores de riesgo de accidentes en trabajadores, transeúntes y habitantes a causa de circulación de vehículos y maquinaria

Fuente: Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.4.2.4 Criterios de calificación de impactos

Los criterios de calificación de los impactos y riesgos sobre el medio socioeconómico permiten la ponderación sobre cada uno de ellos, con el fin de obtener una sumatoria final. La información que contiene esta tabla es producto del análisis metodológico tomado de la “Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental”, propuesta por Vicente Conesa Fernández (1993) de la cual se toman algunos criterios de calificación que resultan útiles para evaluar impactos y riesgos sobre el medio socioeconómico. En este sentido, se presentan los siguientes criterios:

- ▶ El análisis de evaluación de impactos y riesgos del medio socioeconómico debe abordarse a partir de la identificación de los generadores de impacto y riesgo que pueden incidir y hasta modificar los estilos de vida de la población del área de influencia de una manera positiva o negativa.
- ▶ La naturaleza de las obras civiles y su proceso de implementación, pueden ocasionar impactos y riesgos sobre el entorno, específicamente sobre la población. En este sentido, las características sociales con proyecto deben abordarse desde una perspectiva diferente asociada a las prácticas sociales y su interacción con el proceso constructivo.
- ▶ Los impactos que generan las obras también pueden ser positivos para la comunidad involucrada, por tanto, es necesario identificar y evaluar estos impactos para generar medidas de potencialización favorables para la comunidad y para el buen éxito del proyecto.

En la Tabla 71 se muestran los criterios de calificación, los cuales pueden ser positivos, negativos o neutros.

Tabla 71 - Atributos de calificación de impactos

Signo	Naturaleza	Descripción
(-)	-1	Cuando la acción produce una modificación desfavorable en el medio o en alguno de sus componentes.
(+)	1	Cuando la acción produce una modificación favorable en el medio o en alguno de sus componentes.
Neutro	(N)	Dependiendo del desarrollo del proyecto el impacto se puede tornar negativo o positivo

Fuente. Metro Línea 1, S.A.S., 2022

En la Tabla 72 se señalan los criterios, el valor asignado teniendo en cuenta la naturaleza del impacto y riesgo, con su respectiva descripción.

Tabla 72 - Criterios para la calificación de impactos y riesgos

Criterios	Valor		Descripción	
	(-)	(+)		
Significancia del impacto sobre el receptor (SR)	8	8	Se presenta cuando la población del AID manifiesta su percepción del impacto sobre su calidad de vida. Cuando es positiva la percepción, hace referencia a mejorar los componentes de la vida urbana cotidiana en cuanto a el acceso a la información, participación, acceso al empleo para la comunidad y mejoramiento de la movilidad. Si su manifestación es de tipo negativo, esta, hace alusión a la contaminación (ruido y atmosférica) afectando la salud), limitación de la movilidad, pérdida de empleo y cierre de negocios comerciales y difícil acceso a servicios institucionales como educación y salud.	
Naturaleza	(-)	(+)	Cuando la acción produce una modificación favorable o desfavorable en el medio o en alguno de sus componentes.	
Propagación (PR) Indica la posición en la cadena de efectos	2	2	Indirecto: Se presenta cuando su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que se presenta a partir de un efecto. Indirecto cuando a partir de este primer efecto, otros son generados en secuencia.	Indirecto: Se presenta cuando su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que se presenta a partir de un efecto.
	8	8	Directo: Se presenta cuando la repercusión de la acción tiene consecuencias directas sobre el medio. Cuando es ocasionado por el factor generador.	Directo: Se presenta cuando la repercusión de la acción tiene consecuencias directas sobre el medio
Probabilidad de Ocurrencia (PO) Se refiere a la posibilidad de que el impacto se genere	2	4	Posible: Cuando existe probabilidad de ocurrencia	
	8	16	Cierta: Cuando la ocurrencia es inevitable	
Periodo para Ocurrencia Momento (PPO): Alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del impacto sobre el factor	1	16	Largo plazo: El efecto demora más de 5 años en manifestarse.	
	2	8	Mediano plazo: Se manifiesta en términos de 1 a 5 años.	
	4	4	Corto plazo: Se manifiesta en términos de 1 año.	
	8	2	Inmediato: Si ocurriera alguna circunstancia crítica en el momento del impacto que tiene ocurrencia desde el inicio de las obras.	
Periodicidad (PE) Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto en el tiempo	2	2	Irregular: Se presenta de manera esporádica, con menor frecuencia y certeza. El efecto se manifiesta de forma impredecible.	Irregular: Se presenta de manera esporádica, con menor frecuencia y certeza.

Criterios	Valor		Descripción	
	(-)	(+)		
	8	8	Periódico: Cuando los plazos de manifestación presentan una regularidad y cadencia establecida. El efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente.	Periódico: Cuando los plazos de manifestación presentan una regularidad y cadencia establecida.
	16	16	Continuo: Las manifestaciones del efecto permanecen constantes en el tiempo. El efecto se manifiesta constante en el tiempo.	Continuo: Las manifestaciones del efecto permanecen constantes en el tiempo.
Duración (DU) Hace referencia al tiempo que en teoría permanecerá el efecto desde su aparición y a partir del cual se iniciará el proceso de recuperación ya sea de forma natural o mediante la adopción de medidas	2	4	Fugaz: duración menor a 1 mes	Momentáneo: duración menor a 1 año.
	4	8	Temporal: menor a 1 año	Temporal: entre 1 y 10 años
	8	16	Permanente: Mayor a 1 año	Persistente: entre 10 y 15 años
Espacialidad (ESP) Hace referencia al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto en que se sitúa el factor, es decir, el porcentaje de área afectada por la acción con respecto al entorno	2	2	Localizado: Cuando se afecta únicamente el sitio donde se está ejecutando la actividad que genera el impacto.	Puntual: Cuando el beneficio se da únicamente sobre el sitio donde se está ejecutando la actividad que genera el impacto.
	4	4	Disperso: Si el efecto se manifiesta en un área mayor donde se ejecuta una actividad puntual.	Parcial: Si el efecto se manifiesta en un área mayor donde se ejecuta una actividad puntual.
	8	8	Total: Si el impacto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del Proyecto este se considera total	Total: Si la afectación se manifiesta en más del 90% del área de estudio.
Posibilidad de acción (PA): Hace referencia a las posibilidades de actuación frente al impacto	2	0	Evitable: mediante la adopción de medidas previas se puede evitar	
	4	0	Controlable: A pesar de producirse el impacto, es posible aplicar medidas de control	
	8	0	Inevitable: Que no es posible prevenirlo	
Intensidad (I)	1	1	Baja: Una afectación mínima y poco significativa.	Baja: Incidencia benéfica pero mínima y poco significativa sobre el medio.

Criterios	Valor		Descripción	
	(-)	(+)		
Representa el grado de afectación de las actividades sobre el componente y el ámbito específico en que actúa, independientemente de la extensión afectada	2	2	Media: Se refiere a un grado de incidencia moderado del efecto sobre el medio.	Media: Se refiere a un grado de incidencia moderado del efecto sobre el medio.
	4	4	Alta: Grado de incidencia fuerte que actúa sobre el medio.	Alta: Grado de incidencia fuerte que actúa sobre el medio.
	8	8	Muy Alta: Grado de incidencia muy fuerte que actúa sobre el medio.	Muy Alta: Grado de incidencia muy fuerte que actúa sobre el medio.
	12	12	Total: Destrucción total del componente en el área en la que se produce el impacto.	Total: Incidencia beneficiosa muy alta sobre el componente en el área en la que se produce el impacto
Recuperabilidad (RC) Se refiere a la posibilidad de recuperación, parcial o total del componente afectado, por medio de intervención humana, es decir utilizando medidas de manejo.	1	0	Recuperable de manera inmediata: Se refiere a la disipación del impacto en el corto plazo.	Disipación de manera inmediata: Se refiere a la disipación del impacto en el corto plazo.
	2	0	Recuperable a mediano plazo: la recuperación del medio o la disipación del impacto se da en el mediano plazo y/o concluye cuando la actividad generadora finaliza.	Disipación a mediano plazo: la recuperación del medio o la disipación del impacto se da en el mediano plazo y/o concluye cuando la actividad generadora finaliza.
	4	0	Mitigable/Corregible: Cuando se deben implementar acciones dirigidas a reducir los impactos y efectos negativos o cuando se deben implementar acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio afectado por un Proyecto, obra o actividad	Potenciable: Cuando la implementación de acciones permite potencializar o aumentar los impactos y efectos positivos producto de un Proyecto, obra o actividad.
	8	0	Irrecuperable/Compensable: Cuando se deben implementar acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un Proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.	Disipación incierta: Se presume que el efecto generado por el impacto no se disipa en un plazo visible de tiempo y que parte de su incidencia se mantiene en el medio.
Acumulativo (AC) Es el incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando la (s) actividad(es) que lo	1	4	Simple: se presenta cuando el efecto se mantiene o disminuye por la suspensión de la actividad que lo genera.	Acumulativo: se presenta cuando tras la continuidad de una acción el efecto se incrementa.

Criterios	Valor		Descripción	
	(-)	(+)		
está generando persiste de forma continua o reiterada				
Reversibilidad (RV) La posibilidad de reconstrucción del componente afectado por la ejecución de las actividades del proyecto de forma natural y sin intervención antrópica	1	1	Corto plazo: Recuperación del medio en un periodo inferior a 1 año.	Corto plazo: Regresión del estado del medio en un periodo inferior a 1 año.
	4	4	Mediano plazo: Recuperación del medio en un intervalo de 1 a 10 años.	Mediano plazo: Regresión del estado del medio en un intervalo de 1 a 10 años.
	8	8	Irreversible: Imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a las condiciones naturales, o hacerlo en un periodo mayor de 10 años.	Irreversible: Regresión del estado del medio a sus condiciones originales en un tiempo superior a 15 años.

Fuente. Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.4.2.5 Valoración cuantitativa

La clasificación de los impactos surge de la sumatoria del valor asignado para cada uno de los criterios de la siguiente manera:

$$\text{Valoración Cuantitativa} = +/- [\text{SR} + \text{PR} + \text{PO} + \text{PPO} + \text{PR} + \text{DU} + \text{ESP} + \text{PA} + \text{I} + \text{RC} + \text{AC} + \text{RV}]$$

8.4.2.6 Clasificación de impactos

Partiendo del análisis de la valoración cuantitativa anterior los impactos y riesgos, se clasificarán como se muestra en la Tabla 73.

Tabla 73 - Clasificación de los impactos

Naturaleza	Categoría	Rango
Impactos naturaleza negativa o Positivo	Irrelevante	(13 - 25)
	Moderado	(26 - 50)
	Severo	(51 - 75)
	Crítico	(76 - 100)

Fuente. Metro Línea 1, S.A.S., 2022

8.4.2.7 Calificación de los impactos y riesgos

Dada la naturaleza de las obras y el contexto social y territorial donde se llevarán a cabo las obras junto a la identificación de los impactos y riesgos sociales, se procede a desarrollar el ejercicio de calificación de cada uno de los impactos y riesgos identificados tal como lo menciona la Tabla 74 y la Tabla 75.

Tabla 74 - Calificación de los impactos sociales

IMPACTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														Clasificación del Impacto
	Naturaleza	Significancia	Propagación	Probabilidad de Ocurrencia	Periodo para Ocurrencia	Periodicidad	Duración	Espacialidad	Posibilidad de Acción	Intensidad	Recuperabilidad	Acumulativo	Reversibilidad	Valoración Cuantitativa	
	SR	PR	PO	PRO	PE	DU	ES	PA	IN	RC	AC	RV			
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.	-	4	8	3	2	1	2	2	2	4	2	4	2	36	Moderado
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana	-	4	5	5	4	5	1	4	2	8	4	4	4	50	Moderado
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto	+	5	6	6	4	8	4	4	4	4	4	4	4	57	Severo
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT	-	3	8	8	4	8	4	4	4	8	4	4	4	63	Severo
Cambios en la productividad de las actividades comerciales del área de influencia	-	4	8	8	4	8	4	4	4	6	4	1	4	59	Severo
Generación y/o potenciación de conflictos sociales.	-	5	4	2	3	1	3	2	3	3	2	4	2	34	Moderado
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria	-	5	8	8	3	8	4	3	3	8	4	1	4	59	Severo
Afectación al Patrimonio Arqueológico	-	0	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	17	Irrelevante
Pérdida de empleos	-	3	8	8	4	8	4	4	4	4	4	1	4	56	Severo

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Tabla 75 - Calificación de los riesgos sociales

RIESGOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														Clasificación del Impacto
	Naturaleza	Significancia	Propagación	Probabilidad de Ocurrencia	Periodo para Ocurrencia	Periodicidad	Duración	Espacialidad	Posibilidad de Acción	Intensidad	Recuperabilidad	Acumulativo	Reversibilidad	Valoración Cuantitativa	
	SR	PR	PO	PRO	PE	DU	ES	PA	IN	RC	AC	RV			
Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido)	-	5	4	2	3	2	4	4	4	4	4	4	1	41	Moderado
Generación de factores de riesgo de accidentes en trabajadores, transeúntes y habitantes a causa de circulación de vehículos y maquinaria	-	4	4	4	3	4	2	4	4	2	2	2	2	37	Moderado

Fuente: Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

En la Tabla 76 se muestra la consolidación de los impactos, tal como se evidencia, no se clasificaron críticos. No obstante, se encontraron 3 impactos moderados, 5 severos y 1 irrelevante.

Tabla 76 - Consolidación de los impactos

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
Irrelevante	1
Moderado	3
Severo	5
Crítico	0

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.4.2.8 Descripción de impactos

Una vez realizada la identificación, valoración, calificación y análisis cuantitativo de los impactos y riesgos, se procede a describir y analizar cada uno de los 9 impactos y 2 riesgos identificados, para lo cual, se deben focalizar hacia estrategias de prevención, mitigación y compensación a través del Plan de Gestión Social Ver Tabla 77 a la Tabla 87.

Tabla 77 - Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida

Impacto	Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida		
Medio	Socioeconómico	Componente	Cultural
Aspecto	Territorialidad		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con proyecto			Moderado
Descripción del Impacto			
<p>Con la dinámica territorial que genera las obras para la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, se produce una interacción con el contexto comunitario en el que es posible que se presenten alteraciones teniendo en cuenta que las restricciones sobre el espacio público, en relación con el acceso que tiene los usuarios al comercio, los hospitales, centros comunitarios, parques y sitios de encuentro o de tránsito.</p> <p>Las obras afectarán la cotidianidad de los ciudadanos, por lo que las personas se verán obligadas a modificar sus desplazamientos, horarios y costumbres. Los lugares de encuentro de la comunidad como parques, parroquia, centros de consumo de alimentos, paraderos y demás espacios propios de las comunidades del AID serán afectadas por el desarrollo de las obras y su proceso constructivo.</p> <p>Los pequeños y grandes comerciantes tendrán que modificar los accesos a sus establecimientos, buscar el acceso apropiado para el ingreso de mercancías, los vehículos tendrán mayores obstáculos para hacer el cargue y descargue de mercancías. En cuanto a los vehículos particulares, estos deberán desviar sus rutas o aumentar los tiempos de recorrido.</p> <p>Con respecto a los vendedores informales, se pueden presentar dos situaciones: que los vendedores informales se vean obligados a trasladarse a otras zonas, debido a la disminución en las ventas, o que éstas se incrementen debido a la presencia permanente de trabajadores en la zona que demanden sus productos.</p> <p>Limitaciones de uso del espacio público:</p> <p>Avenida Primero de Mayo no se registran vías que permitan la movilidad de los vehículos. Disminuir el ancho de la Avenida Primero de Mayo restringe la movilidad vehicular y peatonal con mayor intensidad.</p>			

Fuente: Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 78 - Cambio en la percepción de la seguridad ciudadana

Impactos	Cambio en la percepción de la seguridad ciudadana		
Medio	Socioeconómico	Componente	Cultural
Aspecto	Imaginario colectivo		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con y Sin proyecto			Moderado
Descripción del Impacto			
<p>Algunas actividades de obra pueden generar incremento en la percepción de inseguridad, dada la presencia de personal foráneo, obreros, empleados de las empresas que desarrolla el proyecto, afluencia de personas en búsqueda de empleo, posible presencia de migrantes y concentración de vendedores ambulantes y estacionarios de comidas rápidas.</p> <p>La implementación del PMT, permitirá la instalación de rutas de acceso para la movilización de la población usuaria del espacio público puede considerar estos espacios como inseguros, sobre todo, en las horas de la noche.</p> <p>A través de la aplicación de instrumentos metodológicos identificó que la percepción de inseguridad en todo el proyecto es alta, lo que puede generar dificultades en el desarrollo de las actividades previas al proyecto, debido al recelo que guardan los residentes frente a su territorio y temor de que sus actividades se vean expuestas ante las autoridades del distrito. Además, durante la construcción, las áreas de trabajo requieren mayor control y vigilancia para evitar hechos delictivos en el desarrollo normal de las actividades derivadas del proyecto.</p>			

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 79 - Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto

Impactos	Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto		
Medio	Socioeconómico	Componente	Económico
Aspecto	Sustentabilidad		
Naturaleza: Positivo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con y Sin proyecto			Severo
Descripción del Impacto			
<p>La construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, hace parte de las actividades previas de construcción de la PLMB y genera grandes expectativas a nivel ciudad en términos laborales para todos los perfiles, especialmente para la mano de obra no calificada.</p> <p>El impacto es de naturaleza positiva puesto que contribuye con una demanda de empleo, tanto para las personas con posibilidad de ser vinculadas laboralmente con el Concesionario, como para las personas que de forma indirecta se podrían beneficiar con el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto (venta de productos alimenticios y prestación de servicios locales, la ejecución de la obra), igualmente se encuentra dentro de los impactos con calificación moderada de naturaleza positiva, ya que permite por un lado cumplir con las expectativas de la población que es contratada para el desarrollo de las obras y de otro lado, suministrar la información pertinente a la ciudadanía para mitigar las expectativas de quienes no alcanzaron a ocupar un puesto de trabajo.</p> <p>En este contexto, la localidad de Kennedy, que reporta una población en edad de trabajar de 1.019.894 personas y una tasa de desempleo del 7,8%, EMP - 2017, población en la que se puede generar la expectativa frente a las oportunidades laborales para el desarrollo de la obra.</p> <p>Por su parte, en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, donde esta última reporta según EMP- 2017, como población económicamente activa se registran 122.354 personas y una tasa de desempleo del 8,1%, personas con posibilidad de generación de expectativas frente a nuevas oportunidades de vinculación laboral.</p>			

En general, la demolición del actual puente generará 50 empleos, la construcción del puente norte 80 y la construcción del puente sur 80 empleos adicionales, para un total de 210 empleos para mano de obra no calificada. El punto pico de contratación se estima a partir de la fase de construcción de la superestructura.

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 80 – Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT

Impactos	Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT		
Medio	Socioeconómico	Componente	Espacial
Aspecto	Territorialidad		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con y Sin proyecto			Severo
Descripción del Impacto			
<p>Se considera que desde el inicio de las obras para la construcción de los puentes y la demolición del puente actual (avenida primero de mayo con avenida 68), el AID de esta intervención impactará negativamente sobre la dinámica del transporte público y privado, pero además la geometría de la movilidad humana será modificada por cuanto se deben diseñar y planificar rutas de acceso y egreso para la comunidad residente, la población que regularmente accede a servicios institucionales de salud y educación así como la demanda de bienes y servicios a través de los distintos negocios del AID.</p> <p>Es precisamente en el AID donde se llevarán a cabo las obras propias del proceso de construcción y demolición de los puentes, y es allí donde las intervenciones afectarán la movilidad peatonal y vehicular de forma negativa, lo que generará una disminución temporal de la calidad de vida de los habitantes del sector y los transeúntes.</p> <p>En conclusión, la congestión vehicular aumentará con la implementación de las actividades derivadas de la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, asociado con la implementación del PMT, la reubicación de paraderos y cambio de rutas de buses entre otras, impactando los tiempos y costos en los desplazamientos.</p>			

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 81 – Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia

Impactos	Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia		
Medio	Socioeconómico	Componente	Económico
Aspecto	Estructura social		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con proyecto			Severo
Descripción del Impacto			
<p>El presente proyecto promueve el desarrollo, aunque temporalmente fricciona los intereses de los actores que interactúan en un espacio dinámico en este caso comercial. Comerciante y consumidores se ven afectados, la oferta se ve frenada y la demanda también, pero con otra mirada hacia otros territorios que permitan satisfacer su demanda de bienes y servicios. Todo lo que tiene que ver con economía informal puede desplazarse temporalmente pero también conectarse con las necesidades de los operarios de las obras propias la construcción del puente de la avenida 68. Con relación al comercio formal puede suceder que tenga que trasladarse a otro lugar, cerrar temporalmente o mantener abierta las puertas de su actividad económica a sabiendas del impacto en la disminución de la demanda y por ende, la sostenibilidad del negocio.</p> <p>En el AID se encontraron 245 negocios de puertas abiertas que serán afectado por el desarrollo de las obras. Las ventas en los establecimientos comerciales disminuyen durante la etapa constructiva debido a los cerramientos, la poca visibilidad y dificultad en los accesos, esto repercute directamente en la disminución de ingresos, sin embargo, dependiendo de la duración y la complejidad de las actividades de obra, la situación se puede tornar sostenible, mientras que las obras de más de un mes pueden ocasionar incluso el cierre de los establecimientos, especialmente, cuando el comercio ha afrontado la crisis económica de la pandemia.</p> <p>La importancia de este impacto se basa en el hecho de que, los comerciantes deben afrontar la ejecución de tres obras de infraestructura. En el caso del barrio Milenta las afectaciones se incrementan con la disminución</p>			

Impactos	Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia
de las ventas en establecimientos comerciales e industriales que se están iniciando dado el traslado de la infraestructura hacia el interior del barrio.	

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 82 – Pérdida de empleos

Impactos	Pérdida de empleos		
Medio	Socioeconómico	Componente	Económico
Aspecto	Sustentabilidad (dinámicas económicas)		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con proyecto			Severo
Descripción del Impacto			
<p>Las personas que se encuentran vinculadas a actividades productivas de manera formal e informal en el AID pueden verse afectadas o presentar disminución o cambio en el nivel de ingresos, debido a que las actividades comerciales pueden ser impactadas por el desarrollo de las obras, las cuales pueden presentar dificultades de acceso al público en general.</p> <p>En ese mismo sentido se verán afectados los puestos de trabajo de los diferentes comercios ya que si se disminuye la demanda sobre sus productos a causa del difícil acceso, también disminuirá la posibilidad de sustentar puestos de trabajo en cada uno de los diversos negocios que hay en el AID.</p> <p>En el área de influencia directa se identificaron 245 establecimientos comerciales a puertas abiertas, de los cuales, solamente el 62,04% se ubican en el barrio El Tejar (99) y en el barrio Milenta (53) siendo estos los sectores más relevantes en el área de estudio. Con respecto a las actividades informales se encontraron 5 vendedores ambulantes de productos alimenticios, ubicados en el barrio El Tejar costado norte y barrio Floralia.</p> <p>Las afectaciones al comercio se pueden agudizar teniendo en cuenta que en el área de estudio se desarrollan tres obras de infraestructura vial, a saber, ampliación de la avenida 68 para la implementación del sistema de transporte de Transmilenio, traslado de redes de servicios públicos y construcción de la estación 7 de la PLMB. En este sentido, los comerciantes deben afrontar los impactos acumulativos que generan dichas obras que puede derivarse en la pérdida de empleos.</p> <p>Con respecto al comercio informal, se pueden presentar dos situaciones: que los vendedores informales se vean obligados a trasladarse a otras zonas, debido a la disminución en las ventas, o que éstas se incrementen debido a la presencia permanente de trabajadores en la zona que demanden sus productos. Por lo anterior, se puede presentar un cambio en los ingresos de esta población ya sea positivo para algunos o negativo para otros.</p>			

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 83 - Generación y/o potenciación de conflictos sociales

Impactos	Generación y/o potenciación de conflictos sociales		
Medio	Socioeconómico	Componente	Político - Organizativo
Aspecto	Estructura social		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con y Sin proyecto			Moderado
Descripción del Impacto			
<p>La diversidad poblacional expresada de manera territorial y cultural en los barrios Floralia, Villa Adriana, Tejar, Ciudad Montes y Alquería la Fragua primer sector del AID presupone una diversidad de formas de ver el proceso social relacionado con el proyecto y el desarrollo de las obras. Dicha visión se evidencia a la hora de identificar los diferentes intereses económicos, institucionales, culturales, relacionados con el uso del espacio público y su afectación, los cuales son en gran medida agenciados por los actores (población residente, usuarios del espacio público no residentes en la zona, comerciantes, vendedores ambulantes, habitante de calle etc.).</p>			

Impactos	Generación y/o potenciación de conflictos sociales
	<p>La aparición de conflictos sociales puede darse en torno a situaciones relacionadas con cambios en las actividades y prácticas cotidianas como, la disminución de clientes en el comercio, el aumento de ruido y polución efecto de las obras, cambios en la movilidad, disminución del espacio público transitable, entre otros, que generen molestias susceptibles de llevar a las vías de hecho.</p> <p>Así mismo, los intereses políticos pueden ser generadores de conflicto entre vecinos y de éstos con otros ciudadanos. Así, la aparición de conflictos sociales puede darse a partir de la asimetría en la superposición de intereses de los actores sociales sobre el territorio.</p> <p>De igual manera, pueden aparecer otros conflictos relacionados con la movilidad vehicular si se tiene en cuenta que el tráfico será mucho más lento y el desplazamiento de un lugar a otro será de mayor tiempo que el acostumbrado. Incluso dada la importancia del proyecto, pueden aparecer conflictos agenciados por las distintas organizaciones de la sociedad civil que tendrán que ser mitigados con el dialogo y la participación social en el marco del proyecto.</p> <p>Las comunidades del AID pueden demandar su participación social durante las obras, dados los impactos que se presentarán en la fase constructiva. Este hecho puede ocasionar potenciales conflictos con los contratistas, funcionarios públicos si la información, socialización y participación de las comunidades si no se da desde el inicio del proyecto. Así mismo, es posible que, en el ámbito de la participación comunitaria, afloren las demandas sociales que impulsan mejor calidad de vida y atención por parte del estado.</p> <p>En ocasiones las dificultades de acceso a la información sobre el proyecto y la participación comunitaria son usadas para ganar reconocimiento de la ciudadanía, lo que puede generar conflictos cuando se interponen los intereses particulares sobre el interés general.</p> <p>Es de anotar que en la ciudad el tema de tala de árboles se ha constituido en un tema sensible con las comunidades a nivel general, las obras para la construcción de los puentes de la avenida 68, requieren la tala de algunos árboles, situación que puede generar inconformismo y protestas.</p> <p>De igual forma, existe un riesgo de conflicto con la Institución Educativa Luis Vargas Tejada dada la proximidad territorial de esta institución en las fases de construcción y de operación de los puentes de la avenida 68, en relación con los potenciales impactos relacionados con la contaminación atmosférica y el ruido, que impactará negativamente sobre los niños, niñas adolescentes y jóvenes además de docentes y empleados de dicha institución educativa.</p>

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 84 - Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria

Impactos	Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria		
Medio	Socioeconómico	Componente	Espacial / Educación
Aspecto	Territorialidad		
Naturaleza: Negativo	Clasificación del impacto		
Estado del Proyecto: Con proyecto	Severo		
Descripción del Impacto			
<p>Las actividades de obra asociadas a la excavación, demolición de estructuras y del puente vehicular, y la construcción de nuevas estructuras como las que ocupa este proyecto, generan un riesgo latente de afectación a las estructuras existentes, representadas en las viviendas y los edificios residenciales localizados en el polígono de intervención. En cuanto a la infraestructura comunitaria, sobre la avenida primero de mayo se localiza la iglesia católica del barrio El Tejar y el salón comunal, los cuales eventualmente pueden sufrir afectaciones estructurales.</p> <p>Por su parte, las agrupaciones residenciales de propiedades horizontal localizadas en ambos costados de la avenida primero de mayo, al occidente de la avenida 68, fueron objeto de la realización de 66 Actas de vecindad, en atención a la consideración técnica de posible afectación en su estructura, dada la cercanía con el área de trabajo.</p> <p>Así mismo, se encuentra en el perímetro de intervención el colegio Luis Vargas Tejada, a la cual asisten niños y niñas en preescolar y básica primara (900 estudiantes), quienes recibirán los efectos adversos de tipo ambiental</p>			

Impactos	Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria
----------	---

relacionados con la generación de ruido y polvo, además de las actividades de tratamiento silvicultural, que conllevan la tala de los árboles próximos a la institución, y la pérdida de un metro cuadrado de antejardín (parte de la zona de recreo de los estudiantes) con el objetivo de ampliar el sendero peatonal, siendo esta la única afectación a la estructura de los edificios que componen la institución, intervención que está prevista para el mayo del 2023.

La sede B atiende primaria y se ubica en la carrera 52d No. 24 – 90. El ingreso de los estudiantes es por la carrera 52d, por lo que se proyecta que el acceso de los estudiantes a las instalaciones no será afectado.

La intervención de la Institución Educativa se caracteriza por el requerimiento de un metro cuadrado del antejardín (parte de la zona de recreo de los estudiantes) con el objetivo de ampliar el sendero peatonal. Las obras se realizarán durante la fase 2 prevista para el 23 de mayo del 2023. La Figura 22 muestra el alcance de la intervención.

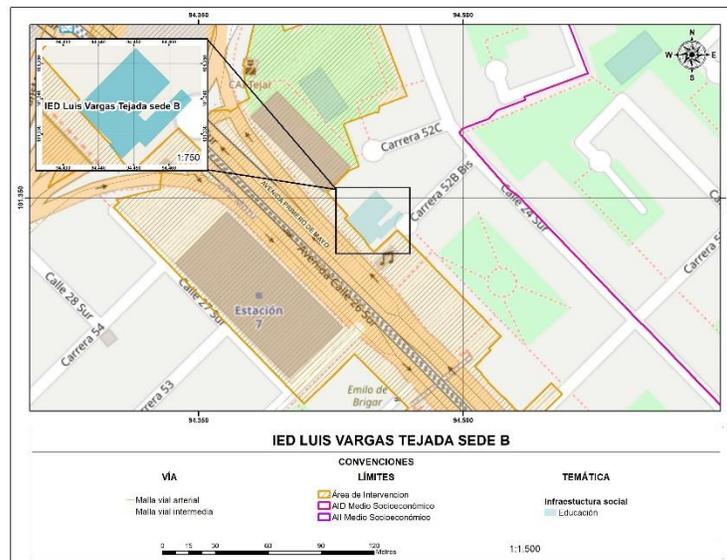


Figura 22 Intervención en la institución Educativa Luis Vargas Tejada

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Fuente: (Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

Tabla 85 – Afectación al Patrimonio Arqueológico

Impactos	Afectación del patrimonio arqueológico		
Medio	Socioeconómico	Componente	Arqueológico / Patrimonial
Aspecto	Territorialidad		
Naturaleza: Negativo	Clasificación		
Estado del Proyecto: Con proyecto	Irrelevante		
Descripción del Impacto			
Las actividades relacionadas con las excavaciones para la cimentación de las pilas de los nuevos puentes de la Avenida Primero de Mayo con avenida 68, puede generar la afectación al patrimonio arqueológico en el caso de			

Impactos	Afectación del patrimonio arqueológico
<p>presentarse algún hallazgo que involucre material de importancia arqueológica o cultural y no se le de el respectivo manejo mediante las actividades contempladas en el plan de manejo arqueológico para hallazgos fortuitos, lo cual puede generar la pérdida de materiales de interés.</p> <p>Las obras relativas a la construcción de los puentes de la Avenida Primero de Mayo con avenida 68, implicarán la necesidad de realizar excavaciones de mediana a gran profundidad que puede generar con la maquinaria daños irreversibles a piezas o material arqueológico, por esta razón este impacto es de naturaleza negativa, pero con una clasificación moderada dependiendo del tiempo que duren las excavaciones de las obras.</p>	

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 86 – Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido)

Riesgo	Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido)		
Medio	Socioeconómico	Componente	Ambiental
Aspecto	Interacción con el ambiente y la salud pública del entorno		
Naturaleza: Negativo			Clasificación del impacto
Estado del Proyecto: Con proyecto			Moderado
Descripción del Impacto			
<p>Este impacto se presenta con el desarrollo de las actividades propias en torno a la construcción de los puentes de la avenida 68, en particular el ruido que puede causar el uso de maquinaria pesada, lo que puede ocasionar alteración de la tranquilidad y el bienestar de las personas.</p> <p>Igualmente, por contaminación atmosférica en cuanto al material particulado (polvo) generado por las excavaciones y por el transporte de Residuos de Construcción, Demolición - RCD, dependiendo la magnitud y la permanencia puede incidir en la salud de las personas que habitan o trabajan en el AID.</p> <p>A lo largo del viaducto se realizó el ejercicio de monitoreo de aire y material particulado obteniendo como resultado que las áreas de aglomeraciones comerciales y las zonas de diversión y esparcimiento o de alto impacto como las ubicadas en la <u>avenida Primero de Mayo, las estaciones de Transmilenio y Portal de las Américas</u> reportan niveles más altos en los límites permisibles por el Ministerio del Medio Ambiente (ver numeral 7.3.1.3.3.1). Así mismo, las zonas categorizadas por la entidad mencionada como “de tranquilidad” como son las zonas de prestación de servicios de salud, superan los niveles permitidos y se observan con mayor presencia de actividades comerciales en su entorno. Tanto, el ruido como la calidad del aire aumenta su intensidad en las horas pico y en los horarios de apertura de los establecimientos comerciales.</p> <p>Las actividades del proyecto pueden aumentar los índices de ruido y afectación a la calidad del aire, ocasionando afectaciones a la población que es atendida por las instituciones de salud, educación y servicios sociales, además de los comerciantes. Considerando que el AID donde se ejecutarán las obras es residencial, comercial e institucional, este impacto es moderado, especialmente para los residentes y comerciantes más próximos a los frentes de obra, y aunque el impacto puede agudizarse dependiendo de la duración de las actividades, es controlable reduciendo el efecto adverso sobre la población.</p> <p>La ocurrencia de este impacto para el comercio a puertas abiertas implica el aumento de partículas de polvo, el deterioro de la mercancía y el aumento de jornadas de aseo, lo que se traduce en pérdidas económicas y aumento a la exposición a contraer enfermedades respiratorias. Mientras que, para los usuarios de las instituciones educativas, de salud y otras instituciones, presentan menos afectaciones en cuanto este impacto en el entendido que la mayoría de las actividades se desarrollan a puerta cerrada y sus construcciones normalmente tienen contemplado barreras de ruido y de material particulado.</p> <p>En el AID, dado el desarrollo de las obras, la movilidad de maquinaria pesada y el potencial incremento vehicular, es posible que se presente el riesgo de contaminación atmosférica y por ruido, que podría afectar a los residentes del sector y a los niños, niñas, profesores (as) y empujados (as) de la institución educativa Luis Vargas Tejada.</p>			

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Tabla 87 Accidente de trabajadores, transeúntes, habitantes y aquellos derivados de estructura o volcamiento de veo volcamiento de vehículos de vehículos

Riesgo	Generación de factores de riesgo por accidente en trabajadores, transeúntes, residentes a volcamiento de vehículos y/o manipulación de maquinaria y equipos		
Medio	Socioeconómico	Componente	Espacial
Aspecto	Territorialidad		
Naturaleza: Negativo			Clasificación
Estado del Proyecto: Con proyecto			Moderado
Descripción del Impacto			
<p>El riesgo es de naturaleza negativa en tanto cada una de las actividades de la obra generan un nivel de riesgo asociado a la posibilidad de ocurrencia de un potencial accidente sobre trabajadores o ciudadanos que circulan por el área de influencia de la obra.</p> <p>La maquinaria y equipos requeridos para las obras para la construcción de los puentes de la avenida Primero de mayo con 68, se incluye la reportada en la siguiente tabla. Como se observa, estos elementos (nuevos en el territorio) significan un riesgo para la comunidad y los trabajadores, por lo que el riesgo estará latente durante el desarrollo de los trabajos de obra.</p>			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Carros de avance	Und	8
2	Máquina de pilotaje	Und	1
3	Torre grúa	Und	1
4	Retroexcavadora	Und	1
5	Vibro compactador	Und	1
6	Minicargador	Und	2
7	Terminadora / Finisher	Und	1
8	Grúa telescópica	Und	2
9	Mixer de concreto	Und	NA
10	Autobomba de concreto	Und	1
11	Volqueta	Und	5
12	Compresor con mangueras y taladros	Und	1
13	Sierras de alambre	Und	2
<p>No obstante, la evaluación de este riesgo resultó moderada, puesto que es un riesgo que puede controlarse y prevenirse, para minimizar las posibilidades de ocurrencia de un accidente, con un adecuado proceso de información con los trabajadores del Concesionario frente al correcto uso de las herramientas e implementos de trabajo, como con el transeúnte respecto a una estricta implementación del PMT y procesos permanentes de información con los actores presentes.</p>			

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.4.2.9 Conclusiones de impactos

Como consecuencia de las actividades del Proyecto.

Para la fase de demolición del puente existente y la construcción de dos puentes nuevos (norte y sur), se definió un cronograma de actividades de obra comprendido en el período del 24 de septiembre de 2022 hasta el 13 de octubre de 2025. Entre las *Actividades de obra* se contemplan las siguientes: cerramiento y señalización (durante todo el tiempo de ejecución de la obra); Manejo silvicultural y remoción de cobertura vegetal (fase previa a la ejecución de obra); instalación y operación de infraestructura temporal (campamentos), previo al inicio de obra; Plan de Manejo de Tránsito PMT (de

acuerdo con el cronograma de obra); demolición de andenes y/o pavimentos; cimentación y demolición; Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación; Conformación de base,, terminado de andenes y pavimentos

La identificación, análisis y evaluación de impactos se inició definiendo las características del medio socioeconómico, de acuerdo con el contexto territorial de las áreas de influencia del proyecto. El análisis permitió reconocer los posibles impactos que surgen del desarrollo de las obras y su interacción con el medio socioeconómico que incluye las dimensiones: demográfica, espacial, cultural, política-organizativa, económica y económica del territorio; y las categorías territorialidad, estructura social, interacciones con el ambiente, espacio tiempo, estructura urbana, imaginario colectivo y sustentabilidad. A continuación se relacionan los nueve (9) impactos socioambientales con su respectiva calificación. Como se evidencia en esta consolidación de los impactos, no se clasificaron impactos críticos. No obstante, se encontraron, 5 severos, 3 impactos moderados y 1 irrelevante, así:

- ▶ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida - Moderado
- ▶ Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana - Moderado
- ▶ Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto - Severo
- ▶ Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT - Severo
- ▶ Pérdida de empleos - Severo
- ▶ Cambios en la productividad de las actividades comerciales del área de influencia- Severo
- ▶ Generación y/o potenciación de conflictos sociales - Moderado
- ▶ Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria - Severo
- ▶ Afectación al Patrimonio Arqueológico– irrelevante

A manera de **conclusión sobre los impactos**:

- ▶ Debido al desarrollo de las actividades de obra se ve incrementada la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos.
- ▶ El desarrollo de las obras se da en vías arteriales y locales, lo que afecta de manera directa la movilidad peatonal y vehicular incrementando los tiempos de desplazamiento por estas vías.
- ▶ En el AID se ubican en su mayoría establecimientos comerciales, vendedores informales del sector comercial lo que le hace susceptible frente al cambio en los ingresos debido al tiempo y desarrollo de actividades constructivas.
- ▶ Los 9 impactos cuya calificación es moderada, severa e irrelevante son manejables con la implementación de medidas de manejo acordes con las particularidades presentadas en el área de influencia del proyecto y de acuerdo con los programas establecidos para cada uno de ellos.
- ▶ Una vez realizada la calificación de los impactos, se concluye que ninguno de ellos alcanzó puntaje entre 76 y 100 puntos, por consiguiente, ningún impacto se calificó como crítico.
- ▶ El 33,3% de los impactos identificados se calificaron en la categoría de moderados, mientras que el 55,5% se calificaron en el rango de severos y el 11,1% recibieron calificación de irrelevante.

Se identificaron dos (2) **Riesgos**, propios del componente de salud: *i*) Enfermedades generadas por los impactos ambientales (material particulado y emisión de ruido, y, *ii*) Generación de factores de riesgo de accidentes en trabajadores, transeúntes y habitantes a causa de circulación de vehículos y maquinaria.



8.5 PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL

El objetivo del Plan de Manejo Social para proyecto “Construcción de los Puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68” es el de diseñar las medidas de control, prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos generados en cada actividad del proyecto en mención.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los impactos del medio socioeconómico se procedió a la elaboración de los Programas de Manejo, el cual acoge, como se ha ilustrado en el presente documento, los lineamientos establecidos en la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP -703) de la política de “Igualdad de género en el desarrollo (OP-761)” y la Política de acceso a información (OP-102) del banco Interamericano de Desarrollo-BID. Así mismo, propone transversalizar las políticas de salvaguardas relacionadas con los “Recursos físicos y culturales (OP 4.11)” del banco Mundial, las políticas de “Patrimonio cultural” y “Derechos e intereses de grupos vulnerables” y “Estándares laborales” del Banco Europeo de Inversiones-BEI.

Teniendo como base la evaluación de los impactos identificados para la ejecución de las actividades del proyecto construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68, se listan a continuación los Programas de Manejo Social y el presupuesto estimado para cada uno. El detalle del presupuesto se encuentra en el Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016-A17 / 17_10 Presupuesto Programas;⁷² . Así mismo, se anexan los formatos para la implementación de cada uno de los programas, los cuales se encuentran en el Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016-A17 / 17_12 Formatos Programas⁷³. En este mismo sentido, se anexa el cronograma de ejecución de cada una de las actividades contempladas en los programas el cual se encuentra en el Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016-A17 / 17_11 Cronograma.⁷⁴ Ver Tabla 88.

Tabla 88 - Programas de manejo social y presupuesto

No.	Programa de Manejo Social	Presupuesto
1	Programa de información y comunicación pública. Código: PM_SE_01	52.779.553
2	Programa Metro Escucha, Metro Resuelve. Código: PM_SE_02	8.576.600
3	Programa de Participación Ciudadana. Código: PM_SE_03	Los costos de estos programas están incluidos en el ítem de “transversal a todas las actividades”.
4	Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana de la primera línea del metro. PM_SE_04	

⁷² Enlace de consulta: [17_10 Presupuesto Programas 18 oct.xlsx](#)

⁷³ Enlace de consulta: [17_12 Formatos Programas](#)

⁷⁴ Enlace de consulta: [17_11 Cronograma 181022.xlsx](#)

No.	Programa de Manejo Social	Presupuesto
5	Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la Primera Línea De Metro de Bogotá. PM_SE_05	
6	Programa de Cultura Movilidad Sostenible. Código: PM_SE_06	
7	Programa de Protección a la Infraestructura de Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”. Código: PM_SE_07	35.793.318
8	Programa de Inclusión Socio Laboral. Código: PM_SE_08	
9	Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal. Código: PM_SE_09	
10	Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea de Metro de Bogotá. PM_SE_10	Los costos de estos programas están incluidos en el ítem de “transversal a todas las actividades”.
11	Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural. Código: PM_SE_11	
12	Programa de Manejo de Tránsito. Código: PM_SE_12	
13	Programa de Manejo para el Influxo Laboral. Código: PM_SE_13	
	<i>Transversal a todas las actividades.</i>	
	Costo de servicios profesionales	16.067.067
	Total (Con IVA e imprevistos,)	947.200.000
		1.091.927.680

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

NOTA: Los programas relacionados en el AT15 (anexo1) suman 17, sin embargo, en consideración a que algunos de éstos tienen un radio de acción que abarca la totalidad de las obras para la construcción de la PLMB, y en tal sentido, serán materia del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), y el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) que se formule para la construcción de la PLMB, o se circunscriben a territorios específicos fuera del área de influencia del presente PMAS, no fueron incluidos en el presente estudio. Estos programas son:

- ▶ Programa de manejo para ocupantes del espacio público (componente de ventas informales)
- ▶ Programa de observatorio de ocupación y valor del suelo.
- ▶ Programa de manejo para el monumento a Los Héroes.
- ▶ Programa de reasentamiento.

8.5.1 Programa de Información y Comunicación Pública

Nombre: Programa de información y comunicación pública	Código: PM_SE_01
<p>Objetivo General</p> <p>Garantizar la Información a los ciudadanos y comunidades del área de influencia respecto de las actividades asociadas a las obras relacionadas con el proyecto “Construcción de los Puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68” previstos para la construcción de la PLMB, por medio de mecanismos de información y acciones de sostenibilidad que permitan la mitigación de los posibles impactos generados por las actividades desarrolladas.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Establecer canales de comunicación con las comunidades y ciudadanos del AID. 	

Nombre: Programa de información y comunicación pública				Código: PM_SE_01			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Generar mecanismos de información oportunos y eficaces para brindar una comunicación clara con las partes interesadas, sobre las actividades desarrolladas por el proyecto. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ 100% de los ciudadanos del área de influencia del proyecto informados sobre las actividades que impactan la cotidianidad de los ciudadanos y habitantes del AID que incluyen el cronograma de obra, actividades constructivas del proyecto, cierres viales, cortes de servicios públicos, convocatorias a espacios de participación, entre otros. ▶ Desarrollar el 100% de las actividades propuestas en el Plan Estratégico de Comunicaciones de la etapa preoperativa y sus fases. ▶ Implementar una (1) estrategia de comunicación acorde con las características del AID, segmentación de los públicos de interés y el contexto social; que sea incluyente y con enfoque diferencial y de género. 							
Etapa							
Preoperativa	X	Operación y mantenimiento					
Fase							
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana						Moderado	
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto						Severo	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Pérdida de empleos						Severo	
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria						Severo	
Afectación al Patrimonio Arqueológico						Irrelevante	
Tipo de medida							
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, subbase, terminado de andenes y pavimentos 							
Acciones a desarrollar:							
Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones							
<p>Con la implementación del Plan estratégico de comunicaciones, se potencializarán las posibilidades de generar comportamientos positivos entre la ciudadanía y la PLMB. El PEC es el instrumento para controlar, planear y monitorear las actividades de comunicación estratégica en el territorio, cuyo fin es gestionar y generar espacios de</p>							

Nombre: Programa de información y comunicación pública	Código: PM_SE_01
---	-------------------------

diálogo con los ciudadanos y las partes interesadas. El diseño del PEC incluye la estructuración del sistema de información “metro Comunica” que hace parte integral del Plan.

Para su ejecución, del Plan estratégico de comunicaciones se deriva el Plan de Acción de las comunicaciones, el cual se formula anualmente y contiene las actividades detalladas a desarrollar conforme al proyecto.

El Plan de Acción de Comunicaciones, de carácter anual, debe recibir aprobación de interventoría un mes antes del inicio de las actividades del proyecto. Este PAC contiene la estrategia de comunicación acordes con el contexto, las necesidades y características identificadas de la población del AID del proyecto.

El programa de información y comunicación pública considera la estrategia denominada “Metro en Cifras de Cumplimiento” que tiene como fin la generación de información relacionada con las siguientes actividades:

Tabla 89 - Seguimiento indicadores

Actividad	Periodicidad
Medición y evaluación de cumplimiento de indicadores que serán insumo para Metro en Cifras de Cumplimiento. Esta medición se lleva a cabo en todas las reuniones con comunidad, mediante la aplicación de una encuesta a los participantes, en el 30% de las actividades que se lleven a cabo, su objetivo es medir los niveles de percepción y satisfacción respecto de las reuniones.	Mensual
Medición de la satisfacción de los ciudadanos. Se realizarán dos mediciones por medio de una encuesta de percepción dirigida a líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, habitantes del AID y comerciantes. Esta actividad se realizará por medio de una muestra aleatoria del 5% de la población del AID del proyecto.	Esta actividad se desarrollará al 50% de avance de obra y será incluida en el informe mensual.
Estadísticas de atención de: peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRSD), así como las principales temáticas de estas y su estado.	Mensual con el informe.
Divulgación de las estadísticas de empleo (directo e indirecto) discriminado por hombres y mujeres	Mensual con el informe
Experiencias de mejoramiento de la calidad de vida por el Metro (Generada por la EMB).	Mensual - Mediante la parrilla de contenidos.

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Se llevará a cabo una articulación entre el concesionario, la interventoría y EMB para la realización de mesas de trabajo, protocolos, procedimientos e instrumentos de gestión.

Metro de Bogotá es Cultura, construyendo ciudadanía

Esta actividad tiene como fin desarrollar procesos pedagógicos y de formación en cultura ciudadana, por medio del relacionamiento con los ciudadanos, comunidades y grupos de interés identificados en torno al proyecto. Para ello, el concesionario generará estrategias para consolidar y afianzar en la ciudadanía la apropiación del sistema desde las etapas tempranas del proyecto, en concordancia con las políticas y mensajes establecidos por la EMB, específicamente en relación con:

- ▶ Campañas y estrategias pedagógicas para generar sentido de pertenencia y solidaridad.
- ▶ Espacios pedagógicos y lúdicos para la construcción de ciudad a partir del Metro (enfoque por edades y género)

Estas estrategias serán desarrolladas en el AID del proyecto / frente de obra y serán adaptadas a cada etapa y fases del proyecto.

“Metro Comunica” Mecanismos de divulgación del proyecto

La estrategia de comunicación y sus mecanismos de divulgación se encuentran explicados en el Plan Estratégico de comunicaciones, en general esta estrategia tiene como fin:

- ▶ Informar a la ciudadanía en general sobre el alcance del proyecto y sus beneficios.
- ▶ Informar sobre los tiempos y actividades de construcción, detallando el proceso constructivo y la posible alteración de la cotidianidad de los ciudadanos (cierres, senderos peatonales, PMT, demoliciones) así

Nombre: Programa de información y comunicación pública

Código: PM_SE_01

mismo, los mecanismos de vinculación a las ofertas de empleo, entre otros beneficios del proyecto.

- ▶ Promover la construcción de la cultura Metro y producir las herramientas de comunicación que facilite el ejercicio de la participación ciudadana.

Puntos de información y atención:

Se deberá implementar un (1) punto fijo y un (1) punto móvil de la siguiente manera:

Punto fijo

El punto fijo deberá contar con:

- ▶ La oficina de atención deberá ser cubierta, con conexión de servicios públicos (incluyendo línea telefónica) y unidades sanitarias. Estará bien equipada, contando para ello con los siguientes elementos: escritorios, sillas (para el personal que atenderá y para los ciudadanos), equipo de cómputo, con internet, y los elementos de papelería necesarios, así como como un espacio para la atención ciudadana. Así mismo debe contar con pendones, carteleras informativas y diagramación alusiva al proceso de construcción del puente.
- ▶ El punto de atención tendrá el siguiente horario de funcionamiento: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y el sábado de 8: 00 am a 12 pm.
- ▶ Contar con plena información sobre el proyecto.
- ▶ Brindar atención personalizada por parte del profesional del área social quien tendrá la disponibilidad y el conocimiento para asesorar, canalizar y hacer seguimiento a las PQRSD, en un marco de cordialidad, amabilidad, respeto mutuo y agilidad.
- ▶ Facilitar los canales de acceso para la radicación de quejas, peticiones y sugerencias relacionadas con la PLMB, e incorporarlas al sistema PQRSD establecido por la EMB.
- ▶ Divulgar aspectos generales del proyecto a través de volantes, plegable y afiches y carteleras internas.
- ▶ Manejar un lenguaje incluyente, con el fin de que toda la ciudadanía pueda entender la información necesaria.
- ▶ Se implementarán los protocolos de prevención y autocuidado necesarios.



Figura 23 Referencia montaje imagen oficina de atención al ciudadano Av. 68 con marca Metro de Bogotá.

Fuente: Metro de Bogotá, 2022

Punto Móvil

La instalación del punto móvil se sugiere sobre la troncal de la avenida 68 (barrio Milenta) o sobre la avenida primero de mayo (barrio Tejar).

El punto móvil deberá contar con:

- ▶ Se ubicará de forma rotativa.

Nombre: Programa de información y comunicación pública

Código: PM_SE_01

- ▶ El punto móvil debe estar adecuado e instalado con infraestructura que permita el confort del profesional social y los usuarios. Este como mínimo debe contar con; computador portátil o Tabletas para el ingreso de las PQRSD, conexión a internet, carpeta con información alusiva al proyecto y al frente de obra específico y deberá cumplir con las especificaciones contempladas en el manual de identidad visual definido por EMB.

El punto móvil de atención tendrá el siguiente diseño:

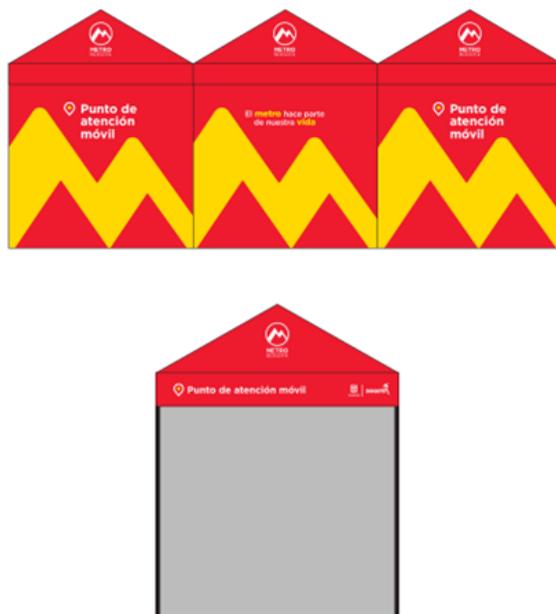


Figura 24 Diseño del punto móvil

Fuente. Metro de Bogotá, 2022

- ▶ La permanencia, ubicación y rotación se concertará con la interventoría y con la EMB, la cual estará sujeta al avance del frente de trabajo, a la demanda de PQRSD por intervenciones puntuales, a las posibilidades de acceso de la población al punto fijo y en general a consideraciones sociales que soporten la estrategia de garantizar el acceso a la información del proyecto.
- ▶ Contarán con información del Proyecto.
- ▶ Se implementará una estrategia de comunicación para informar a los vecinos sobre su ubicación y periodicidad garantizado una comunicación libre de sexismos.
- ▶ Se brindará atención personalizada por parte del profesional social quién tendrá la disponibilidad y el conocimiento para asesorar, canalizar y hacer seguimiento a las PQRSD, en un marco de cordialidad, amabilidad, respeto mutuo y agilidad.
- ▶ En cuanto a su identificación cumplirá con el manual de identidad visual definido por la EMB.

Se socializarán ante las comunidades la ubicación del punto móvil y fijo de atención mediante volantes informativos y plegables.

GS-FR-036 Formatos de control puntos de atención

GS-FR-039 Formato para instalación de piezas de información

Divulgación

Las piezas de divulgación se elaborarán observando las especificaciones contempladas en el manual de obra entregado por EMB y considerando lo contenido en el Plan Estratégico de Comunicaciones. Como mínimo, se deben considerar las siguientes piezas de comunicación.:

Nombre: Programa de información y comunicación pública		Código: PM_SE_01
Tabla 90 - Distribución piezas de divulgación		
Piezas de divulgación	Observación	Cantidad mínima
Volantes	(Inicio, Avance, Finalización, PMT) Se deberán distribuir 15 días antes del inicio de las labores constructivas. Suspensión o corte de servicios públicos, intervenciones de espacio público, limitación de accesos a predios y vías. Situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de los ciudadanos. Nota: La distribución de los volantes se deberá adelantar cinco días antes del desarrollo de la actividad y deberá estar aprobado y revisado por la interventoría.	1.400 piezas
Infografía (folletos)	Se distribuirán cuando se vayan a realizar actividades de: avance de obra en espacio público, desarrollo de actividades del componente social, ambiental y temas de interés para los ciudadanos.	1400 piezas
Plegables del PMT		1400 piezas
Afiches	Estos deben instalar dos semanas antes del inicio de la fase constructiva, por barrio y por fases del proyecto.	85 piezas
Valla Fija	La Valla de carácter informativo será utilizada según necesidad de las obras. Esta, deberá cumplir con las especificaciones del manual de identidad visual definido por EMB.	1 pieza
Tecnologías de la información y comunicación	El Concesionario creará un correo electrónico corporativo (con mail y/o arroba oficial del consorcio) específico para el proyecto.	1
	Elaboración y difusión de contenidos para redes sociales, medios de comunicación, medios de comunicaciones locales, distritales y comunitarios.	El número de contenidos dependerá de la red social y/o medio de comunicación que se implemente
	El concesionario contará con una plataforma segura para realizar y transmitir socializaciones virtuales en caso de requerirse.	1
Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022		
<p>Nota 1: Las actividades de distribución de volantes, folletos o plegables deben ser realizadas predio a predio en el territorio y contar con los soportes respectivos de entrega (planillas y registro fotográfico lo que a su vez debe ser reportado en los informes mensuales) se deben tener en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional referentes al COVID 19, en caso de aplicar.</p> <p>Nota 2: La Valla fija debe cumplir con las especificaciones del manual de identidad visual definido por EMB y con la normatividad nacional y distrital vigente.</p> <p>Nota 3: Formatos: GS-FR-026. Entrega de material publicitario.</p> <p>Nota 4: En caso de cortes de servicios públicos o PMT las piezas informativas serán distribuidas en los posibles lugares de afectación ampliando el AII.</p> <p>Nota 5: Se tendrá especial atención con la comunidad educativa del Colegio Luis Vargas Tejada IED, así como con las otras instituciones de educación presentes en el AID (Ver numeral 8.3.2.2.2) con quienes se implementarán las medidas de comunicación e información contenidas en este programa considerando su vulnerabilidad frente a las actividades del proyecto en especial del colegio mencionado debido a la afectación parcial del predio que es requerido para obras de urbanismo.</p>		
Lugar de aplicación		

Nombre: Programa de información y comunicación pública		Código: PM_SE_01	
Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.			
Personal necesario para el cumplimiento del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Comunicador Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) 			
Indicadores de seguimiento y monitoreo			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema de información en funcionamiento. ▶ Página WEB actualizada en servicios e información ▶ Mecanismos de información implementados a través de redes sociales ▶ Mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo de la implementación y utilización de los medios de comunicación y PQRSD establecidos. 			
Sistema de medición de indicadores:			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	TPP =Total personas participantes TPC =Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	Efectividad en la convocatoria y participación
Calidad	CE = Contenido Esperado SC = Satisfacción del contenido	$\frac{SC}{CE} \times 100$	Veracidad, claridad y pertinencia del contenido Impacto de los resultados (resultado de encuestas)
	NCE= Número de Comunicados Enviados NCP= Número de comunicados Publicados	$\frac{NCP}{NCE} \times 100$	Evidencia si la información enviada, realmente fue publicada por los medios estipulados.
	NDPIE = Número de Piezas Informativas Entregadas NPIP= Número de Piezas Informativas Planeadas	$\frac{NDPIE}{NPIP} \times 100$	Evidencia de una convocatoria amplia y suficiente.
Gestión	NDPIE = Aplicación del Plan de Comunicaciones NPIP= Entrega de Plan de comunicaciones proyectado	$\frac{APC}{EPC} \times 100$	Gestión para llevar a cabo la realización del plan de comunicaciones.
Cumplimiento	NAR=Número de actividades realizadas NAP=Número de actividades propuestas	$\frac{NAR}{NAP} \times 100$	Realización de actividades de Metro es Cultura
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe mensual ▶ Evidencia de la distribución de piezas comunicativas ▶ Realización de encuestas de satisfacción en torno a los diferentes mecanismos de información ▶ Registros fotográficos ▶ Encuestas diligenciadas 			
Responsable de la ejecución			

Nombre: Programa de información y comunicación pública		Código: PM_SE_01
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.		
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; (Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.5.2 Programa Metro escucha, Metro resuelve

Nombre: Programa Metro Escucha, Metro Resuelve					Código: PM_SE_02		
Objetivo General:							
Garantizar la atención oportuna y personalizada a la población a través de canales y herramientas de comunicación directa con los ciudadanos para la atención oportuna de las solicitudes referidas, buscando brindar un servicio adecuado, diligente y oportuno en armonía con la “política de acceso a la información (OPE102)” de Salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID y los “derechos e intereses de grupos vulnerables” de las Salvaguardas del Banco Europeo de Inversiones-BEI y la política de Igualdad de género en el desarrollo (OP-761)-BID.							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Total, de PQRSD atendidas y solucionadas de acuerdo con los procedimientos estipulados por EMB y términos de ley. ▶ Reporte de PQRSD en informes mensuales. ▶ Reportes mensuales y trimestrales sobre el estado, atención, trámite y cierre de las PQRSD 							
Etapas							
Preoperativa	X		Operación y mantenimiento				
Fase							
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar					Calificación del impacto		
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.					Moderado		
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana					Moderado		
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto					Severo		
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT					Severo		
Pérdida de empleos					Severo		
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia					Severo		
Generación y/o potenciación de conflictos sociales					Moderado		
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria					Severo		
Afectación al Patrimonio Arqueológico					Irrelevante		
Tipo de medida							
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
Corrección	X						
Actividades de obra:							

Nombre: Programa Metro Escucha, Metro Resuelve	Código: PM_SE_02
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, sùbase, terminado de andenes y pavimentos 	
<p>Acciones para desarrollar.</p> <p><u>Comunicación y atención de PQRS “Metro resuelve”</u></p> <p>En el documento denominado Procedimiento para la gestión de PQRS ciudadanas Ver (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PQRS CIUDADANAS y sus anexos)⁷⁵ se encuentran los detalles metodológicos para la atención de la ciudadanía.</p> <p>El fin de este instrumento, es garantizar la atención de la totalidad de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ingresadas al Sistema Distrital de Quejas, Soluciones (SDQS), en los tiempos establecidos normativamente. Plataforma para recepción y atención de PQRS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha) https://bogota.gov.co/sdqs/</p> <p>El procedimiento considera la habilitación de puntos de atención a la ciudadanía, físicos y virtuales, para facilitar el acceso de la ciudadanía, en tal sentido, se contará con una oficina de atención a la ciudadanía en donde se recibirán las PQRS, así mismo, la Empresa Metro de Bogotá ha dispuesto de canales de atención virtuales a través de la página WEB y las redes sociales institucionales.</p> <p>El Concesionario ML1 atenderá, gestionará y tramitará las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la ciudadanía, de manera eficaz, veraz y oportuna, de conformidad con el procedimiento Ver (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1⁷⁶ / Procedimiento para la Gestión de PQRS Ciudadanas. En tal sentido, se cuenta con los siguientes canales de recepción y atención de PQRS:</p> <p><u>Canal virtual:</u></p> <p>Correos electrónicos: gestion.social@metro1.com.co</p> <p>Plataforma Bogotá Te Escucha, cuyo link de acceso: https://bogota.gov.co/sdqs/</p> <p>Aplicativo Chat Virtual en la página oficial de Metro Línea 1 S.A.S.</p> <p>https://www.metro1.com.co/sugerencias_opiniones.html</p> <p>Página web de Metro Línea 1 S.A.S. https://www.metro1.com.co/index.html</p> <p><u>Canal presencial:</u></p> <p>La oficina administrativa del Concesionario ubicada en la calle 100 # 8 A 49, Edificio World Trade Center, torre B oficina 1101, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 5 PM.</p> <p>La oficina de atención al ciudadano ubicada en la calle 72 # 10 -34, Centro Comercial Avenida Chile, local 147. en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 pm y sábados de 8:00 AM a 12:00 M</p> <p>La oficina ubicada en la Carrera 95 A # 49 C 80 sur, Centro Comercial Trebolis, local 113. en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 y sábados de 8:00 AM a 12:00 M.</p> <p>Punto móvil de atención con una ubicación y horario variable conforme las necesidades y actividades del componente social de Metro Línea 1 S.A.S.</p> <p><u>Canal telefónico:</u></p>	

⁷⁵ Enlace de acceso: [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE PQRS CIUDADANAS](#)

⁷⁶ Enlace de consulta: [Anexos L1T1-CON-PQR-PR-0001_VKK.zip](#)

Nombre: Programa Metro Escucha, Metro Resuelve	Código: PM_SE_02
<p>Línea telefónica fija 6016467343 y 6016478710</p> <p>Línea telefónica móvil 3058801430.</p> <p><u>Escrito:</u></p> <p>“El buzón de sugerencias”, el cual lo podrá ubicar en los siguientes puntos: La oficina de atención al ciudadano ubicada en la calle 72 # 10 -34, Centro Comercial Avenida Chile, local 147. en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y sábados de 8:00 AM a 12:00 M.</p> <p>La oficina ubicada en la Carrera 95 A # 49 C 80 sur, Centro Comercial Trebolis, local 113. en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y sábados de 8:00 AM a 12:00 M</p> <p>Página web de Metro Línea 1 S.A.S. https://www.metro1.com.co/index.html</p> <p><u>Enfoque de Género:</u></p> <p>En articulación con las políticas de la Secretaría de la Mujer frente a las denuncias por acoso sexual y violencia de género se lleva a cabo el seguimiento a las PQRS relacionadas a través de la línea púrpura de la Secretaría de la Mujer. Estos canales de atención especializados serán divulgados en los espacios de participación con las comunidades:</p> <p>Línea celular/ WhatsApp: 3007551846 Línea púrpura distrital: 018000112137. Línea 106 de apoyo, orientación y prevención para niños, niñas y adolescentes.</p> <p><u>Consideraciones generales para la atención de PQRSD “Metro Resuelve”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se implementarán mecanismos de fácil acceso para los ciudadanos ▶ Para las personas con discapacidad auditiva y/o visual podrán presentar sus inquietudes, quejas o reclamos en lenguaje braille y de señas. ▶ Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de esta, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, de acuerdo por la Ley aplicable. ▶ Se incorporará un mecanismo de denuncia de casos de violencia contra mujeres y niñas y acoso sexual en las diferentes Etapas y Fases del Proyecto de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de La Mujer. ▶ La ruta de atención se articula con el Código de Conducta. ▶ Implementar un lenguaje incluyente con enfoque diferencial, de género y respetuoso para la para la recepción, atención y respuesta de las PQRSD. ▶ Las PQRSD recibidas en los espacios participativos se recibirán en el formato correspondiente y serán registradas en el sistema SDQS ▶ En todos los casos se generarán respuestas a los peticionarios de manera escrita (por correo electrónico o comunicación). Para las quejas o solicitudes anónimas, se procederá a publicar la respuesta en las carteleras informativas y/o a través del uso de la plataforma y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). Las respuestas a peticiones anónimas se remitirán mensualmente a la EMB para su publicación en www.metrodebogota.gov.co, como lo dispone las leyes aplicables. ▶ En caso de recibirse PQRSD que no son del alcance del Concesionario, éste deberá atenderlas, dar respuesta y traslado a la entidad competente informando al solicitante la gestión realizada de acuerdo con la normatividad vigente. <p>El documento denominado protocolo de atención a violencias contra las mujeres, discriminación por razones de género y población LGBTIQ, cuenta con la descripción detallada al respecto cuyo principal objetivo es el de: garantizar un entorno seguro para las mujeres y personas LGBTI, a través de la estrategia para identificar, prevenir, mitigar, manejar y atender las situaciones de violencia de genero contra las mujeres y población LGBTIQ. Ver anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / <i>PROTOCOLO DE ATENCION A VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, DISCRIMINACION POR RAZONES DE GENERO Y POBLACION LGBTIQ.</i>⁷⁷</p> <p>En articulación con las políticas de la Secretaría de la Mujer frente a las denuncias por acoso sexual y violencia de género se lleva a cabo el seguimiento a las PQRSD relacionadas a través de la línea púrpura de la Secretaría</p>	

⁷⁷ Enlace de consulta: [PROTOCOLO ATENCION VIOLENCIA CONTRA MUJERES](#)

Nombre: Programa Metro Escucha, Metro Resuelve	Código: PM_SE_02
<p>de la Mujer. Estos canales de atención especializados serán divulgados en los espacios de participación con las comunidades:</p> <p>Línea celular/ WhatsApp: 3007551846</p> <p>Línea púrpura distrital: 018000112137.</p> <p>Línea 106 de apoyo, orientación y prevención para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Atención y respuesta de PQRSD “Metro escucha”</p> <p>El Concesionario propondrá para la aprobación de la Interventoría y visto bueno de la EMB una estrategia e infraestructura para la atención de las PQRSD que reciba directamente o le sean trasladados por la EMB u otra entidad, las cuales una vez resueltos deben ser remitidos a la EMB. Así mismo reportar dentro de los informes de gestión establecidos en el apéndice técnico 15, la trazabilidad y tratamiento dado a las PQRSD.</p> <p>El Concesionario debe implementar un procedimiento específico, atendiendo los procesos y procedimientos de la EMB, para el manejo de las PQRSD en donde se identificarán las áreas responsables de su recepción, atención y seguimiento. Éste deberá ser presentado y aprobado por la Interventoría y la EMB para cada una de las fases del Proyecto. Para los casos de transgresión del Código de Conducta definido por la EMB, el Concesionario tendrá un protocolo específico de atención y seguimiento, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría. El Concesionario durante la etapa y fases del proyecto debe garantizar canales de comunicación que le permitan a la ciudadanía estar informados y participar en las actividades que se llevarán a cabo con oportunidad del Proyecto. Igualmente, en caso de ser necesario se llevarán acciones de mitigación de PQRS en territorio con atención personalizada para trabajar con la comunidad previo a radicaciones. En el siguiente diagrama Ver Figura 25 se observa el procedimiento de las PQRSD:</p>	

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

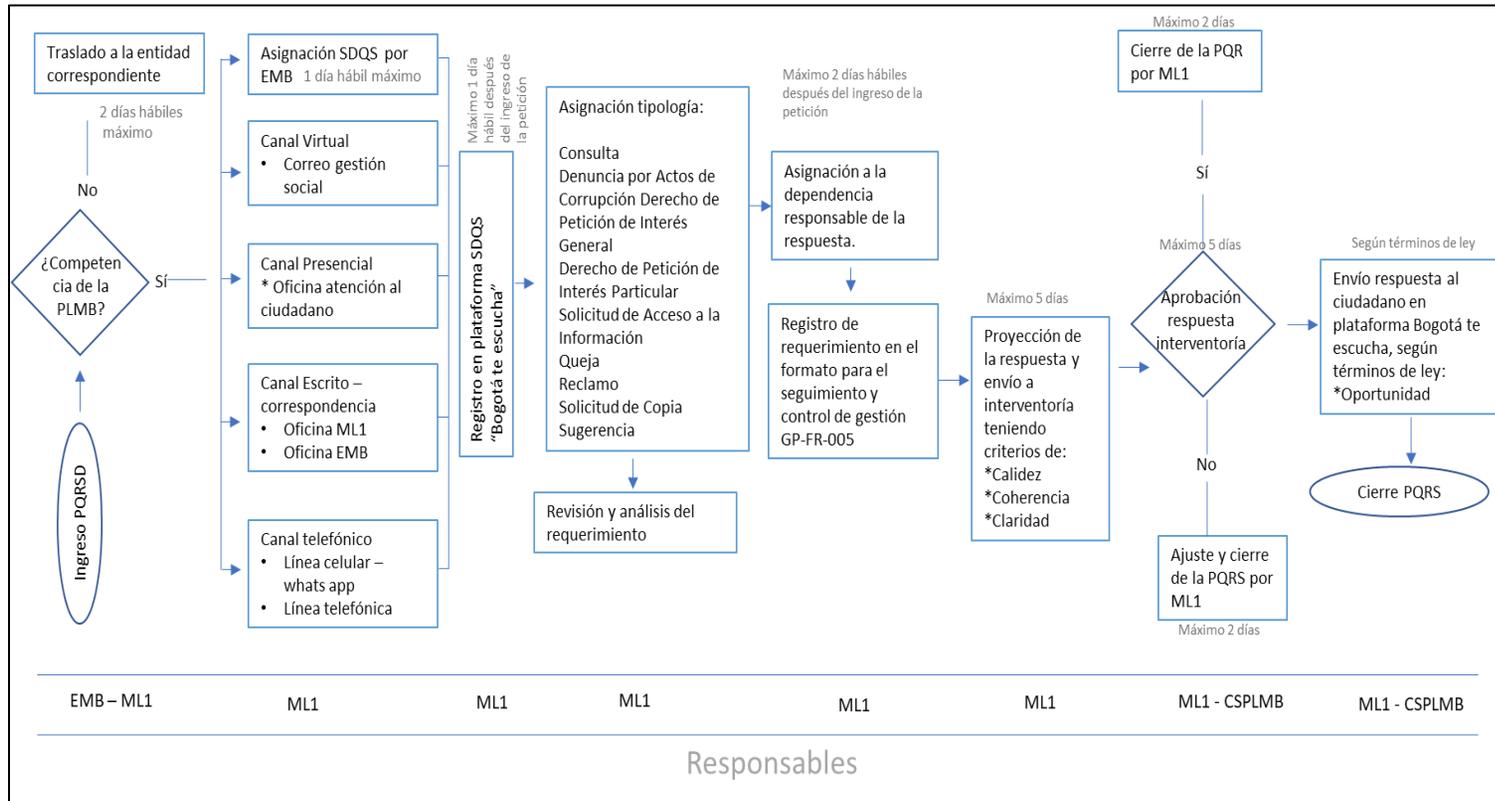


Figura 25 Flujograma de procedimiento para PQRSD

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Nombre: Programa Metro escucha, Metro resuelve		Código: PM_SE_02									
<p>Tiempos de respuesta</p> <p>Los tiempos, procedimientos y calidad en las respuestas se encuentran establecidos en el documento del anexo L1T1-CON-AMB-PN-0013_A17 / 17_13 ML1 / PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PQRS CIUDADANAS y sus anexos)⁷⁸</p>											
<p>Responsables</p> <p>El concesionario ML1, la interventoría y EMB es quien emite los lineamientos para la atención, gestión y respuestas de PQRSD atendiendo los criterios de evaluación emitidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Elaboración de campañas pedagógicas y lúdicas las cuales serán socializadas con el comité de participación zonal.</p> <p><u>Acciones para mitigar y disminuir las PQRSD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se implementarán acciones informativas durante el desarrollo de las actividades constructivas con el fin de mitigar la desinformación y así minimizar las falsas expectativas. ▶ Se socializarán las actividades constructivas, tiempos y recomendaciones, además de los canales de atención a la comunidad. ▶ Aplicación de encuestas de satisfacción en torno a los diferentes mecanismos de información. ▶ Atención personalizada a los ciudadanos en el punto móvil y punto fijo. 											
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>											
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Abogado (1) para todo el trazado. ▶ Comunicador Social para todo el trazado. (1) 											
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema de atención de PQRSD implementado y en funcionamiento. ▶ Página WEB actualizada, socialización de actividades por medio de redes sociales. ▶ Política de atención al ciudadano implementada. ▶ Procedimiento de Atención y respuesta de PQRSD ▶ Campaña de información diseñada y aprobada por Metro de Bogotá ▶ Mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo a las actividades presenciales desarrolladas como espacios pedagógicos y lúdicos, reuniones, encuentros, talleres y demás espacios de participación ciudadana e institucional. ▶ Indicadores mensuales, trimestrales y semestrales presentes en el reporte del formato. ▶ Indicadores de género y diferenciales. 											
<p>Sistema de medición de indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Variables</th> <th>Indicador</th> <th>Interpretación del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador				
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador								

⁷⁸ Enlace de consulta: [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE PQRS CIUDADANAS](#)

Nombre: Programa Metro escucha, Metro resuelve			Código: PM_SE_02
Cumplimiento	AE = Actividades ejecutadas AP=Actividades planeadas	$\frac{AE}{AP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
	TPQRSDR = Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias Recibidos TPQRSDA =Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias Atendidos	$\frac{TPQRSDA}{TPQRSDR} \times 100$	
	TPQRSDR = Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias Recepcionados TPQRSC =Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias Cerrados	$\frac{TPQRSDC}{TPQRSDR} \times 100$	
Cobertura	NSPVP=Número de solicitudes de la población vulnerable ⁷⁹ presentadas TSPVP=Total de solicitudes de población vulnerable atendidas	$\frac{NSPVP}{TSPVP} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
	TMRA = Total de mujeres que requieren atención NMA = Número de mujeres atendidas	$\frac{TMRA}{NMA} \times 100$	
	THRA = Total de hombres que requieren atención NHA = Número de hombres atendidos	$\frac{THA}{NHA} \times 100$	
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad Alcance de los objetivos funcionales
	SC= Satisfacción de Contenido CP= Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe mensual durante la fase preoperativa sobre la información recibida y su procedimiento. ▶ Realización de encuestas de satisfacción en torno a los diferentes mecanismos de información. ▶ Informe mensual en el que se relacionen todas las actividades realizadas en el marco del presente programa. ▶ Formatos y procedimientos y aprobados para el manejo del PQRS. ▶ Registros PQRS. ▶ Soporte de envío de correo electrónicos 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 		

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

⁷⁹ En este grupo se incluyen las personas pertenecientes a la población: con discapacidad, LGBTI, comunidades étnicas, y víctimas del conflicto.

8.5.3 Programa de Participación Ciudadana

Nombre: Programa de Participación Ciudadana				Código: PM_SE_03			
Objetivo General							
Garantizar la participación ciudadana en las acciones que se adelantan en cada etapa y sus fases, para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.							
Objetivos Específicos							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Promover espacios de diálogo y atención a los ciudadanos con el fin de propiciar el conocimiento sobre las actividades de obra desarrolladas. ▶ Minimizar los efectos de la desinformación por medio de los espacios de dialogo ciudadano teniendo en cuenta las características particulares del AID, estas actividades están relacionadas con las socializaciones virtuales o presenciales requeridas en el marco de este programa. ▶ Garantizar espacios de diálogo incluyente con enfoque diferencial y de género. ▶ Promover los espacios de participación en donde la comunidad pueda aportar al proyecto y construir de manera colectiva actividades y mejoras. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informar a las comunidades del AID sobre las actividades de obra por medio de las socializaciones participativas establecidas en el marco de este programa. ▶ Identificar y generar espacios de dialogo con los grupos de interés, líderes comunitarios, J.A.C. propietarios, comerciantes, residentes y comunidad en general. ▶ Desarrollar y promover la vinculación de las partes interesadas al comité de participación zonal. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa	X	Construcción		x	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha		
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana						Moderado	
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto						Severo	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Pérdida de empleos						Severo	
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Control		Prevención		X		Mitigación	Compensación
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, sùbase, terminado de andenes y pavimentos 							

Nombre: Programa de Participación Ciudadana

Código: PM_SE_03

Acciones a desarrollar

“Hablemos de Metro de Bogotá” – Reuniones de información y participación

Las reuniones informativas se deberán constituir en escenarios dentro de los cuales se motive la participación de los grupos de interés y autoridades locales con el fin de dar a conocer los principales alcances, avances y detalles que se relacionen con las actividades del proyecto.

Mediante estas acciones se pretende generar espacios de diálogo con las autoridades locales y los grupos de interés ubicados en el área de influencia del proyecto, dentro de los cuales se incluyen: líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas, organizaciones de mujeres, colectivos sociales, propietarios, residentes, comerciantes, comités de participación zonal y población en general.

Al efecto, se ha diseñado el protocolo de reuniones con la comunidad, (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / PROTOCOLO DE REUNIONES CON COMUNIDAD)⁸⁰ en el cual se establecen las condiciones metodológicas para la realización de las reuniones virtuales y presenciales conforme a los lineamientos establecidos en el contrato de concesión, Apéndice Técnico 15, entre estos: (i) Proceso de convocatoria, (condiciones de modo, tiempo y mecanismo); (ii) Piezas de comunicación y mecanismo de distribución; (iii) Metodología para el desarrollo de las reuniones.

Proceso de convocatoria

Las convocatorias a las diferentes reuniones, se realizará a través de cartas, volantes, afiches, correos electrónicos, y/o mensajes de texto. La comunicación con los actores sociales y grupos de interés deberá ser constante, clara y precisa y teniendo en cuenta las necesidades y características de la población, razón por la cual se establecerá contacto previo con líderes y lideresas, representantes de organizaciones de comerciantes, presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones de mujeres, comités de participación zonal y Alcaldías Locales con el fin de establecer fecha, lugar y hora de las reuniones informativas.

Adicionalmente, la convocatoria se realizará utilizando las estrategias que se mencionan a continuación y con un mínimo de cinco (5) días de antelación a la realización de la respectiva reunión.

Las convocatorias se realizarán usando las siguientes estrategias:

Cartas de convocatoria: serán entregadas a Alcaldías Locales, líderes y lideresas de organizaciones sociales y civiles, representantes de las JAC, representantes de instituciones educativas y de salud, organizaciones de comerciantes, organizaciones sociales y ambientales, empresas, entre otros; en estos oficios se especificará el objetivo de la reunión, la hora, fecha, lugar de realización y agenda de la reunión.

Correo electrónico y/o mensajes de texto: Se podrá realizar la convocatoria vía email y mensaje de texto por barrio, (la base de datos deberá ser actualizada semestralmente con la información de cada comité y con la información proporcionada por líderes o representantes de la comunidad).

Volantes y afiches: El consorcio y EMB dará las directrices referentes al contenido, frecuencia y población objeto.

Todas las piezas informativas deben de tener la información relacionada con:

Lugar, fecha, hora y responsables de la reunión.

Número de la línea de servicio a la ciudadanía y un correo electrónico de atención

Actividades, temas a tratar, tiempo previsto, alcance y consecutivo

Nota: La distribución de las piezas informativas se realizará en cada barrio del AID.

Previo a la iniciación de las actividades de obra, se realizará una reunión de información y participación con las autoridades locales y los diferentes grupos de interés ubicados en los barrios del AID. No obstante, dada la necesidad que se presente, se desarrollarán reuniones presenciales o virtuales o en su defecto, mixtas (presencia y virtual)

⁸⁰ Enlace de acceso: [PROTOCOLO DE REUNIONES CON COMUNIDAD](#)

Nombre: Programa de Participación Ciudadana	Código: PM_SE_03
--	-------------------------

La convocatoria estará dirigida a todos los actores sociales y grupos de interés presentes en el AID, acorde con las particularidades socioeconómicas, enfocado principalmente a la población del AID.

La convocatoria de las reuniones se debe realizar con cinco días de anticipación.

Reuniones de información y participación de inicio de obras

Se realizarán conforme se inicien las obras, dentro de los 15 días previos.

Reuniones de avance y seguimiento

Se mantendrá comunicación constante con las autoridades Locales y los diferentes grupos de interés ubicados en el AID y acorde con las particularidades de estos. Esta comunicación constante se dará a través de reuniones de avance y seguimiento, procurando minimizar la generación de expectativas e inconformidades y buscando soluciones de mutuo acuerdo.

Se realizarán reuniones al 25%, 50% y 75% de avance de obra, en estas reuniones el Concesionario presentará el avance del proyecto y balance de la implementación de las medidas de manejo y las propuestas de trabajo específicas para el siguiente período.

Estas reuniones permitirán identificar los ajustes requeridos para los programas y proyectos a realizar en cada una de las áreas. En las reuniones de avance se divulgará la siguiente información:

- ▶ Estado de avance.
- ▶ Plan de trabajo durante el siguiente período.
- ▶ Balance de la implementación de los programas ambientales y sociales, así como las medidas correctivas implementadas en caso de haber sido necesario.
- ▶ Informar los resultados de los monitoreos.
- ▶ Informar sobre los requerimientos normativos para la construcción de accesos vehiculares a garajes y la adecuación bajantes de aguas lluvias en las zonas de renovación urbana o adecuación de espacio público.
- ▶ Divulgación de la ubicación de los puntos de atención (móvil y fijo) de atención e información a la comunidad, procedimiento, indicando horarios de atención y buzón de sugerencias.
- ▶ Control Social.
- ▶ Conformación de Veedurías ciudadanas
- ▶ Actividades desarrolladas en el marco del programa de Inclusión Socio Laboral
- ▶ Actividades desarrolladas en el marco de los programas BIC y Arqueología Preventiva.

Generar un espacio al finalizar la reunión para la recepción de PQRSD, razón por la cual a todas las reuniones se llevará el formato de atención de quejas y reclamos.

Reuniones con directivas de Centros Educativos

Se deberá realizar una reunión semestral en cada una de las directivas de los planteles educativos de AID.

En la primera reunión se presentarán las generalidades del proyecto, las medidas a tomar en prevención de accidentes de los estudiantes y mantenimiento de la seguridad peatonal, durante la obra.

En las reuniones posteriores se presentarán los avances del proyecto y se hará la retroalimentación frente a problemáticas de seguridad vial presentadas, asociadas con las instituciones localizadas en el AID, con el fin de adoptar o reforzar las medidas respectivas.

Se propone realizar las reuniones en las siguientes instituciones educativas:

Tabla 91 - Propuestas de IE para reuniones

No.	Institución Educativa	Barrio	No. Estudiantes	Dirección	Carácter	Niveles
1	Colegio Parroquial Emilio Brigard	El Tejar	504	Carrera 52C No. 26 - 40	Privado	Primaria - bachillerato
2	Hogar Comunitario de Bienestar "MALV"	El Tejar	14	Calle 27 No. 54 - 41	Público	Primaria infancia
3	Colegio Mi Patria	Villa Adriana	244	Calle 23 sur No. 68C - 27	Privado	Párvulos – primaria - bachillerato

Nombre: Programa de Participación Ciudadana				Código: PM_SE_03			
4	Jardín Infantil Garden recreativos	Kínder	Milenta	50	Carrera 63 sur No. 22 - 28	Privado	Primera infancia

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

El caso del Colegio Luis Vargas Tejada IED se deberán realizar reuniones semestral con el contenido señalado para las demás instituciones educativas, sin embargo, el Concesionario deberá mantener comunicación permanente con las directivas del colegio con el fin de identificar la necesidad de realizar reuniones extraordinarias en las que participen representantes de los diferentes perfiles educativos (personal de aseo, de seguridad, estudiantes, directivos y profesores) a fin de establecer problemáticas que se presenten durante la etapa constructiva en lo relacionado con seguridad, aseo, uso del espacio público e institucional y el desarrollo de las actividades escolares.

En la reunión inicial se deberá establecer acuerdos de inicio de obra relacionado con los horarios y días de trabajo, uso de maquinaria, perfiles a trabajar en la etapa preoperativa, residentes y personal encargado.

Tabla 92 Información general IED Luis Vargas Tejada

No.	Institución Educativa	Barrio	No. Estudiantes	Dirección	Carácter	Niveles
1	IED Luis Vargas Tejada sede B	El Tejar	901	Carrera 52 No. 24- 90 sur	Público	Primaria bachillerato

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Reuniones informativas y de participación extraordinarias

Se realizarán reuniones extraordinarias en el caso de que la comunidad, la Interventoría o la EMB lo solicite; igualmente cuando se presenten situaciones imprevistas que ameriten o requieran una información específica frente al desarrollo de la obra.

Teniendo en cuenta que son reuniones no programadas y solicitadas de forma extraordinaria, se acordará con interventoría y EMB con mínimo cinco (5) días de anticipación las características de la convocatoria, así como los contenidos y estructura de presentación de la información de acuerdo con lo requerido. En caso de que la comunidad convoque, se generará un acta o correo electrónico donde se definan los temas propuestos y los compromisos frente a la convocatoria a desarrollarse.

En todo caso, se deberán socializar a las comunidades y/o convocantes la fecha, hora y lugar.

Generalidades de las reuniones:

Para la realización de todas las reuniones se deben considerar los siguientes criterios:

Representantes de los residentes y comerciantes ubicados sobre el AID, organizaciones comunitarias, cívicas y sociales, colectivos sociales, asociaciones de mujeres, Juntas de Acción Comunal – JAC, asociaciones de juntas, autoridades locales, entre otras, deberán ser convocados a las reuniones de información y participación.

Las reuniones deberán programarse en días y horarios acordes a la dinámica local, buscando garantizar asistencia masiva.

Las reuniones mencionadas anteriormente se realizarán en un salón comunal o en un auditorio que cuente con las condiciones mínimas para realizar la reunión, capacidad de acuerdo con la convocatoria, sillas y facilidad de acceso

La presentación y su contenido debe ser presentada previamente ante la Interventoría y la EMB para sus ajustes.

Los materiales, formatos y demás actividades para la reunión serán previamente aprobados por la Interventoría o la EMB, por lo menos cinco (5) días antes de la reunión.

Las presentaciones se realizarán en formatos dinámicos, de fácil comprensión, la presentación debe contar con un lenguaje claro, incluyente y sencillo que permita llegar a distintos públicos.

En las reuniones se debe entregar a la comunidad el respectivo formato, diseñado por el Concesionario, que recoja las inquietudes o aportes a la PLMB, a los que debe dar respuesta durante la reunión o en caso contrario,

Nombre: Programa de Participación Ciudadana	Código: PM_SE_03
<p>serán incorporadas al sistema de atención propuesto por la EMB para su respectivo trámite. Esta información será incluida en el informe mensual.</p> <p>Las actas de reunión con la comunidad deben ser presentadas en medio impreso, en ningún caso se aceptarán actas de reunión en manuscrito y serán apoyadas por el respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.</p> <p>El Concesionario debe gestionar el apoyo requerido por parte de otras instituciones en caso de ser necesario</p> <p>Comités de Participación Zonal</p> <p>Durante las reuniones de inicio se promoverá la vinculación de más personas al comité, con el propósito de fortalecer y ampliar la participación ciudadana durante el periodo de la obra.</p> <p>Los objetivos del CPZ son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Hacer seguimiento al contrato, veeduría ciudadana. ▶ Divulgar la información sobre el mismo, ▶ Facilitar la comunicación y fortalecer la participación para la construcción de vida urbana. ▶ Construcción colectiva de actividades de mitigación que se puedan requerir y generar procesos de apropiación del proyecto. <p>El concesionario deberá establecer mínimo un (1) comité de participación zonal.</p> <p>El comité estará conformado por líderes de la comunidad, representantes de agremiaciones, representantes de colegios, instituciones de salud, representantes de las alcaldías. Su conformación se realizará en las reuniones informativas de inicio; no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del periodo de desarrollo del proyecto.</p> <p>Las reuniones con el comité serán bimestrales para la etapa de construcción y deberán contar con la participación de los residentes de las áreas: ambiental, social, técnica, tráfico y SST del Concesionario y la Interventoría y un representante la EMB.</p> <p>A partir del desarrollo de los comités se deben identificar puntos de interés del proyecto con carácter comunitario y territorial a partir del control social ejercido por las diferentes instancias ciudadanas para una mayor apropiación y reconocimiento social.</p> <p>El Concesionario tendrá en cuenta que quienes integren los comités deben tener residencia, ser propietarios, o poseer negocios comerciales, industriales o de negocios en el área de influencia del Proyecto.</p> <p>Nota: Se podrán realizar con mayor frecuencia los comités zonales en caso de que la comunidad así lo solicite.</p> <p>Actas adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias</p> <p>Durante la reunión de inicio se dará información a los asistentes de la necesidad de adecuación de las bajantes de aguas lluvias; previamente se deberá realizar una inspección en campo para identificar posibles unidades inmobiliarias con un manejo inadecuado de aguas lluvias y que requieren de un acompañamiento social.</p> <p>Se deberá diseñar un comunicado informativo donde se divulgue la necesidad de adecuar apropiadamente las bajantes de aguas lluvias, el cual será distribuido en las unidades inmobiliarias que cumplan con dicha condición.</p> <p>La distribución del comunicado se realizará durante el segundo mes de ejecución de las obras, para todos los predios identificados que no tengan adecuadas sus bajantes de aguas lluvias, se deberá dejar registro de la gestión en el formato de control de entrega de volantes establecido por la EMB.</p> <p>Se realizarán visitas para solicitar la adecuación de las bajantes de aguas lluvias a los propietarios de los predios y explicarles las consecuencias ante una eventual negativa. Si a la hora de iniciarse la construcción de las obras, la comunidad informada no ha ejecutado las adecuaciones solicitadas, el Concesionario deberá enviar un oficio personalizado a los propietarios u ocupantes de los predios responsables de adelantar las adecuaciones mencionadas, a la Alcaldía Local y a la Estación de Policía en el que se anunciarán las medidas e intervenciones que se tomarán por parte del Concesionario y fecha prevista de las medidas e intervenciones.</p> <p>Atención a Veedurías Ciudadanas</p>	

Nombre: Programa de Participación Ciudadana		Código: PM_SE_03					
<p>El Concesionario en cumplimiento de la normatividad vigente, suministrará la información que las veedurías ciudadanas requieran, de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas, para lo cual contará con el visto bueno de la Interventoría y la EMB. Esta gestión se desarrollará a lo largo del periodo de ejecución de la obra.</p> <p>Gestión con empresas de servicios públicos</p> <p>Con el propósito de evitar incidentes y/o interrupciones en la prestación de los servicios públicos, el Concesionario coordinará con mínimo una semana de antelación con la entidad o institución encargada del servicio público, para que esté realice el corte y el restablecimiento del servicio. Adicionalmente el Concesionario debe previamente informar a la comunidad del área afectada de la suspensión de dicho servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Si llegase a presentarse la suspensión de algún servicio de manera accidental, el Concesionario notificará de manera inmediata a la empresa prestadora del servicio, con el objeto de recibir respuesta ágil, rápida, oportuna y efectiva de la solución al inconveniente. De igual manera deberá realizar el reporte del incidente a la Interventoría. ▶ En el caso de un daño imprevisto por actividades de obra que generen el corte o suspensión del servicio público, el Concesionario, informará al Número Único de Seguridad y Emergencias 123 y a la Entidad prestadora del servicio de manera inmediata. <p>El Residente de Obra debe notificar de todas las situaciones ocurridas en caso de daño a servicios públicos, al área social y hacer seguimiento para la pronta solución. El encargado del área social del Concesionario deberá realizar un acompañamiento a la actividad informando de manera oportuna a la comunidad.</p> <p>El mecanismo de información de suspensión de servicios por cuenta de daño, una vez que se haya establecido el tiempo de duración, será informado a la comunidad por medio de volantes predio a predio bajo los lineamientos del Programa de información y comunicación pública.</p> <p>Reuniones de finalización</p> <p>Estas reuniones las realizará el concesionario al 90% de las actividades de obra en el marco del proyecto.</p>							
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p> <p>Nota: En los ítems de Gestión con empresas de servicios públicos e Información cortes de servicios públicos en caso de requerirse se informará a la comunidad afectada y se deben tomar los correctivos necesarios así estos territorios no se encuentren incluidos dentro del AID.</p>							
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Comunicador Social (1) para todo el trazado. 							
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reunión de inicio, de avance, extraordinarias y de finalización programadas. ▶ Identificación de los escenarios de participación. ▶ Identificación de los actores sociales con presencia en el territorio. ▶ Conformación del Comité de Participación Zonal. ▶ Acciones de monitoreo semestral de los compromisos y acuerdos. ▶ Conformación de las veedurías ciudadanas. 							
<p>Sistema de medición de indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Variables</th> <th>Indicador</th> <th>Interpretación del indicador</th> </tr> </thead> </table>				Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador				

Nombre: Programa de Participación Ciudadana		Código: PM_SE_03	
Cumplimiento	AE = Actividades ejecutadas AP = Actividades planeadas	$\frac{AE}{AP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas
	TPP = Total personas participantes TPC = Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
	FE = Fecha de ejecución FP = Fecha de programación	$\frac{FE}{FP} \times 100$	
Calidad	NCE= Número de Comunicados Enviados MP= Medios Publicados	$\frac{NCE}{MP} \times 100$	Evidencia si la información enviada, realmente fue publicada por los medios estipulados.
Satisfacción	CE = Contenido Esperado SC = Satisfacción del contenido	$\frac{SC}{CE} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad Alcance de los objetivos funcionales
	SC= Satisfacción de Contenido CP= Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	
Cobertura	LP= Líderes Participantes LI= Líderes Identificados	$\frac{LP}{LI} \times 100$	Alcance de la información según cobertura
	GIP= Grupos de interés participantes GII= Grupos de interés identificados	$\frac{GIP}{GII} \times 100$	
	PI= Personas impactadas (por lecturabilidad u oyentes) PO= # Personas Objetivo	$\frac{PI}{PO} \times 100$	
	IE= Impresos entregados IP= Impresos planeados	$\frac{IE}{IP} \times 100$	
Mecanismos de control o registros asociados:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos de informe ▶ Formatos y procedimientos y aprobados para el manejo del PQRSD ▶ Registros PQRSD ▶ Radicados de los oficios de convocatoria ▶ Soporte de envió de correo electrónicos ▶ Listado de volantes predio a previo ▶ Formato instalación de afiches con datos del sitio, firma y fotografía del sitio ▶ Listado de asistencia ▶ Registro fotográfico y filmico ▶ Actas de reunión ▶ Registro de personas atendidas 			

Nombre: Programa de Participación Ciudadana		Código: PM_SE_03
Responsable de la ejecución Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.		
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.5.4 Programa de Fortalecimiento Ciudadano para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea del Metro

Nombre: Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de la vida urbana de la primera línea del metro				Código: PM_SE_04
Objetivo General Promover la creación de un “Colectivo Metro” que tenga en cuenta a los actores sociales presentes en el área de influencia del presente PMAS, con el fin de fomentar valores como la convivencia y solidaridad, que se vean reflejados en la apropiación del espacio Metro y la generación de vida urbana, con un enfoque de género y diferencial, en armonía con las políticas y salvaguardas de la Banca Multilateral.				
Objetivos Específicos				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar un proyecto de fortalecimiento teniendo en cuenta las características de los habitantes del área de influencia del proyecto. ▶ Elaborar un diagnóstico de organizaciones comunitarias. ▶ Identificación y vinculación de redes comunitarias, actores y organizaciones ciudadanas al proyecto de fortalecimiento. ▶ Promover el control social y la conformación de Veeduría Ciudadana. 				
Metas:				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un (1) proyecto de fortalecimiento ciudadano propuesto ▶ Un (1) proyecto de fortalecimiento ciudadano implementado ▶ Un (1) diagnóstico de organizaciones comunitarias desarrollado ▶ Identificación y vinculación de redes comunitarias, actores y organizaciones ciudadanas al proyecto de fortalecimiento. ▶ Generación de nuevas organizaciones sociales por medio del proyecto de fortalecimiento “Colectivo Metro”. 				
Etapas				
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento
Fase				
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha
Impactos a manejar				Calificación del impacto
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.				Moderado
Generación y/o potenciación de conflictos sociales				Moderado
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana				Moderado
Tipo de medida				

Nombre: Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de la vida urbana de la primera línea del metro				Código: PM_SE_04			
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
Corrección							
<p>Actividades generadoras del impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación 							
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>Para el cumplimiento de las metas anteriormente mencionadas, se deberán ejecutar como mínimo las siguientes acciones, las cuales deben contemplar los enfoques de género y diferencial:</p> <p><u>Proyecto fortalecimiento ciudadano</u></p> <p>El proyecto de fortalecimiento ciudadano apoya las iniciativas surgidas entre la población primero en el nivel local y en segunda instancia a nivel Distrital. El apoyo a las iniciativas está articulado a la promoción de la “Cultura Metro de Bogotá” y en especial a estrategias y/ o proyectos surgidos de la Mesa Interinstitucional en su capítulo Distrital y local, por lo cual los lineamientos para su desarrollo están en cabeza la EMB.</p> <p>Adicional a las temáticas indicadas en las mesas interinstitucionales con los líderes, representantes de organizaciones y actores sociales se propone su desarrollo a través de capacitaciones para el planteamiento de proyectos en el nivel local. Así mismo, se propone el apoyo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Consolidación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. ▶ Fortalecimiento de los comités zonales de participación. ▶ Elaboración de un diagnóstico de organizaciones comunitarias. ▶ Identificación y fortalecimiento de redes comunitarias para mejorar los canales de comunicación. ▶ Creación de una red de apoyo entre vecinos y comerciantes, para los corredores seguros. ▶ Impulso y fortalecimiento masivo de participación ciudadana a través de foros y espacios de encuentro sobre temas de movilidad y el Metro de Bogotá. ▶ Identificación de grupos e iniciativas locales, en temáticas de tipo artísticas o apropiación e identidad cultural que puedan conformar a través del tiempo el “Colectivo METRO” con enfoques diferenciales e inclusivos que recojan la totalidad de visiones del territorio y del Proyecto. Se deberá hacer especial énfasis en las iniciativas existentes relacionadas con identidad cultural territorial o apropiaciones culturales del entorno (paisajismo, embellecimiento del sector). En el sector del canal Tintal se cuenta con una iniciativa de embellecimiento del canal promovido por las Juntas de Acción Comunal. ▶ Identificación de iniciativas locales de carácter ambiental que puedan conformar a través del tiempo el “Colectivo METRO”. ▶ Se deberá hacer especial énfasis en las iniciativas que se relacionen de manera directa con el área de influencia definida en el componente ambiental y se generarán estrategias participativas para generar cercanía de las comunidades con la implementación de los planes de manejo del medio biótico principalmente, entre las iniciativas se destacan: apadrinamiento de los nuevos árboles sembrados, seguimiento a los programas de avifauna. La estrategia puntual se acordará entre el Concesionario, Interventoría y la EMB de acuerdo con las dinámicas locales. <p>Diagnóstico de organizaciones comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Concesionario deberá realizar un diagnóstico de las organizaciones comunitarias durante el primer semestre de la fase previa, el análisis de los resultados y su categorización permitirá conocer la capacidad organizativa de carácter comunitario, las líneas de acción, las redes conformadas y la incidencia en los asuntos locales. Así mismo, servirá como base para planificar de manera colectiva actividades que les permitan mejorar la situación actual. ▶ Para la elaboración de dicho diagnóstico el Concesionario deberá utilizar fuentes de información secundaria y primaria (trabajo con las JAC, Autoridades Gubernamentales, entre otros). La 							

Nombre: Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de la vida urbana de la primera línea del metro	Código: PM_SE_04
<p>metodología e instrumentos deberán ser presentados por el Concesionario a más tardar en el segundo mes de la fase previa, ante la Interventoría y la EMB para su correspondiente aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ A partir del diagnóstico de las organizaciones comunitarias, el Concesionario podrá identificar las redes comunitarias que existen a nivel local y que permitirán mejorar los canales de comunicación y de información; así mismo, a partir de este conocimiento se podrán crear las redes de apoyo de vecinos y comerciantes, entre otras cosas para la adecuada instalación de los corredores seguros. ▶ A partir de este diagnóstico, el Concesionario también identificará los grupos e iniciativas locales, que puedan participar a nivel de todo el corredor para conformar el “Colectivo Metro” con perspectiva de género y enfoque diferencial. ▶ El Diagnostico se debe actualizar trimestralmente. <p>Fortalecimiento al control social</p> <p>El proceso de fortalecimiento del control social se hará por medio de talleres y charlas, en temas que sean de interés para las veedurías ciudadanas, comités ciudadanos y organizaciones interesadas en el control social a la PLMB. Estos espacios fomentarán la participación ciudadana y fortalecerán la gestión comunitaria frente al seguimiento y control del proyecto introduciendo nuevos conocimientos, para el desarrollo de capacidades y habilidades que mejoren su accionar en materia de organización y empoderamiento comunitario.</p> <p>Los contenidos de las capacitaciones irán acordes con las necesidades de la organización y gestión que requieren las comunidades para potencializar sus acciones en relación con el mejoramiento de su ejercicio de control social, la interrelación con la comunidad y las acciones en conjunto que rescaten el sentido solidario de este tipo de organizaciones.</p> <p>El Concesionario deberá proyectar de manera anual los objetivos y capacitaciones para los comités, a partir de un ejercicio de identificación con los miembros de los comités de los contenidos de las capacitaciones los cuales irán acorde con las necesidades de la organización y gestión que requieren las comunidades para potencializar sus acciones en relación con el mejoramiento de su ejercicio de control social, la interrelación con la comunidad y las acciones en conjunto que rescaten el sentido solidario de este tipo de organizaciones.</p> <p>En este sentido se realizará un plan de trabajo anual concertado entre las partes y liderado por el Concesionario, el cual se presentará el primer mes de cada año durante la etapa y fases del proyecto, como mínimo deberá adelantar una capacitación semestral.</p> <p>Las capacitaciones tendrán como objetivo que los beneficiarios de la actividad asuman criterios claros sobre los diferentes componentes de desarrollo en lo social, cultural, económico, ambiental y político frente al Proyecto; además de que puedan ser líderes con capacidad de proyectarse de forma positiva en sus comunidades. Las temáticas para desarrollar se relacionarán con: planeación, organización comunitaria, participación, liderazgo, trabajo en equipo y demás aspectos que se identifiquen como necesarios para fomentar el control social asertivo, práctico, participativo y democrático</p> <p>Se identificarán puntos de interés de la PLMB con carácter comunitario y territorial a partir del control social ejercido por las diferentes instancias ciudadanas para una mayor apropiación y reconocimiento social.</p> <p>Implementación de estrategias para la construcción y fortalecimiento del tejido urbano</p> <p>Una vez la EMB defina la estrategia para promover la “Cultura Metro” alrededor de todo el Sistema Integrado de Transporte de la capital.</p> <p>El Concesionario implementará las estrategias que defina la EMB con enfoque de género, las cuales se concretarán en los espacios que se promuevan de fortalecimiento ciudadano.</p> <p>Las estrategias se deberán ejecutar con enfoque diferencial y de género para disminuir los índices de violencia y acoso sexual en las diferentes etapas y fases de la PLMB, con el propósito de construir espacios seguros incluyentes y diferenciales.</p> <p>Para el desarrollo de las iniciativas el Concesionario deberá elaborar una propuesta indicando como mínimo, los objetivos, metas, población objeto, metodología, elementos o instrumentos para el desarrollo, tiempos de implementación y escala o área de impacto esperada.</p> <p>Cultura servicio al cliente</p>	

Nombre: Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de la vida urbana de la primera línea del metro		Código: PM_SE_04	
<p>La EMB formulará una política y estrategias para la consolidación de la Cultura Metro con enfoque a todo el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, al servicio al cliente y de sostenibilidad. Para la viabilidad de la PLMB es necesario que los futuros usuarios y vecinos sean tratados como ciudadanos corresponsables con derechos y deberes con el Metro y la ciudad.</p> <p>Esta política que debe incluir un enfoque de género y diferencial incluirá la forma en que el Concesionario se relacionará con los diferentes grupos de interés, al igual que los parámetros de divulgación e información para posicionar a la EMB como entidad enfocada al servicio y posicionada como una marca de reconocimiento y valor para la ciudadanía. Esta política será entregada por la EMB al Concesionario y será de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Definición del enfoque y alcance de la Cultura ciudadana alrededor del Metro</p> <p>La EMB en articulación con las Autoridades Locales definirán la estrategia y el enfoque de la Cultura ciudadana alrededor del Metro que se implementará desde la PLMB. Esta será remitida al Concesionario para la implementación de las estrategias.</p> <p>Todas las acciones anteriormente descritas requiere identificar los actores más relevantes del AID, incluyendo la empresa privada, entidades públicas, organizaciones comunitarias y ONG con el fin de llevar a cabo un trabajo de control social y seguimiento con las veedurías ciudadanas.</p>			
Lugar de aplicación			
Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.			
Personal necesario para el cumplimiento del programa			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente social mínimo (1) ▶ Comunicador social mínimo (1) para todo el trazado. ▶ Gestor social (2) ▶ Profesionales sociales mínimo (2) 			
Indicadores de seguimiento y monitoreo			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de organizaciones identificadas en el área de influencia ▶ Número de organizaciones de control social capacitados en distintas temáticas por periodo de tiempo / Número de organizaciones sociales inscritos. ▶ Un diagnóstico de organizaciones comunitarias. 			
Sistema de medición de indicadores:			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	PCP = Proyecto Ciudadano Propuesto PCI= Proyecto Ciudadano Implementado	$\frac{PCP}{PCI} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
	TPP =Total personas participantes TPC =Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	
	DOCP=Diagnóstico de Organizaciones Planeado DOCJ=Diagnóstico de Organizaciones Ejecutado	$\frac{DOCJ}{DOCP} \times 100$	
	AFCSR=Actividades de Fortalecimiento al Control Social Planeadas AFCSR = Actividades de Fortalecimiento al Control Social Realizadas	$\frac{AFCSR}{AFCSR} \times 100$	

Nombre: Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de la vida urbana de la primera línea del metro		Código: PM_SE_04	
	<p>IENTUR=Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Planeada</p> <p>IECTUR= Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Realizado</p>	$\frac{IENTUR}{IECTUR} \times 100$	
Cobertura	<p>TOP = Total Organizaciones Participantes</p> <p>TOI = total Organizaciones identificadas</p>	$\frac{TOP}{TOI} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
	<p>TASPT = Total Actores Sociales Participantes.</p> <p>TASIT = Total Actores Sociales Identificados.</p>	$\frac{TASPT}{TASIT} \times 100$	
<p>Mecanismos de control o registros asociados</p> <p>Como mecanismos de control se proponen la aplicación de los siguientes instrumentos en el marco del funcionamiento del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar un informe semestral que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información, registros fotográficos y todos aquellos diseñados para dar cuenta de la realización de actividades de monitoreo y seguimiento durante la etapa y sus fases. ▶ Actas de reuniones mensuales y/o cuando se considere pertinente por parte de todo el equipo ejecutor con el fin de evaluar el avance de las diferentes actividades propuestas en el programa de manejo. ▶ Informe anual de reuniones con registro fotográfico, recomendaciones, conclusiones y propuestas. ▶ Evaluaciones anuales de la gestión del programa. ▶ Informe del diagnóstico de organizaciones comunitarias en el que se presente como anexo las redes comunitarias identificadas. ▶ Lista de asistencia a las capacitaciones. ▶ Actas de capacitaciones. ▶ Soportes de convocatoria y/o invitación a capacitaciones. ▶ Registro fotográfico. ▶ Listados de material pedagógico entregado. ▶ Formatos de sondeo aplicados. ▶ Todas las evidencias que soporten esta ejecución 			
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.</p>			
Mecanismos de participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.5 Programa de Articulación Interinstitucional para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá

Nombre: Programa de articulación interinstitucional para la construcción de la vida urbana de la Primera Línea del Metro de Bogotá				Código: PM_SE_05			
Objetivo General							
Las acciones para desarrollar a través del este programa buscan ser un eje articulador institucional y ciudadano en torno a la promoción de la “Cultura Metro”, apropiación del espacio público y convivencia ciudadana articulado con otras Autoridades.							
Objetivos Específicos							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar espacios entre EMB y la Mesa interinstitucional Distrital. ▶ Elaborar un informe de acuerdo con los requerimientos establecidos por EMB teniendo en cuenta la articulación interinstitucional para el presente PMAS. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Formular estrategias teniendo en cuenta las necesidades de la mesa interinstitucional a nivel distrital de acuerdo con los lineamientos de EMB. ▶ Elaborar un informe de los hallazgos identificados en la mesa interinstitucional. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa		X	Construcción		X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha	
El manejo de los impactos está orientado a fortalecer el accionar del Concesionario ML1, consolidar un sistema institucional y comunitario que se convierta en un factor protector de las iniciativas desarrolladas.							
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana						Moderado	
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto						Severo	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Pérdida de empleos						Severo	
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria						Severo	
Tipo de medida							
Control				Prevención		X	Mitigación
						X	Compensación
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Cimentación y demolición 							

Nombre: Programa de articulación interinstitucional para la construcción de la vida urbana de la Primera Línea del Metro de Bogotá		Código: PM_SE_05																						
▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación																								
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>La EMB determinará de forma puntual la vinculación del Concesionario a la Mesa Interinstitucional Distrital.</p> <p>El Concesionario según las necesidades de articulación interinstitucional identificadas en el desarrollo del presente PMAS, remitirá a la EMB un informe ejecutivo identificando las temáticas a tratar. La periodicidad del informe estará sujeta a la definición del cronograma de reuniones.</p>																								
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>																								
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente social mínimo (1) ▶ Gestor social (2) ▶ Profesionales sociales mínimo (2) 																								
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de temáticas abordadas de acuerdo con las necesidades planteadas por el desarrollo del proyecto. ▶ Número de reuniones interinstitucionales realizadas/ Número de reuniones interinstitucionales propuestas ▶ Número de estrategias surgidas en la mesa interinstitucional /Número de estrategias implementadas ▶ Informe de identificación de necesidades a resolver en el marco de la gestión de la Mesa interinstitucional 																								
<p>Sistema de medición de indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Variables</th> <th>Indicador</th> <th>Interpretación del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Cumplimiento</td> <td>AE = Actividades ejecutadas AP = Actividades planeadas</td> <td>$\frac{AE}{AP} \times 100$</td> <td>En el momento planeado Con las personas previstas</td> </tr> <tr> <td>TPP = Total personas participantes TPC = Total personas convocadas</td> <td>$\frac{TPP}{TPC} \times 100$</td> <td>En el lugar esperado Con los recursos presupuestados</td> </tr> <tr> <td>FE = Fecha de ejecución FP = Fecha de programación</td> <td>$\frac{FE}{FP} \times 100$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOP = Total Organizaciones Participantes TOI = total Organizaciones identificadas</td> <td>$\frac{TOP}{TOI} \times 100$</td> <td>Mayor impacto en población objetivo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cobertura</td> <td>NIE= Número de Piezas Informativas Entregadas NIP= Número de Piezas Informativas Planeadas</td> <td>$\frac{NIE}{NIP} \times 100$</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador	Cumplimiento	AE = Actividades ejecutadas AP = Actividades planeadas	$\frac{AE}{AP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas	TPP = Total personas participantes TPC = Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	En el lugar esperado Con los recursos presupuestados	FE = Fecha de ejecución FP = Fecha de programación	$\frac{FE}{FP} \times 100$		TOP = Total Organizaciones Participantes TOI = total Organizaciones identificadas	$\frac{TOP}{TOI} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo	Cobertura	NIE= Número de Piezas Informativas Entregadas NIP= Número de Piezas Informativas Planeadas	$\frac{NIE}{NIP} \times 100$	
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador																					
Cumplimiento	AE = Actividades ejecutadas AP = Actividades planeadas	$\frac{AE}{AP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas																					
	TPP = Total personas participantes TPC = Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	En el lugar esperado Con los recursos presupuestados																					
	FE = Fecha de ejecución FP = Fecha de programación	$\frac{FE}{FP} \times 100$																						
	TOP = Total Organizaciones Participantes TOI = total Organizaciones identificadas	$\frac{TOP}{TOI} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo																					
Cobertura	NIE= Número de Piezas Informativas Entregadas NIP= Número de Piezas Informativas Planeadas	$\frac{NIE}{NIP} \times 100$																						
	<p>Mecanismos de control o registros asociados</p> <p>Para evaluar la pertinencia y efectividad de las actividades desarrolladas en el marco de este programa se van a implementar los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe de identificación de necesidades a resolver en la Mesa Interinstitucional. ▶ Listados de asistencia. ▶ Actas de reunión elaboradas. ▶ Material de las reuniones y piezas de divulgación en los casos que aplique. 																							
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Concesionario ML1, verificación y acompañamiento por parte de la interventoría de las actividades realizadas y seguimiento de la EMB.</p>																								

Nombre: Programa de articulación interinstitucional para la construcción de la vida urbana de la Primera Línea del Metro de Bogotá		Código: PM_SE_05
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.5.6 Programa de Cultura Movilidad Sostenible

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible				Código: PM_SE_06			
Objetivo General							
Generar acciones para la construcción de una movilidad sostenible con un enfoque incluyente y diferencial con el fin de promover entornos seguros para los ciudadanos y partes interesadas durante la etapa preoperativa y sus fases.							
Metas							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Elaborar y desarrollar campañas dirigidas a los diferentes actores viales promoviendo la movilidad sostenible. ▶ Elaborar y ejecutar talleres pedagógicos sobre movilidad sostenible teniendo en cuenta lenguaje incluyente y el enfoque de género y diferencial de la población de las áreas de influencia. Estos talleres también se realizarán en las dos instituciones educativas del AID: Luis Vargas Tejada (atención en primaria) y la Institución Educativa, Colegio Parroquial Emilio de Brigard (privado) ▶ Desarrollar capacitaciones sobre seguridad vial y normas de tránsito al personal vinculado al proyecto. ▶ Implementar estrategias informativas en el sector salud, socializando las actividades del PMT. ▶ Se crearán y promocionarán los corredores seguros por medio de alianzas entre las organizaciones públicas y privadas. ▶ En las reuniones informativas y por medio del programa de información y comunicación pública se divulgará la información concerniente con el Plan de Manejo de Trafico a la comunidad en general. ▶ Realizar la identificación de accesos a garajes en el AID. Se debe informar a la comunidad sobre las actividades de obra que interfieran con el ingreso a garajes. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa	X	Construcción		X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha		
Impactos a manejar					Calificación del impacto		
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.					Moderado		
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana					Moderado		
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT					Severo		
Generación y/o potenciación de conflictos sociales					Moderado		
Control		Prevención	X	Mitigación		X	Compensación
Corrección							
Actividades generadoras del impacto:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización 							

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible	Código: PM_SE_06
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, subbase, terminado de andenes y pavimentos 	
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>Este programa debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseñar e implementar una campaña de movilidad sostenible enfocada a los diferentes actores viales, la cual debe estar articulada en la fase del proyecto, con énfasis en seguridad vial, beneficios del aumento y apropiación de los espacios públicos, cambios en las dinámicas, búsqueda del desuso del carro particular y la promoción del transporte público y modos no motorizados. ▶ Diseñar e implementar anualmente, tres (3) taller pedagógico de movilidad sostenible para el AID, con enfoque de género y diferencial, abordando las siguientes temáticas: construcción de movilidad sostenible, beneficios del aumento y apropiación de los espacios públicos, cambios en las dinámicas y renovación urbana y promoción de otros modos de transporte. ▶ Diseñar e implementar un taller anual de promoción y fomento del código de conducta definido por la EMB en el desarrollo de la fase preoperativa y sus respectivas etapas. ▶ 100% de las instituciones educativas presente en al AID de la PLMB capacitadas en movilidad sostenible. ▶ 100% de los comités zonales de participación capacitados en movilidad sostenible. ▶ Un (1) protocolo de aplicabilidad para los Concesionario de la PLMB en Código de Conducta. ▶ La totalidad de trabajadores capacitados en construcción de movilidad sostenible, enfoque de género y enfoque diferencial y seguridad vial. ▶ 100% de los corredores deberán ser seguros para residentes, peatones, mujeres, niñas, población en general, usuarios de las instituciones educativas y de salud, comerciantes, personas en condiciones de discapacidad, durante el desarrollo del proyecto. ▶ 100% de la señalización vial y peatonal instalada relacionada entre otras con; desvíos, cierres, trabajos nocturnos y corredores seguros. <p>Para el cumplimiento de estas metas, el Concesionario debe ejecutar como mínimo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Identificar los puntos donde se presente un alto tránsito vehicular en el AID, que tengan relación con las vías que se utilizarán, a fin de identificar los grupos poblacionales, participantes y beneficiarios de estas medidas, con especial énfasis en la comunidad educativa de la IED Luis Vargas Tejada. ▶ Este programa se debe articular con el enfoque de tejido social de la política de Cultura Metro Bogotá, así como con las obligaciones de implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial de los vehículos en obra. <p>Construcción de la cultura de movilidad sostenible</p> <p>En el marco del desarrollo del presente PMAS, se elaborará e implementará un proceso pedagógico y de sensibilización, con los diferentes actores viales, instituciones educativas (IED Luis Vargas Tejada), entre otros, al igual que el fortalecimiento de la seguridad en el transporte y espacios públicos para todas la etapa y fases para la construcción de los puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p> <p>La construcción de la cultura de movilidad sostenible deberá incluir enfoques de género, diferencial, inclusión social, prevención de la violencia contra la mujer en el transporte público y en general cualquier tipo de violencia, al igual que residentes, comerciantes, estudiantes de las instituciones educativas y personas en condición de discapacidad, entre otros.</p> <p>Los temas mínimos sobre los cuales se desarrollarán las actividades que se describen a continuación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Movilidad sostenible. ▶ Beneficios del aumento de los espacios públicos, su apropiación y cuidado. ▶ Promoción y estímulo del uso del transporte público. 	

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible	Código: PM_SE_06
---	-------------------------

- ▶ Promoción y estímulo a medios de transporte alternativos y sostenibles.
- ▶ Promoción del desuso del carro particular.
- ▶ Campañas de divulgación de las normas de tránsito.
- ▶ Divulgación del Código Nacional de Tránsito.
- ▶ Enfoque diferencial y de género, denuncias, prevención del acoso sexual en el sistema de transporte, inclusión diferencial y apropiación de los espacios públicos.
- ▶ Divulgación de los riesgos en la vía y comportamientos preventivos apropiados, dirigidos a los diferentes tipos de usuarios (comunidad, comerciantes y personal vinculado).
- ▶ Socialización del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C.

Taller de movilidad sostenible.

Se implementarán procesos pedagógicos en movilidad sostenible, para lo cual realizará tres (3) talleres por año, para la etapa y sus fases.

Los temas propuestos para los talleres de movilidad sostenible son los que se refieren a continuación, no obstante, el Concesionario podrá proponer otros temas:

- ▶ Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.
- ▶ Temas generales sobre normatividad vigente en temas de tránsito y transporte.
- ▶ Sensibilización en todos los roles de la seguridad vial, tanto en el ámbito escolar como en lo cotidiano.
- ▶ Uso de modos alternos de transporte.
- ▶ Enfoque diferencial y de género frente a la movilidad y la apropiación de los espacios urbanos y públicos.
- ▶ Promoción de denuncias a comportamientos inadecuados de usuarios o trabajadores.
- ▶ Enfoque de género, denuncias y prevención del acoso sexual en el sistema de transporte e inclusión diferencial, al igual que la socialización del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C. y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- ▶ Acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito.
- ▶ Los talleres deben ser documentados, evaluados e incluidos en un informe, para establecer la pertinencia de los temas tratados.

Se entregarán folletos y/o volantes que contengan información referente a los temas tratados en los talleres. De igual manera, distribuir el material durante los talleres, identificando la pertinencia de la pieza entregada y su relación con las temáticas del taller. El número y tipo de pieza deben ser propuestos por el Concesionario de acuerdo con la población objeto de cada taller y el número de convocados. De acuerdo con las características de cada barrio se proponen las siguientes temáticas para cada uno de los talleres por año:

Tabla 93 - Propuestas de temáticas para talleres

Barrios	Tema	Actores
Villa Adriana, Alquería la Fragua sector, El Tejar La Llanura, Floralia y Milenta	Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.	Comunidad en general
	Acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito.	Comunidad en general
	Enfoque diferencial y de género frente a la movilidad y la apropiación de los espacios urbanos y públicos.	Comunidad en general
	Promoción de denuncias a comportamientos inadecuados de usuarios e integrantes del personal la EMB	Comunidad en general
	Acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito.	Comunidad en general

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Taller De Movilidad Sostenible: Sector Educativo

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible

Código: PM_SE_06

El Concesionario llevará a cabo al menos un (1) taller semestral para el sector educativo (directivos, docentes, estudiantes y padres y madres de familia), para biciusuarios y/o líderes de la movilidad. Se deberá incorporar las siguientes consideraciones en la metodología de los talleres a realizar con el sector educativo:

- ▶ Grupo Aula: Centrará sus actividades a la población escolar en edad temprana, a través del desarrollo de estrategias lúdicas pedagógicas, con actividades diseñadas específicamente para la población infantil, (preescolar y primaria), buscando apropiar hábitos seguros, de equidad e igualdad por parte de los niños y las niñas, generando una cultura de movilidad sostenible que garantice la existencia de espacios seguros en la movilidad, y promoviendo el respeto y la apropiación por el sistema y el uso de la bicicleta. **IED Luis Vargas Tejada sede B.**
- ▶ Grupo Junior: Corresponde a los alumnos de los grados 6, 7 y 8, con los cuales se abordarán actividades lúdicas que permitan a los estudiantes participar constructivamente en la solución de problemas cotidianos de la movilidad y aportar de manera activa a la apropiación y el respeto por el sistema y sus usuarios, al igual de contar con un enfoque de género y diferencial.
- ▶ Patrullas escolares: Estas corresponden a un proceso participativo dirigido específicamente a los alumnos de los grados 9,10 y 11, a través de actividades pedagógicas y de formación con el fin de participar en acciones para la seguridad vial en torno a la institución educativa.
- ▶ Taller Multiplicadores: Esta actividad de formación dirigida a los padres de familia, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, se desarrollará con el fin de cualificarlos para que potencien el trabajo al interior de sus comunidades en relación con la seguridad vial, formación de hábitos seguros, realizándose una jornada en cada una de las instituciones educativas.

Se propone realizar las actividades en las siguientes instituciones educativas:

Tabla 94 - Propuestas de IE para realización de actividades

Institución	Barrio	Dirección
IED Luis Vargas Tejada Sede B.	El Tejar	Carrera 52 No. 24- 90 sur
Colegio Parroquial Emilio de Brigard	El Tejar	Carrera 52C No.26 -40
Colegio Mi Patria	Villa Adriana	Calle 23 sur No. 68C - 27

Fuente: Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

Prevención de accidentes

Se llevará un registro particular de accidentalidad con el fin de determinar las principales causales de accidentalidad tanto peatonal como vehicular, con el fin de implementar medidas correctivas de carácter educativo con los diferentes actores viales. Los resultados de estos registros deberán ser evaluados y en caso de ser necesario, se establecerá un plan de acción con sus respectivas: metas, indicadores, controles y cronograma de ejecución.

Capacitación para Conductores vinculados al proyecto

Se implementará capacitaciones y sensibilización en seguridad vial, enfoque de género y manejo frente a situaciones de acoso sexual, a totalidad de los conductores vinculados al proyecto, en cumplimiento de lo anterior, deberá trabajar en:

- ▶ Capacitaciones semestrales con temas de seguridad vial y normas de tránsito.
- ▶ Charlas semanales con temas puntuales con relación al cumplimiento de las normas de tránsito y respeto a los usuarios de las vías (peatones, bici usuarios y conductores), al igual que la prevención, intervención y sanción de violencias frente a los usuarios de las vías.
- ▶ Uso de material pedagógico como cartillas, plegables y afiches, entre otros.
- ▶ Capacitación en el Código de Conducta definido por la EMB.

Coordinación con el sector salud para la Movilidad Sostenible

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible

Código: PM_SE_06

Desde la etapa previa, se establecerán los contactos respectivos con todas y cada una de las entidades identificadas en el AID y en las vías a ser utilizadas para la implementación del PMT, con el fin de informar de manera previa el desarrollo de las actividades relacionadas con los cierres viales.

Previo a la fase de construcción, el Concesionario gestionará una reunión con los representantes de las instituciones de salud del AID, para concertar los cierres viales y las respectivas medidas de manejo.

Corredores Seguros

Con el objetivo de dar seguridad a los peatones por situaciones que generan inseguridad, como presencia de habitantes de calle, hurtos y otras dinámicas de violencia, el Concesionario ubicará e implementará rutas seguras, las cuales buscan generar ambientes seguros para todos los peatones. En este sentido, se tendrán en cuenta poblaciones especiales como las niñas, mujeres, poblaciones especiales y población en condición de discapacidad.

Para la identificación y creación de rutas de acceso seguras el Concesionario adelantará las siguientes acciones:

- ▶ Identificar y caracterizar las rutas de acceso con la población del AID, a través de los diferentes espacios de participación.
- ▶ Identificar e implementar la mejor estrategia para ofrecer seguridad a los transeúntes, por lo tanto, se considerará necesario, entre otros temas: iluminación, adecuación, señalización y tipo de cerramiento. En todo caso, se propende en adecuar corredores amigables con el entorno que no solamente ofrezcan condiciones seguras para los frentes de obra, sino que favorezcan el tránsito de la población con mayor vulnerabilidad.
- ▶ Identificar los diferentes actores institucionales, organizaciones, tanto públicas como privadas que deben vincularse para fortalecer la estrategia. Por ejemplo; en el **caso de la IED Luis Vargas Tejada**, el Concesionario procurará su vinculación para ofrecer condiciones seguras para su comunidad de manera colaborativa.
- ▶ Formular un manejo integral en las zonas de tolerancia articulado con las Autoridades Gubernamentales, a través de la Mesa Interinstitucional descrita en el Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá.
- ▶ Formular un protocolo de reacción ante situaciones de riesgo en colaboración con las instituciones presentes en el AID y las comunidades.
- ▶ En las zonas donde se identifiquen corredores de movilidad nocturna empleada por empresa o estudiantes, se socializará con las instituciones las medidas de manejo y rutas seguras y se definirán planes de acción de manera conjunta.
- ▶ La definición de las rutas seguras se adelantará bajo la coordinación con las respectivas entidades o colectivos con el fin de ofrecer soluciones concretas y válidas.
- ▶ En todo caso se asegurará una adecuada iluminación en cada uno de los corredores seguros.
- ▶ Se adecuarán cerramientos que vinculen a la comunidad en las zonas seguras.
- ▶ Creación de una red de apoyo entre vecinos y comerciantes. Esto significa generar un trabajo organizado en red para salvaguardar la seguridad de los usuarios del corredor, gestionar la presencia de policía en las zonas más críticas o el Concesionario prestará apoyo mediante seguridad privada en los frentes de obra que considere necesario.
- ▶ Gestionará capacitaciones de personal en manejo de situaciones de acoso sexual y canal de comunicación directo para denuncia, articulado con la Autoridades Gubernamentales para consolidar la red de apoyo, mediante la mesa interinstitucional. Estas capacitaciones se deberán realizarse como mínimo de forma anual.

Señalización

Se instalarán señales de tránsito con enfoque diferenciado de acuerdo con los requerimientos del proyecto y los PMTs. Éstas deberán tener las especificaciones descritas en la normatividad vigente y el manual de identidad visual la EMB. También serán señalizados los corredores seguros y comerciales del barrio.

Reuniones informativas

De acuerdo con el programa de información y Comunicación Pública en las reuniones con la comunidad y grupos de interés de cada barrio, se socializarán actividades relacionadas con los Planes De Manejo de Tráfico en los siguientes temas:

- ▶ Cierres viales aprobados en el PMTs.
- ▶ Implementación de señalización en los frentes de trabajo, dando énfasis a las zonas escolares,

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible	Código: PM_SE_06
<p>hospitalarias y comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementación de corredores seguros. ▶ Concertación red de apoyo de los corredores seguro. <p>Acceso vehicular a predios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Concesionario adelantará un inventario de los accesos a garaje de los frentes de obra a intervenir. ▶ El Concesionario informará oportunamente (al menos una semana de anticipación, en caso de obedecer a obras programadas) sobre el bloqueo de ingreso de los vehículos a los predios, con el fin que exista el tiempo suficiente para gestionar la consecución de un lugar alternativo de parqueo durante el tiempo que dure la actividad. Para ello suministrará la información respectiva sobre los parqueaderos disponibles que se encuentran en zonas aledañas, de manera que se afecten lo mínimo posible las dinámicas de tiempo y desplazamiento de los afectados. ▶ El Concesionario adelantará una reunión previa con los residentes que serán afectados en su ingreso y salida vehicular desde y hacia su predio, se debe concertar la alternativa a emplear en cada caso, a continuación, se plantean algunas: ▶ El Concesionario adelantará una reunión previa con los residentes que serán afectados en su ingreso y salida vehicular desde y hacia su predio, se debe concertar la alternativa a emplear en cada caso, a continuación, se plantean algunas: Alternativa por pago compensado: El Residente y el Concesionario concretarán el pago de parqueadero externo mientras se presentan las intervenciones frente al predio en las que no se pueda garantizar la accesibilidad vehicular; el pago compensado permitirá al residente parquear el(los) vehículo(s) de ingreso cotidiano en otro sitio permitiendo de esta forma el cierre total del acceso a su predio para realizar la intervención. ▶ Alternativa por conformación provisional de acceso: En el evento que no se pueda trasladar el parqueo del vehículo del residente a otras ubicaciones en otros predios, se propone que el Concesionario adecúe un acceso provisional mediante la conformación de rampa con recebo que permita el paso provisional en la zona de trabajo y controlado por auxiliares de tráfico para garantizar el ingreso y salida desde y hacia el garaje. ▶ Alternativas para ingreso a parqueaderos: El Concesionario y el propietario del parqueadero concretaran la alternativa de ingreso y salida de vehículos. <p>Acceso peatonal a los predios y locales comerciales</p> <p>Se realizará un inventario de acceso a predios y locales comerciales en el AID. Durante las actividades de obra realizadas se habilitará un acceso mediante la conformación de rampas que permita el paso provisional y seguro de los residentes teniendo en cuenta que deben ser funcionales para población en condición de discapacidad y movilidad reducida.</p> <p>Durante estas actividades se implementarán lenguaje no sexista, de señas y braille</p> <p>Nota 1: En inventario de acceso a predios puede ser levantado con las actas de vecindad</p> <p>Nota 2: Durante estas actividades se informará a la comunidad mediante lenguaje no sexista, de señas y braille.</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>	
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) 	
<p>Indicadores de seguimiento y Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Numero de participante en la socialización del PMT ▶ 100% de campañas de movilidad sostenible realizadas / Número de campañas de seguridad vial propuestas en cada barrio. 	

Nombre: Programa de cultura movilidad sostenible		Código: PM_SE_06	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Taller de seguridad vial sostenible enfocado a cada tipo de población, aprobado por EMB. ▶ Número de mujeres participantes en las jornadas de sensibilización. ▶ Número de taller de promoción y fomento del código de conducta definido por la EMB ▶ Número de talleres en entidades educativas capacitadas en prevención y seguridad vial. ▶ Número de conductores vinculados al proyecto capacitados sobre movilidad vial/ Número de conductores vinculados al proyecto. ▶ Número de corredores seguros implementados ▶ Número de piezas de señalización implementadas / Número de piezas de señalización propuestas, asociadas a desvíos, cierres ▶ Número de reuniones de información sobre temas de movilidad realizadas trimestralmente / Número de reuniones de información sobre temas de movilidad propuestas trimestralmente. 			
Sistema de medición de indicadores:			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	CMP=Campañas de Movilidad Programadas CMR = Campañas de Movilidad Realizadas	$\frac{CMR}{CMP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
	TCVPC= Total Conductores Vinculados al Proyecto Capacitados TCVP=Total Conductores Vinculados al proyecto	$\frac{TCVPC}{TCVP} \times 100$	
	TPP =Total personas participantes TPC =Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	
Calidad	CE = Contenido Esperado SC = Satisfacción del contenido	$\frac{CE}{SC} \times 100$	Veracidad, claridad y pertinencia del contenido Impacto de los resultados (resultado de encuestas)
Cobertura	TRMR = Total Reuniones Movilidad Realizadas TRMP= Total Reuniones de movilidad Propuestas	$\frac{TRMR}{TRMP} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
	NDPIE= Número de Piezas Informativas Entregadas NPIP= Número de Piezas Informativas Planeadas	$\frac{NDPIE}{NPIP} \times 100$	
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actas de reuniones de información a las comunidades ▶ Actas de capacitaciones ▶ Soportes de convocatorias ▶ Registro fotográfico ▶ Listado de material pedagógico entregado ▶ Formatos de sondeos aplicados 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.5.7 Programa de Protección a la Infraestructura de Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros “Metro Buen Vecino”				Código: PM_SE_07			
Objetivo General							
Este programa busca atender y resolver las afectaciones o daños causados por las actividades del proyecto durante la etapa preoperativa y sus fases, en las viviendas, infraestructura pública o privada aledaña, afectaciones o daños a terceros en elementos diferentes a la infraestructura o bienes inmuebles, y prevenir las que se puedan ocasionar.							
Objetivos Específicos							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informar en las reuniones contempladas para el proyecto los lineamientos correspondientes levantamiento de las actas de vecindad. ▶ Realizar el levantamiento y cierre de las actas de vecindad de cada uno de los predios identificados en el AID. ▶ Prevenir las afectaciones que se puedan ocasionar en los predios y atender las reclamaciones que se generen al respecto, de acuerdo con los tiempos establecidos. ▶ Atender y resolver las afectaciones o daños causados por las actividades del Proyecto en las viviendas e infraestructura pública o privada. ▶ Dar cierre al 100% de las actas de vecindad levantadas. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar el levantamiento del 100% de las actas de vecindad a la totalidad de los predios identificados y ubicados sobre la manzana aferente del AID ▶ Realizar el 100% del levantamiento de las actas de vecindad a los inmuebles BIC identificados y ubicados la manzana aferente del AID. ▶ Recibir, tramitar y cerrar el 100% de las solicitudes relacionadas con afectaciones a predios o daños a terceros. ▶ Dar cierre al 100% de las actas de vecindad levantadas. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa	X	Construcción		X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha		
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana						Moderado	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria						Severo	
Control		Prevención		X		Mitigación	X
Corrección		X				Compensación	
						X	
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición 							

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"	Código: PM_SE_07
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, súbbase, terminado de andenes y pavimentos 	
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>Actas de vecindad</p> <p>Previo a la llegada de maquinaria o a la realización de cualquier intervención, se debe adelantar el levantamiento de las actas de vecindad. Este procedimiento está estructurado por dos componentes I) social y II) técnico. El componente técnico es el encargado de describir las condiciones actuales del inmueble y el componente social de gestionar el permiso de ingreso y brindar la información suficiente sobre la actividad a los residentes o propietarios.</p> <p>Al efecto, el concesionario elaboró el procedimiento de verificación del estado de los inmuebles y posibles reclamaciones en el cual se establecen las condiciones y la metodología con la cual se elaborarán las actas de vecindad según tipología establecida en el contrato de concesión (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION ESTADO INMUEBLES)⁸¹</p> <p>El acta de vecindad es un registro escrito, fotográfico y fílmico que el Concesionario debe realizar a los inmuebles con el fin de establecer su condición actual mediante la descripción de sus características estructurales.</p> <p>El Concesionario deberá implementar el procedimiento para la verificación del estado de los inmuebles y posibles reclamaciones que se realizará en tres fases: I) levantamiento, II) atención de reclamaciones y III) cierre de las actas por finalización de las obras.</p> <p>Se realizará el levantamiento del acta de vecindad al 100% de los inmuebles BIC identificados y ubicados dentro del área de influencia del proyecto.</p> <p>Este programa incluye las siguientes líneas estratégicas:</p> <p>Todas las actas de vecindad deben estar levantadas quince (15) días antes de cualquier tipo de intervención, frente de obra, actividades constructivas.</p> <p>Las actas de vecindad no deben tener una fecha de elaboración superior a sesenta (60) días antes de cualquier tipo de intervención, frente de obra, actividades constructivas.</p> <p>El procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad, así como la atención para daños a terceros deberá ser socializado mediante las acciones y actividades a desarrollar descritas en el Programa de Comunicación Pública.</p> <p>La realización del levantamiento del acta de vecindad debe programarse con mínimo quince (15) días calendario previo a efectuarse. La notificación deberá ser escrita y deberá enviarse al titular del derecho de dominio y/o poseedor del inmueble que podrá verse afectado. La copia de notificación deberá ser firmada por quien recibe el documento; este será guardado en un archivo donde reposarán todas las notificaciones enviadas, dejando de esta manera constancia que se anunció la visita, con el objetivo garantizar la presencia de estos y coordinar el levantamiento del acta de vecindad.</p> <p>Para el levantamiento del acta debe estar presente la persona propietaria del bien o persona autorizada con copia de la cédula o documento de identificación del propietario y una carta de autorización en donde se especifique cual será la persona autorizada y la firma y/o huella de quien autoriza.</p> <p>La visita para el diligenciamiento del acta de vecindad deberá ser atendida por una persona mayor de edad, sin excepción alguna.</p> <p>El acta debe contener como mínimo los siguientes datos del inmueble: Indicar la fecha día, mes y año, detallar la ubicación del inmueble, describir los daños en muros, paredes y techo como fisuras, grietas, humedades de las cuales se tomó registro fotográfico o fílmico; indicar el estado, identificar el material de los pisos, muros, paredes, techos, ventanas y baños y las observaciones en caso de presentarse. De igual forma, se detallarán los cerramientos o infraestructura según sea el caso.</p>	

⁸¹ Enlace de acceso: [PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION ESTADO INMUEBLES](#)

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"	Código: PM_SE_07
<p>Del registro de la actividad se deberá dejar copia al propietario, poseedor o autorizado y el original reposará en los archivos del Concesionario.</p> <p>Para el caso del levantamiento del inventario de la infraestructura de uso comunitario o que provean redes de servicios, se entregará la notificación al presidente de la Junta de Acción Comunal respectiva, el cual cumplirá sus labores como representante de la comunidad o se entregará al representante de la empresa encargada de proveer el servicio.</p> <p>En caso de ser infraestructura pública se deberá contactar a la entidad competente para que, siguiendo los lineamientos anteriores, se proceda al levantamiento del acta y se determine el procedimiento para la entrega de las copias del acta correspondientes.</p> <p>En caso de presentarse un aplazamiento en el inicio de obras por más de seis (6) meses en una zona donde se hallan levantado actas, se deberá realizar una actualización de la información de estas mediante un proceso de verificación en el cual se corrobore que las condiciones contempladas en el acta siguen siendo las mismas o en caso de modificación, se deje constancia de las nuevas condiciones.</p> <p>La totalidad de las actas deben contar con la firma del profesional que realizó el levantamiento y del propietario o persona autorizada.</p> <p>El registro fotográfico y fílmico deberá realizarse utilizando equipos de alta resolución y con fechador, las actas de vecindad deberán contar con la fotografía impresa a color.</p> <p>Las actas deben estar organizadas en un sistema o plataforma que permita su fácil consulta y almacenamiento de forma georreferenciada.</p> <p>Cuando no se pueda realizar el acta de vecindad por falta de atención de los residentes o en predios desocupados, se deberán realizar hasta tres (3) visitas para el levantamiento de esta, dejando constancia en el formato que se establezca para tal fin, de las fechas en las que se hace la visita. Si a la tercera visita no es posible realizarla, se levantará únicamente el registro de fachada y andén.</p> <p>Cuando en el proceso de levantamiento de un acta se evidencia la existencia de casos especiales, las actas de vecindad respectivas serán levantadas en compañía de la Interventoría, y de requerirse con apoyo de la Alcaldía Local y otros organismos o instituciones competentes según la características y complejidad del caso especial; copia de ellas se entregarán a la EMB, la Personería Local y la Alcaldía Local y demás autoridades que intervengan. Entre los casos especiales que pueden presentarse se encuentran, pero sin limitarse: a) Residencia exclusiva de menores de edad en la unidad inmobiliaria, b) Afectaciones estructurales previas a la obra y/o con amenaza de ruina, c) Condiciones socioeconómicas que impidan el ingreso del personal del Concesionario como residencia de habitante calle, d) El desarrollo de actividades económicas como venta de estupefacientes o casas de lenocinio, entre otras situaciones de alta complejidad social, e) casos en los que no se permita el ingreso para el levantamiento del acta de vecindad, f) casos en los que luego de tres (3) visitas no se realice el levantamiento del acta de vecindad.</p> <p>En los casos en los que el Concesionario se niegue a realizar las reparaciones, la Interventoría y la EMB verificarán la responsabilidad de este sobre la unidad inmobiliaria afectado y aplicarán las pólizas correspondientes a fin de atender la queja del ciudadano.</p> <p>En caso de que el Concesionario identifique actas de vecindad abiertas debido a obras previas, el Concesionario deberá hacer la anotación pertinente en el levantamiento de esta. Se aclara que el cierre de las actas es responsabilidad del ente gestor de la obra, más no del Concesionario. El propietario deberá entregar el cierre del Acta de vecindad del proyecto anterior, para lo cual el Concesionario realizará seguimiento.</p> <p>Se entiende que un acta está cerrada con la firma del responsable del predio o con el aval de la Interventoría como garante del debido proceso.</p> <p>Se realizará el levantamiento del acta de vecindad al 100% de los inmuebles BIC identificados y ubicados dentro del área de influencia directa, zonas de infraestructura asociada como; subestaciones eléctricas, campamentos entre otros.</p> <p>En el caso del Colegio Luis Vargas Tejada IED, las actas de vecindad deben registrar con detalle el estado de la infraestructura más próxima a las obras. Además, se debe diligenciar en compañía del personal asignado por la institución educativa el día y la hora acordada con la institución.</p> <p>Vías de desvío</p>	

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros “Metro Buen Vecino”	Código: PM_SE_07
<p>El concesionario realizará el levantamiento de información incluido registro fílmico de las vías, de los andenes, ciclo rutas, zonas verdes y demás zonas de espacio público aledaños del AID y vías incluidas como desvíos en el PMT definido, con el cual se busca captar las condiciones reales en las cuales se encuentren los mismos, describiendo puntos críticos.</p> <p>En este caso las actas de vecindad para los desvíos, estas serán levantadas conforme a lo indicado en el AT 16 sección 1, al 100% de los predios ubicados 100 metros a lado y lado del eje de la vía de desvío y aquellos predios que permitan el acceso a los diferentes campamentos de obra.</p> <p>Para este levantamiento se adelantará la gestión con el fin de contar con el acompañamiento de personal de la Alcaldía local o la entidad competente, quienes verificarán la información recopilada y que servirá como parámetro para la posterior entrega de la infraestructura.</p> <p>En caso de generarse afectaciones por el uso de las vías o daño las actividades del Proyecto, el Concesionario realizará las adecuaciones correspondientes a efectos de que los bienes o infraestructura quede en iguales condiciones a las registradas en el levantamiento previo a la intervención.</p> <p>El levantamiento de información debe adelantarse como mínimo con quince (15) días de anticipación al inicio de las intervenciones.</p> <p><u>Cierre de las actas de vecindad y registro de vías por finalización de las obras:</u></p> <p>El concesionario realizará el cierre de las actas de vecindad y registro de vías, mediante la visita a cada unidad inmobiliaria para verificar si existen reclamaciones por parte de los propietarios, en los casos en los que se presente queja o reclamación se adelantará la visita con el acta levantada inicialmente para establecer los daños e iniciar el proceso de reparación.</p> <p>Las solicitudes presentadas relacionadas con afectaciones a inmuebles o infraestructura deberán ser atendidas y cerradas en su totalidad. En cuanto a las vías para la fase de cierre de la construcción se realizará una verificación del estado de la vía y/o infraestructura con el video inicial y se adelantarán las reparaciones a las que haya lugar.</p> <p>La Interventoría en cada caso y dependiendo del grado de afectación, establecerá el tiempo máximo de cierre para el Concesionario que implica el recibo a satisfacción por parte del responsable o propietario del predio.</p> <p>Atención para daños de bienes a terceros</p> <p>En la fase de construcción de las obras las reclamaciones o afectaciones generadas por el Proyecto surtirán el siguiente trámite de atención de acuerdo con el documento Ver Figura 26.</p>	

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"	Código: PM_SE_07
--	------------------

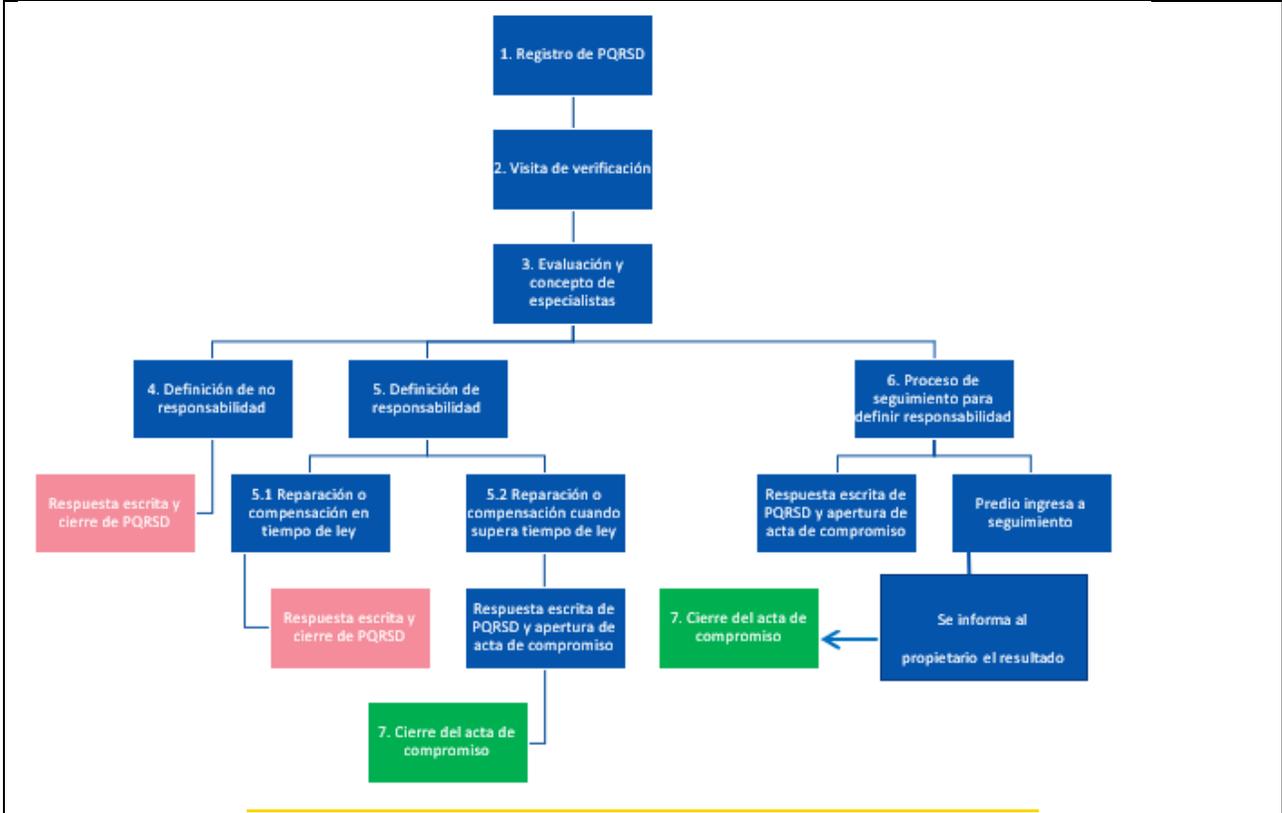


Figura 26 Flujograma de atención de reclamaciones

El flujograma se explica a continuación:

Se registrará la reclamación presentada por el peticionario en sistema PQRSD.

El concesionario programará una visita de verificación al inmueble objeto de la reclamación, en compañía de los profesionales sociales y técnicos de la interventoría y concesionario.

Para la visita de verificación se recopilará la información mediante los formatos establecidos por la EMB.

Posterior a la visita, los profesionales del concesionario y de la interventoría evaluarán conjuntamente las afectaciones registradas y conceptuarán al área social sobre el resultado. Este concepto debe estar definido máximo cinco (5) días después de la visita; no obstante, el mismo, no debe afectar o demorar los tiempos de respuesta del PQRSD.

En caso de determinarse la no responsabilidad del Concesionario, se brindará respuesta escrita al peticionario anexando los soportes de la decisión, mediante evidencias fotográficas, fílmicas y actas.

En caso de determinarse la no responsabilidad del Concesionario, se establecerán las siguientes acciones:

En el caso que las reparaciones o compensaciones sean generadas dentro de los tiempos de ley del derecho de petición, se dará respuesta escrita al reclamante, adjuntando los soportes correspondientes de la paz y salvo por las afectaciones.

Si las compensaciones o reparaciones correspondientes no se alcanzan a generar en los tiempos de respuesta del PQRSD, se diligenciará el "Formato acta de compromiso", y será firmado entre las partes, acordando con el propietario el tipo de compensación a generarse. En cualquier caso, se definirán los tiempos pactados y alcance de los acuerdos.

Se dará respuesta escrita al peticionario en los términos de ley, anexando el acta de compromiso. Es decir que, con la apertura del acta de compromiso se dará cierre de la PQRSD y será el acta el instrumento en seguimiento.

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"	Código: PM_SE_07
<p>El acta de compromiso levantada se documentará en el informe mensual de gestión social, de acuerdo con el periodo en el cual se genere la actividad y una vez se haga el cierre de esta, igualmente se documentará en el informe correspondiente.</p> <p>En los casos en los que inicialmente no se pueda establecer si la afectación al inmueble es resultado de las obras que se estén adelantando, se iniciará un proceso de verificación y seguimiento del comportamiento de la afectación de acuerdo con los procedimientos que establezca el especialista en estructuras o patología. Para este caso se levantará un acta de compromiso, en la cual, las partes definen el seguimiento periódico al predio. De igual forma, en cada visita de seguimiento se realizará un registro que permita llevar la trazabilidad, hasta generar el concepto definitivo.</p> <p>Es decir que, con el acta de compromiso, se dará cierre de la PQRSD y será el acta el instrumento que quedará en seguimiento, hasta informarle al propietario el resultado de dicho proceso y cerrar el acta de compromiso.</p> <p>Una vez se dé cumplimiento de los compromisos definidos en el acta, se dará cierre a esta y será soportado con la firma del ciudadano y los demás anexos o evidencias que se deriven del proceso.</p> <p>Actas de construcción de acceso a garajes y rampas</p> <p>Se informará en las reuniones de inicio los requisitos exigidos para la construcción de rampas de acceso vehicular.</p> <p>Adicionalmente, durante el primer mes de actividades deberá realizar un inventario de predios que cuentan con garaje en las áreas de intervención y adecuación de espacio público.</p> <p>Se diseñará un comunicado informativo donde se divulguen los requisitos establecidos para la construcción de las rampas de acceso vehicular a los predios en los cuales exista.</p> <p>En dicho comunicado se deberá establecer unos plazos perentorios para que los propietarios de los predios o unidades inmobiliarias hagan llegar las licencias de construcción a los puntos de atención. La distribución del comunicado se realizará durante el segundo mes de ejecución de las obras, para todas las unidades inmobiliarias identificadas y ubicadas en el área de influencia que cuentan con garaje, y se deberá dejar constancia de la gestión en el formato de control de entrega de volantes establecido por la EMB.</p> <p>El Concesionario conoce los requisitos establecidos por las curadurías urbanas para el trámite de licencias de construcción (procedimientos, tiempos, costos entre otros) y de esta manera poder informar a los interesados. Adicionalmente deberá abrir una carpeta para cada uno de los predios que aporte la documentación exigida de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Una vez que el Concesionario cuente con el inventario de los accesos vehiculares, deberá realizar una visita in situ, bajo la coordinación del área técnica y social para diligenciar el formato establecido para tal fin con el propietario del predio o unidad inmobiliaria en la cual se estipule los plazos establecidos para la entrega de la licencia de construcción.</p> <p>En los casos en los que los predios no cuenten con licencias de construcción o que se evidencie un uso diferente; se deberá verificar el uso del garaje como tal y levantar registro fotográfico.</p> <p>Para el análisis de las solicitudes se deberán revisar los siguientes soportes correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actas de vecindad levantadas por el Concesionario previo al inicio de las obras. El acta donde se confirma la accesibilidad vehicular al predio levantada con el propietario. Las licencias de construcción de los predios vigentes. <p>Si a la hora de iniciarse la construcción de las obras correspondientes a espacio público, la comunidad afectada no se ha manifestado sobre el tema, el Concesionario realizará visitas in situ y entregar un segundo comunicado, indicando las implicaciones de no hacer allegar la información solicitada (se aclara que la consecuencia inmediata es la no construcción de la rampa de acceso vehicular).</p> <p>Nota: Si el acta de vecindad no fue levantada y llegan a presentarse reclamaciones, estos daños deberán ser corregidos por el concesionario a su cuenta y riesgo.</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>	

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"		Código: PM_SE_07	
Personal necesario para el cumplimiento del programa			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Profesional en Ingeniería Civil (1) 			
Indicadores de seguimiento y monitoreo			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actas de vecindad realizadas/ Actas de vecindad programadas. ▶ Acta de vecindad BIC realizadas / Actas de vecindad BIC programada. ▶ Registros Fílmicos y fotográficos de espacio público y viales realizados / Registros Fílmicos y fotográficos de espacio público y viales programados. ▶ Solicitudes de daños a terceros recibidas / solicitud a daños a terceros cerradas ▶ Actas de construcción de acceso a garajes o rampas realizada / actas de construcción de acceso a garajes o rampas programadas. 			
Sistema de medición de indicadores:			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	AVR = Actas de Vecindad realizadas AVP= Actas de Vecindad programadas	$\frac{AVR}{AVP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado
	RFPVR = Registros fílmicos y Fotográficos Espacio público y vías Realizados RFPVP= Registros fílmicos y Fotográficos Espacio público y vías Planeados	$\frac{RFPVR}{RFPVP} \times 100$	Con los recursos presupuestados
	SDTR=Solicitudes de Daños a Terceros Recibidas SDTC: Solicitudes de Daños a Terceros Cerradas	$\frac{SDTR}{SDTC} \times 100$	
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad
	SC= Satisfacción de Contenido CP= Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	Alcance de los objetivos funcionales
Cobertura	IE= Impresos entregados IP= Impresos planeados	$\frac{IE}{IP} \times 100$	Alcance de la información según cobertura.
	GIP= Grupos de interés participantes GII= Grupos de interés identificados	$\frac{GIP}{GII} \times 100$	
	PI= Personas impactadas (por lecturabilidad u oyentes) PO= # Personas Objetivo	$\frac{PI}{PO} \times 100$	

Nombre: Programa de protección a la infraestructura de bienes de terceros "Metro Buen Vecino"		Código: PM_SE_07	
<p>Mecanismos de control o registros asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Elaboración de la plataforma o sistema que integre de manera georreferenciadas la totalidad de las actas de vecindad levantadas, esta será alimentada y verificado de forma mensual. ▶ Soporte de las socializaciones adelantadas sobre los temas desarrollados: registros de convocatorias, actas, registros de asistencia y registro fotográfico ▶ Actas de vecindad completamente diligenciadas con registros fotográficos y fílmicos. 			
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Concesionario ML1, con verificación de la interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.</p>			
<p>Mecanismos de participación ciudadana</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.8 Programa de Inclusión Socio Laboral

Nombre: Programa de inclusión socio laboral		Código: PM_SE_08	
<p>Objetivo General</p> <p>Fomentar y facilitar la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada, en las actividades a desarrollar, bajo una perspectiva de inclusión social y productiva en armonía con la salvaguarda "Estándares laborales" del banco Europeo de Inversiones-BEI.</p>			
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar la vinculación de mano de obra, partiendo de la implementación de mecanismos contractuales que obliguen a un porcentaje de contratación dirigido a los segmentos de población. ▶ Articular acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico y la oficina de empleo público, con el fin de vincular la mano de obra requerida y que se encuentra registrada en las bases de datos de dicha entidad. 			
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar una política de vinculación laboral desde una perspectiva de inclusión social, de género y productiva. ▶ Consolidar nodos y redes de apoyo laboral entre la población objeto de intervención presente en cada uno de los barrios, teniendo en cuenta los barrios donde esta población se encuentra en mayor porcentaje. 			
<p>Etapas</p>			
Preoperativa	X	Operación y mantenimiento	
<p>Fase</p>			

Nombre: Programa de inclusión socio laboral					Código: PM_SE_08		
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar					Calificación del impacto		
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.					Moderado		
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto					Severo		
Pérdida de empleos					Severo		
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia					Severo		
Generación y/o potenciación de conflictos sociales					Moderado		
Tipo de medida							
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, súbbase, terminado de andenes y pavimentos 							
Acciones a desarrollar							
<p>El concesionario formuló la Política de vinculación laboral con perspectiva de inclusión social, de género y productiva, la cual está avalada por la EMB y la interventoría conforme a la estrategia de empleo definida por la EMB.</p> <p>En tal sentido, el concesionario implementará las estrategias y actividades allí definidas para la vinculación de su mano de obra calificada y no calificada, la cual se encuentra articulada con la política de inclusión sociolaboral establecida por la oficina de empleo público que lidera la Secretaría de Desarrollo Económico, que, en concordancia, se fundamenta en la garantía efectiva de los derechos humanos, con enfoque diferencial y de género con sus diferencias y diversidades.</p> <p>Esta política de vinculación laboral se encuentra implementada por el concesionario en la fase previa, etapa preoperativa y generará un mecanismo de réplica que permita su implementación en el área a intervenir.</p> <p>Ver (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / CONTRATACION DE MANO DE OBRA)⁸² y sus anexos, en los que se encuentra: Política de vinculación laboral con perspectiva de inclusión social de género y productiva, el formato de reporte de vinculación laboral y la estrategia de contratación de mano de obra e inclusión socio laboral.</p> <p>La divulgación de este programa deberá concertarse previamente con los líderes de las organizaciones de base, adelantar un proceso de sensibilización frente al cambio de fuente de ingresos y generar mecanismos de seguimiento y monitoreo para aquellos vinculados.</p>							
Presentación de ofertas a la ciudadanía							
<p>La Empresa Metro de Bogotá (EMB) ha dispuesto que el “prestador autorizado” para la vinculación socio laboral para el proyecto es la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE, entidad adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá. La Secretaría de Desarrollo Económico como garante del proceso de preselección de los perfiles</p>							

⁸² Enlace de acceso: [CONTRATACION MANO DE OBRA](#)

Nombre: Programa de inclusión socio laboral	Código: PM_SE_08
<p>solicitados para la PLMB, realizará la gestión a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo (serviciodeempleo.gov.co).</p> <p>Debido a que es una plataforma Distrital allí confluye la población vulnerable de todas las localidades de Bogotá lo que hace que sea de fácil acceso e identificación de población y se pueda filtrar por AII y AID.</p> <p>Gestión de Comunicaciones e información con actores (comunidad y SDDE):</p> <p>El concesionario desarrollará a través de los formatos y mecanismos de seguimiento y control informes periódicos (mensual o según se requiera) a la secretaria de Desarrollo Económico e interventoría, que permitan retroalimentar el proceso y generar acciones de mejora en caso de ser necesario.</p> <p>Se adoptarán estrategias de comunicación orientadas a generar flujos de información hacia la población interesada en vincularse laboralmente al proyecto, mediante las herramientas descritas en el programa de información y comunicación pública.</p> <p>Diseño e Implementación de Estrategias para facilitar el acceso a la población beneficiaria</p> <p>Se brindarán herramientas tales como:</p> <p>Apoyo dirigido a la comunidad con respecto al registro en la plataforma de Empleo Público de la SDDE. Los y las facilitadoras de las oficinas de atención “Puntos Metro Resuelve” deberán contar con la cualificación para realizar dicha acción.</p> <p>La demanda y oferta laboral, las contrataciones efectivas y demás indicadores que determinen los alcances y aportes del programa serán presentados en los informes mensuales y los reportes solicitados por la EMB y la interventoría.</p> <p>El Concesionario entregará en cada informe mensual el listado de todo el personal no calificado contratado (directamente o por subcontrato) que laborará en la obra, indicando el nombre, dirección, teléfono, ocupación, barrio, sexo, edad, tipo de vulnerabilidad y localidad de la que procede, esto con el fin de que sea verificado por parte de la interventoría.</p> <p>Beneficiarios del Programa, Apéndice 15 anexo técnico 1.</p> <p>El Concesionario para el proceso de preselección, priorizará los perfiles laborales de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residencia en UPZ de las localidades del área de influencia que estén más próximas a los frentes obra para los cuales se requiere el perfil. ▶ Residencia en algunas de las localidades del área de influencia de las obras. ▶ Beneficiarios y beneficiarias de programas de inclusión productiva del programa de empleo público desarrollado por la SDDE el cual contempla: víctimas de la violencia, mujeres en sus diferencias y diversidades; población LGBTI, población étnica, indígena, raizal, afro o ROM; población joven, adolescencia, adultos mayores, personas con capacidades diversas o en situación de discapacidad, y cualquier otra población que se considere en condición de vulnerabilidad según los parámetros de la normatividad distrital. <p>Las empresas contratistas cumplirán los siguientes requisitos para sus procesos de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Establecer el perfil de la oferta de empleo a cubrir y el número de trabajadores o trabajadoras a contratar. ▶ Proveer el total de la mano de obra no calificada (100%) a través del programa de inclusión socio laboral, con intermediación de la Secretaría de Desarrollo Económico. ▶ Contratar como mínimo el 20% del personal de mano de obra no calificada para el proyecto de la PLMB este porcentaje deberá cumplirse para el AID, estableciendo que el domicilio del personal a contratar sea en las manzanas del AID que correspondan al frente de obra a intervenir. Para constatar la residencia del personal se deberá solicitar como parte de los soportes del perfil laboral; el Certificado de Residencia que Expide la Secretaría Distrital del Gobierno, en él se referencia la dirección y localidad, con la cual el Contratista hará la verificación dentro del AID. <p>Atendiendo el Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”. en los contratos que se suscriban a partir del 1 de junio de 2021 las entidades distritales exigirán a sus contratistas que vinculen y mantengan un mínimo de</p>	

Nombre: Programa de inclusión socio laboral		Código: PM_SE_08																							
<p>mujeres para su ejecución. Para la rama de actividad económica correspondiente a la construcción, el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos será:</p> <p>A partir del 1° de junio de 2021: 6,8%</p> <p>A partir del 1° de junio de 2022: 9,3%</p> <p>A partir del 1° de junio de 2023: 13,8%</p> <p>Jornada de capacitación</p> <p>Se realizarán jornadas de capacitación dirigidas a todas y todos los trabajadores de cada frente de obra en diversos temas relacionados con SST, Código de conducta, Salvaguardias ambientales y sociales entre otros. Estas jornadas, junto con el proceso de inducción se llevará a cabo antes del inicio de las labores.</p>																									
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>																									
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Especialista Económico (1) 																									
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 100% de trabajadores vinculados de población beneficiaria (Programas del Distrito) ▶ 100% de trabajadores vinculados al proyecto. ▶ Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadoras y trabajadores presentes en campo. ▶ Número de trabajadores contratados/ número de trabajadores declarados como población vulnerable. 																									
<p>Sistema de medición de indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Variables</th> <th>Indicador</th> <th>Interpretación del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento</td> <td>TTC= Total de trabajadores capacitados</td> <td rowspan="2">$\frac{TTC}{TPC} \times 100$</td> <td rowspan="2">En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados</td> </tr> <tr> <td>TPC= Total de personal contratado</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cobertura</td> <td>TPNC= Total de personal no calificado contratado</td> <td rowspan="2">$\frac{TPNC}{TPC} \times 100$</td> <td rowspan="3">Mayor impacto en población objetivo</td> </tr> <tr> <td>TPC= Total de personal contratado</td> </tr> <tr> <td>TPAID= Total de personal del AID contratado</td> <td rowspan="2">$\frac{TPAID}{TPC} \times 100$</td> </tr> <tr> <td>TPC = Total de personal contratado</td> </tr> <tr> <td rowspan="2"></td> <td>TPCV =Total de población en condición de vulnerabilidad contratada</td> <td rowspan="2">$\frac{TPCV}{TPC} \times 100$</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>TPC = Total de personal contratado</td> </tr> </tbody> </table>				Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador	Cumplimiento	TTC= Total de trabajadores capacitados	$\frac{TTC}{TPC} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados	TPC= Total de personal contratado	Cobertura	TPNC= Total de personal no calificado contratado	$\frac{TPNC}{TPC} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo	TPC= Total de personal contratado	TPAID= Total de personal del AID contratado	$\frac{TPAID}{TPC} \times 100$	TPC = Total de personal contratado		TPCV =Total de población en condición de vulnerabilidad contratada	$\frac{TPCV}{TPC} \times 100$		TPC = Total de personal contratado
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador																						
Cumplimiento	TTC= Total de trabajadores capacitados	$\frac{TTC}{TPC} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados																						
	TPC= Total de personal contratado																								
Cobertura	TPNC= Total de personal no calificado contratado	$\frac{TPNC}{TPC} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo																						
	TPC= Total de personal contratado																								
	TPAID= Total de personal del AID contratado	$\frac{TPAID}{TPC} \times 100$																							
TPC = Total de personal contratado																									
	TPCV =Total de población en condición de vulnerabilidad contratada	$\frac{TPCV}{TPC} \times 100$																							
	TPC = Total de personal contratado																								

Nombre: Programa de inclusión socio laboral			Código: PM_SE_08
	TMAID=Total de mujeres del AID contratadas TPC=Total de personal contratado	$\frac{TMAID}{TPC} \times 100$	
	TPVAC=Total de población víctima de conflicto armado contratada TPC = Total de personal contratado	$\frac{TPVAC}{TPC} \times 100$	
	TPARP= Total de población Afro, ROM, raizales y palenqueros contratados TPC = Total de personal contratado	$\frac{TPARP}{TPC} \times 100$	
	TPJ=Total de población joven contratada TPC = Total de personal contratado	$\frac{TPJ}{TPC} \times 100$	
	NPM=Número de población migrante contratado TPC=Total de personal contratado	$\frac{NPM \times 100}{TPC}$	
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad
	SC= Satisfacción de Contenido CP= Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	Alcance de los objetivos funcionales
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe trimestral que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información, registros fotográficos y todos los soportes de la gestión del programa. ▶ Elaboración de reportes trimestrales con relación a las acciones desarrolladas a la oficina de empleo instalado y/o el mecanismo dispuesto a través de la oficina Metro Resuelve. 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 		

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.9 Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal

Nombre: Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal					Código: PM_SE_09			
Objetivo General								
Diseña las estrategias y acciones con miras a mitigar o compensar las posibles afectaciones sobre el comercio formal, que puedan generarse por las actividades relacionadas con la construcción de los puentes de la avenida primero de mayo con avenida 68.								
Metas:								
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un plan de capacitación dirigido a comerciantes formales implementado que vincule organismos locales y nacionales en gestión comercial y de mercadeo, que aporte temas de interés de estos, como: formulación de planes de negocios, mercadeo, comercialización, contabilidad, etc. ▶ Una estrategia de socialización y concertación con los comerciantes de cada uno de los barrios respecto a los Planes de Manejo de Tráfico a ser implementados, con el objetivo de brindar óptima información orientada a garantizar el flujo de clientes durante esta fase. ▶ Una feria o evento colectivo semestral de comercialización durante las obras para los establecimientos de comercio del AID. ▶ Apoyar y gestionar contactos con entidades financieras a través de mecanismos que permitan a los comercios formales incrementar las oportunidades de acceso a líneas de crédito. 								
Etapa								
Preoperativa				X	Operación y mantenimiento			
Fase								
Previa		X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar					Calificación del impacto			
Pérdida de empleos					Severo			
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia					Severo			
Generación y/o potenciación de conflictos sociales					Moderado			
Tipo de medida								
Control		Prevención		Mitigación		X	Compensación	X
Corrección								
Actividades de obra:								
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, sùbase, terminado de andenes y pavimentos 								
Acciones a desarrollar								
Mediante el ejercicio de caracterización, el concesionario identificará las necesidades de los comerciantes y estructurará un repositorio de temáticas a abordar en jornadas de capacitación, de tal forma que se aborden los								

Nombre: Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal	Código: PM_SE_09
<p>aspectos asociados al fortalecimiento de su actividad particular en aspectos como: plan de negocios, mercadeo, publicidad, en el marco del proceso de construcción.</p> <p>Esta estrategia de fortalecimiento y reactivación propenderá por la inclusión de todos los comerciantes interesados, al inicio y durante las actividades a desarrollar en la ejecución de la obra.</p> <p>Se diseñará un plan de trabajo semestral previo al inicio de las actividades de obra indicando el número de capacitaciones a realizar (Ver Anexo L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / PLAN DE CAPACITACIONES A COMERCIANTES DEL AID)⁸³</p> <p>Acceso de Clientes</p> <p>Se generará estrategias para asegurar el ingreso de clientes a los establecimientos comerciales localizados en cada uno de los barrios de la obra. Para ello, se realizará la adecuación de los accesos alternativos a predios de uso comercial, cuando por actividades de la obra el acceso esté limitado para las y los clientes.</p> <p>Esta estrategia se inscribe en la estrategia de “Corredores Seguros” que se describen en Programa de Cultura y Movilidad sostenible, medida orientada a mejorar las condiciones y percepción sobre la seguridad en las zonas donde se realizará obra. Estos corredores serán el resultado de la gestión y coordinación de actores públicos y privados presentes en cada uno de los barrios.</p> <p>Oportunidades de acceso a líneas de crédito</p> <p>El concesionario capacitará a comerciantes en la gestión para la adquisición de créditos. La estrategia de asesoría financiera contendrá como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Elaboración del portafolio financiero y crediticio de entidades bancarias que ofrezcan bajos intereses. ▶ Presentación del portafolio a cada comerciante ubicado sobre el eje del corredor vial a intervenir, con el fin de identificar la posibilidad de adquirir créditos. ▶ Visita a cada uno de los propietarios de actividad económica, para identificación de interés sobre asesoría financiera y crediticia. ▶ Asesoría en la identificación de créditos apropiados para cada uno de los interesados en adquirir créditos. <p>Este plan de apoyo financiero y crediticio está estructurado para los frentes de obra de la fase previa, obras tempranas, por tanto, para las obras que inician se generará réplicas metodológicas. Ver (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_13 ML1 / PLAN DE APOYO FINANCIERO A COMERCIANTES)⁸⁴</p> <p>Gestión cargue y descargue de mercancía</p> <p>El Concesionario establecerá corredores comerciales que ayuden a garantizar el cargue y descargue de mercancías o materias primas.</p> <p>En las reuniones informativas (inicio y avance) con la comunidad se informará a propietarios y comerciantes sobre los alcances, avances y pormenores de movilidad y los sitios destinados a cargue y descargue de mercancías, de ser necesario, se llevarán a cabo reuniones especiales (extraordinarias) con comerciantes del sector.</p> <p>El Concesionario establecerá acuerdos con los comerciantes para el ingreso o salida de volúmenes de mercancías que requieran transporte, acordando días, horarios y vías de desvío, siempre garantizando el normal desarrollo de la actividad comercial.</p> <p>Gestión para la realización de eventos</p> <p>El Concesionario favorecerá la generación de espacios para la realización de eventos y promociones, a través de la gestión con comerciantes, las agremiaciones y las autoridades locales o distritales, con el propósito de activar el comercio, aportando además a la reactivación económica necesaria para la coordinación y realización</p>	

⁸³ Enlace de consulta: [L1T1-CON-SOC-PN-0012_V00-PLAN DE CAPACITACION A COMERCIANTES AID.pdf](#)

⁸⁴ Enlace de acceso: [PLAN DE APOYO FINANCIERO A COMERCIANTES](#)

Nombre: Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal		Código: PM_SE_09																	
<p>de eventos en espacios abiertos o la promoción de temporadas de descuentos, el concesionario aportará estrategias de comunicación y publicidad.</p> <p>Gestión de Comunicaciones e Información con actores</p> <p>Se adoptarán estrategias de comunicación orientadas a generar flujos de información hacia la población interesada en vincularse laboralmente al proyecto, mediante las herramientas descritas en el programa de información y comunicación pública.</p> <p>Para el desarrollo de cada una de las acciones descritas anteriormente se hace necesario tomar aspectos de la dinámica económica de los sectores como:</p> <p>Los barrios La Llanura, Villa Adriana, Floralia, Alquería la Fragua 1 sector y El Tejar presentan un sector comercial representado por establecimientos comerciales a escala vecinal, no reporta organizaciones o agremiaciones para este comercio. Mientras que en el barrio Milenta se concentra la comercialización y fabricación de prendas de vestir de tipo industrial, de este modo se observa una dinámica organizada con reconocimiento distrital y nacional.</p> <p>Actualmente la comunicación del sector comercial es manejada principalmente a través de las redes sociales como es el caso de grupos de WhatsApp, en lo que circulan las principales situaciones que se presentan en torno al desarrollo de actividades cotidianas donde se generan alertas, recolección de dinero para compra de equipos tecnológicos (cámaras y equipo de cómputo) entre otros.</p>																			
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>																			
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Especialista Económico (1) 																			
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reuniones realizadas /Reuniones programadas. ▶ Establecimientos comerciales vinculados al programa/ Establecimientos comerciales identificados. ▶ Créditos otorgados / Solicitudes identificadas 																			
<p>Sistema de medición de indicadores: (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Variabes</th> <th>Indicador</th> <th>Interpretación del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cumplimiento</td> <td>TCCAC = Total de personas capacitadas / TC = Total de personas convocadas</td> <td>$\frac{TCCAC}{TC} \times 100$</td> <td rowspan="3">En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados</td> </tr> <tr> <td>Total de comerciantes asesorados en registros contables Total de comerciantes del AID</td> <td>$\frac{TCARC}{TC} \times 100$</td> </tr> <tr> <td>Total de comerciantes asesorados en educación financiera Total de comerciantes AID</td> <td>$\frac{TCAEF}{TC} \times 100$</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TECV = Total de establecimientos comerciales visitados del AID</td> <td>$\frac{TECV}{TECC} \times 100$</td> <td>Mayor impacto en población objetivo</td> </tr> </tbody> </table>				Índice	Variabes	Indicador	Interpretación del indicador	Cumplimiento	TCCAC = Total de personas capacitadas / TC = Total de personas convocadas	$\frac{TCCAC}{TC} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados	Total de comerciantes asesorados en registros contables Total de comerciantes del AID	$\frac{TCARC}{TC} \times 100$	Total de comerciantes asesorados en educación financiera Total de comerciantes AID	$\frac{TCAEF}{TC} \times 100$		TECV = Total de establecimientos comerciales visitados del AID	$\frac{TECV}{TECC} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
Índice	Variabes	Indicador	Interpretación del indicador																
Cumplimiento	TCCAC = Total de personas capacitadas / TC = Total de personas convocadas	$\frac{TCCAC}{TC} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados																
	Total de comerciantes asesorados en registros contables Total de comerciantes del AID	$\frac{TCARC}{TC} \times 100$																	
	Total de comerciantes asesorados en educación financiera Total de comerciantes AID	$\frac{TCAEF}{TC} \times 100$																	
	TECV = Total de establecimientos comerciales visitados del AID	$\frac{TECV}{TECC} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo																

Nombre: Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal		Código: PM_SE_09	
Cobertura	TECC = Total establecimientos comerciales del AID		
	TERRE: Total de Eventos Realizados para la Reactivación Económica TEP: Total de Eventos Programados	$\frac{TERRE}{TEP} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
	TECI = Total de establecimientos comerciales identificados TECC = Total establecimientos comerciales caracterizados	$\frac{TECI}{TECC} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad
	SC= Satisfacción de Contenido CP= Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	Alcance de los objetivos funcionales
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe semestral que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información, registros fotográficos y todos los soportes de la gestión del programa. ▶ Soporte de convocatoria virtual / física. ▶ Estrategias de mercadeo y publicidad implementadas. ▶ Listados de asistencia a reuniones y encuentros con comerciantes. ▶ Registro visual (fotográfico o filmico) de las reuniones. ▶ Acta de reunión: con agenda, desarrollo de la reunión, inquietudes y comentarios de los asistentes, así como compromisos adquiridos. 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.10 Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá

Nombre: Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá	Código: PM_SE_10
Objetivo General	
<p>Generar acciones para la construcción de una movilidad sostenible desde un enfoque incluyente y diferencial que permita la consolidación de entornos seguros para los ciudadanos del área de influencia del presente PMAS.</p> <p>En armonía con las políticas y salvaguardas de la Banca Multilateral.</p>	
Objetivos Específicos	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fomentar la Cultura ciudadana alrededor del Metro articulando contenidos de apropiación y respeto a las dinámicas sociales generadas con las actividades del proyecto, procurando su impacto en el área de influencia. 	

Nombre: Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá				Código: PM_SE_10			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Considerar todos los grupos poblacionales, con el fin de contar con estrategias de abordaje acorde con cada uno. ▶ Desarrollar acciones permanentes enfocadas a la generación de cambios en los comportamientos sociales urbanos referentes a las prácticas de movilidad que permitan la adopción e integración con el desarrollo de la política de la Cultura ciudadana alrededor del Metro. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar la política de Cultura ciudadana alrededor del Metro elaborada por la EMB con la población identificada en el área de influencia. ▶ Aplicar las estrategias (lúdicas, pedagógicas, comunicativas, artísticas y otras) para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro propuestas, diseñadas y aprobadas por la EMB ▶ Formular un plan de monitoreo y acciones de cambio con base en los resultados obtenidos en el proceso de implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro. ▶ Sensibilizar y capacitar al personal vinculado por los Contratistas en relación con la Cultura ciudadana alrededor del Metro. ▶ Elaboración de estudios previos en cultura ciudadana con la comunidad identificada para sentar las bases que permitan el desarrollo de las estrategias a implementar. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana						Moderado	
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto						Severo	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Pérdida de empleos						Severo	
Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria						Severo	
Tipo de medida							
Control		Prevención		X	Mitigación	X	Compensación
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Cimentación y demolición. ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación. 							
Acciones por desarrollar							
Sensibilizar y capacitar al personal vinculado al Proyecto							

Nombre: Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá	Código: PM_SE_10
<p>Se deberán adelantar como mínimo una capacitación por semestre y una al momento de ingreso del personal. Dentro de estas capacitaciones se deben incluir los temas de género, manejo de violencia contra las mujeres y acoso sexual, así como también se deberán incluir los temas de equidad y enfoque de género.</p> <p>Identificación de escenarios y actores para la implementación del Cultura ciudadana alrededor del Metro</p> <p>El Concesionario deberá identificar, los escenarios y actores del nivel Distrital con los que se desarrollará la estrategia en el marco de la agenda de la Mesa Interinstitucional.</p> <p>El Concesionario como parte de la validación, actualización y complementación del directorio institucional y de actores, deberá identificar los grupos y actores potenciales con los que se adelantarán las diferentes estrategias de divulgación y adopción de la “Cultura ciudadana alrededor del Metro” con la identificación de estos y a partir de las estrategias señaladas por la EMB, se elaborará la agenda o cronograma a implementar.</p> <p>En cuanto a la identificación de escenarios y actores se hace necesario tener en cuenta las particularidades dentro de la dinámica socioeconómica del área de influencia del proyecto.</p> <p>Construir las estrategias (lúdicas, pedagógicas, comunicativas, artísticas y otras) para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro</p> <p>Para la socialización, implementación y apropiación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá, de acuerdo con los resultados obtenidos en el desarrollo de la mesa interinstitucional el Concesionario elaborará estrategias que tomen como referencia, los escenarios, actores y diversidad de manifestaciones culturales presentes en el área de influencia del proyecto.</p> <p>Elaborar un plan de monitoreo y acciones de cambio o mejora a fin de contar con una metodología para el área de influencia, el cual entregará a la EMB con el fin de mejorar la metodología de la Cultura ciudadana alrededor del Metro.</p> <p>El Plan contará con los indicadores de éxito y efectividad establecidos en la política de la Cultura ciudadana alrededor del Metro. A partir de estos indicadores se formularán las metodologías para la medición.</p> <p>El plan de monitoreo deberá tener una medición de acuerdo con los siguientes tiempos:</p> <p>Socialización y sensibilización: Medición trimestral</p> <p>Adopción y apropiación: Medición semestral, por ejecución de obra.</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>	
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente social (1) ▶ Profesionales sociales (2) ▶ Gestor social (2) 	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número reuniones realizadas/ Número de reuniones programadas por la Mesa Interinstitucional ▶ Identificación del 100% de los escenarios para proceso de implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Identificación del 100% de los actores involucrados y que pueden ser agentes de la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Número de estrategias implementadas / Número de estrategias formuladas para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Cantidad de mediciones realizadas / Implementación de estrategias de medición de la efectividad de la apropiación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas de sensibilización y capacitación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Para el personal vinculado al proyecto. 	

Nombre: Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá		Código: PM_SE_10	
<p>► Informe trimestral de los monitoreos realizados a la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.</p>			
<p>Sistema de medición de indicadores: (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)</p>			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	AE = Actividades ejecutadas AP = Actividades planeadas	$\frac{AE}{AP} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
	TPP = Total personas participantes TPC = Total personas convocadas	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	
	FE = Fecha de ejecución FP = Fecha de programación	$\frac{FE}{FP} \times 100$	
Calidad	CE = Contenido Esperado SC = Satisfacción del contenido	$\frac{SC}{CE} \times 100$	Veracidad, claridad y pertinencia del contenido Impacto de los resultados (resultado de encuestas)
	NCE= Número de Comunicados Enviados MP= Medios Publicados	$\frac{NCE}{MP} \times 100$	Evidencia si la información enviada, realmente fue publicada por los medios estipulados.
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad Alcance de los objetivos funcionales
Cobertura	TOP = Total Organizaciones Participantes TOI = total Organizaciones identificadas	$\frac{TOP}{TOI} \times 100$	Mayor impacto en población objetivo
	TASPT = Total Actores Sociales Participantes. TASIT = Total Actores Sociales Identificados.	$\frac{TASPT}{TASIT} \times 100$	
	TPI= Total de personas impactadas (por lecturabilidad u oyentes) PAID= Población AID	$\frac{TPI}{PAID} \times 100$	
	NDPIE= Número de Piezas Informativas Entregadas NPIP= Número de Piezas Informativas Planeadas	$\frac{NDPIE}{NPIP} \times 100$	
	NIVAL = Número de Interacciones Visualizaciones y Alcance Logrado NIVAE= Número de Interacciones Visualizaciones y Alcance Esperado	$\frac{NIVAL}{NIVAE} \times 100$	
<p>Mecanismos de control o registros asociados</p>			
Mecanismo		Responsable	
Revisión y realización de un informe trimestral que contenga los avances de cada una de las actividades previstas desde la construcción o elaboración de documentos y las actividades de socialización, sensibilización y capacitación con la población identificada.		Residente social	
Reporte trimestral de los monitoreos de las acciones referentes a la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá, deberá incluir los resultados de las diferentes metodologías e indicadores, así como propuestas para acciones de mejora con la población identificada.		Residente social	
Actas de reuniones de información con las comunidades donde se especifique: fecha, número de convocados y número de asistentes, responsables, temas		Equipos de residentes en obra	

Nombre: Programa para la construcción de tejido urbano de la Primera Línea del Metro de Bogotá		Código: PM_SE_10
tratados, comentarios de los asistentes, resultados, compromisos adquiridos por las partes y observaciones y recomendaciones con la población identificada		
Listados de material pedagógico entregado en capacitaciones		Equipos de residentes.
Soportes de convocatoria y/o invitación a reuniones		Equipos de residentes.
Listados de asistencia a reuniones y encuentros con comunidades y otros actores sociales.		Equipos de residentes.
Formatos de sondeo y encuestas aplicadas		Equipos de residentes.
Registro visual (fotográfico o fílmico) de las reuniones.		Equipos de residentes.
Responsable de la ejecución		
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.		
Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.11 Programa de Manejo para la Protección del Patrimonio Cultural – BIC

Nombre: Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural		Código: PM_SE_11
Objetivo General		
Proteger los BIC (inmueble, mueble y SIC) que se encuentran dentro del polígono de intervención del AID y su zona de intervención para el desarrollo de las obras; e implementar las medidas de manejo para la protección del patrimonio arqueológico.		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Identificación de los elementos que componen el Patrimonio Cultural para tener presente en la etapa previa al inicio de obras de construcción y así mitigar los impactos negativos a través de estrategias de manejo de las obras en espacio público y vías. ▶ Hacer un seguimiento por inspección del impacto sobre los componentes del patrimonio cultural del AID. ▶ Definir una estrategia de información y comunicación a la ciudadanía, sobre los diferentes componentes del patrimonio cultural, los sectores de interés cultural y las zonas de mayor incidencia. ▶ Implementar el Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH. ▶ Sensibilizar y capacitar al personal vinculado al proyecto referente al Plan de Manejo Arqueológico. 		
Metas:		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Formular e implementar la totalidad de las estrategias aprobadas por las Autoridades Gubernamentales para la protección, intervención y monitoreo del Patrimonio Cultural Material durante el desarrollo de las actividades de obra. ▶ Sensibilizar y capacitar a la totalidad del personal vinculado al proyecto con relación a la protección del Patrimonio Cultural Material. Generar la conciencia permanente de la ubicación e importancia de los componentes del Patrimonio Cultural durante la etapa de previa al inicio de las obras de construcción. ▶ Socializar con la comunidad del AID el 100% de las acciones previstas para la protección del Patrimonio Cultural Material. 		
Etapas		
Preoperativa	X	Operación y mantenimiento

Nombre: Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural						Código: PM_SE_11	
Fase							
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Afectación al Patrimonio Arqueológico						Irrelevante	
Tipo de medida							
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal. ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, súbbase, terminado de andenes y pavimentos 							
Acciones a desarrollar.							
<p>Se trata de hacer un registro de inventario con un mes de anticipación, de aquellos componentes que se encuentran dentro del perímetro del AID, para registrar fotográficamente el BIC, en este caso sería el Ferrocarril del Sur, el cual está ubicado en el AID.</p> <p>Desarrollar sistemáticamente el seguimiento de impactos sobre los componentes del Patrimonio Cultural identificados:</p> <p>El Concesionario levantará actas de vecindad (15 días previo al inicio de actividades), en el ámbito del BIC identificado como “Ferrocarril del Sur” le cual está ubicado en el AID.</p> <p>El acta de vecindad se levantará mediante un registro escrito, fotográfico y fílmico que se realizará al inmueble con el fin de establecer su condición previa al inicio de las obras de construcción de la PLMB, la cual incluye la descripción detallada de sus características formales y materiales. Este procedimiento está estructurado por dos componentes social en el ámbito y técnico. El componente técnico es el encargado de describir las condiciones físicas actuales del inmueble y será realizado por un especialista restaurador. El componente social se encargará de gestionar el permiso de ingreso y brindar la información suficiente sobre la actividad a los residentes o propietarios.</p> <p>Se trata de hacer un seguimiento sistemático (de reporte al informe mensual) de los impactos por razón de las acciones que se desarrollarán en la fase previa al inicio de las obras de construcción de los componentes del Patrimonio Cultural, haciendo un registro tanto documental como fotográfico de los procesos.</p> <p>Incluye las siguientes líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Construcción de un registro de inventario de Patrimonio ▶ Estrategia de comunicación y divulgación ▶ Servicio a la comunidad <p>Se llevarán a cabo socializaciones con la comunidad del AID referente a las acciones previstas con relación al BIC identificado en el área de influencia.</p>							

Nombre: Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural		Código: PM_SE_11	
Lugar de aplicación			
Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.			
Personal necesario para el cumplimiento del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) ▶ Arqueólogo (1) todo el trazado ▶ Arqueólogos auxiliares para el trazado. ▶ Profesional especializado en Patrimonio Cultural (1) para el trazado. 			
Indicadores de seguimiento y monitoreo			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de inventario en funcionamiento. ▶ Indicadores de mitigación impactos sobre el componente inventariados. ▶ Directrices del Instituto de Antropología e Historia ICAHN y el Ministerio de Cultura 			
Sistema de medición de indicadores			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cumplimiento	TPP =Total personas participantes TPC =Total personas convocadas para levantamiento del acta BIC	$\frac{TPP}{TPC} \times 100$	En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe mensual que incluya soporte de actividades realizadas y demás reportes establecidos por el ICAHN ▶ Formatos de control de entrega de pieza de divulgación (afiches, infografía y volantes) ▶ Registro fotográficos y fílmicos de las actividades 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.5.12 Programa de Manejo de Tránsito

Nombre: Programa de manejo de tránsito	Código: PM_SE_12
Objetivo General	

Nombre: Programa de manejo de tránsito				Código: PM_SE_12			
<p>Establecer el procedimiento para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por parte del Concesionario durante la ejecución de las obras, atendiendo los requerimientos de las autoridades competentes para su aprobación e implementación.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Informar a las comunidades, los grupos de interés y ciudadanos sobre las actividades desarrolladas en el marco del Programa PMT con el fin de minimizar los impactos generados por el cierres y desvíos que pueden ocurrir. ▶ Capacitar a los conductores que hacen parte del proyecto sobre la importancia de la seguridad vial. 							
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Generar un proceso de sensibilización con el personal perteneciente al contratista sobre la importancia de la seguridad vial. ▶ Generar un proceso de sensibilización con respecto a la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito en la vida cotidiana. ▶ Establecer un proceso informativo oportuno dirigido a las comunidades afectadas por los cambios que genere el PMT. ▶ Identificar y realizar seguimiento de los puntos sensibles de accidentalidad en el AID y tomar medidas preventivas al respecto. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa	X	Construcción	X	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida.						Moderado	
Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT						Severo	
Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria						Severo	
Agudización, generación o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Tipo de medida							
Control			Prevención	X	Mitigación	X	Compensación
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegeta ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, súbbase, terminado de andenes y pavimentos 							
Acciones a desarrollar							
Formulación e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las acciones de este ítem están relacionadas con los procesos de socialización concernientes a las 							

Nombre: Programa de manejo de tránsito	Código: PM_SE_12
<p>actividades contempladas en los PMT teniendo en cuenta que se desarrollan procesos de reestructuración de los esquemas de movilidad en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con lo anterior se hace necesario mantener informados a los ciudadanos frente a los cambios generados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Seguridad vial de los vehículos involucrados en labores de obra y traslado de maquinaria o materiales <p>Se presentará su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) aprobado por la autoridad competente de acuerdo con la normativa vigente y debe contener como mínimo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Jornadas de sensibilización dirigidas al personal vinculado, en materia de seguridad vial. ▶ Compromiso del personal vinculado al Concesionario el cual deberá cumplir todas las normas de tránsito. ▶ Cursos de seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción para los conductores vinculados al Concesionario. <p>Divulgación del Plan de Manejo de Tránsito PMT</p> <p>Se elaborará y distribuirá material de divulgación para el PMT, incluyendo a la población flotante, usuaria de los puentes peatonales, unidades económicas, unidades residenciales y la totalidad de actores viales, con el fin de informar sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos que se realizarán antes y durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Estas piezas divulgativas deben ser distribuidas cinco días antes (5) a la implementación del PMT principalmente a conductores y usuarios de los principales corredores viales, igualmente con los residentes, comerciantes, asociaciones, agremiaciones, Juntas de Acción Comunal, organizaciones cívico-comunitarias y empresas de transporte público, y demás grupos de interés presentes en el AID.</p> <p>Con los establecimientos comerciales que se puedan ver afectadas por los cierres viales y desvíos, el Concesionario elaborará un plan de trabajo, al igual que generar espacios de socialización en donde se informará a las unidades económicas del PMT de acuerdo con los programas: Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal, Programa de cultural movilidad sostenible y el Programa de Información y Comunicación Pública.</p> <p>Se implementarán cursos de seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción para los conductores vinculados a la PLMB. Igualmente, se deben incluir para la socialización de los PMT y como parte de la dinámica socioeconómica de los barrios aferentes, a las organizaciones comunitarias y de comerciantes.</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>El Concesionario difundirá información de manera previa, sobre las fechas de inicio de las actividades constructivas y tiempo estimado de duración de las obras, a través de los medios de comunicación masiva.</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>	
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) 	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de actividades de divulgación realizadas / actividades de divulgación programadas. ▶ Número de Piezas de divulgación desvíos distribuidas / Número de Pizas de divulgación desvíos programadas ▶ Número de Comités Zonales de Participación informados / Número de Comités Zonales de Participación requeridos ▶ Número de Capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas. 	

Nombre: Programa de manejo de tránsito		Código: PM_SE_12	
Sistema de medición de indicadores			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Gestión	TC = Trabajadores Capacitados TTC = Total de Trabajadores Contratados	$\frac{TC}{TTC} \times 100$	En el momento planeado con las personas previstas
Cumplimiento	FDPMT = Fecha de Divulgación del PMT FIPMT = Fecha de Implementación del PMT	$\frac{FDPMT}{FIPMT} \times 100$	En el lugar esperado con los recursos presupuestados
Cobertura	NPIE = Número de Piezas Informativas Entregadas NPIE = Número de Piezas Informativas exigidas	$\frac{NPIE}{NPIE} \times 100$	Mayor impacto en la población objeto
Satisfacción	PS = Personas Satisfechas PP = Personas Participantes	$\frac{PS}{PP} \times 100$	En función de la percepción de la necesidad
	SC = Satisfacción de Contenido CP = Contenido Propuesto	$\frac{SC}{CP} \times 100$	Alcance de los objetivos funcionales
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Plan o planes de manejo de tránsito aprobados por la autoridad competente. ▶ Registro entrega de volantes ▶ Reporte de actividades de divulgación (soporte de actas de reunión, planillas de asistencia, registros fotográficos y fílmicos de las reuniones, planilla entrega de piezas de divulgación, material pedagógico distribuido) ▶ Informe mensual que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información registros fotográficos y todos los soportes de la gestión del programa. ▶ Registro de seguimiento a cada comunicación por cada medio (radial, plegable, televisivo, periódico y virtual) 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos en participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022.

8.5.13 Programa de Manejo para el Influjo Laboral

Nombre: Programa de manejo para el influjo laboral				Código: PM_SE_13			
Objetivo General							
Evitar que la afluencia de trabajadores y trabajadoras pueda conducir a impactos sociales negativos para las poblaciones en condición de vulnerabilidad (género e identidad de género, filiación política, sexo, origen étnico, cultural, edad, condición social, religión, nacionalidad, etc.).							
Objetivos Específicos							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Considerar en la contratación a población en condición de vulnerabilidad en un porcentaje mínimo del 10% ▶ Definir lineamientos para la contratación de mano de obra no calificada recibida a través del programa de inclusión socio laboral. ▶ Definir lineamientos para protocolo que garantice un entorno seguro para las mujeres, víctimas de la violencia y personas LGBTI. ▶ Establecer mecanismos para mitigar los riesgos de discriminación por razones de género e identidad de género, filiación política, sexo, origen étnico, cultural, edad, condición social, religión, nacionalidad, etc. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un (1) protocolo para garantizar un entorno seguro para las mujeres y personas LGBTI. ▶ Un (1) mecanismo implementado para asegurar el cumplimiento y aplicabilidad del Código de Conducta al igual que la socialización del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C., y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. ▶ Un (1) programa de sensibilización para abordar el riesgo de violencia de género, en línea con el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C., y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ▶ Conformación de un (1) comité zonal de participación de mujeres y personas LGBTI, en caso de que los barrios del AID cuenten con representantes para este sector poblacional. 							
Etapa							
Preoperativa		X		Operación y mantenimiento			
Fase							
Previa		X		Construcción		X Pruebas, certificaciones y puesta en marcha	
Impactos a manejar						Calificación del impacto	
Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto						Severo	
Generación y/o potenciación de conflictos sociales						Moderado	
Tipo de medida							
Control		Prevención		X Mitigación		X Compensación	
Corrección							
Actividades de obra:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cerramiento y señalización ▶ Manejo Silvicultural y remoción de cobertura vegetal ▶ Instalación y operación de infraestructura temporal (Campamentos) ▶ Plan de Manejo de Tránsito – PMT ▶ Demolición de andenes y/o pavimentos ▶ Cimentación y demolición 							

Nombre: Programa de manejo para el influjo laboral	Código: PM_SE_13
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación ▶ Conformación de base, súbbase, terminado de andenes y pavimentos 	
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>El Concesionario cuenta con el protocolo de atención a violencias contra las mujeres y la discriminación por razones de género con población LGTBIQ, por tanto, con el inicio de obras, procederá a formular el plan de trabajo específico que contemple las actividades de sensibilización, capacitación, conformación o participación en comités, entre otros, con el fin de generar entornos seguros para las mujeres y personas del sector LGTBI.</p> <p>Ver (L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17 / 17_17 ML1 / PROTOCOLO ATENCION VIOLENCIA CONTRA MUJERES)⁸⁵</p> <p>Se establecerán mecanismos para la socialización de parte de los contratistas, en temas de capacitación con enfoque en equidad de género a trabajadores y trabajadoras: - Código de Conducta, - Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C., - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>Se adoptarán estrategias como el protocolo 'Me Muevo Segura', promovido por la alcaldía de Bogotá a través de las Secretarías Distritales de la Mujer y Transmilenio, para prevenir, atender y sancionar el acoso que sufren las mujeres en el espacio y el transporte público. Y se deberá establecer articulación interinstitucional que apoye las acciones establecidas en el protocolo.</p> <p>Los mecanismos de socialización de información en temas de entornos seguros para las mujeres y personas LGTBI incluirán: entrega de folletos informativos, charlas y capacitaciones orientadas en frentes de obra, reuniones informativas y talleres dirigidos por profesionales del proyecto, por parte de las empresas contratistas.</p> <p>Se conformará el Comité de Participación Zonal de Mujeres, en el cual se discutirán las necesidades y expectativas de las asistentes y se implementarán acciones orientadas a cumplir los objetivos definidos en el Plan, en caso de que en el barrio cuente con población del sector LGTBI, esta debe ser incluida. Estos comités y sus integrantes podrán proponer acciones que favorezcan los entornos seguros para la población vulnerable.</p> <p>Para la conformación del Comité de Participación Zonal, tanto de mujeres como de población LGTBI, se debe tener en cuenta la ubicación de la población específicamente en los barrios del AID.</p> <p>Se deben articular acciones a nivel interinstitucional con los Consejos Locales de mujeres y los Comités Operativos Locales de mujer y género, puesto que esto promueve la participación en actividades que motivan espacios protectores para los sectores y población vulnerable, así como también la divulgación frente a la oferta institucional en cada una de las localidades y el acceso efectivo a los servicios.</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Estas medidas se llevarán a cabo en el área de influencia para la construcción de los Puentes de la Avenida primero de mayo con Avenida 68.</p>	
<p>Personal necesario para el cumplimiento del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Residente Social (1) ▶ Gestor Social (2) ▶ Profesional Social (2) 	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Un (1) protocolo para garantizar un entorno seguro para las mujeres y personas LGTBI. ▶ Un (1) mecanismo de implementación para asegurar el cumplimiento y aplicabilidad del Código de Conducta. 	

⁸⁵ Enlace de acceso: [PROTOCOLO ATENCION VIOLENCIA CONTRA MUJERES](#)

Nombre: Programa de manejo para el influjo laboral		Código: PM_SE_13	
Sistema de medición de indicadores			
Índice	Variables	Indicador	Interpretación del indicador
Cobertura	TPP =Total Participantes Comité TPC =Total Población AID	$\frac{TPC}{TPAID} \times 100$	En el momento planeado Con las personas previstas
Cumplimiento	FPP =Fecha Presentación del Protocolo FIOAID =Fecha Inicio Obras AID	$\frac{FPP}{FIOAID} \times 100$	En el lugar esperado Con los recursos presupuestados
Mecanismos de control o registros asociados			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe de identificación, caracterización y evaluación de corredores seguro para mujeres personal en condición de discapacidad y personas LGTBI ▶ Mecanismos de aplicabilidad del código de Conducta ▶ Conformación del comité zona de participación con enfoque de género: actas de conformación y soporte de cada uno de los encuentros que evidencien el abordaje de los temas expuestos. 			
Responsable de la ejecución			
Concesionario ML1, con verificación de la Interventoría y seguimiento de la Empresa Metro de Bogotá.			
Mecanismos de participación ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mecanismos de Participación Ciudadana: Iniciativa popular o normativa y Consulta popular. ▶ Mecanismos para obtener información: Derechos de petición ▶ Mecanismos de control social: fortalecimiento a las veedurías ciudadanas 	

Fuente: (Consortio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022)

8.6 PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

A continuación, se presentan los planes de seguimiento y monitoreo de cada uno de los programas de manejo del medio socioeconómico.

8.6.1 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Información y Comunicación Pública

Seguimiento y Monitoreo al programa de información y comunicación pública	PM_SE_01
Objetivo:	
Hacer seguimiento y monitoreo a los mecanismos propuestos en el Plan de información y comunicación pública y al plan anual de acción de comunicaciones.	
Con el propósito de evaluar la efectividad de las acciones propuestas, se proponen los siguientes mecanismos de seguimiento y control:	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte semanal de actividades cumplidas y programadas ▶ Consolidación de un informe mensual que contenga los avances. ▶ Registro de todas las actividades desarrolladas para el programa mediante acta de reunión / evento, con registro fotográfico y evidencias ▶ Realización de encuestas de satisfacción sobre los diferentes mecanismos de información. ▶ Registro y control a piezas de comunicación requeridas, producidas y distribuidas en el territorio. 	

Seguimiento y Monitoreo al programa de información y comunicación pública		PM_SE_01
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema de información en funcionamiento. ▶ Página WEB actualizada en servicios e información ▶ Mecanismos de información implementados a través de redes sociales ▶ Mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo de la implementación y utilización de los medios de comunicación y PQRSD establecidos. 		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Metro Comunica	Barrios del AID	Mensual
Metro en cifras de cumplimiento		Mensual
Metro de Bogotá es cultura		Mensual
Puntos de información y atención		Mensual
<p>Metodología para el seguimiento a los indicadores propuestos. (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021).</p>		
Indicador	Criterios de cumplimiento (Valores de referencia)	Criterios de efectividad o desempeño social
Contenido esperado/ satisfacción del Contenido	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Sistema de información en funcionamiento.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Mecanismos de información implementados a través de redes sociales	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Procedimiento de atención y respuesta de PQRSD establecida	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
# de comunicados enviados/ # Medios publicados	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Aplicación del Plan estratégico de comunicaciones /Entrega del Plan de comunicaciones proyectado	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de Piezas informativas distribuidas/ Número de piezas informativas entregadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total, Número de actividades realizadas / Número de actividades propuestas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total, Número de personas participantes/ Total de personas convocadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90%

Seguimiento y Monitoreo al programa de información y comunicación pública		PM_SE_01
		Poco efectivo: <40%

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.

8.6.2 Seguimiento y Monitoreo al Programa Metro Escucha, Metro resuelve

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Metro escucha, Metro resuelve		PM_SE_02
<p>Objetivo:</p> <p>Hacer seguimiento y monitoreo a los canales y herramientas de comunicación directa con los ciudadanos, con el fin de mantener acciones de atención oportuna frente a cada una de las solicitudes elevadas por la comunidad del AID.</p>		
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema de atención de PQRSD implementado y en funcionamiento. ▶ Página WEB actualizada, socialización de actividades por medio de redes sociales. ▶ Política de atención al ciudadano implementada. ▶ Procedimiento de Atención y respuesta de PQRSD ▶ Campaña de información diseñada y aprobada por Metro de Bogotá ▶ Mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo a las actividades presenciales desarrolladas como espacios pedagógicos y lúdicos, reuniones, encuentros, talleres y demás espacios de participación ciudadana e institucional. ▶ Indicadores mensuales, trimestrales y semestrales presentes en el reporte del formato. 		
<p>Metodología para el seguimiento a los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)</p>		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Comunicación y atención de PQRSD "Metro Resuelve"	Barrios del AID	Mensual
Atención y respuesta de PQRSD "Metro escucha"		Mensual
Tiempos de respuesta		Mensual
<p>Metodología para el seguimiento a los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)</p>		
Indicador	Criterios de cumplimiento (Valores de referencia)	Frecuencia de la medición
Actividades ejecutadas/ actividades planeadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total, Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias Recibidos/ Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias Atendidos	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total, Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias Recepcionados/ Total Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias Cerrados	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Política de Atención al ciudadano programada / Política de Atención al ciudadano ejecutada	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Procedimiento de atención PQRSD diseñada y aprobada por Metro de Bogotá	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Personas Satisfechas /Personas Participantes	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Satisfacción de Contenido/ Contenido Propuesto	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1. 2022.

8.6.3 Seguimiento y Monitoreo al Programa Participación Ciudadana

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Participación Ciudadana		PM_SE_03																															
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar seguimiento y monitoreo al programa de participación ciudadana. <p>Acciones propuestas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar un informe semestral que contenga la sistematización y análisis de la información junto con los soportes necesarios (registro fotográfico, actas, listados de asistencia y otros). ▶ Llevar a cabo reuniones periódicas que permitan evaluar el avance de las diferentes actividades propuestas en el Plan de manejo social y establecer oportunamente las acciones de mejora. ▶ Generar informes que den cuenta de la efectividad de las acciones de participación ciudadana. 																																	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reuniones de inicio, de avance, extraordinarias y de finalización programadas. ▶ Identificación de los escenarios de participación. ▶ Identificación de los actores sociales con presencia en el territorio. ▶ Conformación del Comité de Participación Zonal. ▶ Acciones de monitoreo semestral de los compromisos y acuerdos. Conformación de las veedurías ciudadanas. ▶ Conformación de las veedurías ciudadanas. 																																	
<p>Metodología de medición a los indicadores propuestos. (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo</th> </tr> <tr> <th>Acción, actividad y/o estrategia</th> <th>Lugar</th> <th>Frecuencia de la medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hablemos de Metro de Bogotá</td> <td rowspan="14">Barrios del AID</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Procesos de Convocatoria</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Reunión de inicio</td> <td>15 días antes al inicio de obras</td> </tr> <tr> <td>Reuniones de información y participación</td> <td>Se debe reportar esta actividad durante el primer mes de obra.</td> </tr> <tr> <td>Reuniones de Avance y seguimiento por zona</td> <td>25%, 50% y 75% de avance de obra</td> </tr> <tr> <td>Reuniones con directivas de Centros Educativos</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Reuniones informativas y de participación extraordinaria</td> <td>Cuando se requiera</td> </tr> <tr> <td>Comités de participación zonal</td> <td>Bimestral</td> </tr> <tr> <td>Actas adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias</td> <td>Durante el primer mes de ejecución de las obras</td> </tr> <tr> <td>Gestión con Empresas de Servicios Públicos</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Información Cortes de Servicios Públicos</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Reuniones de finalización</td> <td>Al 90% de ejecución de obra</td> </tr> </tbody> </table>			Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo			Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición	Hablemos de Metro de Bogotá	Barrios del AID	Mensual	Procesos de Convocatoria	Mensual	Reunión de inicio	15 días antes al inicio de obras	Reuniones de información y participación	Se debe reportar esta actividad durante el primer mes de obra.	Reuniones de Avance y seguimiento por zona	25%, 50% y 75% de avance de obra	Reuniones con directivas de Centros Educativos	Semestral	Reuniones informativas y de participación extraordinaria	Cuando se requiera	Comités de participación zonal	Bimestral	Actas adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias	Durante el primer mes de ejecución de las obras	Gestión con Empresas de Servicios Públicos	Mensual	Información Cortes de Servicios Públicos	Mensual	Reuniones de finalización	Al 90% de ejecución de obra
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo																																	
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición																															
Hablemos de Metro de Bogotá	Barrios del AID	Mensual																															
Procesos de Convocatoria		Mensual																															
Reunión de inicio		15 días antes al inicio de obras																															
Reuniones de información y participación		Se debe reportar esta actividad durante el primer mes de obra.																															
Reuniones de Avance y seguimiento por zona		25%, 50% y 75% de avance de obra																															
Reuniones con directivas de Centros Educativos		Semestral																															
Reuniones informativas y de participación extraordinaria		Cuando se requiera																															
Comités de participación zonal		Bimestral																															
Actas adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias		Durante el primer mes de ejecución de las obras																															
Gestión con Empresas de Servicios Públicos		Mensual																															
Información Cortes de Servicios Públicos		Mensual																															
Reuniones de finalización		Al 90% de ejecución de obra																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Criterios de cumplimiento</th> <th>Frecuencia de medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades ejecutadas/ Actividades planeadas</td> <td>Cumplimiento: >90%</td> <td>Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	Criterios de cumplimiento	Frecuencia de medición	Actividades ejecutadas/ Actividades planeadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%																									
Indicador		Criterios de cumplimiento	Frecuencia de medición																														
Actividades ejecutadas/ Actividades planeadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%																															

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Participación Ciudadana		PM_SE_03
Total, personas participantes/ Personas Convocadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Fecha de ejecución/ Fecha de programación	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Contenido Esperado/ Satisfacción del contenido	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Reunión de inicio realizada / Reunión de inicio programada	Cumplimiento >= 1	Reunión de inicio
Número de Comunicados Enviados/ Medios Publicados	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Reuniones de Avance Realizadas/ Total Reuniones de Avance Programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total, Reuniones de Directivas Centros Educativos Realizadas /Total Reuniones de Directivas Centros Educativos programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Actas de Adecuación Bajantes de Aguas Lluvias Realizadas/ Actas de Adecuación Bajantes de Aguas Lluvias Programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Reunión de Finalización	Cumplimiento >= 1	Reunión de finalización
100% de los Comités zonales de participación informados y capacitados.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
No. de veedurías creadas / No. de veedurías potenciales	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
No. de reportes presentados a las empresas de servicios públicos / No. de solicitudes recibidas para atención de fallas en los servicios públicos	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Actividades de control social realizadas/ Actividades de control social programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.2022

8.6.4 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Fortalecimiento Ciudadano para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá

Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana de la primera línea de Metro de Bogotá	PM_SE_04
Metodología para el seguimiento	

Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana de la primera línea de Metro de Bogotá		PM_SE_04																								
<p>Objetivo:</p> <p>Realizar seguimiento y monitoreo a las actividades planteadas para el programa, tomando como referente metodológico las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Evaluación periódica para reorientar la estrategia y tomar las medidas correctivas necesarias. ▶ Evaluación de la iniciativa apoyada. 																										
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de organizaciones identificadas en el área de influencia ▶ Número de organizaciones de control social capacitados en distintas temáticas por periodo de tiempo / Número de organizaciones sociales inscritos. ▶ Un diagnóstico de organizaciones comunitarias. 																										
<p>Metodología de seguimiento a los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo</th> </tr> <tr> <th style="width: 45%;">Acción, actividad y/o estrategia</th> <th style="width: 25%;">Lugar</th> <th style="width: 30%;">Frecuencia de la medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto fortalecimiento ciudadano</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Barrios del AID</td> <td style="text-align: center;">Semestral</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento al control social</td> <td style="text-align: center;">Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico de organizaciones comunitarias.</td> <td style="text-align: center;">Semestral</td> </tr> <tr> <td>Implementación de estrategias para la construcción y fortalecimiento del tejido urbano.</td> <td style="text-align: center;">Semestral</td> </tr> </tbody> </table>			Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo			Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición	Proyecto fortalecimiento ciudadano	Barrios del AID	Semestral	Fortalecimiento al control social	Trimestral	Diagnóstico de organizaciones comunitarias.	Semestral	Implementación de estrategias para la construcción y fortalecimiento del tejido urbano.	Semestral									
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo																										
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición																								
Proyecto fortalecimiento ciudadano	Barrios del AID	Semestral																								
Fortalecimiento al control social		Trimestral																								
Diagnóstico de organizaciones comunitarias.		Semestral																								
Implementación de estrategias para la construcción y fortalecimiento del tejido urbano.		Semestral																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Indicador</th> <th style="width: 25%;">Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)</th> <th style="width: 30%;">Criterios de Efectividad o Desempeño social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto Ciudadano Propuesto/ Proyecto Ciudadano Implementado</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Total, personas participantes/ Personas Convocadas</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico de Organizaciones Planeado/ Diagnóstico de Organizaciones Ejecutado</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Fortalecimiento al Control Social Planeadas/ Actividades de Fortalecimiento al Control Social Realizadas</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Planeada/ Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Realizado</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Total Organizaciones Participantes / total Organizaciones identificadas</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> <tr> <td>Total Actores Sociales Participantes/ Total Actores Sociales Identificados.</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento: <70%</td> <td style="text-align: center;">Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Criterios de Efectividad o Desempeño social	Proyecto Ciudadano Propuesto/ Proyecto Ciudadano Implementado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Total, personas participantes/ Personas Convocadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Diagnóstico de Organizaciones Planeado/ Diagnóstico de Organizaciones Ejecutado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Actividades de Fortalecimiento al Control Social Planeadas/ Actividades de Fortalecimiento al Control Social Realizadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Planeada/ Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Realizado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Total Organizaciones Participantes / total Organizaciones identificadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%	Total Actores Sociales Participantes/ Total Actores Sociales Identificados.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%
Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Criterios de Efectividad o Desempeño social																								
Proyecto Ciudadano Propuesto/ Proyecto Ciudadano Implementado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Total, personas participantes/ Personas Convocadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Diagnóstico de Organizaciones Planeado/ Diagnóstico de Organizaciones Ejecutado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Actividades de Fortalecimiento al Control Social Planeadas/ Actividades de Fortalecimiento al Control Social Realizadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Planeada/ Implementación de Estrategias Construcción de Tejido Urbano Realizado	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Total Organizaciones Participantes / total Organizaciones identificadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								
Total Actores Sociales Participantes/ Total Actores Sociales Identificados.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%																								

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.6.5 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Articulación Interinstitucional para la Construcción de Vida Urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá

Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la primera línea del metro de Bogotá		PM_SE_05
Metodología para el seguimiento		
Objetivo:		
Realizar seguimiento y monitoreo para las actividades del programa que permitan la articulación interinstitucional, mediante:		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Evaluación periódica para reorientar la estrategia propuesta por la mesa interinstitucional. ▶ Evaluación de las iniciativas apoyadas. 		
Indicadores de seguimiento y monitoreo:		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de temáticas abordadas de acuerdo con las necesidades planteadas por el desarrollo del PMAS. ▶ Número de reuniones interinstitucionales realizadas/ Número de reuniones interinstitucionales propuestas ▶ Número de estrategias surgidas en la mesa interinstitucional /Número de estrategias implementadas ▶ Informe de identificación de necesidades a resolver en el marco de la gestión de la Mesa interinstitucional. 		
Metodología de seguimiento a los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Proyecto Interinstitucional Mesa interinstitucional	Barrios del AID	Semestral
Proyecto Fortalecimiento ciudadano		Semestral
Generación de convenios interinstitucionales		Semestral
Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Criterios de efectividad o desempeño social
Actividades ejecutadas/ Actividades planeadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <0,3
Total personas participantes/ Total personas convocadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%
Total Organizaciones Participantes / total Organizaciones identificadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%

Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la primera línea del metro de Bogotá		PM_SE_05
Número de Piezas Informativas Entregadas/ Número de Piezas Informativas Planeadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.2022

8.6.6 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Cultura de Movilidad Sostenible

Seguimiento y Monitoreo al Programa de cultura de movilidad sostenible	PM_SE_06																											
<p>Objetivo: Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades contempladas en el programa.</p>																												
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Numero de participante en la socialización del PMT ▶ 100% de campañas de movilidad sostenible realizadas / Número de campañas de seguridad vial propuestas en cada barrio. ▶ Taller de seguridad vial sostenible enfocado a cada tipo de población, aprobado por EMB. ▶ Número de mujeres participantes en las jornadas de sensibilización. ▶ Número de talleres en entidades educativas capacitadas en prevención y seguridad vial. ▶ Número de conductores vinculados al Proyecto capacitados sobre movilidad vial/ Número de conductores vinculados al Proyecto. ▶ Número de corredores seguros implementados ▶ Número de piezas de señalización implementadas / Número de piezas de señalización propuestas, asociadas a desvíos, cierres ▶ Número de reuniones de información sobre temas de movilidad realizadas trimestralmente / Número de reuniones de información sobre temas de movilidad propuestas trimestralmente. 																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo</th> </tr> <tr> <th>Acción, actividad y/o estrategia</th> <th>Lugar</th> <th>Frecuencia de la medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taller de movilidad sostenible</td> <td rowspan="11">Barrios del AID</td> <td>Tres talleres por año</td> </tr> <tr> <td>Taller de movilidad sostenible sector educativo</td> <td>Un taller por barrio</td> </tr> <tr> <td>Prevención de accidentes</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Capacitación para conductores vinculados al proyecto</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Coordinación con el sector salud para la Movilidad Sostenible</td> <td>Previo al inicio de las obras</td> </tr> <tr> <td>Corredores Seguros</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Señalización</td> <td>Cuando se requiera</td> </tr> <tr> <td>Reuniones informativas</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Acceso vehicular a predios</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Reuniones de coordinación con Secretaría de movilidad y Transmilenio</td> <td>Semestral</td> </tr> </tbody> </table>		Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo			Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición	Taller de movilidad sostenible	Barrios del AID	Tres talleres por año	Taller de movilidad sostenible sector educativo	Un taller por barrio	Prevención de accidentes	Mensual	Capacitación para conductores vinculados al proyecto	Semestral	Coordinación con el sector salud para la Movilidad Sostenible	Previo al inicio de las obras	Corredores Seguros	Semestral	Señalización	Cuando se requiera	Reuniones informativas	Semestral	Acceso vehicular a predios	Mensual	Reuniones de coordinación con Secretaría de movilidad y Transmilenio	Semestral
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo																												
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición																										
Taller de movilidad sostenible	Barrios del AID	Tres talleres por año																										
Taller de movilidad sostenible sector educativo		Un taller por barrio																										
Prevención de accidentes		Mensual																										
Capacitación para conductores vinculados al proyecto		Semestral																										
Coordinación con el sector salud para la Movilidad Sostenible		Previo al inicio de las obras																										
Corredores Seguros		Semestral																										
Señalización		Cuando se requiera																										
Reuniones informativas		Semestral																										
Acceso vehicular a predios		Mensual																										
Reuniones de coordinación con Secretaría de movilidad y Transmilenio		Semestral																										
<p>Metodología de medición a los indicadores propuestos.</p>																												

Seguimiento y Monitoreo al Programa de cultura de movilidad sostenible		PM_SE_06
Acción, actividad y/o estrategia	Criterios de cumplimiento (Valores de referencia)	Frecuencia de la medición
Campaña de Movilidad Programadas/ Campaña de Movilidad Realizadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total personas participantes/ Total personas convocadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total Reuniones Movilidad Realizadas/ Total Reuniones de movilidad Propuestas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de Piezas Informativas Entregadas/ Número de Piezas Informativas Planeadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de corredores seguros implementados / Número de corredores seguros propuestos.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de piezas de señalización implementadas por frente / Número de piezas de señalización propuestas por frente, asociadas a desvíos, cierres, trabajo nocturno, entre otros.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1,2022

8.6.7 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Protección a la Infraestructura y Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”

Seguimiento y Monitoreo al Programa de protección a la infraestructura y bienes de terceros “Metro buen vecino”	PM_SE_07
<p>Objetivo:</p> <p>Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas para el programa con el fin de evitar o minimizar las afectaciones o daños generados en las viviendas, la infraestructura pública o privada aledaña, y en elementos diferentes a la infraestructura o bienes inmuebles.</p>	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actas de vecindad realizadas/ Actas de vecindad programadas. ▶ Actas de vecindad BIC realizadas / Actas de vecindad BIC programadas. ▶ Registros Fílmicos y fotográficos de espacio público y viales realizados / Registros Fílmicos y fotográficos de espacio público y viales programados. ▶ Solicitudes de daños a terceros recibidas / solicitud a daños a terceros cerradas ▶ Actas de construcción de acceso a garajes o rampas realizada / actas de construcción de acceso a garajes o rampas programadas. 	
<p>Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo</p>	

Seguimiento y Monitoreo al Programa de protección a la infraestructura y bienes de terceros “Metro buen vecino”		PM_SE_07
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Proyecto de afectación a bienes inmuebles o infraestructura pública o privada	Barrios del AID	Semestral
Proyecto de atención para daños de bienes a terceros		Semestral
Proyecto de acompañamiento en el control de vibraciones		Semestral
Metodología de seguimiento a los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)		
Indicador	Criterios de (cumplimiento valores de referencia)	Frecuencia de la medición
Actas de vecindad realizadas / Actas de vecindad requeridas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Acta de vecindad BIC	Cumplimiento >= 1	Acta de vecindad BIC
Solicitudes atendidas por daños a terceros / Solicitudes presentadas por daños a terceros	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Registros fílmicos y Fotográficos Espacio público y vías Realizados/ Fecha de programación	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Población de cada uno de los barrios del AID	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Contenido Esperado / Satisfacción del contenido	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Personas Satisfechas/ Personas Participantes	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Satisfacción de Contenido/ Contenido Propuesto	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.6.8 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Inclusión Socio Laboral y Programa de Manejo para el Influxo Laboral y Violencia de Género

Seguimiento y Monitoreo al Programa de inclusión socio laboral y Programa de manejo para el Influxo Laboral y violencia de género	PM_SE_08
Objetivo:	

Seguimiento y Monitoreo al Programa de inclusión socio laboral y Programa de manejo para el Influjo Laboral y violencia de género		PM_SE_08
<p>Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades y acciones que buscan fomentar y facilitar la vinculación laboral de la mano de obra calificada y no calificada que demandará el proyecto, desde una perspectiva de inclusión social y productiva.</p>		
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 100% de trabajadores vinculados de población beneficiaria (Programas del Distrito) ▶ 100% de trabajadores vinculados al proyecto. ▶ Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadoras y trabajadores presentes en campo. ▶ Número de trabajadores contratados/ número de trabajadores declarados como población vulnerable 		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Realizar y revisar un informe trimestral que contenga con los resultados frente al proceso de selección de personal a través de los canales del Prestador Autorizado del Servicio Público de Empleo	Barrios del AID	Trimestral
Evaluación y seguimiento de reportes trimestrales de la operación de la oficina de empleo instalada y/o el mecanismo del que disponga el prestador autorizado y que permita atender todos los procesos y acciones descritas de manera eficiente y oportuna.		Trimestral
Metodología de medición a los indicadores propuestos		
Indicador	Criterios de (cumplimiento valores de referencia)	Frecuencia de la medición
Acuerdo gestionado con un prestador autorizado del Servicio Público de Empleo.	Efectivo $\geq 100\%$	Acuerdo gestionado e implementado
Total de trabajadores capacitados / Total de personal contratado	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $<90\%$ Poco efectivo: $<40\%$
Número denuncias recibidas por violencia de género / Número de denuncias por violencia de género resueltas	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $<90\%$ Poco efectivo: $<40\%$
TPNC= Total de personal no calificado contratado TPC= Total de personal contratado	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $<90\%$ Poco efectivo: $<40\%$
TPAID= Total de personal del AID contratado TPC = Total de personal contratado	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $<90\%$ Poco efectivo: $<40\%$

Seguimiento y Monitoreo al Programa de inclusión socio laboral y Programa de manejo para el Influjo Laboral y violencia de género		PM_SE_08
Total de población en condición de vulnerabilidad contratada / Total de personal contratado	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Total de mujeres del AID contratadas / Total de personal contratado	Muy incluyente: >= a 5% Incluyente: <5%	Incluyente: Demuestra que el procedimiento está en operación
Total de población víctima de conflicto armado contratada / Total de personal contratado	Muy incluyente: >= a 2% Incluyente: <1%	Incluyente: Demuestra que el procedimiento está en operación
Total de población Afro, ROM, raizales y palenqueros contratados / Total de personal contratado	Muy incluyente: >= a 2% Incluyente: <1%	Incluyente: Demuestra que el procedimiento está en operación
Total de población joven contratada / Total de personal contratado	Muy incluyente: >= a 5% Incluyente: <5%	Incluyente: Demuestra que el procedimiento está en operación
Número de talleres de capacitación sobre “Entorno Metro” ejecutadas/ Número de talleres de capacitación sobre “Entorno Metro programadas”.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Personas Satisfechas / Personas Participantes	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Satisfacción de Contenido/ Contenido Propuesto	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.2022

8.6.9 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal	PM_SE_09
<p>Objetivo:</p> <p>Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades planteadas para el programa, con el fin de tomar de forma oportuna las medidas correctivas en caso de ser necesario y mitigar los impactos negativos generados por el desarrollo de la obra.</p> <p>La metodología está orientada a que se logre el desarrollo al 100% de cada una de las actividades planteadas en el programa.</p>	
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reuniones realizadas /Reuniones programadas. ▶ Establecimientos comerciales vinculados al programa / Establecimientos comerciales identificados. ▶ Créditos otorgados / Solicitudes identificadas 	
<p>Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo</p>	

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal		PM_SE_09
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Capacitación comerciantes Gestión Comercial y de Mercadeo.	Barrios del AID	Trimestral
Acceso a los clientes.		Trimestral
Estrategias publicitarias para los establecimientos comerciales.		Trimestral
Acceso a líneas de crédito.		Trimestral
Gestión cargue y descargue de Mercancía.		Trimestral
Metodología de seguimiento para los indicadores propuestos (Primera Línea del Metro de Bogotá, 2021)		
Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Frecuencia de la medición
Documento que contenga el abordaje, enfoques y metodología para el comercio formal	Efectivo ≥ 1	Un documento realizado
Número de personas capacitadas / Total de personas convocadas.	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$
Total de comerciantes asesorados en educación financiera / Total de comerciantes AID	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$
Total de establecimientos comerciales visitados del AID / Total establecimientos comerciales del AID	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$
Total de Eventos Realizados para la Reactivación Económica / Total de Eventos Programados	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$
Personas Satisfechas/ Personas Participantes	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$
Satisfacción de Contenido /Contenido Propuesto	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.6.10 Seguimiento y Monitoreo al Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la PLMB

Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la PLMB		PM_SE_10
Metodología para el seguimiento		
<p>Objetivo:</p> <p>Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades que buscan implementar y apropiar la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. con el fin prevenir, mitigar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos que se generan en torno a la cultura urbana durante la obra.</p> <p>Para adelantar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades propuestas en el Programa para la construcción de tejido urbano de la primera línea de Metro de Bogotá, se plantea implementar los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar de un informe trimestral que contenga los avances de cada una de las actividades previstas por trimestre desde la elaboración de documentos y las actividades de socialización, sensibilización y capacitación. ▶ Reporte semestral de los monitoreos de implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá, este deberá incluir los resultados de las diferentes metodologías e indicadores, así como propuestas para acciones de mejora. 		
<p>Indicadores de seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número reuniones realizadas/ Número de reuniones programadas por la Mesa Interinstitucional ▶ Identificación del 100% de los escenarios para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Identificación del 100% de los actores involucrados en la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Número de estrategias implementadas / Número de estrategias formuladas para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Cantidad de mediciones realizadas / Implementación de estrategias de medición de la efectividad de la apropiación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. ▶ Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas de sensibilización y capacitación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. para el personal vinculado al proyecto. ▶ Número de personas capacitadas / Número de personas vinculadas al proyecto. ▶ Número de acciones de monitoreo semestral de las sensibilizaciones y socializaciones/ total sensibilizaciones y socializaciones. ▶ Informe anual de los monitoreos realizados a la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. 		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y /o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Definición de lineamientos en el marco interinstitucional	Barrios del AID	Trimestral
Capacitación al personal vinculado al proyecto acerca de la política de Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.		Trimestral
Validación, complementación y actualización de actores y espacios identificados.		Trimestral

Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la PLMB			PM_SE_10
Implementación, adopción y apropiación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.		Trimestral	Etapa preopera previa.
Implementación y adopción de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Barrios del AID	Trimestral	Etapa preopera previa.
Metodología de seguimiento a los indicadores propuestos			
Indicador	Criterios de cumplimiento valores de referencia)	Criterios de efectividad o desempeño social	
Número reuniones realizadas sobre Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. / Número de reuniones programadas sobre Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	
Temas atendidos y productos generados desde la Mesa Interinstitucional sobre Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. / Temas y productos programados a tratar en la Mesa Interinstitucional	Cumplimiento: <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	
Identificación del 100% de los escenarios para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	
Identificación del 100% de los actores involucrados en la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	
Número de estrategias implementadas para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. / Número de estrategias Formuladas para la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Cumplimiento <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	
Implementación de estrategias de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. / Cantidad de realizadas	Cumplimiento: <70%	Efectivo: $\geq 70\%$ Medianamente efectivo: $\geq 30\%$ y <70% Poco efectivo: <30%	

Programa para la Construcción de Tejido Urbano de la PLMB		PM_SE_10
Número de capacitaciones programadas de sensibilización y capacitación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá. para el personal vinculado al proyecto/ Número de capacitaciones realizadas.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%
Número de personas vinculadas al Proyecto Metro/ Número de personas capacitadas.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%
Identificación de necesidades de mejora derivadas del monitoreo/Actividades orientadas a su resolución.	Cumplimiento: <70%	Efectivo: ≥70% Medianamente efectivo: ≥30% y <70% Poco efectivo: <30%
Informe semestral de los monitoreos realizados a la implementación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá.	Cumplimiento ≥= 1	Informe anual realizado

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1, 2022

8.6.11 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo para la Protección del Patrimonio Cultural BIC

Seguimiento y Monitoreo al Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural BIC		PM_SE_11
Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Cultural		
Indicadores de seguimiento y monitoreo: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de inventario en funcionamiento. ▶ Indicadores de mitigación impactos sobre el componente inventariados. ▶ Directrices del Instituto de Antropología e Historia ICAHN y el Ministerio de Cultura 		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Proyecto Interinstitucional Mesa interinstitucional.	Barrios del AID	Semestral
Proyecto Fortalecimiento ciudadano		Semestral

Seguimiento y Monitoreo al Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural BIC		PM_SE_11
Generación de convenios interinstitucionales		Semestral
Metodología de seguimiento a los indicadores propuestos		
Metodología de medición a los indicadores propuestos		
Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Frecuencia de la medición
Inventario del BIC	Efectivo ≥ 1	1 BIC identificado
Total personas participantes / Total personas convocadas para levantamiento del acta BIC	Cumplimiento: $>90\%$	Efectivo: $\geq 90\%$ Medianamente efectivo: $\geq 40\%$ y $< 90\%$ Poco efectivo: $< 40\%$

Fuente: Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.2022

8.6.12 Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo de Tránsito

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo de Tránsito		PM_SE_12
Objetivo: Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades para la correcta implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de mitigar los impactos de la construcción en la movilidad local.		
Indicadores de seguimiento y monitoreo:		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de actividades de divulgación realizadas / actividades de divulgación programadas. ▶ Número de Piezas de divulgación desvíos distribuidas / Número de Pizas de divulgación desvíos programadas ▶ Número de Comités Zonales de Participación informados / Número de Comités Zonales de Participación requeridos. ▶ Número de Capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas. 		
Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo		
Acción, actividad y/o estrategia	Lugar	Frecuencia de la medición
Divulgación de PMT	Área de influencia del PMAS.	Semestral
Estrategias de información y señalización de desvíos implementadas.		Semestral
Capacitación al personal vinculado al proyecto en seguridad vial. (conductores)		Semestral
Articulación con las entidades del sector movilidad.		Semestral
Metodología de seguimiento a los indicadores propuesto		
Indicador	Criterios de (cumplimiento valores de referencia)	Frecuencia de la medición

Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo de Tránsito		PM_SE_12
Acciones de divulgación de los PMT realizadas / acciones de divulgación del PMT programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de capacitaciones en seguridad vial dirigidas a conductores vinculados a la PLMB realizadas/Número de capacitaciones en seguridad vial dirigidas a conductores vinculados a la PLMB programadas	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
No. de piezas de comunicación sobre desvíos distribuidas / No. de piezas de comunicación sobre desvíos previstas.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de estrategias de información y señalización de desvíos implementadas / Número de estrategias de información y señalización de desvíos proyectadas.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Implementación de estrategias de medición de la efectividad en la apropiación de la Cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá / Cantidad de mediciones realizadas.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de conductores/as vinculados al proyecto capacitados por zona / Número de conductores/as vinculados al Proyecto por zona.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de corredores seguros implementados / Número de corredores seguros propuestos	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Estrategias implementadas con la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio en los puntos del corredor con presencia de hospitales, entidades educativas y puntos críticos de congestión /Estrategias coordinadas con la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio S.A en los puntos del corredor con presencia de hospitales, entidades educativas y puntos críticos de congestión.	Cumplimiento: >90%	Efectivo: ≥90% Medianamente efectivo: ≥40% y <90% Poco efectivo: <40%
Número de reuniones de información sobre PMT realizadas trimestralmente / Número de reuniones de información sobre PMT previstas trimestralmente	Cumplimiento ≥= 1	Informe semestral realizado

Fuente. Apéndice Técnico 15; Metro Línea 1; Consorcio Ambiental Metro Bogotá L1.

8.6.13 Conclusiones Programas de Manejo

- ▶ Una vez realizada la identificación y evaluación de los impactos del medio socioeconómico se procedió a la elaboración de los Programas de Manejo para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos identificados. Estos programas acogen los lineamientos establecidos en la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP -703) de la política de “Igualdad de género en el desarrollo (OP-761)” y la Política de acceso a información (OP-102) del banco Interamericano de Desarrollo-BID. Así mismo, propone transversalizar las políticas de salvaguardas relacionadas con los “Recursos físicos y culturales (OP 4.11)” del banco Mundial, las políticas de “Patrimonio cultural” y “Derechos e intereses de grupos vulnerables” y “Estándares laborales” del Banco Europeo de Inversiones-BEI. Los programas definidos en este Plan fueron diez como se enuncian a continuación:
- ▶ Programa de información y comunicación pública. Código: PM_SE_01. Para asumir medidas de prevención y mitigación, frente a los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana, Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Pérdida de empleos, Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia, Generación y/o potenciación de conflictos sociales, Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria, Afectación al Patrimonio Arqueológico.
- ▶ Programa Metro Escucha, Metro Resuelve. Código: PM_SE_02. Para asumir medidas de prevención, mitigación, compensación o corrección, relacionadas con los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana, Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Pérdida de empleos, Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia, Generación y/o potenciación de conflictos sociales, Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria, Afectación al Patrimonio Arqueológico.
- ▶ Programa de Participación Ciudadana. Código: PM_SE_03. Para asumir medidas de prevención frente a los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana, Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Pérdida de empleos, Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia y Generación y/o potenciación de conflictos sociales.
- ▶ Programa de Cultura Movilidad Sostenible. Código: PM_SE_06. Para asumir medidas de prevención y mitigación, frente a los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Generación y/o potenciación de conflictos sociales.
- ▶ Programa de Protección a la Infraestructura de Bienes de Terceros “Metro Buen Vecino”.

Código: PM_SE_07. Para asumir medidas de prevención, mitigación, compensación o corrección, relacionadas con los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Cambios en la percepción de la seguridad ciudadana, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Generación y/o potenciación de conflictos sociales, Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria.

- ▶ Programa de Inclusión Socio Laboral. Código: PM_SE_08. Para asumir medidas de prevención y mitigación frente a los siguientes impactos: Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto, Pérdida de empleos, Cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia y Generación y/o potenciación de conflictos sociales.
- ▶ Programa de Manejo para la Sostenibilidad Económica del Comercio Formal. Código: PM_SE_09. Para asumir medidas de mitigación frente a los impactos: Pérdida de empleos, cambios en la productividad de actividades comerciales del área de influencia y Generación y/o potenciación de conflictos sociales
- ▶ Programa de manejo para la Protección del Patrimonio Cultural. Código: PM_SE_11. Para asumir medidas de prevención y mitigación frente al impacto: Afectación al Patrimonio Arqueológico.
- ▶ Programa de Manejo de Tránsito. Código: PM_SE_12. Para prevenir y mitigar los impactos:
- ▶ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y los modos de vida, Afectación en la movilidad vehicular y peatonal por implementación del PMT, Afectación a la infraestructura residencial, social y comunitaria y Agudización, generación o potenciación de conflictos sociales.
- ▶ Programa de Manejo para el Influxo Laboral. Código: PM_SE_13. Para prevenir y mitigar los impactos: Generación de expectativas por posibilidades laborales del proyecto y Generación y/o potenciación de conflictos sociales.
- ▶ A estos programas se suman otros que son transversales al Proyecto PLMB, considerados en el AT15 (Anexo 1), los cuales en su totalidad suman 17. Sin embargo, en consideración a que algunos de estos programas tienen un radio de acción que abarca la totalidad de las obras que hacen parte de la construcción de todo este Proyecto, o se circunscriben a territorios específicos fuera del área del presente PMAS, y son materia del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la PLMB, y su respectivo Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), no fueron incluidos en el presente documento.
- ▶ El **Presupuesto** estimado para atender los 13 programas antes mencionados asciende a un total de mil noventa y un millones novecientos veintisiete mil seiscientos ochenta pesos (\$1.091.927.680).

8.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.7.1 Conclusiones

Las principales conclusiones acerca de la caracterización del medio socioeconómico, la identificación de los impactos socioambientales como consecuencia de las actividades del Proyecto, y las medidas de manejo, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos identificados, que hacen parte del Plan de Manejo “Demolición y Construcción de los puentes de la Avenida Primero de Mayo con Avenida 68”, son las que a continuación se enuncian.

La metodología se realizó teniendo en cuenta cinco momentos: Planeación y diseño de la propuesta metodológica; Selección de una caja de herramientas con enfoque poblacional y territorial; Desarrollo de trabajo de campo; Exploración y selección de fuentes primarias y secundarias; y, Diseño e implementación del proceso de participación comunitaria y ciudadana. El trabajo de campo implementado contempló la Observación directa, entrevistas semiestructuradas a líderes y lideresas y cinco Conversatorios del AID con representantes de las partes interesadas (barrios que circundan el área de intervención y de forma inmediata en las manzanas aferentes de los barrios: La Llanura, Villa Adriana, Alquería La Fragua 1 sector (Localidad Kennedy), El Tejar y Milenta (Localidad de Puente Aranda). Esta metodología fue acorde a la etapa de formulación de este instrumento de gestión, permitió la captura y el análisis de una información actualizada, y, contó con la participación de las partes interesadas del área de influencia del Proyecto.

En la definición de los criterios para ubicar el Área de Influencia del medio socioeconómico en este PMAS, se tuvieron en cuenta los estudios de la etapa de estructuración del Proyecto, al igual que las obras a desarrollar y el alcance de los impactos. Fue así como se analizó la trascendencia de los impactos socioambientales, partiendo de la delimitación de las manzanas aferentes, previendo la afectación a la población circundante por orden de proximidad a los sitios de intervención, ampliando el área hasta los barrios catastrales, incluyendo las Unidades de Planeamiento Zonal- UPZ, y definiendo los siguientes criterios: i) La división político - administrativa de la ciudad de Bogotá, la conformación de los barrios y las dinámicas cotidianas en torno del polígono establecido para las obras. Esto implicó una definición del área de influencia desde la noción de la organización del territorio, basada en los planes de ordenamiento territorial de la ciudad y de sus localidades. ii) Las áreas de uso social, comunitario, institucional y económica existentes la zona del proyecto, principalmente las áreas traslapadas con las áreas de directa intervención por el proyecto. iii) La identificación de las dinámicas socioeconómicas y de movilidad. iv) El Plan de Manejo de Tránsito - PMT. v) La obstrucción de accesos peatonales y vehiculares a viviendas, negocios y entidades.

Con base en los anteriores criterios y a lo establecido en la sección 5.1 del Anexo 1 del Apéndice Técnico 15, las áreas de influencia definidas fueron las siguientes: El área de influencia indirecta-All: tomó como referencia general las localidades de Kennedy y Puente Aranda, con más aproximación a las cinco UPZs (América y Carvajal en Kennedy y Ciudad Montes, Muzú y San Rafael en Puente Aranda) que integran los barrios catastrales. El Área de Influencia Directa - AID está estrechamente relacionada con el ámbito donde se desarrollarán las obras de demolición del puente existente y la construcción de

dos puentes sobre la Avenida Primero de Mayo con Avenida 68, la cual incluye las manzanas aferente de los barrios Floralia, , Alquería La Fragua I Sector, Villa Adriana y la Llanura (localidad de Kennedy), El Tejar y Milenta (Localidad de Puente Aranda).

8.7.2 Recomendaciones

Un tema sensible es el relacionado con las medidas de manejo para la IED Luis Varga Tejada ubicada en el AID, en cuanto a prevención y protección frente a los factores de riesgo que tiene que afrontar la comunidad educativa, de cara a las diferentes actividades de obra en la etapa tanto preoperativa como en la fase de construcción.

Se recomienda por lo mismo, mantener constante comunicación con las directivas y sugerir a las mismas, la inclusión en las diferentes actividades contempladas en los programas de manejo previstos en este PMAS a representantes de las instancias de participación de la institución, tales como: Personería de los estudiantes, Cabildante estudiantil, Consejo de Estudiantes, Comité de Convivencia, Consejo de Padres, Comité Ambiental Escolar, Consejo Directivo, Consejo Académico, docentes responsables de proyectos pedagógicos transversales, tales como: el Proyecto Ambiental Escolar PRAE “Limpia, juega y gana”, el proyecto “Sembrando Esperanza en el Territorio”, al personal de seguridad, personal de aseo y administrativos. Estratégicamente, es importante tener en cuenta en la articulación de acciones a esta IED, que el Proyecto Educativo Institucional PEI tiene como eslogan: “Formación de un ciudadano competente en comunicación y transformador de su entorno”.

Un aspecto de interés comunitario expresado en los conversatorios y de manera explícita en el Barrio Floralia, es el relacionado con el Manejo del Programa de Manejo Silvicultural. Se recomienda que en los procesos de participación se mantengan espacios abiertos para la concertación y conciliación frente a las diferentes acciones contempladas en este Programa, teniendo en cuenta las organizaciones e instancias afines a este tema en el área de influencia de este plan.

Una gran expectativa de la comunidad es la relacionada con las posibilidades para la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada perteneciente al área de influencia del Proyecto. Es por esto, que se considera relevante mantener las estrategias comunicativas e informativas para atender de manera asertiva este asunto.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.). Obtenido de <http://tramz.com/co/bg/t/tm.html>

(s.f.). Obtenido de <http://tramz.com/co/bg/t/tm.html>

Concesionaria Férrea de Occidente. (s.f.). *Concesionaria Férrea de Occidente* . Obtenido de <https://cfro.com.co/>

Alcaldía de Bogotá . (2021). *Programa Financiando Sueños* . Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/financiando-suenos-el-nuevo-programa-de-financiamiento-del-ipes>

Alcaldía de Bogotá. (25 de Junio de 2015). *Continúan los Mercados Campesinos en 14 parques de la ciudad*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/continuan-los-mercados-campesinos-en-14-parques-de-la-ciudad>

Alcaldía de Bogotá. (01 de Agosto de 2017). *Estos son los proyectos estratégicos para Bogotá hasta 2030*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/proyectos-estrategicos-para-bogota>

Alcaldía de Bogotá. (2020). *Localidad de Kennedy*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/kennedy>

Alcaldía de Bogotá. (2021). *Fondetour Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/turismo/cuarta-y-quinta-convocatoria-de-fondetur-2021>

Alcaldía de Bogotá. (2021). *Hospital Santa Clara*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/tag/hospital-santa-clara>

Alcaldía de Bogotá. (25 de Febrero de 2021). *Metas en materia de contratación*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras/el-idu-y-sus-obras-para-este-2021>

Alcaldía Local de Kennedy. (2022). *Kennedy con agricultura urbana*. Obtenido de <http://www.kennedy.gov.co/content/kennedy-agricultura-urbana>

Alcaldía Local de Kennedy. (s.f.). *Historia de la Localidad*. Obtenido de : <http://www.kennedy.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Alcaldía local de Puente Aranda. (s.f.). *Historia de la localidad*. Obtenido de <http://www.puentearanda.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). En U. A. Catastro, *Marco teórico y metodológico dinámica de la construcción por usos según localidades, años 2002 - 2012*. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (04 de Mayo de 2021). *Banco Dsitrital de programas y proyectos*. Obtenido de
de Parafraseado:

https://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/proyectos_en_ejecucion/2021/FICHA%207773%202021.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá-Bogotá Te Escucha . (2021). *Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas* . Obtenido de <https://bogota.gov.co/sdq/s/>

Ambliopía. (2018). *Clinica Médico Oftalmológica del niño del adulto*. Obtenido de Nuestra sede en Bogotá: <http://ambliopia.com/clinica.html>

ANDI. (18 de Enero de 2021). *Observatorio para el seguimiento de la atención de la emergencia y reactivación de Bogotá*. Obtenido de Boletín No. 3 : [http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20\(2\).pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/BOGOTA%20Boleti%CC%81n%203%20(2).pdf)

(s.f.). *Anexo 1 - Requisitos para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social de la PLMB para las Entidades Multilaterales (EIAS)*.

ANLA. (2006). *Diagnóstico Ambiental de Alternativas*. Obtenido de DA -TER-4-01: https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/terminos_referencia/tdr_daa_proyectos_puntuales.doc

Archivo de Bogotá. (Junio de 2020). *Tren y Turismo en la Bogotá de los años treinta*. Obtenido de <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/tren-y-turismo-la-bogota%20de%20los%20años%20treinta>

Asociación Colombiana de Diabetes. (18 de Mayo de 2021). *Nuestros servicios*. Obtenido de <https://asodiabetes.org/>

BBC. (7 de Septiembre de 2017). *¿Cuánto poder le han quitado las iglesias cristianas evangélicas a la iglesia católica en Colombia?* . Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41144099>

Bienestar Familiar. (2021). *Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/hogares-comunitarios-de-bienestar-familiares>

Bogotá Cómo Vamos. (2020). *Informe de Calidad de Vida*. Obtenido de <https://bogotacomovamos.org/vigesimo-tercer-informe-de-calidad-de-vida-en-bogota-2020/>.

Bogotá Cómo Vamos. (21 de Febrero de 2021). *El reto de percepción en seguridad*. Obtenido de <https://bogotacomovamos.org/el-reto-de-la-percepcion-en-seguridad/>

CAMACOL. (Marzo de 2021). *Comportamiento de la construcción de vivienda en Bogotá 2009 -2020*. Obtenido de https://ww2.camacolcundinamarca.co/documentos/Estudio_Area%20construida-en-Bogota.pdf

Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. (2020). *Perfil de las localidades de Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil>

%20de%20las%20localidades%20de%20Bogotá%20C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *7 encuesta de Cultura Ciudadana para Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/22692>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). *Informe de gestión resumen 2013 - 2019 (parafraseado)*. Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). *Perfil de las localidades de Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil%20de%20las%20localidades%20de%20Bogotá%20C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2021). *Prestadores de servicios turísticos*. Obtenido de https://www.ccb.org.co/observatorio_en/Economia/Análisis-Economico/Turismo/Prestadores-de-servicios-turisticos-Bogota

Cámara de Comercio de Bogotá-CCB. (2020). *Perfil de las localidades de Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25980/23%2010%202020%20Perfil%20de%20las%20localidades%20de%20Bogotá%20C3%A1%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Casa de la Cultura. (27 de Abril de 2009). *Alianza estratégica - Casas de la Cultura*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/localidades/casas-de-la-cultura>

CCB. (Enero de 2020). *Bogotá, destino tendencia en 2020*. Obtenido de Cifras y recomendaciones: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Turismo-de-Negocios-y-Eventos/Noticias/2020/Enero-2020/Bogota-destino-tendencia-en-2020.-Cifras-y-recomendaciones>

CCB. (Febrero de 2021). *Encuesta de percepción y victimización de Bogotá 2020*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Febrero/Conozca-los-resultados-de-la-Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion-de-Bogota-2020>

CCB. (Febrero de 2021). *Encuesta de percepción y victimización de Bogotá 2020*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Febrero/Conozca-los-resultados-de-la-Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion-de-Bogota-2020>

CCB. (2021). *Observatorio - Dinámica empresarial*. Obtenido de El 52% de las empresas activas de Bogotá se ubican en 5 localidades del norte y occidente d ela ciudad: <https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial/EMPRESAS-ACTIVAS-El-52-de-las-empresas-activas-de-Bogota-se-ubican-en-5-localidades-del-norte-y-occidente-de-la-ciudad>

CILEX. (2020). *Clínica del Asma Santa Clara*. Obtenido de <https://www.cylex.com.co/teusaquillo/clinica+del+asma+santa+clara-11069954.html>

- CIOSAD. (s.f.). *Somos Ciosad*. Obtenido de <https://ciosad.com.co/somos-ciosad/>
- Clínica Magdalena. (s.f.). *Servicios*. Obtenido de <http://www.clinicalamagdalena.com/>
- Colegio Las Margaritas Alianzas Educativas. (2019). Obtenido de <http://alianzaeducativa.edu.co/actualizacion/colegios/colegio-las-margaritas/>
- Colegio Luis Vargas Tejada. (s.f.). Obtenido de https://www.google.com/search?q=colegio+luis+vargas+tejada&rlz=1C1CHBF_esCO1009CO1009&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjD04SFu_T4AhU8RDABHbYGBmIQ_AUoAXoECAIQAw&biw=1280&bih=552&dpr=1.5
- Colombia, P. N. (2009). *Manual para el Comando de Atención Inmediata, CAI*. Bogotá.
- Consortio Ambiental Metro Bogotá L1. (2022). Bogotá.
- Consortio Ambiental Metro Bogotá Línea 1. (2022).
- Consortio Metro BOG Systra INGETEC. (Junio de 2017). *Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá*. Obtenido de Diagnóstico Arqueológico: <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias18052018/5.%20L%C3%ADnea%20Base/Anexo%205.2.3.9%20Diagnostico%20Arqueologico.pdf>
- CORABASTOS. (s.f.). *Instalaciones y servicios*. Obtenido de <https://www.corabastos.com.co/es/node/151>
- DANE. (2021). *Convenio interadministrativo 095 de 2020*. Obtenido de Proyecciones poblacionales: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota>
- DANE. (2021). *Proyecciones poblacionales*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota>
- Datos Abiertos . (2020). Obtenido de Archivo Excel: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE. (2021). *Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>
- Departamento Administrativo de la Función Pública . (05 de febrero de 2013). *Funicón Pública* . Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51601
- Despacio.org. (2020). *Las Mujeres y el transporte en Bogotá Las Cuentas*. Obtenido de <https://www.despacio.org/wp-content/uploads/2020/03/mujeresbogotalascuentas20200303web.pdf>

- Diario Criterio. (2021 de Octubre de 2021). *El ABC de las obras de Transmilenio: avances, desvíos y respuesta a interrogantes*. Obtenido de <https://diariocriterio.com/transmilenio-abc-de-las-obras-de-la-ciudad/>
- El Tiempo. (1994). *El Instituto Materno Infantil*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-116023>
- El Tiempo. (02 de Mayo de 2020). *En Bogotá habrían 39 620 vendedores informales, según el informe del IPES*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/en-bogota-habria-39-620-vendedores-informales-segun-informe-del-ipes-490928>
- El Tiempo. (14 de Octubre de 2020). *Ocupación del espacio público ¿Un problema de nunca acabar?* Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/ventas-informales-en-bogota-ocupacion-del-espacio-publico-un-problema-de-nunca-acabar-543354>
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (2021). *EAAB*. Obtenido de <https://www.acueducto.com.co/wps/portal>
- Encuesta Multipropósito SDP. (2017). Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-_principales_resultados_bogota_region.pdf
- EPS SANITAS. (s.f.). *Centros Médicos*. Obtenido de <https://www.epssanitas.com/usuarios/web/nuevo-portal-eps/centros-medicos#gsc.tab=0>
- Esencial IPS. (2021). *Cuidamos con sentido humano*. Obtenido de <http://esencial-ips.com/>
- Findeter . (2018). Análisis histórico y evolución de la huella urbana . En *Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área de Bogotá región*. Bogotá.
- FUNDONAL. (s.f.). *La Fundación*. Obtenido de <https://fundonal.org/fundacion/>
- Google Earth. (2009).
- HOMI. (s.f.). *Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia*. Obtenido de <http://fundacionhomi.org.co/nosotros/quienes-somos>
- Hospital Universitario. (2018). *Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta*. Obtenido de Misión y visión: <https://www.dermatologia.gov.co/entidad/mision-vision>
- HUSI. (s.f.). *Centro de Atención Integral en Cuidado Paliativo*. Obtenido de Quiénes somos: <https://www.husi.org.co/centro-de-atencion-integral-en-cuidado-paliativo/definicion>
- ICBF. (2021). *Centro de Desarrollo Infantil*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-desarrollo-infantil>
- ICBF. (2021). *Jardines Sociales*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/jardines-sociales>

- ICBF. (2021). *Modalidad familiar para la atención primaria*. Obtenido de Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/modalidades-de-atencion/modalidad-familiar>
- IDECA. (2018). *Accidentes de tránsito en el 2018*. Obtenido de <https://visualizaciones.ideca.gov.co/apps/accidentes2018/>
- IDECA. (09 de Septiembre de 2021). *Informalidad laboral fuerte*. Obtenido de 2017: <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/informalidad-laboral-fuerte-bogota-dc-ano-2017>
- IDPAC. (2020). *Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana*. Obtenido de Localidad de Puente Aranda: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-12/16.%20Diagnostico%20Integral%20de%20Participacion%20Puente%20Aranda.pdf>
- IDPAC. (2020). *Dignóstico Integral de la Participación Ciudadana*. Obtenido de Localidad de Kennedy: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-12/8.%20Diagnostico%20Integral%20de%20Participacion%20Kennedy.pdf>
- IDPAC. (2021). *Plataforma de la Participación*. Obtenido de <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/org/medioscomunitarios>
- IDPAC. (2022). *Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de <https://www.participacionbogota.gov.co/>
- IDRD. (2022). *Sistema de información de parques distritales*. Obtenido de <https://sim1.idrd.gov.co/SIM/Parques/buscadorParques.php>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (12 de Septiembre de 2017). *Metro de Bogotá*. Obtenido de Autorización de Intervención Arqueológica N° 6819: <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/5.2.3.10%20CE%204077%20CR%204085%20Lic%206819%20Paris%20Alejandro%20Ferrando%20Alcaraz%20%281%29.PDF>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (2017). *Respuesta a presentación de Diagnóstico Línea Base Arqueológica*.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (2017). *Respuesta a presentación de Diagnóstico Línea Base Arqueológica*.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (6 de 2 de 2019). *Decreto N° 138*. Obtenido de https://www.icanh.gov.co/recursos_user//ICANH%20PORTAL/ADMINISTRATIVA/NORMATIVIDAD/Decretos/DECRETO%20138%20DEL%2006%20DE%20FEBRERO%20DE%202019.pdf
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (2021). *Resolución 979 del 27 de abril del 2021*.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (21 de Mayo de 2021). *Resolución No. 623. Por lo cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Fase de*

Implementación para el Tramo 1 de la primera Línea del Metro de Bogotá (23,9km) Bogotá D.C.
Bogotá D.C.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (27 de Julio de 2021). Resolución No. 965. *Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para un polígono específico denominado No. 4 "Zona Chapinero del proyecto Fase de Implementación para el Tramo 1 de la primera Línea del Metro de Bogotá (23,9 km). Bogotá D.C.* Bogotá D.C.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (7 de Marzo de 2022). Requerimiento aplicación de "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". Bogotá D.C.: https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ARQUEOLOGIA/2020/Protocolo_de_hallazgos_fortuitos.pdf.

Instituto de Participación Ciudadana - IDPAC. (s.f.). *ABC de las Instancias de participación*. Obtenido de http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/polipub/rec/ABC_de_las_Instancias_de_participacion.pdf

Instituto de Participación Ciudadana. (2016 -2020). *Diagnóstico Integral de Participación*. Obtenido de Localidad Antonio Nariño: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-12/15.%20Diagnostico%20Integral%20de%20Participacion%20Antonio%20Narino.pdf>

Instituto del corazón. (s.f.). *Sede Bogotá*. Obtenido de <https://www.institutodelcorazon.com/sede-bogota-contacto/>

Instituto Distrital de Turismo. (Septiembre de 2021). *Comparación de prestadores de Servicios Turísticos*. Obtenido de 2019 vs 2021: <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Comparacion-de-Prestadores-de-Servicios-Turisticos-2019-vs-2021-septiembre-MOV1.pdf>

Instituto Para La Economía Social - IPES. (2017). *Misión*. Obtenido de <https://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/mision-y-vision>

Instituto Para La Economía Social - IPES. (2021). *Respuesta Radicado No. 00110-812-011528*. Bogotá.

IPES. (30 de Noviembre de 2019). *Instituto para la Economía Social*. Obtenido de Las ventas informales en el espacio público en Bogotá: https://www.ipes.gov.co/Libro_Digital_Economia_Informal/Las_Ventas_Informales_en_el%20Espacio_Publico_en_Bogota.pdf

ISSUU. (s.f.). *Historia del Hospital San Juan de Dios*. Obtenido de https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/hospital_san_juan_de_dios_

Liga contra el Sida. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de <https://www.ligasida.org.co/>

Mapas Bogotá. (2022). *Parques*. Obtenido de <https://mapas.bogota.gov.co/#>

Metro Bogotá . (Mayo de 2018). *Estructuración Técnica de la Primera Línea del Metro Bogotá* . Obtenido de

<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias18052018/2.%20INTRODUCCION.pdf>

Metro Bogotá . (26 de octubre de 2020). *Oficina de Prensa Metro Bogotá*. Obtenido de Oficina de Prensa Metro Bogotá: <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/20201026-Resultado-encuesta-metro.pdf>

Metro Bogotá . (2022). *Metro Bogotá Canales digitales de atención al público* . Obtenido de <https://metrodebogota.gov.co/node/1691>

Metro Bogotá. (2022). Plan de Manejo Arqueológico Polígono Específico Bosa-Teusaquillo. Colombia.

Metro Línea 1. (24 de Enero de 2022). Cambio mayor "Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto fase de implementación para el tramo 1 de la primera línea del metro de Bogotá (23,9 km). Bogotá D.C", resolución ICANH 623 del 21 de Mayo del 2021. Bogotá D.C.

METROBOG S.A. (13 de Noviembre de 2018). Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá. *Presentación de avances-Ejecución Pruebas de Carga Pilotes*. Bogotá D.C.

Metrocuadrado. (14 de Septiembre de 2021). *Lasa localidades con más parques en Bogotá*. Obtenido de <https://www.metrocuadrado.com/noticias/actualidad/las-localidades-con-mas-parques-en-bogota-2400/>

Metrocuadrado. (14 de Septiembre de 2021). *Tasa de Localidades con más parques en Bogotá*. Obtenido de <https://www.metrocuadrado.com/noticias/actualidad/las-localidades-con-mas-parques-en-bogota-2400/>

Ministerio de Cultura. (2015). *Decreto N° 1080 de 2015*. Bogotá.

Observatorio de Desarrollo Económico. (15 de Junio de 2020). *Corazones productos*. Obtenido de <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/corazones-productivos>

Observatorio de Desarrollo Económico. (06 de Julio de 2021). *Bogotá estuvo entre las ciudades con menor tasa de informalidad fuerte en el trimestre febrero abril*. Obtenido de <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/bogota-estuvo-entre-las-ciudades-con-menor-tasa-de-informalidad-fuerte-en>

Observatorio de salud - Saludata. (Marzo de 2022). *Afiliación según régimen de aseguramiento SGSSS*. Obtenido de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/ofertas-de-servicios-de-salud/afiliacion-regimen/>

Observatorio de Víctimas de Bogotá. (2021). *Boletín trimestral de víctimas enero - marzo*. Obtenido de <https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Boletin%20Trimestral%20Enero-Marzo%202021.pdf>

- Observatorio Técnico Catastral. (2013). *Dinámica de la construcción por uso 2002 -2012*. Obtenido de Localidad de Kennedy: <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/kennedy.pdf>
- Observatorio técnico catastral. (2014). *Dinámica de la construcción por usos 2002 -2012*. Obtenido de Localidad de Kennedy: <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/kennedy.pdf>
- Observatorio técnico Catastral. (2014). *Dinámica de las construcción por Usos 2002 - 2012*. Obtenido de Localidad de Puente Aranda: <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/puente%20aranda.pdf>
- OIT. (22 de Noviembre de 2019). *La informalidad en la visión de la OIT: Evolución y perspectivas para América Latina*. Obtenido de https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_729999/lang-es/index.htm
- Personería de Bogotá. (28 de abril de 2020). *Guardianes de los Derechos*. Obtenido de Se disparan los casos de violencia intrafamiliar: <https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/718-se-disparan-casos-de-violencia-intrafamiliar>
- Personería de Bogotá. (Enero de 2020). *Informe sobre la situación de las personas provenientes de Venezuela en Bogotá*. Obtenido de <https://www.personeriabogota.gov.co/informes/send/658-vigencia-2020/8072-informe-situacion-de-las-personas-provenientes-de-venezuela-en-bogota>
- Plataforma. (2021). *Directorio Medios Comunitarios*. Obtenido de <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/org/medioscomunitarios>
- Primera Línea del Metro de Bogotá. (2021). *Plan de Manejo Ambiental y Social para la construcción del intercambiador vial de la Calle 72*. Bogotá.
- Procuraduría General. (24 de abril de 2019). *Procuraduría revela primeras decisiones frente presunta corrupción con la contratación por la emergencia sanitaria por el covid -19*. Obtenido de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-revela-primeras-decisiones-frente-a-presunta-corrupcion-con-la-contratacion-por-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19.news>
- Profamilia. (2022). *Profamilia*. Obtenido de Profamilia : https://www.google.com/search?q=que+es+profamilia+en+colombia&rlz=1C1CHZL_esCO978CO978&oq=que+es+profamilia+&aqs=chrome.1.69i57j0i512l3j0i22i30l6.6214j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Redimed. (s.f.). *Sobre Redimed*. Obtenido de <https://redimed.com.co/sobre-redimed/>
- Registraduría Nacional. (s.f.). *Preguntas Frecuentes*. Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/Preguntas-frecuentes-sobre-la.html>
- República de Colombia. (12 de 07 de 2000). *Ley 590 del 2000*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>

- Revista motor. (17 de Diciembre de 2021). *2021: Hechos impactaron al automóvil en Colombia*. Obtenido de <https://www.motor.com.co/actualidad/industria/impacto-automovil-2021/37696>
- Revista Portafolio . (2021). Obtenido de <https://www.portafolio.co/mas-contenido/en-puente-aranda-la-economia-comienza-a-reactivarse-544862>
- Revista Semana. (6 de Mayo de 2020). Así se construyó el mapa de los 403 barrios más pobres de Bogotá. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-mapa-de-los-403-barrios-mas-pobres-de-bogota/669419/>. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-mapa-de-los-403-barrios-mas-pobres-de-bogota/669419/>
- Secretaría de ambiente. (14 de Agosto de 2017). *Observatorio Ambiental de Bogotá*. Obtenido de Plan ambiental de Chapinero 2017 - 2020: https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=3177
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2015). *Estadísticas de los centros polifuncionales y laboratorios de creación en Bogotá* . Obtenido de <http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20No.%205%20Centros%20Polifuncionales.pdf>
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2016). *Estadística de Bienes de Interés Cultural en Bogotá*. Obtenido de <http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20No.%2020%20Bienes%20de%20Inter%C3%A9s%20Cultural.pdf>
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). *Política Pública de Cultura Ciudadana*. Obtenido de 2019 -2038: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-convertido_1.pdf
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (3 de Noviembre de 2020). *Carnaval Popular por la vida 31 Años*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/kennedy/eventos/carnaval-popular-por-la-vida-31-anos>
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (29 de Octubre de 2020). *Fichas locales 2020*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/localidades>
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (29 de Octubre de 2020). *Fichas locales 2020*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scr-d-transparente/planeacion/fichas-locales>
- Secretaría de Desarrollo Económico . (2021). Obtenido de [http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/toda-las-convocatorias?title=&field_categoria_convocatoria_tid\[\]=1043&field_estado_convocatoria_valu e=All](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/toda-las-convocatorias?title=&field_categoria_convocatoria_tid[]=1043&field_estado_convocatoria_valu e=All)

- Secretaría de Desarrollo Económico. (2020). *¿Cómo le fue a la economía bogotana?* Obtenido de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/como_le_fue_a_la_economia_bogotana.pdf
- Secretaría de Desarrollo Económico. (07 de 12 de 2021). *Regala un mercado campesino en esta navidad; productos frescos, sin intermediarios y a precio justo.* Obtenido de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/regala-mercado-campesino-esta-navidad-productos-frescos-sin-intermediarios-y-precio-justo>
- Secretaría de Desarrollo Económico. (04 de 11 de 2021). Respuesta a solicitud de información consecutivo 987-ML1-031-2125 mediante correo electrónico. Bogotá.
- Secretaria de Educación . (Marzo de 2020). *Caracterización del sector educativo.* Obtenido de Puente Aranda: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_16_Puente%20Aranda.pdf
- Secretaría de Educación. (2019). *Boletín Estadístico: Colegios Sector Educativo privado de Distrito Capital.* Obtenido de Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Colegios%20Sector%20Educativo%20Privado%20del%20Distrito%20Capital.pdf
- Secretaría de Educación. (2019). *Boletines Estadísticos.* Obtenido de Localidades: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/conoce-nuestras-cifras
- Secretaría de Educación. (2019). *Boletines estadísticos .* Obtenido de Localidades: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/conoce-nuestras-cifras
- Secretaria de Educación. (marzo de 2020). *Caracterización del sector educativo.* Obtenido de 2019 - 2020: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_08_Kennedy.pdf
- Secretaría de Educación. (Marzo de 2020). *Caracterización del sector Educativo.* Obtenido de Puente Aranda: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_16_Puente%20Aranda.pdf
- Secretaría de Educación. (Marzo de 2020). *Caracterización educativa.* Obtenido de Localidad de Kennedy: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_08_Kennedy.pdf
- Secretaría de Gobierno . (2021). *Presupuestos participativos .* Obtenido de <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/alcaldias-locales-ejecutaran-las-propuestas-presenten-los-ciudadanos-mejorar>
- Secretaría de Integración Social. (2012). *Bitácora GSI Localidad de Los Mártires.* Obtenido de Bogotá Positiva:

https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1_entidad/gsi/14_martires_bitacora.pdf

Secretaría de Movilidad. (2019). *Informe 1*. Obtenido de Diagnóstico sectorial - Sector Movilidad :
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/27-11-2019/informe_1_diagnostico_sectorial_27-11-2019.pdf

Secretaría de Movilidad. (2019). *Sistema Integrado de información sobre movilidad urbana regional*. Obtenido de Encuesta de movilidad : <https://www.simur.gov.co/encuestas-de-movilidad>

Secretaría de Movilidad. (2020). *Anuario de siniestralidad vial de bogotá*. Obtenido de <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/8aa2f79c-5d32-4e6a-8eb3-a5af0ac4c172/resource/95bb484c-a99d-425d-a004-f37ad86a5598/download/anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020.pdf>

Secretaría de Movilidad. (2020). *Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR*. Obtenido de Encuesta de Movilidad 2019: <https://www.simur.gov.co/encuestas-de-movilidad>

Secretaría de Movilidad. (2020). *Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR*. Obtenido de Encuesta de Movilidad 2019: <https://www.simur.gov.co/encuestas-de-movilidad>

Secretaría de Planeación. (2017). *Encuesta Multipropósito*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Secretaría de Planeación. (2019). *Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Obtenido de Conociendo la localidad de Los Mártires: <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/14%20Localidad%20de%20Los%20M%C3%A1rtires.pdf>

Secretaría de Planeación. (2021). *Encuesta Multipropósito*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito>

Secretaría de Salud. (2017). *Análisis de condiciones , calidad de vida, salud y enfermedad*. Obtenido de Localidad Santa Fe: <http://saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2017/Subred%20Centro%20Oriente/SANTA%20FE.pdf>

Secretaría de Salud. (Febrero de 2021). *Observatorio de Salud*. Obtenido de Saludata: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/tm-bruta/>

Secretaría de Salud. (s.f.). *Portafolio de servicios de la Red Hospitalaria del Distrito Capital*. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/paginas2/portafoliodeserviciosdelaredhospitalariadelc.aspx>

Secretaría del Hábitat. (19 de Marzo de 2020). *780 toneladas de basura y escombros fueron retiradas*. Obtenido de <https://www.habitatbogota.gov.co/prensa/noticias/780-toneladas-basura-escombros-fueron-retiradas-del-canal-tintal-ii-kennedy>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (12 de 11 de 2021). *Boletín Mercado laboral 135*. Obtenido de Bogotá Recupera 427.382 nuevos empleos y alcanzó el 93,3% de los niveles de prepandemia: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general/bogota-recupera-427382-nuevos-empleos-y-alcanzo-el-933-de-los-niveles-de>

Secretaría Distrital de Gobierno. (2 de Octubre de 2021). *Entrega de apoyos hasta de diez millones de pesos a microempresarios*. Obtenido de Parfraseado: <http://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/alcalde-mayor-bogota-e-entrego-apoyos-hasta-10-millones-pesos>

Secretaría Distrital de Gobierno. (s.f.). *Raíces*. Obtenido de La diversidad nos representa: <https://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/raices-la-diversidad-nos-representa#:~:text=Este%20proyecto%20busca%20rescatar%20y,la%20reactivaci%C3%B3n%20de%20la%20ciudad.>

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Política Pública de Cultura Ciudadana*. Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales/politica-publica-de-cultura-ciudadana>

Secretaría Distrital de Planeación . (2017). *Encuesta multipropósito*. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-_principales_resultados_bogota_region.pdf

Secretaría Distrital de Planeación . (20 de Mayo de 2020). *Renovación y/o reposición de los sistemas de abatecimiento , distribución y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/265_eaab_2020110010342_50_0.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Observatorio de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgenderistas e intersexuales*. Obtenido de Boletín #18: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_18_informacion_distrital_sectores_lgbti.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (03 de Agosto de 2019). *Determinantes de la distribución espacial de la informalidad laboral en Bogotá*. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/determinantes_de_la_distribucion_espacial_de_informalidad_laboral_en_bogota.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Diagnóstico POT*. Obtenido de Localidad de Bosa: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07_bosa_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Diagnóstico POT - Teusaquillo*. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (26 de Noviembre de 2020). *Diagnósticos de las localidades*. Obtenido de Documentos: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>
- Secretaria Distrital de Planeación. (2020). *Diagnósticos de Planes de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de Localidades: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Documento de Diagnóstico POT*. Obtenido de Localidad de Kennedy: http://www.sdp.gov.co/busqueda-avanzada?search_api_multi_fulltext=pot+kennedy.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Políticas sectoriales*. Obtenido de Inventario de Políticas Públicas Distritales: <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales>
- Secretaría Distrital de Planeación. (26 de Noviembre de 2020). *POT*. Obtenido de Documentos: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>
- Secretaría Distrital de Planeación. (02 de Septiembre de 2020). *PPT localidades*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>
- Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *Programación y Seguimiento a La Inversión*. Obtenido de Poyectos de Intervención: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos?page=16>
- Secretaria Distrital de Educación. (21 de 01 de 2019). *Quiénes Somos*. Obtenido de https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/mision-vision
- Secretaría Distrital de Integración Social . (25 de enero de 2022). *Portafolio de Servicios Secretaría Distrital de Integración Social*. Obtenido de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/entidad/portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v3.pdf
- Semana. (14 de 02 de 2019). *El rumbo para los bicitaxis en bogotá*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/reglamentacion-de-los-bicitaxis-en-bogota/601272/>
- SISBEN. (2017). *Encuesta SISBÉN III. Boletín 91*. Obtenido de Caracterización socioeconómica: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/final_caracterizacion_diciembre_2017.pdf
- SURA. (s.f.). *Panorama de factores de riesgo en un empresa*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-legislacion-sp-26862/136-biblioteca/biblioteca-/1211-panorama-de-factores-de-riesgo-de-una-empresa>
- Transmilenio. (18 de 02 de 2016). *Mapas Transmilenio*. Obtenido de Transmilenio: https://www.sitp.gov.co/publicaciones/40236/mapas_transmilenio/
- Transmilenio S.A. (2021). *Historia de Transmilenio*. Obtenido de <https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/146028/historia-de-transmilenio/>

- Transparencia por Colombia. (Diciembre de 2020). *Alertas de corrupción en tiempos de pandemia*. Obtenido de <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/informe-alertas-de-corrupcion-en-tiempos-de-pandemia.pdf>
- UAESP. (s.f.). *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*. Obtenido de ¿Qué es el relleno sanitario doña Juana?: <https://www.uaesp.gov.co/especiales/relleno/>
- Universidad de Caldas. (15 de Agosto de 2010). *El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo*. Obtenido de http://vip.ucaldas.edu.co/kepes/downloads/Revista6_6.pdf
- Universidad Javeriana. (2012). *Proyecto ciudadada salud- Bogotá, D.C. - Como nodo urbano articulador. análisis desde la perspectiva territorial*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/2046/RamirezNobileAndreaPaola2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Javeriana. (2017). *Papel de las radios comunitarias en el proceso de consolidación de la Paz*. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/IV_24.html
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Cartografías de Bogotá*. Obtenido de <http://cartografia.bogotaendocumentos.com/mapa#>
- Veeduría Distrital. (Diciembre de 2020). *Fichas locales*. Obtenido de <http://veeduriadistrital.gov.co/content/Fichas-UPZ>
- Veeduría Distrital. (Diciembre de 2020). *Fichas locales*. Obtenido de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/content/Fichas-Locales-2020>
- Veeduría Distrital. (2020). *Fichas Locales por UPZ*. Obtenido de <http://veeduriadistrital.gov.co/content/Fichas-UPZ>

LISTA DE PLANOS

N°	CÓDIGO DE PLANO	TÍTULO DE PLANO	VERSIÓN
1	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_01	LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO	V00
2	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_02	LOCALIZACION REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO	V00
3	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_03	AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO	V00
4	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_04	AREAS DE INFLUENCIA INDIRECTA DEL PROYECTO	V00
5	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_05	MAPA UNIDADES GEOLOGICAS AID ABIOTICO	V00
6	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_06	MAPA DE GEOMORFOLOGIA AID ABIOTICO	V00
7	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_07	MAPA DE CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	V00
8	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_08	SUELOS AREAS Y ZONAS DE ACTIVIDAD AII ABIOTICO	V00
9	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_09	MAPA DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA	V00
10	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_10	MAPA DE AMENAZA POR INUNDACION	V00
11	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_11	MAPA DE AMENAZA POR ACTIVIDAD SISMICA	V00
12	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_12	MAPA DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES	V00
13	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_13	HOYAS HIDROGRAFICAS AFERENTES AL AID DEL MEDIO ABIOTICO	V00
14	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_14	FUENTES HIDRICAS EN AREAS DE INFLUENCIA MEDIO ABIOTICO	V00
15	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_15	DIRECCIONES DE FLUJO DEL AGUA SUBTERRANEA EN EL AI DEL MEDIO ABIOTICO	V00
16	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_16	MAPA DE HIDROGEOLOGIA AII ABIOTICO	V00
17	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_17	MAPA DE VULNERABILIDAD INTRINSECA A LA CONTAMINACION	V00

N°	CÓDIGO DE PLANO	TÍTULO DE PLANO	VERSIÓN
18	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_18	MAPA DE ISOYETAS DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA PRECIPITACION	V00
19	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_19	MAPA DE ISOTERMAS DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA TEMPERATURA	V00
20	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_20	MAPA DE ZONIFICACION CLIMATICA	V00
21	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_21	ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	V00
22	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_22	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL	V00
23	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_23	AREAS INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL MEDIO BIOTICO	V00
24	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_24	BIOMAS	V00
25	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_25	COBERTURAS	V00
26	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_26	ECOSITEMAS	V00
27	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_27	ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL EEP	V00
28	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_28	ARBOLES DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA	V00
29	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_29	MONITOREO FAUNA	V00
30	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_30	SUBZONAS CLIMATICAS URBANAS	V00
31	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_31	ZONAS DE VIDA	V00
32	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_32	UBICACION Y RUTAS DE PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	V00
33	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_33	UBICACION Y RUTAS DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RCD	V00
34	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_34	INSTALACIONES TEMPORALES	V00
35	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_35	AREA INFLUENCIA DIRECTA MEDIO SOCIOECONOMICO	V00
36	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_36	AREA INFLUENCIA INDIRECTA MEDIO SOCIOECONOMICO	V00
37	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_37	INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL AID MEDIO SOCIOECONOMICO	V00

N°	CÓDIGO DE PLANO	TÍTULO DE PLANO	VERSIÓN
38	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_38	BIENES DE INTERES CULTURAL EN EL AID MEDIO SOCIOECONOMICO	V00
39	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_39	ECONOMICO AID MEDIO SOCIOECONOMICO	V00
40	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_40	PROYECTOS EXISTENTES EN EL AREA DE INTERVENCION DEL PROYECTO	V00
41	L1T1-0000-900-CON-ED-AMB-PL-0004_41	PROYECTOS EXISTENTES EN EL AII MEDIO SOCIOECONOMICO	V00

ANEXOS

- Anexo N° 01. Cartografía Temática**
- Anexo N° 02. Coordenadas Alcance**
- Anexo N° 03. Metodología**
- Anexo N° 04. Manual del Contratista y Matriz de Requisitos SST**
- Anexo N° 05. Descripción del Proyecto**
- Anexo N° 06. Área de Influencia**
- Anexo N° 07. Medio Abiótico**
- Anexo N° 08. Medio Biótico**
- Anexo N° 09. Demanda de Recursos**
- Anexo N° 10. Permisos y/o Autorizaciones**
- Anexo N° 11. Identificación y Evaluación de Impactos**
- Anexo N° 12. Programas de Manejo Ambiental**
- Anexo N° 13. Plan de Monitoreo y Seguimiento**
- Anexo N° 14. Presupuesto**
- Anexo N° 15. Plan SST**
- Anexo N° 16. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres - PGRD**
- Anexo N° 17. Medio Social**
- Anexo N° 18. Cronograma**
- Anexo N° 19. Resumen Ejecutivo**



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 01: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A01

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A01_V00
Contiene:

- 1_1 GDB
- 1_2 Figuras
- 1_3 Insumos

-

-

-

-

-

-

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 02: COORDENADAS ALCANCE

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A02

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A02_V00
Contiene:

- 2_1 Vértices Localización General del Proyecto mxd
- 2_2 Vértices Localización General del Proyecto pdf

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未經 METRO LINEA 1 SAS 的書面授權，不得將本文檔的內容部分或全部透露給第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 03: METODOLOGÍA

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A03

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A03_V00
Contiene:

- 3_1 Metodología PMAS Av 68

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 04: MANUAL DEL CONTRATISTA Y MATRIZ DE REQUISITOS SST

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A04

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A04_V00
Contiene:

- 4_1 Matriz Requisitos Legales Amb_Soc
- 4_2 Matriz Requisitos Legales SST
- 4_3 Manual de Contratistas

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文件的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 05: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A05

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A05_V00
Contiene:

- 5_1 Cronograma
- 5_2 Registro fotográfico
- 5_3 Sumideros

-
-
-
-
-
-
-

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 06: ÁREA DE INFLUENCIA

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A06

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A06_V00
Contiene:

- 6_1 Caracterización Prefac Metro 2019
- 6_2 Figuras

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LÍNEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LÍNEA 1 SAS
未经 METRO LÍNEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文件的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 07: MEDIO ABIÓTICO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A07

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A07_V00
Contiene:

- 7_1 Geosférico
- 7_2 Hidrosférico
- 7_3 Atmosférico

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未經 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得將本文档的内容部分或全部透露給第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 08: MEDIO BIÓTICO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A08

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A08_V00
Contiene:

- 8_1 Flora
- 8_2 Epifitas
- 8_3 Fauna

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 09: DEMANDA DE RECURSOS

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A09

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A09_V00
Contiene:

- 9_1 Cálculos Demanda
- 9_2 Cantidades de obra
- 9_3 Tratamiento Silvicultural
- 9_4 Balance zonas verdes
- 9_5 Diseño Paisajístico

-

-

-

-

-

-

-

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 10: PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A10

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A10_V00
Contiene:

- 10_1 Plan Manejo Fauna_SDA_07072022
- 10_2 PG RCD
- 10_3 Registro Publicidad Exterior Visual
- 10_4 PMT
- 10_5 Arqueología
- 10_6 Plan de manejo epifitas_Radicado SDA

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 11: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A11

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A11_V00
Contiene:

- 11_1 Superposición
- 11_2 Matrices

-
-
-
-
-
-
-
-
-

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 12: PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A12

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A12_V00
Contiene:

- 12_1 Descripción de perfiles
- 12_2 Actos Adm AAC
- 12_3 Plantillas Informes
- 12_4 Documentación sitios de disposición final de RCDs
- 12_5 Documentación proveedores
- 12_6 Esquema Instalaciones Temporales
- 12_7 Rutas de proveedores y sitios de disposición final
- 12_8 Formatos aplicables
- 12_9 Manual de contratistas
- 12_10 Plan de Gestión de RCD
- 12_11 Documentación gestores RCD
- 12_12 Documentación Gestor RESPEL
- 12_13 Documentación proveedor unidades sanitarias portátiles
- 12_14 Documentación proveedor de agua potable
- 12_15 Identificación de pasivos ambientales
- 12_16 Documentación Gestores RESOL
- 12_17 Gestión Asbesto



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 13: PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A13

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A13_V00
Contiene:

- 13_1 Plan Seguimiento

-
-
-
-
-
-

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 14: PRESUPUESTO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A14

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A14_V00
Contiene:

- 14_1 Presupuesto PMAS Av 68

-
-
-
-
-
-
-

- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 15: PLAN SST

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A15

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A15_V00
Contiene:

- 15_1 Plan SST - Av 68

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS

The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS

未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 16: PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A16

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A16_V00
Contiene:

- 16_1 PGRD Av 68
-
-
- El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
- The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
- 未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本档的内容部分或全部透露给第三方



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 17: MEDIO SOCIAL

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A17

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A17_V00
Contiene:

- 17_1 Formato_Observacion_Directa
- 17_2 Soportes_Conversatorios
- 17_3 Correspondencia
- 17_4 Arqueologia_Preventiva
- 17_5 Participación
- 17_6 Entrevista_Semiestructurada
- 17_7 Conteo_Comercial 2012
- 17_8 Certificacion_Min_Interior_GG-CA-2017-0475
- 17_9 Estructura-detallada-CIIU-4AC-2020
- 17_10 Plan Acción
- 17_11 Cronograma
- 17_12 Formatos_Programas
- 17_13 ML1
- 17_14 Mapeo de actores y grupos de interés T3



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 18: CRONOGRAMA

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A18

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A18_V00
Contiene:

- 18_1 Cronograma PMAS Av 68



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON AVENIDA 68 – TOMO 3 – ANEXO 19: RESUMEN EJECUTIVO

L1T1-COM-AMB-PN-0016_A19

La siguiente información se encuentra en la carpeta L1T1-CON-AMB-PN-0016_A19_V00
Contiene:

- 19_1 Resumen Ejecutivo PMAS Av 68
- 19_2 Executive Summary PMAS Av 68

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方